DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 30 de Setiembre de 1986

Tomo 324 Año LXXXI Número 22245

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 159/986.— Se aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Nº 39 de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962-1980 celebrado con México.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de marzo de 1986.

Visto: el acuerdo Nº 39 de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 celebrado con el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980.

Resultando: I) Que por Protocolo Modificatorio de 30 de diciembre de 1983 se acordaron diversas modificaciones, así como mantener hasta el 30 de junio de 1984 las concesiones registradas en los Anexos I y II del Acuerdo;

II) Que luego de diversas instancias negociadoras realizadas entre delegaciones de ambos países, se ha culminado la renegociación de la preferencias otorgadas en la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC) en el período 1962/1980, firmándose el 6 de agosto de 1985 el Segundo Protocolo Modificatorio de Acuerdo, por el que se incorporan las Normas que sustituyen a las actualmente vigentes así como las preferencias que se otorgan ambos países y en Régimen de Origen.

Atento: a lo actuado por la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Nº 39 de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980, cuyo texto se agrega como Anexo al presente decreto.

Art. 2º Las importaciones de los productos originarios y procedentes del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, relacionados en el Anexo II del Acuerdo, quedan sujetas a las disposiciones y condiciones estipuladas en el mismo, así como al Régimen de Origen del Anexo III y sus apéndices 1, 2 y 3, debiendo el Banco de la República Oriental de Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas exigir los correspondientes certificados de origen.

Art. 3º De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo, el mismo rige a partir del 1º de junio de 1985 y tendrá duración indefinida. No obstante ello, las preferencias registradas en el Anexo II tendrán una duración de tres años contados a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo, sin perjuicio de que en dicho Anexo se establezcan plazos menores para determinados productos.

Asimismo las preferencias pactadas sin el establecimiento de plazos determinados se considerarán prorrogadas por períodos trienales, salvo manifestación expresa en contrario de alguno de los países signatarios formulada ante la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con noventa días de anticipación al vencimiento de los plazos respectivos.

Art. 4º Cométese al Banco de la República Oriental del Uruguay el contralor de la utilización de los cupos para los productos del Anexo II del Acuerdo sujetos a tal condición.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.— LUIS MOSCA.— ENRIQUE V. IGLESIAS.

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE MEXICO Y URUGUAY (ACUERDO No. 39)

Segundo Protocolo Modificatorio

Los Plenipotenciarios de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, convienen en celebrar, con fundamento en el Tratado de Montevideo 1980, en la Resolución 1 del Consejo de Ministros de la Asociación, el artículo cuarto de la Resolución 2 y el artículo tercero de la Resolución 6 del mismo Consejo, el presente Acuerdo de alcance parcial que se regirá por las normas citadas y por las disposiciones que a continuación se establecen:

CAPITULO I

Objeto del Acuerdo

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto:

a) Incorporar al esquema de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980 las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y productos nuevos de los países que los suscriben, en cumplimiento de los criterios establecidos por el artículo segundo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros; y

b) Lograr un aceptable equilibrio de la balanza comercial entre los países signatarios.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de los objetivos y promover la integración de sus economías, los países signatarios convienen estudiar conjuntamente las acciones compatibles con el proceso de integración sobre complementación industrial, transferencia de tecnología, coinversiones, financiamiento del comercio y aprovechamiento eficaz de mercados.

CAPITULO II

Preferencias

Artículo 2.- Los países signatarios acuerdan reducir o eliminar los gravámenes y demás restricciones aplicados a la importación de los productos comprendidos en el presente Acuerdo.

Artículo 3.- Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por "preferencias" las ventajas que los países signatarios se otorguen en materia de gravámenes y restricciones sobre los productos objeto de este Acuerdo.

Se entenderá por "gravámenes", los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando correspondan al costo de los servicios prestados.

Se entenderá por "restricciones" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual un país signatario impida o dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones. No quedan comprendidas en este concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

Se entenderá por "preferencia arancelaria", la ventaja porcentual que un país signatario otorga a los otros países respecto de los aranceles vigentes para terceros países. En consecuencia esta preferencia porcentual aplicada al arancel para terceros países es la que deberá deducirse en favor de los otros países signatarios.

Artículo 4.- En los Anexos I y II que forman parte del presente Acuerdo, se registran las preferencias acordadas por los países signatarios para la importación de los productos negociados, originarios y procedentes de sus respectivos territorios, clasificados de conformidad con la nomenclatura arancelaria de la Asociación.

Los países signatarios se abstendrán de modificar las preferencias y demás condiciones registradas en dichos Anexos, de modo que signifiquen una situación menos favorable que la existente a la entrada en vigor de este Acuerdo. Asimismo, los países signatarios se comprometen a no aplicar restricciones no arancelarias a las importaciones de productos comprendidos en el presente Acuerdo, salvo aquéllas expresamente señaladas en los Anexos I y II o las que deriven de la aplicación del artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

CAPITULO III

Preservación de preferencias

Artículo 5.- Los países signatarios se comprometen a mantener la preferencia porcentual acordada, cualquiera sea el nivel de gravámenes que apliquen a la importación desde terceros países.

Artículo 6.- El país signatario que modifique respecto de un producto negociado el nivel de gravámenes aplicado a la importación desde terceros países, al alterando la eficacia de la preferencia pactada, mantendrá consultas, a pedido de parte, con los países signatarios que se consideren afectados, con la finalidad de restablecer términos de negociación.

CAPITULO IV

Origen

Artículo 7.- Los beneficios derivados de las preferencias pactadas en el presente Acuerdo se aplicarán exclusivamente a los productos originarios del territorio de los países signatarios, de conformidad con las normas contenidas en el Anexo III de este Acuerdo.

CAPITULO V

Cláusulas de salvaguardia

Artículo 8.- Los países signatarios del presente Acuerdo podrán imponer unilateralmente con carácter transitorio, restricciones a las importaciones de productos objeto de preferencias arancelarias con por lo menos un año de vigencia, cuando se realicen importaciones en cantidades y condiciones tales que causen o amenacen causar perjuicios graves a determinadas actividades productivas de significativa importancia para su economía nacional.

Artículo 9.- Las restricciones a que se refiere el artículo anterior tendrán un plazo de aplicación máximo de un año, a cuyo vencimiento, si persistiere la situación que motivó su aplicación, los países signatarios procederán a la revisión de la respectiva concesión en los términos previstos en el artículo 19.

Artículo 10.- El país signatario interesado en invocar la cláusula de salvaguardia, así lo comunicará al otro país afectado dentro de las setenta y dos horas de la entrada en vigor de la medida adjuntando los fundamentos e informaciones correspondientes.

No se aplicará cláusula de salvaguardia a los productos que se compruebe fehacientemente que fueron embarcados antes de la aplicación de la medida.

Artículo 11.- Para preservar un monto o volumen adecuado de exportaciones del producto afectado con la salvaguardia, dentro de los treinta días siguientes a la comunicación a que se refiere el artículo anterior, los países signatarios realizarán negociaciones a los efectos de establecer un cupo que regirá durante la aplicación de la salvaguardia, para lo cual se tendrá en cuenta las diferentes categorías de países establecidas en la Asociación.

Artículo 12.- Quedarán exceptuados de la aplicación de cláusulas de salvaguardia aquellos productos cuyas preferencias arancelarias hayan sido pactadas con condiciones de cupo o con vigencia menor al del período previsto para la revisión del Acuerdo.

Artículo 13.- Los países signatarios podrán extender a la importación de productos negociados, transitoriamente y en forma no discriminatoria, las medidas de carácter general que hubieran adoptado con el objeto de corregir los desequilibrios de su balanza de pagos global.

El país importador deberá comunicar a los restantes países signatarios, dentro de las setenta y dos horas de su adopción, las medidas aplicadas en virtud de la presente disposición, poniendo en su conocimiento la situación planteada y los fundamentos que les dieron origen.

En la aplicación de la cláusula de salvaguardia por motivos de balanza de pagos, México tomará en cuenta lo dispuesto por el artículo tercero de la Resolución 6 del Consejo de Ministros, así como la balanza comercial de ambos países, la naturaleza y composición de los productos y las corrientes de comercio generadas.

CAPITULO VI

Retiro de preferencias

Artículo 14.- Durante la vigencia del presente Acuerdo no procede el retiro unilateral de las preferencias pactadas.

Artículo 15.- La exclusión de una concesión que pueda ocurrir como consecuencia de las negociaciones para la revisión de este Acuerdo no constituye retiro unilateral. Tampoco configura retiro de concesiones la eliminación de las preferencias pactadas a término, si al vencimiento de los respectivos plazos de vigencia no se hubiere procedido a la renovación.

CAPITULO VII

Tratamientos diferenciales

Artículo 16.- El presente Acuerdo contempla el principio de los tratamientos diferenciales establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y recogido en las Resoluciones 1 y 2 del Consejo de Ministros.

Asimismo, dicho principio será tenido en cuenta en las modificaciones que se introduzcan al presente Acuerdo, en los términos del artículo 19.

Artículo 17.- Si alguno de los países signatarios otorgare una preferencia arancelaria igual o mayor, sobre uno de los productos negociados en el presente Acuerdo a un país no signatario de mayor grado de desarrollo que el país beneficiario de la preferencia, se ajustará ésta a favor del país signatario, de forma de mantener respecto del país de mayor grado de desarrollo un margen diferencial que preserva la eficacia de la preferencia. La magnitud de dicho margen diferencial será acordada mediante negociaciones entre los países signatarios, que se iniciarán dentro de los treinta días de la fecha de la reclamación por parte del país afectado y se concluirán dentro de los sesenta días de dicha fecha.

El tratamiento diferencial se podrá restablecer, indistintamente, mediante negociación sobre cualquier otro elemento del Acuerdo, en caso de que no se convenga en el margen arancelario.

Si un tratamiento más favorable fuere otorgado a un país no signatario de igual categoría de desarrollo que el beneficiario de la preferencia, se realizarán negociaciones entre los países signatarios para otorgar al beneficiario un tratamiento equivalente dentro de los plazos previstos por el primer inciso del presente artículo.

De no lograrse acuerdo en las negociaciones previstas en los párrafos anteriores, los países signatarios procederán a revisar el presente Acuerdo en los términos del artículo 19.

Artículo 18.- Las disposiciones del artículo 17 se aplicarán con ocasión de la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo de Ministros y respecto de las preferencias que los países signatarios otorguen a países no signatarios con posterioridad a la misma.

Teniendo en cuenta el artículo tercero de la Resolución 6 del Consejo, la presente disposición no será aplicable a las preferencias que se otorguen en los Acuerdos de Complementación Económica suscritos por la República Oriental del Uruguay con la República Argentina y la República Federativa del Brasil, Acuerdos nos. 1 y 2, respectivamente (Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE) y Protocolo de Expansión Comercial (PEC)).

CAPITULO VIII

Revisión

Artículo 19.- Los países signatarios revisarán este Acuerdo cada tres (3) años o en cualquier momento, a solicitud de uno de los países signatarios, con la finalidad de promover su expansión, preservar las corrientes de comercio generadas en virtud de su aplicación y corregir los desequilibrios del intercambio.

A esos efectos podrán entre otras acciones:

a) Modificar, sustituir o introducir preferencias;

b) Negociar la atenuación gradual o la eliminación de las restricciones no arancelarias declaradas en los Anexos I y II; y

c) Introducir al presente Acuerdo las modificaciones necesarias.

La revisión de que trata este artículo y cualquier modificación al presente Acuerdo deberá formalizarse mediante la suscripción de protocolos modificatorios

CAPITULO IX

Administración del Acuerdo

Artículo 20.- La administración del presente Acuerdo quedará a cargo de una comisión especial integrada por representantes de los Gobiernos de los países signatarios. Dicha comisión se constituirá dentro de los noventa días de suscrito el presente Acuerdo y establecerá su régimen de funcionamiento.

Artículo 21.- La Comisión a que se refiere el artículo anterior se reunirá a pedido de uno de los países signatarios y tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Evaluar la marcha del Acuerdo y proponer formas de restitución del equilibrio global del intercambio;

2. Proponer la inclusión, modificación o exclusión de preferencias que surjan como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, o como consecuencia de las negociaciones tendientes a enriquecer el Acuerdo que se pudiera efectuar;

3. Analizar las eventuales cláusulas de salvaguardia aplicadas por los países signatarios;

4. Recomendar a los Gobiernos las acciones que correspondan para alcanzar un proceso de integración que abarque los aspectos de complementación industrial, transferencia de tecnología, coinversiones, financiamiento del comercio y aprovechamiento eficaz de mercados;

5. Formular a los Gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime convenientes para resolver las diferencias que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo;

6. Proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 respecto de la revisión de las preferencias otorgadas;

7. Proponer la fijación o modificación de requisitos de origen y otras normas establecidas en el presente Acuerdo;

8. Adecuar la nomenclatura arancelaria conforme a las modificaciones que realice la Asociación;

9. Proponer a los Gobiernos los ajustes que se consideren convenientes para el mejor funcionamiento del Acuerdo; y

10. Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo.

CAPITULO X

Vigencia

Artículo 22.- El presente Acuerdo regirá a partir del 1o. de junio de 1985 y tendrá duración indefinida.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las preferencias registradas en los Anexos I y II tendrán una duración de tres años contados a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo, sin perjuicio de que en dichos Anexos los países signatarios establezcan plazos menores para determinados productos.

Las preferencias pactadas sin el establecimiento de plazos determinados, se considerarán prorrogadas por períodos trienales, salvo manifestación expresa en contrario de alguno de los países signatarios formulada ante la Secretaría General con noventa días de anticipación al vencimiento de los plazos respectivos.

CAPITULO XI

Denuncia

Artículo 23.- Cualquiera de los países signatarios del presente Acuerdo podrá denunciarlo luego de transcurrido un año de vigencia del mismo.

A ese efecto el país denunciante deberá comunicar su decisión a los demás países signatarios a través de su Representación ante el Comité, por lo menos con noventa días de anticipación al depósito del documento de denuncia que se efectuará ante la Secretaría General de la Asociación.

Artículo 24.- Formalizada la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, salvo lo referente a las preferencias recibidas u otorgadas, las cuales continuarán vigentes por un año contando a partir del depósito del instrumento de denuncia.

CAPITULO XII

Convergencia

Artículo 25.- En ocasión de las Conferencias de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios examinarán la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva de los tratamientos incluidos en el presente Acuerdo.

CAPITULO XIII

Adhesión

Artículo 26.- El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión de los demás países miembros de la Asociación, previa negociación.

Artículo 27.- La adhesión se formalizará una vez negociados los términos de la misma entre los países signatarios y el país adherente mediante la suscripción de un protocolo adicional al presente Acuerdo que entrará en vigencia treinta días después de su depósito en la Secretaría General de la Asociación.

CAPITULO XIV

Disposiciones finales

Artículo 28.- Los países signatarios informarán anualmente al Comité de Representantes los avances que realicen conforme a los compromisos asumidos en el presente Acuerdo, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto.

Artículo 29.- El presente Protocolo sustituye en su totalidad los Protocolos de fechas 30 de abril de 1983 y 31 de diciembre de 1983.

ANEXO I

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MEXICO

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1) Los productos para los que México ha otorgado concesión al Uruguay en el presente Acuerdo, están condicionados al requisito de permiso de importación, en base a lo establecido o lo que se establezca en la Tarifa del Impuesto General de Importación de México, para los productos negociados en la ALADI.

2) *La importación de los productos individualizados por* un asterisco (*) está sujeta al sistema establecido por CONASUPO.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
03.01.2.02	Pescados congelados	80	Unicamente merluza
03.02.0.04	Harina de pescado propia para el consumo humano	80	
03.03.2.99	Los demás mariscos, crustáceos y moluscos, congelados	80	Unicamente calamares
04.02.1.12(*)	Leche en estado sólido con o sin azúcar, entera, descremada o desnatada	100	
04.03.0.01	Mantequilla	100	
04.03.0.02	Butter oil	90	
04.04.1.01	Quesos tipo Colonia, cuando su composición sea: humedad 35.5% a 37.7%; cenizas 3.2% a 3.3%; grasas 29% a 30.8%; proteínas 25% a 27.5%; cloruros 1.3% a 2.7% y acidez 0.8% a 0.9% en ácido láctico	100	Cupo conjunto: 3.200 toneladas anuales
04.04.1.99	Los demás quesos de pasta blanda	100	
04.04.2.99	Los demás quesos de pasta semidura	100	
04.04.3.99	Los demás quesos de pasta dura	100	
04.06.0.01	Miel de abeja	90	Cupo: 500 toneladas anuales
05.03.1.02	Crines preparadas	80	
10.06.0.02(*)	Arroz descascarado o descascarillado pero sin preparación ulterior alguna	100	
10.06.0.03(*)	Arroz pulido	100	
10.06.0.04(*)	Arroz blanqueado o glaseado	100	
11.01.0.01	Harina de trigo	80	
12.03.4.02	Semilla de trébol	90	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
12.03.4.99	Semillas de ray-grass	90	
15.02.2.01	Grasa comestible, refinada o blanqueada de la especie bovina	80	
15.03.0.04	Oleoestearina	100	
15.03.0.05	Oleomargarina	80	
15.05.0.02	Lanolina (suintina refinada)	100	
15.10.1.01	Acido esteárico en bruto (estearina) de vacuno	90	Solamente para ser utilizada como materia prima para la fabricación de estearina refinada. Cupo: 3.500 toneladas anuales
15.10.1.99	Los demás ácidos grasos industriales provenientes del sebo, destilados o desdoblados	80	
15.11.0.03	Glicerina refinada, excepto la del grado dinamita	90	
15.12.0.99	Aceites y grasas, parcial o totalmente hidrogenadas	80	Unicamente: de origen animal
16.02.1.01	Carne curada y cocida (Corned-beef)	100	
16.02.1.99	Los demás preparados y conservas de carnes de vacunos	100	
16.03.1.01	Extracto de carne en pasta	100	
16.03.1.02	Extracto de carne en polvo	100	
20.07.1.02	Jugos de limón	80	
20.07.1.03	Jugos de naranja	80	
21.07.0.01	Estabilizantes concentrados para helados	80	
21.07.0.01	Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas y similares	80	Unicamente: compuestos DP de proteína de leche, carbohidrato sin o con grasa vegetal (hasta un máximo de 30%) para fabricar flanes,

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
			postres, budines, cremas y similares
21.07.0.99	Los demás preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otras posiciones	90	Concentrado de hidrolizado de pescado (BPC)
21.07.0.99		100	Unicamente: preparación usada en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga: 15 a 40% de proteínas, 0.9 a 5% de grasas, 45 a 70% de carbohidratos, 3 a 9% de minerales y 3 a 8% de humedad. Cupo: 2.000 toneladas anuales
23.01.1.01	Harinas y polvo de carnes y despojos	100	Cupo: 3.000 toneladas anuales
23.01.1.02	Harinas y polvo de pescados, impropios para consumo humano	80	
28.30.1.03	Cloruro de calcio sólido en escamas	85	
28.38.1.06	Sulfato de aluminio	80	
28.38.1.07	Sulfato de cromo	90	
29.15.1.39	Los demás derivados del ácido adípico	80	Unicamente: adipato de octilo
29.15.2.02	Anhídrido ftálico	95	Cupo: 600 toneladas anuales
29.15.2.07	Ftalato de octilo	90	Cupo: 300.000 dólares anuales
30.05.1.01	Catguts	80	
32.05.9.01	Materias colorantes orgánicas	80	Dispersiones acuosas de pigmentos para estampar telas
34.01.1.01	Jabones industriales	90	
34.01.1.02	Jabones de tocador	90	
34.01.1.99	Los demás jabones	90	
34.02.0.01	Acido dodecilbenceno sulfónico	90	

34.02.0.01	Lauril sulfato de sodio	90	
34.02.0.02	Detergentes líquidos o en polvo	80	
35.01.1.01	Caseínas	100	Cupo: 3.500 toneladas anuales
35.01.2.01	Caseinato de calcio	90	Cupo: 175 toneladas anuales
35.01.2.99	Caseinato de sodio	90	Cupo: 325 toneladas anuales
35.03.1.01	Gelatinas, excepto para uso fotográfico	80	
37.03.1.01	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes monocromas	100	Unicamente: papeles para fotografía en blanco y negro excepto en rollos maestros
37.03.1.01		100	Sensibilizados para fotografía tamaño tarjeta postal
37.03.1.01		80	Papeles para fotografía en rollos maestros para exposiciones fotográficas no perforadas, de uso en las artes gráficas, con peso unitario igual o mayor a 60 kg.
39.07.0.99	Las demás manufacturas de las materias de las posiciones 39.01 a 39.06, inclusive	90	Moldes de materias plásticas para la fabricación de quesos
40.05.2.99	Las demás mezclas de caucho	90	Compuestos de caucho termoplástico (TR)
41.02.1.99	Los demás cueros y pieles de bovinos (vacunos)	80	Descarnes de cuero bovino y suelas
42.02.0.01	Carteras, bolsos, billeteras, monederos, artículos de viaje, de cuero	90	
42.03.9.01	Guantes de cuero	90	
42.03.9.99	Las demás prendas de vestir y sus accesorios	90	De cueros de bovinos
42.06.0.01	Manufacturas de tripas	80	Catgut
43.02.1.05	Pieles curtidas o adobadas, de ovinos (astracán, caracul y similares)	80	Pieles de ovinos curtidas
43.03.0.01	Peletería manufacturada o confeccionada	100	Prendas de vestir de pieles de ovinos

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
48.01.2.01	Papeles y cartones de embalaje: kraft	80	Unicamente: en rollos o en hojas
49.01.1.01	Técnicos, científicos y de enseñanza	100	Unicamente: libros
49.01.9.01	Los demás libros	100	
49.08.0.99	Las demás calcomanías	80	
51.01.1.01	Hilados de poliamidas (nylon y semejantes)	80	De nylon hasta 18 deniers. Cupo: 50 toneladas anuales
51.01.1.01		100	De nylon mayor de 18 deniers
53.01.2.01	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizadas de finura 60's o más	100	
53.01.2.02	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizadas de finura de más de 48's y menos de 60's	100	
53.01.2.03	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizadas de finura 48's o inferior	100	
53.03.0.01	Desperdicios de lana y de pelos (finos u ordinarios) con exclusión de las hilachas	100	Blousse en crudo
53.05.3.02	Tops de lana	100	
53.06.0.01	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor, crudos	90	
53.06.0.99	Los demás hilados de lana sin acondicionar para la venta al por menor	90	
53.07.0.01	Hilados de lana peinada, sin acondicionar para la venta al por menor, crudos	90	Incluyendo sus mezclas con otras fibras
53.07.0.99	Los demás hilados de lana, sin acondicionar para la venta al por menor	90	Incluyendo sus mezclas con otras fibras
53.11.0.01	Tejidos de lana incluso con mezclas de otras fibras	100	Cupo: 304.740 dólares anuales
53.11.0.01	Tejidos de lana incluso con mezclas de otras fibras	-	Exclusivamente para ser exportados a la zona libre del norte del país.

56.01.1.02	Fibra cortada de poliéster	80	Cupo: 457.110 dólares anuales
56.04.1.02	Tops de poliéster	80	
56.07.0.01	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas	100	Cupo: 131.060 dólares anuales
56.07.0.02	Tejidos de fibras artificiales discontinuas	100	
56.07.0.01	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas	–	Exclusivamente para ser exportados a la zona libre del norte del país. Cupo: 196.590 dólares anuales
56.07.0.02	Tejidos de fibras artificiales discontinuas	–	
58.05.0.03	Cintas de fibras sintéticas o artificiales	100	Juegos de cintas destinadas a adherirse una a otra: una con apariencia afieltrada y otra con pequeños ganchos. Cupo: 350.000 dólares por un año
60.04.0.02	Ropa interior de punto no elástico, de lana, incluso con mezclas de otras fibras	100	Cupo: 426.220 dólares anuales
60.05.0.02	Prendas de vestir exteriores, de punto no elástico, de lana, incluso con mezclas de otras fibras	100	
60.04.0.02	Ropa interior de punto no elástico, de lana, incluso con mezclas de otras fibras	–	Exclusivamente para ser exportadas a la zona libre del norte del país Cupo: 639.330 dólares anuales
60.05.0.02	Prendas de vestir exteriores, de punto no elástico, de lana, incluso con mezclas de otras fibras	–	
61.01.0.99	Ropa exterior para hombres y niños, de lana, incluso mezcladas con otras fibras, trajes, sacos, pantalones, chamarras y camisas	100	Cupo: 572.190 dólares anuales
61.01.0.99	Ropa exterior para hombres y niños, de lana, incluso mezcladas con otras fibras, trajes, sacos, pantalones, chamarras y camisas	–	Exclusivamente para ser exportadas a la zona libre del norte del país. Cupo: 858.285 dólares anuales
61.02.0.99	Ropa exterior para mujeres y niñas, de lana, incluso mezclada con otras fibras, blaizer, faldas, pantalones, abrigos	100	Cupo: 565.790 dólares anuales

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
61.02.0.99	Ropa exterior para mujeres y niñas, de lana, incluso mezclada con otras fibras, blaizer, faldas, pantalones, abrigos	-	Exclusivamente para ser exportadas a la zona libre del norte del país. Cupo: 848.685 dólares anuales
64.01.0.01	Calzado con suela y parte superior de caucho o materias plásticas exclusivamente: botas moldeadas de material plástico	90	Cupo: 200.000 dólares anuales
64.04.0.01	Alpargatas de suela de yute	90	Cupo: 1.500.000 de pares, anuales
73.36.1.99	Cocinillas y estufas a queroseno de uso doméstico	80	
73.38.1.01	Artículos domésticos de hierro o acero para cocina incluso de acero inoxidable	90	
73.38.1.99	Artículos para servicio de mesa de hierro o acero incluso de acero inoxidable	90	
82.03.0.03	Alicates	80	Cupo: 100.000 dólares anuales
84.06.8.11	Camisas de cilindros	80	
84.06.8.13	Pistones	80	
84.06.8.15	Válvulas para motores de explosión o combustión interna	80	
84.06.8.19	Las demás partes y piezas para otros motores	80	Guías de válvulas
84.06.8.19		80	Pernos de pistones
84.20.8.01	Partes y piezas para aparatos e instrumentos para pesar, excepto pesas	90	
84.20.9.91	Aparatos e instrumentos con capacidad de pesada hasta 10 kg.	90	
84.20.9.92	Balanzas de hasta 100 kg. de capacidad de pesada	90	
84.30.3.01	Cortadores de carne eléctricos	80	Cupo: 360.000 dólares anuales
84.60.0.01	Moldes metálicos para industria del plástico	90	

84.61.1.01	Grifería sanitaria de uso doméstico, de bronce o latón	90	
84.65.0.01	Retenes de aceite para la industria en general	80	
85.13.1.01	Aparatos telefónicos incluyendo los domésticos y automáticos	90	
85.13.1.99	Los demás equipos telefónicos	90	Equipos de portero eléctrico con teléfono de apartamento y altavoz de puerta
85.19.2.04	Interruptores automáticos termoeléctricos (starters) para el cebado de la descarga, en lámparas o tubos fluorescentes	80	
85.19.4.99	Tableros selectores y de comando para elevadores o ascensores de pasajeros o carga	80	
90.17.3.01	Instrumentos y aparatos para castración	90	Inclusive partes y piezas
90.17.3.99	Los demás, instrumentos y aparatos para veterinaria	90	
90.17.9.01	Jeringas hipodérmicas para uso veterinario	90	
91.04.0.99	Relojes de sobremesa o pared, electrónicos a pilas secas	96	
91.11.9.99	Partes y piezas para relojes de la fracción 91.04.0.99	80	
92.09.0.01	Cuerdas armónicas: de metal	80	
92.09.0.04	Cuerdas armónicas: de fibras sintéticas, incluso combinadas	80	
92.09.0.99	Las demás cuerdas armónicas	80	
92.12.0.02	Discos fonográficos grabados	80	
92.12.0.04	Cintas magnéticas grabadas	80	
97.02.1.01	Muñecas	90	Cupo: 50.000 dólares anuales
97.02.8.01	Ojos para muñecas	90	Cupo: 20.000 dólares anuales
97.03.0.99	Los demás juguetes y modelos reducidos para recreo (no eléctricos)	90	Cupo: 50.000 dólares anuales

ANEXO II

PREFERENCIAS OTORGADAS POR URUGUAY

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Las importaciones que se realicen al amparo de este Acuerdo están sujetas al pago de las tasas de movilización de bultos y de derechos consulares cuando las mismas están integradas en la tasa global arancelaria que corresponde en la Nomenclatura Arancelaria de Importación.

2. El Gobierno del Uruguay aplica con carácter general un recargo mínimo -no discriminatorio- del diez por ciento (10%) que grava la importación de toda mercadería y de todo origen con excepción de aquellas que tengan un recargo mayor.

   La aplicación de las preferencias otorgadas en el presente Anexo, no podrá dar lugar a un gravamen residual inferior al recargo mínimo mencionado en el párrafo anterior.

3. Para los productos que están gravados únicamente con el recargo cambiario del diez por ciento (10%), no negociable, se consolida el arancel a cero, quedando Uruguay facultado a modificar el recargo cambiario en forma unilateral y sin compensaciones.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
07.05.1.19	Los demás garbanzos	33	Para consumo humano
07.05.1.19		80	Los demás
07.05.1.29	Las demás lentejas y lentejones	25	Lentejas para consumo humano
07.05.1.29		70	Lentejones para consumo humano
07.05.1.29		75	Lentejas y lentejones para otros usos
08.01.0.07	Cocos	33	
09.01.1.01	Café crudo (café verde, en grano)	(*)	
09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper") en grano	30	
09.05.0.01	Vainilla	30	
11.04.0.01	Harina de banana	50	

13.02.3.07	Resina de pinos, sólida o líquida (trementina)	(*)	
14.03.3.01	Tampico (Ixtlé) en bruto, incluso torcido o en haces	(*)	
14.03.3.99	Tampico (Ixtlé) teñido o blanqueado	(*)	Calidad cepillería y/o pincelería
14.03.4.01	Zacatón en bruto	(*)	
14.03.4.99	Zacatón, excepto en bruto	(*)	
15.04.2.21	Aceite de ballena, cachalote y similares, en bruto	20	Unicamente aceite de esperma de ballena
15.04.2.22	Aceite de ballena, cachalote y similares, refinados	20	Unicamente aceite de ballena de barba
15.16.0.01	Candelilla	(*)	
16.04.0.04	Conserva de sardina con salsa de tomate	33	Vigencia: un año, contado a partir del 1o./VI/85

(*) Ver nota complementaria 3.

16.05.1.01	Camarones	20	
16.05.2.09	Ostiones	20	
18.04.0.01	Manteca de cacao	76	
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azúcar	30	
20.02.2.01	Aceitunas	40	Excepto rellenas. Acondicionado en envases no herméticos de un peso bruto superior a 10 kg.
20.06.4.02	Nueces o castañas de caju	80	
20.07.1.99	Jugos de frutas tropicales: parchita, mango, guanábana, lechosa	20	
21.07.0.99	Los demás preparados alimenticios	50	Estabilizadores para la industria alimenticia a base de coloides vegetales comestibles, sin contenido de productos lácteos. Vigencia: un año, contado a partir del 1o./VI/85

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
22.07.0.03	Sidra de ananá	10	
22.10.0.02	Vinagre de pomelo	20	
23.01.1.02	Harina de crustáceos y moluscos	50	
25.07.0.01	Bentonita	33	
25.07.0.02	Caolín	(*)	
25.11.0.01	Sulfato de bario natural	33	
25.12.0.01	Diatomita	(*)	
25.12.0.02	Kieselgur	(*)	
25.30.0.02	Borato de calcio	80	Excepto para la elaboración de bórax y ácido bórico

(*) Ver nota complementaria 3.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
25.30.0.02	Borato de calcio	(*)	Como materia prima para elaboración de bórax y ácido bórico
25.31.0.01	Espato fluor (fluorita)	(*)	
25.32.0.99	Los demás	(*)	Mineral bióxido de manganeso grado batería
26.03.0.04	Oxidos de cobalto impuros	20	Cenizas y escorias de fundición no ferrosas
26.03.0.04		80	Los demás
27.10.4.01	Aceites lubricantes blancos (de vaselina, parafina)	(*)	
27.10.4.02	Aceites lubricantes de husos (Spindle oil)	(*)	
27.10.4.99	Los demás aceites lubricantes	(*)	
28.03.0.01	Negro de humo petroquímico para la industria del caucho	(*)	
28.05.4.01	Mercurio	(*)	

28.10.2.04	Acido ortofosfórico (ácido fosfórico ordinario)	(*)	
28.10.2.05	Acido ortofosfórico purificado	(*)	
28.11.0.01	Anhidrido arsenioso (trióxido de arsénico, óxido arsenioso, arsénico blanco)	(*)	
28.15.0.01	Sulfuro de carbono (bisulfuro)	(*)	
28.16.0.01	Amoníaco licuado	(*)	Anhidro
28.20.2.01	Corindones artificiales	(*)	Como abrasivos
28.20.2.01		33	Los demás
28.23.1.02	Oxido férrico con 87% de hierro combinado	20	Vigencia: un año, contado a partir del lo./VI/85
28.24.1.02	Oxido cobáltico (óxido de cobalto (III), sesquióxido)	(*)	

(*) Ver nota complementaria 3.

28.25.0.01	Bióxido (óxido titánico, anhidrido titánico)	(*)	
28.27.0.01	Protóxido (masicot, litargirio)	(*)	
28.30.1.02	Cloruro de cesio	20	
28.30.1.17	Cloruro de mercurio	(*)	
28.32.1.02	Clorato de potasio	(*)	
28.36.1.01	Hidrosulfito de sodio	(*)	
28.38.1.01	Sulfato de sodio anhidro	(*)	
28.41.2.05	Arseniato de plomo	(*)	
29.02.1.06	Cloruro de etilo	(*)	
29.02.1.10	Clorofluorometanos	(*)	
29.02.2.04	Canfeno clorado (toxafeno)	20	
29.04.1.01	Metílico (metanol)	(*)	
29.04.2.01	Etilenglicol (etanodiol; glicol)	(*)	Etilenglicol
29.06.1.01	Fenol	(*)	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
29.11.6.04	Paraformaldehído	(*)	
29.13.1.01	Acetona (propanona)	(*)	
29.14.2.07	Acetatos de plomo (básicos y neutro)	(*)	
29.14.2.08	Acetato de sodio	(*)	
29.14.2.17	Acetato de vinilo (monómero)	(*)	
29.14.2.19	Acetatos de propilo y de isopropilo	(*)	
29.21.0.05	Tiofosfato de 0,0-dietil-p-nitrofenol (parathion etílico)	(*)	
29.31.1.01	Etilxantato de sodio	(*)	
29.31.1.02	Etilxantato de potasio	(*)	

(*) Ver nota complementaria 3.

29.31.1.03	Amilxantato de potasio	(*)	
29.31.1.04	Butilxantato de sodio	(*)	
29.31.1.05	Isopropilxantato de sodio	(*)	
29.31.3.05	Disulfuro de tetraetiltiourama	(*)	
29.31.3.06	Disulfuro de tetrametiltiourama	(*)	
29.33.0.03	Acetato de fenilmercurio	(*)	
29.34.0.01	Plomo tetraetilo	(*)	
29.35.9.08	Triaminotriacina (melamina)	(*)	
29.35.9.17	Rotenona	(*)	
29.36.0.02	Sulfasuccinilsulfatiazol	(*)	
29.38.2.01	Vitamina A-1	33	
29.38.2.02	Vitamina A-2	33	
29.38.2.15	Vitamina B-9 (ácidos fólicos)	33	
29.39.1.02	Gonadotropinas. Hormona gonadotropicosérica	20	
29.39.3.05	Pregnenolona	20	

29.39.3.99	Acetato de desoxicorticosterona	20	
29.39.3.99	Acetato de cloroprednisona	20	
29.39.3.99	Epoxipregnenolona	20	
29.39.4.03	Allilestradiol	20	
29.39.4.04	Progesterona	20	
29.39.4.99	Fenilpropionato de estradiol	20	
29.39.4.99	Etinilestradiol	20	

(*) Ver nota complementaria 3.

29.39.4.99	Metoxietinilestradiol	20	
29.39.5.99	Fenilpropianato de nor-andros	20	
29.39.5.99	Dipropianato de metilandrostenediol	20	
29.39.5.99	Decanoato de nor-androstenolona	20	
29.39.5.99	Fenilpropianato de testosterona	20	
29.39.5.99	Isocaproato de testosterona	20	
29.40.0.99	Las demás enzimas proteolíticas y sus preparados	(*)	Unicamente clarificador estabilizador de cerveza
29.42.9.13	Cafeína	20	Exclusivamente destinada a la elaboración de especialidades farmacéuticas y/o preparados medicinales. Producto químico de composición definida para uso industrial
30.02.1.01	Suero antibotrópico	66	
30.02.1.02	Suero anticrotálico	66	
30.02.1.08	Toxinas	50	Estafilo, estrepto; neumo; gonocóccica; pertúcica; tífica; paratífica y diftérica
30.02.9.01	Inoculantes para leguminosas	33	Excepto Medicago sativa, Medicago híspida, Medicago tribuloides, Trifolium subterraneum, Trifolium repens, Trifolium pratense, Trifolium fragiferium, Lotus corniculatus, Glisine max, Pirum arvense
31.02.0.01	Nitrato de sodio	33	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
31.02.0.02	Nitrato de amonio	(*)	
31.02.0.07	Urea, de un contenido en nitrógeno inferior o igual al 45% de su peso en estado seco	(*)	
31.05.1.01	Nitrato sódico-potásico (salitre)	33	

(*) Ver nota complementaria 3

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
32.07.1.01	Productos inorgánicos de la clase de los utilizados como "luminóforos"	(*)	Polvos fluorescentes para lámparas fluorescentes de vapor de mercurio o de luz mixta
32.07.1.01		(*)	Los demás polvos fluorescentes
32.07.9.03	Pigmentos a base de óxido de titanio	(*)	Unicamente dióxido de titanio con tratamiento de superficie
33.01.1.01	Aceites esenciales de alhucema, áspic o lavanda	20	De alhucema y áspic
33.01.1.01		(*)	De lavanda
33.01.1.02	Aceite esencial de bergamota (C. bergamia Risso); de lima (C. Limettoides Tan)	20	
33.01.1.04	Aceite esencial de cáscara de naranja	20	Cupo: 50.000 dólares anuales
33.01.1.05	Aceite esencial de cedro	20	
33.01.1.06	Aceite esencial de citronela	(*)	
33.01.1.07	Aceite esencial de clavo	20	
33.01.1.09	Aceite esencial de lemon grass	20	
33.01.1.10	Aceite esencial de limón (C. limón - L. Burm); de limón mexicano (C. Aurantifolia-Christmann-Swingle)	20	Cupo: 50.000 dólares anuales
33.01.1.11	Aceite esencial de menta	(*)	
33.01.1.12	Aceite esencial de palo de rosa	20	
33.01.1.14	Aceite esencial de sasafrás	20	
33.01.1.15	Aceite esencial de cidra; de toronja; de mandarina	33	

33.01.1.99	Aceite esencial de geranio	20	
36.02.0.01	Dinamita	33	

(*) Ver nota complementaria 3.

36.03.1.01	Mechas impermeables (blancas)	33	
36.03.1.99	Las demás mechas	33	
36.04.1.01	Cápsulas fulminantes	33	Para cartuchos de caza
36.04.1.01		33	Las demás
37.01.0.01	Placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, no impresionadas, de materias que no sean papel, cartón o tejido, para radiografía	33	
37.01.0.02	Filmpacks con sustancias para su revelado instantáneo	33	Para fotografía
37.01.0.99	Las demás placas y películas planas, sensibilizadas, no impresionadas, de materias que no sean papel, cartón o tejido	33	Para fotografía
37.02.1.01	Películas sensibilizadas sin impresionar, perforadas o no, en rollos o en tiras para radiografía	33	
37.02.2.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar, no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes monocromas	33	Para microfilmación
37.02.2.01		33	De alto contraste, ancho mínimo 60 cm y largo mínimo 30 m. para la industri gráfica
37.02.2.01	Otras monocromas. Exclusivamente el ítem NADI 37.02.89.93	33	
37.02.2.02	Películas sensibilizadas, sin impresionar, no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes policromas. Exclusivamente los ítem NADI 37.02.89.59 y 37.02.89.99	33	
37.02.3.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes monocromas	33	Para microfilmación
37.02.3.02	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes policromas	(*)	Para cinematografía

(*) Ver nota complementaria 3.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
37.02.3.02		33	Las demás con soportes opacos
37.02.3.02		33	Las demás policromas
37.07.2.01	Noticiarios, educativas y científicas,monocromas	33	
37.07.2.09	Las demás películas positivas monocromas	33	
37.07.2.11	Noticiarios, educativas y científicas,policromas	33	
37.07.2.19	Las demás películas positivas policromas	33	
38.03.1.01	Carbones activados	33	Carbón vegetal activado
38.08.1.01	Colofonias	(*)	
38.09.1.01	Alquitrán de pino	30	
38.11.1.01	Desinfectantes a base de piretro	33	Para semillas. Piretro en polvo activado con butóxido de piperonilo hasta 7%. Extracto de piretro activado con butóxido de piperonilo hasta 16% peso/volumen
38.11.1.02	A base de azufre mojable	66	Desinfectantes para semillas
38.11.1.02		75	Insecticidas para semillas
38.11.1.02		66	Los demás para semillas
38.11.1.99	Los demás insecticidas para semillas	80	Hormiguicidas granulados tipo cebo tóxico a base de aldrín
		75	Concentrados emulsionables y soluciones a base de aldrín
		75	Concentrados emulsionables y soluciones a base de endrín

*) Ver nota complementaria 3.

38.11.1.99 (Cont.)		75	Concentrados emulsionables y soluciones a base de dieldrín
		75	Polvos insecticidas con un contenido en aldrín de hasta el 20%
		80	Otros hormiguicidas preparados
		75	Los demás (a base de aldrín, endrín o dieldrín)
		80	Preparados insecticidas o mezclas en cualquier etapa de elaboración a base de 1-2-3-4-5-6 hexaclorociclohexano, incluido el lindano
		33	Polvos mojables, concentrados emulsionables y soluciones, a base de DDT
		75	Los demás, a base de DDT
		75	Preparados en polvo con hasta el 25% de principio activo, a base de S.(1,2 dicarbetoxietil)-0,0-dimetilditiofosfato, malathion y sus sinónimos
		75	En forma líquida con hasta 90% de principio activo, a base de S.(1,2 dicarbetoxietil)-0,0-dimetilditiofosfato, malathion y sus sinónimos
		75	Los demás, a base de S.(1,2 dicarbetoxietil)-0,0-dimetilditiofosfato, malathion y sus sinónimos
		80	A base de toxafeno (clorocanfeno)
		80	Los demás hormiguicidas
38.11.1.99 (Cont.)		33	Gorgojicidas
38.11.1.99	Los demás insecticidas. Exclusivamente el ítem NADI 38.11.01.99	75	
38.11.1.99	Los demás desinfectantes. Para semillas: exclusivamente el ítem NADI 38.11.04.29	66	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
38.11.2.02	Fungicidas a base de etilen-bis-ditio carbamatos	33	
38.11.2.03	Herbicidas a base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos	75	Excepto inhibidores de germinación
38.11.2.99	Los demás fungicidas, excepto a base de cobre	20	A base de dodecenilsuccionato de difenilmercurio
38.11.2.99		20	A base de ortofenilfenol
38.11.2.99		20	Otros preparados fungicidas para combatir plagas de la agricultura
38.11.2.99		20	Otros fungicidas utilizados como conservadores en la industria
38.14.0.01	Preparados antidetonantes, antioxidantes, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, aditivos anticorrosivos y otros aditivos preparados para aceites minerales	20	Unicamente aditivos preparados para aceites lubricantes
38.19.0.02	(01) Acidos nafténicos y sus sales	(*)	Naftenato de zinc al 8%
38.19.0.09	Preparaciones catalizadoras para petróleo	33	
~~38.19.0.16~~	Mezclas base para gomas de mascar	20	
38.19.0.17	Preparaciones para clarificación de bebidas	20	Clarificador y estabilizador de cerveza
38.19.0.21	Reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio	20	
38.19.0.23	Oxido de hierro alcalinizado	20	

(*) Ver nota complementaria 3.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
38.19.0.25	(01) Dodecilbenceno	(*)	
38.19.0.99	(01) Los demás	(*)	Estabilizantes para resinas PVC
39.01.1.05	Poliamidas y superpoliamidas	33	Emulsiones o dispersiones en medio acuoso
39.01.1.05		33	Otros polímeros, sin agregados de naturaleza alguna
39.01.1.05		33	Colas

39.01.1.05		75	Otras soluciones
39.01.1.05		80	Los demás
39.01.1.99	Polipropilenoglicoles	33	
39.01.2.02	Melamina	25	Exclusivamente destinada a la impregnación de papeles para la fabricación de laminados plásticos
39.02.1.01	Polietilenos	(*)	
39.02.1.07	Poliacrílicos y polimetacrílicos	(*)	
39.02.2.01	Polietilenos	(*)	
39.02.2.02	Poliestireno (sólido)	(*)	Como intercambiador de iones
39.02.2.02		(*)	Para otros usos

(*) Ver nota complementaria 3.

39.02.4.19	Películas de polipropileno biorientado, sin imprimir	33	Cupo: 150 toneladas anuales
39.03.2.01	Películas, láminas u hojas (celofán)	33	En bobinas o rollos, incluido el termosellable, sin adhesivos de presión, sin impresiones gráficas y no decoradas
39.03.2.01		100	En bobinas o rollos, incluido el termosellable, sin adhesivos de presión, sin impresiones gráficas y no decoradas. Cupo: 50.000 dólares. Concesión vigente hasta el 31/XII/85 (**)
39.03.3.06	Carboximetil celulosa	(*)	
40.01.9.01	Chicle	(*)	
40.02.1.04	Polibutadieno-estireno (SBR), excepto prevulcanizado	(*)	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIAL PORCENTAJE	OBSERVACIONES
40.02.2.04	Polibutadieno-estireno (SBR)	(*)	
40.13.0.03	Guantes	66	Para uso veterinario medida mínima a partir del dedo índice, no inferior a 50 cm.

(*) Ver nota complementaria 3.

(**) Está concesión no está gravada con el recargo mínimo de 10%.

48.01.9.99	Papel base para cubierta de charutos	50	
48.01.9.99	Papel base para puntera de cigarros	50	
48.01.9.99	Papel base para cigarros	50	
48.01.9.99	Papel base para filtro de cigarrillos	50	
48.07.0.99	Papeles para boquillas filtros de cigarrillos	20	
49.01.1.01	Libros técnicos, científicos y de enseñanza	33	Excepto en presentación de lujo
49.01.1.02	Libros litúrgicos	33	Excepto en presentación de lujo
49.01.1.03	Libros sistema Braille y semejantes	33	Excepto en presentación de lujo
49.02.0.01	Diarios y publicaciones periódicas impresas, incluso ilustrados	33	
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar	(*)	
55.02.0.01	Linters de algodón	(*)	
56.01.1.01	Fibras de poliamidas (nylon y semejantes)	(*)	
56.01.2.01	Fibras de viscosa	(*)	
56.01.2.02	Fibras de acetato de celulosa	(*)	
56.01.2.99	Las demás fibras de rayón	(*)	
56.02.2.02	Cables de acetato de celulosa	(*)	Mechas de acetato de celulosa para filtros de cigarrillo
56.04.2.01	Fibras de viscosa	(*)	
57.04.1.02	Henequén	(*)	

(*) Ver nota complementaria 3.

57.04.1.03	Ixtlé (Tampico)	(*)	
57.07.0.02	Hilados de henequén	50	
57.07.0.03	Hilados de palma	50	
57.11.0.01	Tejidos de henequén	50	
59.17.9.03	Tejidos afieltrados o no, incluso impregnados o recubiertos, para máquinas de papel u otros usos técnicos	20	Fieltros secadores (industriales)
68.04.0.02	Abrasivos naturales o artificiales aglomerados	20	
68.13.2.03	Fieltros, papeles y cartones	20	Fieltros secadores con base amianto, exclusivamente para máquinas de la industria papelera
69.02.1.01	Ladrillos de cualquier forma, aluminosos y sílico-aluminosos	20	Excepto sílico-aluminosos, con porcentaje de alúmina inferior al 70%
69.02.1.99	Losas, baldosas y otras piezas análogas, aluminosos y sílico-aluminosos	20	Excepto sílico-aluminosos, con porcentaje de alúmina inferior al 70%
69.02.2.01	Ladrillos de cualquier forma, silíceos	20	
69.02.2.99	Losas, baldosas y otras piezas análogas, silíceos	20	
69.02.3.01	Ladrillos de cualquier forma, magnesianos o conteniendo dolomita o cromita	33	
69.02.3.99	Losas, baldosas y otras piezas análogas, magnesianos o conteniendo dolomita o cromita	20	
69.02.4.01	Ladrillos de cualquier forma, de carburo silicio	20	
69.02.4.99	Losas, baldosas y otras piezas análogas de carburo de silicio	20	

(*) Ver nota complementaria 3.

69.02.5.01	Ladrillos de cualquier forma, de compuestos de zirconio	20	
69.02.5.99	Losas, baldosas y otras piezas análogas, de compuestos de zirconio	20	
69.02.9.01	Ladrillos de carbono (grafito, carbón de retorta, etc.), de cualquier forma	20	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
69.03.1.02	Crisoles aluminosos y sílico-aluminosos	33	Excepto sílico-aluminosos con porcentaje de alúmina inferior al 70%
69.03.2.02	Crisoles silíceos	33	
69.03.3.02	Crisoles magnesianos o conteniendo dolomita o cromita	33	
69.03.4.02	Crisoles de carburo de silicio	33	
69.03.5.02	Crisoles de compuesto de zirconio	33	
69.03.9.02	Otros crisoles	33	
71.05.1.01	Plata en bruto	–	
73.01.0.02	Fundición en bruto	(*)	
73.02.0.03	Ferroníquel	(*)	
73.02.0.06	Ferrotitanio y ferrosilicio-titanio	(*)	
73.02.0.07	Ferrotungsteno y ferrosilicio-tungsteno	(*)	Unicamente ferrotungsteno
73.07.0.02	Desbastes planos ("slabs") y llantón	33	
73.10.0.02	Barras macizas de hierro de más de 38 mm. de diámetro	33	
73.10.0.03	Barras huecas para perforación de minas	33	
73.11.1.01	Perfiles de hierro o acero de menos de 80 mm.	(*)	

(*) Ver nota complementaria 3.

73.11.1.02	Perfiles de hierro o acero de 80 mm. o más	33	
73.12.0.01	Flejes de hierro o acero, laminados	33	De acero revestido en cobre, con un contenido de carbono superior a 0,60%
73.13.1.01	Chapas no revestidas de más de 4,75 mm.	33	Hasta 125 mm. de espesor
73.13.2.01	Chapas no revestidas de 3 mm. hasta 4,75 mm.	33	
73.13.3.01	Chapas no revestidas, de menos de 3 mm.	33	
73.15.1.07	Barras macizas de acero fino al carbono	(*)	
73.15.1.09	Perfiles y tablestacas, de 80 mm. o más	33	

73.15.2.06	Fermachín (alambrón)	(*)	
73.15.2.07	Barras macizas de aceros rápidos	(*)	
73.15.2.08	Barras huecas de acero	(*)	
73.15.2.09	Perfiles y tablestacas de aceros rápidos de 80 mm. o más	33	
73.15.2.10	Perfiles de aceros rápidos menores de 80 mm.	33	
73.15.3.09	Perfiles y tablestacas de aceros inoxidables de 80 mm. o más	33	
73.15.3.10	Perfiles de aceros inoxidables menores de 80 mm.	33	
73.15.4.02	Chapas o planchas de aceros silíceos, no revestidas, de 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	20	
73.15.4.03	Chapas o planchas de aceros silíceos, no revestidas, de menos de 3 mm. de espesor	20	
73.15.9.07	Barras macizas de otros aceros aleados	(*)	
73.15.9.08	Barras huecas de otros aceros aleados	(*)	
73.15.9.09	Perfiles y tablestacas de otros aceros aleados de 80 mm. o más	33	

(*) Ver nota complementaria 3.

73.15.9.10	Perfiles menores de otros aceros aleados de 80 mm. superior a 50.8 mm.	33	
73.20.0.99	Los demás accesorios de tubería	33	De hierro maleable de diámetro superior a 50.8 mm.
73.24.0.01	Recipientes de hierro o acero, para acetileno	(*)	Cilindros de acero sin costura para acetileno (para una presión de trabajo de más de 150 kg/cm2 y una presión de prueba de más de 250 kg/cm2)
73.24.0.99	Los demás recipientes de hierro o de acero	(*)	Recipientes de hierro o acero para gases comprimidos o licuados de más de 250 kg/cm2 de presión de prueba y de más de 150 kg/cm2 de presión de trabajo
73.24.0.99		(*)	Cilindros de acero sin costura para gases comprimidos, excepto ace

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
			tileno (para una presión de trabajo de más de 150 kg/cm2 y una presión de prueba de más de 250 kg/cm2)
73.25.0.01	Cables de más de 12 mm. de diámetro sin revestir	33	Cupo: 100 toneladas
74.01.3.01	Cobre refinado electrolítico en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.) excepto wire bars y las granallas	(*)	Barras y lingotes
74.01.3.02	Cobre refinado a fuego en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.) excepto wire bars y las granallas	(*)	Barras y lingotes

(*) Ver nota complementaria 3.

74.04.1.01	Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre electrolítico de 0.15 a 10 mm. de espesor	33	De más de 3 a 10 mm. de espesor : más de 500 mm. de ancho
74.04.1.02	Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre electrolítico, de más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor con más de 500 mm. de ancho.	33	
74.04.1.03	Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre electrolítico, de 16 mm. o más	33	
74.04.9.01	Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre de más de 3 a 10 mm. de espesor	33	
74.04.9.02	Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre de más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	33	
74.04.9.03	Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre de 16 mm. o más	33	
74.07.0.01	Tubos de diámetro hasta 100 mm. no aleados	20	
74.11.0.01	Telas continuas o sin fin para máquinas	20	Telas metálicas sin fin, de alambre de bronce fosfórico, para la industria papelera
74.19.0.99	Discos de cobre	20	

74.19.0.99	Cospeles de cobre y sus aleaciones (para importaciones de carácter estatal)	80	
75.06.0.01	Cospeles de níquel y aleaciones (para importaciones de carácter estatal)	33	
76.16.0.99	Cospeles de aluminio y sus aleaciones (para importaciones de carácter estatal)	80	
78.01.1.01	Plomo en bruto en lingotes o panes	(*)	
78.01.1.11	Plomo refinado electrolítico, en lingotes	(*)	
78.01.1.19	Plomo refinado, excepto electrolítico, en lingotes	(*)	

(*) Ver nota complementaria 3.

78.01.1.21	Plomo en lingotes para tipos de imprenta	(*)	
79.01.1.01	Zinc no aleado conteniendo en peso 99,99% o más de zinc en lingotes o panes	(*)	Refinado electrolítico en lingotes
79.01.1.01		(*)	Los demás refinados, en lingotes
79.01.1.11	Zinc no aleado, conteniendo en peso de 99,95% inclusive a 99,99% exclusive, de zinc en lingotes o panes	(*)	
79.01.1.21	Zinc no aleado, conteniendo en peso menos de 99,95% de zinc en lingotes o panes	(*)	
79.01.2.01	Aleaciones de zinc en lingotes conteniendo en peso más de 3% de aluminio	(*)	Zamac
79.02.1.01	Barras de zinc	20	
79.02.1.02	Barras de Zamac	20	
79.02.3.01	Alambres cuya sección transversal no exceda de 3 mm.	33	Excepto menor de 2 mm.
79.03.1.01	Planchas de zinc para calderas y cascos de barcos	33	
79.03.9.01	Polvo azul de zinc	(*)	
79.03.9.99	Polvo de zinc	20	
81.01.2.01	Volframio (tungsteno) en barras, varillas y perfiles	(*)	
81.01.2.99	Las demás manufacturas de volframio	(*)	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
82.02.1.02	Hojas de sierras de cintas rectas, para arcos o bastidores	30	
82.02.8.01	Arcos para sierras exclusivamente tipo montaraz	20	
82.03.0.02	Llaves de ajuste	33	

(*) Ver nota complementaria 3.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
82.03.0.03	Alicates, tenazas y pinzas	33	Excepto tenazas de fragua. Cupo anual: US$ 100,000
82.03.0.04	Limas y escofinas	33	
82.04.0.02	Cinceles	20	
82.04.0.99	Los demás utensilios y herramientas de mano	66	Cortafierros
82.04.0.99		50	Buriles
82.05.0.06	Utensilios de sondaje y perforación	20	Exclusivamente: 1) Barrenas de acero integrales con punta de carburo de tungsteno. 2) Barrenas de acero para brocas desenchufables. 3) Raspadores reversibles para segmentación de pozos. 4) Centradores de espiral para segmentación de pozos
82.05.0.07	Hileras de diamante	20	
82.09.0.04	Cuchillos de acero inoxidable de cocina y de mesa con mango de cualquier naturaleza, excepto de metales preciosos o de marfil	60	
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar	20	Aparatos de afeitar de una sola pieza para cartuchos de dos hojas paralelas
82.11.8.02	Hojas	20	Cartuchos con dos hojas de afeitar de filos paralelos
82.11.8.03	Piezas	20	Para máquinas de afeitar eléctricas, excepto carcaza, cable, enchufe y estuche

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
82.12.0.01	Tijeras de tipo corriente	20	
82.12.0.02	Tijeras para sastre, para peluqueros y similares de uso profesional	20	
82.12.0.99	Tijeras para uñas, cutículas y bordado con hojas curvas de hasta 12.5 cm. de largo Tijeras para uñas, cutículas y bordado con hojas rectas de hasta 12.5 cm. de largo	20	
82.13.0.05	Herramientas de manicura, pedicuro y similares	20	Alicates para uñas y cutículas
82.14.0.01	Cubiertos de acero inoxidable con mango de cualquier naturaleza excepto metales preciosos o marfil	60	
83.01.1.99	Cerraduras de seguridad (inviolables) blindada a placas flotantes para cofre fort de cambio automático o para seguridad bancaria	20	
84.06.8.19	Partes y piezas	20	Aros de pistón, excepto de 175 a 500 mm. de diámetro de hierro fundido y acero aleados
84.06.9.01	Motores para máquinas de esquilar mecánicas	(*)	
84.19.1.99	Máquinas automáticas lavadoras de ampolletas, frascos y botellas, hasta 3,785 litros de capacidad	(*)	
84.22.8.02	Dispositivos de seguridad (paracaídas) para ascensores	33	
84.22.8.99	Máquinas y dispositivos mecánicos y de control para escaleras mecánicas de más de 1.000 kg., excepto estructura portante y repuestos para escaleras mecánicas	20	

(*) Ver nota complementaria 3.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
84.23.8.01	Hojas para las máquinas de la subposición 84.23.2	20	Láminas de acero para motoniveladoras
84.23.[illegible].01		20	Chapas planas

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
84.23.8.99	Las demás partes y piezas	20	Coples para barrenas
84.28.8.01	Partes y piezas para máquinas esquiladoras mecánicas: tijeras completas; peines para tijeras, cortadores para tijeras, horquillas para tijeras; dedos para tijeras; articulaciones y engranajes	20	
84.34.2.01	Tipos de imprenta	33	
84.35.2.01	Máquinas marginadoras automáticas	(*)	
84.35.2.99	Las demás máquinas y aparatos auxiliares de imprenta	(*)	
84.38.8.01	Guarniciones para cardas de tipo rígido	33	Vigencia: un año contado a partir del 1o./VI/85
84.38.8.99	Bobinas para telares	72	Rectilíneas de punto de doble frontura o de una frontura con otra accesoria
84.38.8.99		20	Las demás
84.38.8.99	Lanzaderas para telares	20	
84.38.8.99	Agujas para telar, de hierro o acero	20	
84.41.1.01	Máquinas de coser de uso doméstico	20	
84.41.2.01	Cabezas de máquinas de uso doméstico	20	

(*) Ver nota complementaria 3.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
84.41.8.99	Las demás partes y piezas para máquinas de coser de uso doméstico	20	
84.45.1.02	Máquinas afiladoras	(*)	
84.45.6.01	Tornos a revólver	(*)	De más de 50 mm. de pasaje de barra, sobre ciclos totalmente automáticos
84.45.6.02	Torno paralelo universal	(*)	De más de 2 metros entre puntos y de más de 250 mm. de radio de volteo. Automático y semiautomático
84.45.6.99	Los demás tornos	(*)	Torno automático

84.51.1.01	Máquinas de escribir eléctricas	20	
84.51.1.99	Máquinas de escribir manuales	20	
84.52.1.01	Máquinas de calcular mecánicas (manuales)	20	
84.52.1.02	Máquinas de calcular eléctricas	20	Incluidas las máquinas de sumar eléctricas
84.52.1.03	Máquinas de calcular electrónicas	20	
84.52.2.02	Máquinas de contabilidad eléctricas	20	
84.52.3.01	Cajas registradoras mecánicas (manuales)	20	
84.52.3.02	Cajas registradoras eléctricas	20	
84.54.0.02	Mimeógrafos portátiles	20	
84.55.3.01	Repuestos destinados exclusivamente a máquinas de calcular	20	
84.55.7.01	Para copiadores hectográficos y similares	20	
84.55.9.99	Repuestos para mimeógrafos	20	
84.59.5.99	Las demás máquinas y aparatos para la industria del tabaco	(*)	Máquinas para hacer cigarrillos

(*) Ver nota complementaria 3.

84.59.5.99		(*)	Máquinas automáticas para laminar hojas de tabaco
84.59.7.01	Máquinas y aparatos para las industrias de aceites, jabones y grasas alimenticias	20	Prensas continuas para semillas oleaginosas hasta 350 kg. de aceite/hora
84.59.7.01		(*)	Las demás prensas continuas
85.01.2.02	Motores de más de 1 hasta 10 HP	(*)	Sin similar nacional
85.01.2.03	Motores de más de 10 hasta 100 HP	(*)	Sin similar nacional
85.01.2.04	Motores de más de 100 HP	(*)	Sin similar nacional
85.01.2.13	Motores trifásicos de más de 10 hasta 100 HP	(*)	De más de 15 HP
85.01.2.14	Motores trifásicos de más de 100 HP	(*)	
85.01.4.04	Transformadores de más de 1.000 y hasta 10.000 kVA	33	De más de 3.750 kVA
85.01.4.05	Transformadores de 10.000 a 100.000 kVA	50	
85.01.4.06	Transformadores de más de 100.000 kVA	75	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
85.01.8.03	Partes y piezas para transformadores	20	Indicadores magnéticos de nivel de aceite para transformadores
85.02.2.01	Imanes permanentes	33	
85.02.9.99	Los demás embragues electromagnéticos	20	
85.05.0.01	Herramientas y máquinas herramientas electromecánicas (con motor incorporado) de uso manual	(*)	
85.06.1.99	Los demás aparatos electromecánicos de uso doméstico	20	Abridores de latas eléctricos automáticos
85.06.1.99		50	Trituradores de desperdicios
85.06.1.99		20	Afiladores de cuchillos

(*) Ver nota complementaria 3.

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
85.06.8.01	Partes y piezas	66	Para abridores de latas, eléctricos, automáticos
85.06.8.01		66	Para afiladores de cuchillos
85.06.8.01		66	Para trituradores de desperdicios, eléctricos
85.06.8.01		48	Identificables para batidoras eléctricas combinadas de múltiples funciones con órganos intercambiables que permitan además de batir otras operaciones como son: licuar, mezclar, picar carne, rallar, cortar, abrir latas, hacer pastas, afilar cuchillos, etc. Excepto vasos
85.07.8.01	Partes y piezas (excepto las comprendidas en las posiciones 82.11 y 82.13)	20	Identificables para máquinas esquiladoras eléctricas: tijeras completas, peines para tijeras, cortadores para tijeras, horquillas para tijeras, articulaciones y engranajes

85.09.1.02	Faros sellados (sealed beam)	20
85.13.8.01	Cápsulas receptoras y transmisoras para teléfono	20
85.15.8.01	Sintonizadores de frecuencia modulada, completos	66
85.18.1.02	Condensadores fijos de poliéster para radio y TV	33
85.18.1.03	Condensadores fijos electrolíticos para radio y TV de bajo voltaje	20

(*) Ver nota complementaria 3.

85.18.1.99	Los demás condensadores fijos	33	De poliesterol para radio y TV
85.18.1.99		33	De mica
85.19.1.01	Relés térmicos para protección de transformadores	20	
85.19.1.99	Los demás relés para protección de transformadores	20	
85.19.2.03	Llaves conmutadores rotativas y lineales reconocibles como concebidas para aparatos de la posición 85.15	33	
85.19.2.07	Llaves con enganche por bobina magnética para arranque de motor	20	
85.19.3.01	Resistencias para radio y TV de carbón	20	
85.19.3.99	Las demás resistencias para radio y TV excepto de alambre mayores de 2 vatios de disipación	20	
85.20.1.01	Lámparas para árboles de navidad hasta 3 vatios	20	
85.20.1.99	Lámparas incandescentes proyectoras (bulbos tipo PAR de vidrio prensado) espejadas internamente	20	
85.20.8.01	Partes y piezas	15	Tubos de arco para lámparas a vapor de mercurio y luz mixta
85.20.8.01		15	Bases (casquillos) para la fabricación de lámparas incandescentes
85.20.8.01		20	Bases (casquillos) para la fabricación de lámparas fluorescentes

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
85.21.1.03	Válvulas y tubos transmisores	20	
85.21.8.01	Partes y piezas para válvulas de trasmisión	20	
85.23.1.01	Cables telefónicos	80	Arriba de 100 pares armados con aislación de papel
85.23.1.02	Cables subterráneos de distribución de energía	33	
85.23.1.99	Cables armados de distribución para tensión de 3.000 voltios arriba de 3 x 100	33	
85.24.0.01	Electrodos para pilas secas	(*)	
85.24.0.99	Carbones para proyectores cinematográficos	20	
85.25.0.01	Aisladores de porcelana	20	Para líneas aéreas, de más de 1.000 kVA de trabajo, corriente alterna
85.25.0.01		63	Los demás, de más de 1.000 kVA de trabajo, corriente alterna
86.05.0.01	Coches de pasajeros	(*)	
86.05.0.02	Coches restaurantes	(*)	
86.05.0.03	Coches salón	(*)	
86.05.0.04	Coches dormitorios	(*)	
86.05.0.05	Coches correo	(*)	
86.05.0.06	Furgones de equipaje	(*)	
86.07.0.01	Vagonetas de cualquier clase	(*)	
86.07.0.02	Frigoríficos o isotérmicos	(*)	
86.07.0.99	Los demás vagones y vagonetas para el transporte de mercancías sobre carriles	(*)	
86.10.1.01	Puentes giratorios (tornamesas, plataformas)	20	
87.02.2.01	Trolebuses sin cubiertas, cámaras ni protectores	80	
90.03.8.01	Bisagras para anteojos en juegos compuestos de dos hojas frontales, dos hojas laterales y dos tornillos de unión	20	

(*)—Ver nota complementaria 3.

90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón)	20	Cámaras con o sin dispositivo para la producción de luz relámpago
90.09.0.01	Aparatos de proyección fija	20	Lectores de microfilms, excepto para clínicas médicas u odontológicas y para imprenta
90.09.0.01		(*)	Los demás
90.12.1.01	Microscopios monoculares	20	
90.13.0.01	Lupas	20	
90.14.1.02	Alidadas	(*)	
90.14.1.99	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación e hidrografía	(*)	
90.19.3.01	Dientes artificiales acrílicos	20	
90.23.0.02	Pirómetros	(*)	
90.24.2.01	Termostatos para cocinas	20	
90.24.2.02	Termostatos para estufas y caloríficas	20	
90.24.2.03	Termostatos para refrigeradores	20	
90.24.9.99	Presóstatos	10	
90.26.3.01	Contadores hidráulicos medidores de gases	20	
90.27.0.01	Velocímetros	33	
90.27.0.02	Taxímetros	33	
91.05.0.02	Registradores de entrada y salida	20	
92.04.0.03	Armónicas de boca	20	
92.07.0.02	Organos electrónicos	10	

(*) Ver nota complementaria 3.

92.13.0.01	Fonocaptores (cápsulas)	20	
92.13.0.03	Agujas fonográficas de zafiro y diamantes	33	
93.04.0.02	Escopetas no automáticas (de posta)	20	Escopetas de caza
93.07.8.99	Vainas metálicas con composición fulminante para cartuchos calibre 22	20	
95.08.0.01	Cápsulas de gelatina vacías para medicamentos	(*)	

NABALALC	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
97.06.0.02	Pelotas de frontón	80	
98.03.1.03	Bolígrafos o esferográficos con tapa metálica	60	
98.03.8.01	Partes y piezas	20	Puntas de latón
98.03.8.01		46	Los demás repuestos para bolígrafo con tapa metálica
98.05.1.01	Lápices con envoltura de madera	50	
98.10.1.01	Encendedores a gas de bolsillo y de mesa de estructura metálica no descartable	40	
98.10.8.01	Partes y repuestos para encendedores a gas de bolsillo y de mesa de estructura metálica no descartable	20	
98.11.1.01	Pipas de raíz de brezo	20	

ANEXO III

REGIMEN DE ORIGEN

CAPITULO I

Calificación de origen

PRIMERO.- Serán considerados originarios de los países signatarios:

a) Los productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de ellos, cuando en su elaboración se utilicen exclusivamente materiales originarios de los países signatarios del presente Acuerdo;

b) Los productos comprendidos en los capítulos o posiciones de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación que se identifican en el Apéndice 1 de este Anexo, por el solo hecho de ser producidos en sus respectivos territorios;

Se considerarán como producidos en el territorio de un país signatario:

i) Los productos de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo los de la caza y la pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos y criados en su territorio o en sus aguas territoriales;

ii) Los productos del mar extraídos fuera de sus aguas territoriales por barcos de su bandera o arrendados por empresas establecidas en su territorio; y

iii) Los productos que resulten de operaciones o procesos efectuados en su territorio por los que adquieran la forma final en que serán comercializados, excepto cuando dichos procesos u operaciones consistan solamente en simples montajes o ensambles, embalaje, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección y clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías, u otras operaciones o procesos equivalentes;

c) Los productos en cuya elaboración se utilicen materiales que no sean originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, cuando resulten de un proceso de transformación realizado en el territorio de alguno de ellos, que les confiera una nueva individualidad, caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación en posición diferente a la de dichos materiales.

No obstante, no serán considerados como originarios los productos que resulten de operaciones o procesos efectuados en el territorio de un país signatario por los cuales adquieran la forma final en que serán comercializados, cuando en dichas operaciones o procesos se utilicen exclusivamente materiales o insumos que no sean originarios de sus respectivos países y consistan solamente en montajes o ensambles, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección, clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías u otras operaciones o procesos semejantes;

d) Los productos que resulten de operaciones de ensamble y montaje realizadas en el territorio de un país signatario utilizando materiales originarios de los países signatarios y de terceros países cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales originarios de terceros países no exceda del 50 (cincuenta) por ciento del valor FOB de dichos productos; y

e) Los productos que, además de ser producidos en su territorio, cumplan con los requisitos específicos establecidos en el Apéndice 2 de este Anexo.

SEGUNDO.- Los países signatarios podrán establecer, de común acuerdo, requisitos específicos de origen para la calificación de los productos negociados.

Los requisitos específicos de origen prevalecerán sobre los criterios generales de calificación establecidos en el artículo primero.

TERCERO.- En la determinación de los requisitos de origen a que se refiere el artículo segundo, así como en la revisión de los que se hubieran establecido, los países signatarios tomarán como base, individual o conjuntamente, entre otros, los siguientes elementos:

I. Materiales y otros insumos empleados en la producción:

a) Materias primas:

i) Materia prima preponderante o que confiera al producto su característica esencial; y

ii) Materias primas principales.

b) Partes o piezas:

i) Parte o pieza que confiera al producto su característica esencial;

ii) Partes o piezas principales; y

iii) Porcentaje de las partes o piezas en relación al peso total.

c) Otros insumos.

II. Proceso de transformación o elaboración realizado.

III. Proporción máxima del valor de los materiales importados de países no signatarios en relación con el valor total del producto, que resulte del procedimiento de valorización convenido en cada caso.

IV. Otros criterios, incluso porcentuales.

CUARTO.- Cualquiera de los países signatarios podrá solicitar la revisión de los requisitos de origen establecidos de conformidad con el artículo primero. En su solicitud deberá proponer y fundamentar los requisitos aplicables al producto o productos de que se trate.

QUINTO.- A los efectos del cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente Acuerdo, los materiales y otros insumos, originarios del territorio de uno de los países signatarios incorporados por otro de los países signatarios a la elaboración de determinado producto, serán considerados como originarios del territorio de este último.

SEXTO.- El criterio de máxima utilización de materiales u otros insumos originarios de los países signatarios no podrá ser utilizado para fijar requisitos que impliquen la imposición de materiales u otros insumos de dichos países signatarios, cuando a juicio de los mismos, éstos no cumplan condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y precio.

SEPTIMO.- Se entenderá que la expresión "materiales" comprende las materias primas, productos intermedios y las partes o piezas utilizadas en la elaboración de los productos.

CAPITULO II

Declaración, certificación y comprobación

OCTAVO.- Para que la importación de los productos incluidos en el presente Acuerdo pueda beneficiarse de las reducciones de gravámenes y restricciones otorgadas entre sí por los países signatarios, en la documentación correspondiente a las exportaciones de dichos productos deberá constar una declaración que acredite el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos conforme a lo dispuesto en el capítulo anterior.

A[illegible]

[illegible] declaración a que se refiere el artículo precedente será expedida por el productor final o el exportador de la mercancía y certificada por una repartición oficial o entidad gremial con personalidad jurídica, habilitada por el país signatario exportador.

DECIMO.- En todos los casos se utilizará el formulario tipo que se incluye en el Apéndice 3.

DECIMOPRIMERO.- Cada país signatario comunicará a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación la relación de las reparticiones oficiales y entidades gremiales habilitadas para expedir la certificación a que se refiere el artículo noveno, con las firmas autorizadas correspondientes.

Al habilitar entidades gremiales, los países signatarios procurarán que se trate de organismos preexistentes a la entrada en vigor de este Acuerdo y actúen con jurisdicción nacional, pudiendo delegar atribuciones en otras entidades regionales o locales, conservando su responsabilidad por la veracidad de las certificaciones que se expidan.

DECIMOSEGUNDO.- Cualquier modificación que un país signatario desee introducir en la relación de las reparticiones oficiales o entidades habilitadas para expedir certificados de origen, así como en sus respectivas firmas autorizadas, deberá ser comunicada a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación. Dicha modificación entrará en vigor treinta días después de formulada la referida comunicación.

DECIMOTERCERO.- Siempre que un país signatario considere que los certificados emitidos por una repartición oficial o entidad gremial habilitada del país exportador, no se ajustan a las disposiciones contenidas en el presente Régimen, lo comunicará al referido país exportador para que éste adopte las medidas que estime necesarias para dar solución a los problemas planteados.

En ningún caso el país importador detendrá el trámite de importación de los productos amparados en los certificados a que se refiere el párrafo anterior, pero podrá, además de solicitar las informaciones adicionales que correspondan a las autoridades gubernamentales del país exportador, adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el interés fiscal.

APENDICE 1

PRODUCTOS ORIGINARIOS POR APLICACION DEL ANEXO III, ARTICULO PRIMERO, INCISO b)

APENDICE 1

03.01.2.02	Pescados congelados
03.02.0.04	Harina de pescado propia para el consumo humano
03.03.2.99	Calamares congelados
04.06.0.01	Miel de abeja
05.03.1.02	Crines preparadas
07.05.1.19	Los demás garbanzos
07.05.1.29	Las demás lentejas y lentejones
08.01.0.07	Cocos
09.01.1.01	Café crudo (café verde, en grano)
09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper") en grano
09.05.0.01	Vainilla
10.06.0.02	Arroz descascarado o descascarillado, pero sin preparación ulterior alguna
10.06.0.03	Arroz pulido
10.06.0.04	Arroz blanqueado o glaseado
12.03.4.02	Semilla de trébol
12.03.4.99	Semillas de ray-grass
13.02.3.07	Resina de pinos, sólida o líquida (trementina)
14.03.3.01	Tampico (ixtle) en bruto, incluso torcido o en haces
14.03.3.99	Tampico (ixtle), teñido o blanqueado
14.03.4.01	Zacatón en bruto
14.03.4.99	Zacatón, excepto en bruto
15.16.0.01	Candelilla
23.01.1.01	Harinas y polvo de carnes y despojos
23.01.1.02	Harinas y polvo de pescados, crustáceos o moluscos
25.07.0.01	Bentonita
25.07.0.02	Caolín
25.11.0.01	Sulfato de bario natural
25.12.0.01	Diatomita
25.12.0.02	Kieselgur
25.30.0.02	Borato de calcio
25.31.0.01	Espato fluor (fluorita)
25.32.0.99	Mineral bióxido de manganeso
26.03.0.04	Oxidos de cobalto impuros
37.07.2.01	Noticiarios, educativas y científicas, monocromas
37.07.2.09	Las demás películas positivas monocromas
37.07.2.11	Noticiarios, educativas y científicas, policromas
37.07.2.19	Las demás películas positivas policromas
40.01.9.01	Chicle
49.01.1.01	Libros técnicos, científicos y de enseñanza
49.01.1.02	Libros litúrgicos
49.01.1.03	Libros sistema Braille y semejantes
49.01.9.01	Los demás libros
49.02.0.01	Diarios y publicaciones periódicas impresas, incluso ilustrados
49.08.0.99	Las demás calcomanías
53.01.2.01	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizadas, de finura 60's o más
53.01.2.02	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizadas de finura de más de 48's y menos de 60's
53.01.2.03	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizadas de finura 48's o inferior
53.03.0.01	Desperdicios de lana y de pelos (finos u ordinarios) con exclusión de las hilachas
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar
55.02.0.01	Linters de algodón
57.04.1.02	Henequén
57.04.1.03	Ixtle (Tampico)
98.11.1.01	Pipas de raíz de brezo

APENDICE 2

PRODUCTOS CON REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN (ANEXO III, ARTICULO PRIMERO, INCISO e))

NABALALC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
04.02.1.12	Leche entera, descremada o desnatada, en estado sólido	Leche de los países signatarios
04.03.0.01	Mantequilla natural fresca, salada o fundida	Leche de los países signatarios
04.04	Quesos	Leche de los países signatarios
11.01.0.01	Harina de trigo	Trigo de los países signatarios
11.04.0.01	Harina de banano (polvo de banano y banano soluble)	Banano o plátano de los países signatarios
15.04.2	Aceites de pescados y de mamíferos marinos, incluso refinados	Pescados y mamíferos marinos de los países signatarios
15.05.0.02	Lanolina (suintina purificada)	Lana de los países signatarios
15.10.1.01	Estearina (ácido esteárico bruto)	Grasas y aceites de los países signatarios
15.10.1.99	EX: Palmitina	Grasas y aceites de los países signatarios
15.11.0.03	Glicerina refinada	Grasas y aceites de los países signatarios
16.04.0.04	Preparados y conservas de sardina	Sardina y aceite de los países signatarios
16.05	Crustáceos y moluscos inclusive los mariscos, preparados o conservados	Crustáceos, moluscos, mariscos, aceite y pasta de tomate, de los países signatarios
18.04.0.01	Manteca de cacao	Cacao de los países signatarios
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azúcar	Cacao de los países signatarios
27.10.4	Aceites lubricantes	Proceso a partir de petróleo crudo
28.03	Carbono (negro de gas de petróleo, negros de acetileno, negros de antraceno, otros negros de humo, etc.)	Cuando el negro de humo se produzca a partir de gas de petróleo y de aceites descabezados (aceites parcialmente refinados), el gas de petróleo deberá ser obtenido en los países signatarios y los aceites descabezados deberán ser elaborados en los países signatarios
28.25.0.01	Bióxido de titanio	Proceso a partir de productos distintos de los incluidos en la posición 28.25 de la NABALALC
28.30.1.17	Cloruros de mercurio	Mercurio y ácido clorhídrico, de los países signatarios

28.38.1.01	Sulfato de sodio	Mineral de los países signatarios
29.02.1.10	Clorofluorometanos	Tetracloruro de carbono y fluorita, de los países signatarios
29.13.1.01	Acetona (propanona)	Alcohol isopropílico de los países signatarios o fermentación de cereales o azúcares de los países signatarios
29.34.0.01	Plomo tetraetilo	Plomo y cloruro de etilo, de los países signatarios
29.38.2.01	EX: Vitamina A-1 natural	Aceites vitamínicos de los países signatarios
29.38.2.02	EX: Vitamina A-2 natural	Aceites vitamínicos de los países signatarios
31.02.0.01	Nitrato de sodio	Mineral de los países signatarios
31.02.0.07	Urea (abono) con 45% o menos de nitrógeno en peso y estado seco	Anhídrido carbónico y amoníaco, de los países signatarios
31.05.1.01	Nitrato sódico-potásico (salitre)	Mineral de los países signatarios
33.01.1.02	Aceite esencial de bergamota o lima	Bergamota o lima de los países signatarios
33.01.1.04	Aceite esencial de cáscara de naranja	Naranja de los países signatarios
33.01.1.05	Aceite esencial de cedro	Cedro de los países signatarios
33.01.1.06	Aceite esencial de citronela	Citronela de los países signatarios
33.01.1.07	Aceite esencial de clavo	Vegetal de los países signatarios
33.01.1.09	Aceite esencial de lemon grass	Vegetal de los países signatarios
33.01.1.10	Aceite esencial de limón	Limón de los países signatarios
33.01.1.11	Aceite esencial de menta	Vegetales de los países signatarios
33.01.1.12	Aceite esencial de palo de rosa	Palo de rosa de los países signatarios
33.01.1.14	Aceite esencial de sasafrás	Sasafrás de los países signatarios
33.01.1.15	Aceite esencial de cidra, toronja y mandarina	Vegetales de los países signatarios
33.01.1.99	Los demás aceites esenciales	Vegetales de los países signatarios
34.01.1.02	EX: Jabón de tocador, de coco	Aceite obtenido a partir de almendra o de pulpa de coco, de los países signatarios
38.03.1	Carbones activados	Carbón vegetal o materias celulósicas, de los países signatarios
38.08.1.01	Colofonias	Coníferas de los países signatarios

NABALALC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REQUISITO DE ORIGEN
38.11.1.01	Desinfectantes, insecticidas y similares, a base de piretro	Piretro de los países signatarios
42.02.0.01	EX: Billeteras y carteras, de cuero	Cueros de los países signatarios
71.05.1.01	Plata en bruto	Mineral de los países signatarios
73.07.0.02	Desbastes planos ("Slabs") y llantón	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.10.0.02	Barras macizas de hierro	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.10.0.03	Barras huecas para perforación de minas	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.11.1.01 73.11.1.02	Perfiles de hierro o de acero de menos de 80 mm. Perfiles de hierro o de acero de 80 mm. o más.	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.12.0.01	Flejes de hierro o de acero, laminados en caliente o en frío	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.13	Chapas de hierro o de acero, laminadas en caliente o en frío	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.15	Aceros aleados y acero fino al carbono, en las formas indicadas en las posiciones 73.06 a 73.14, ambas inclusive	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios

APENDICE 3

CERTIFICADO DE ORIGEN

CERTIFICADO DE ORIGEN

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

PAIS EXPORTADOR: PAIS IMPORTADOR:

No. de Orden (1)	NABALALC	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS

DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No. .... cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) .... de conformidad con el siguiente desglose:

No. de Orden	NORMAS (3)

Fecha ....

Razón social, sello y firma de exportador o productor:

OBSERVACIONES: ....

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de ....
a los ....

....
Nombre, sello y firma Entidad Certificadora

Notas: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
(2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro.
(3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
— El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo, en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Arturo González Sánchez

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Héctor Carlevaro Torres

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

Diarios del Nº 22077 al Nº 22097

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

ENERO 1985

2 — **Indice Trimestral** Relación de documentos publicados en los meses de enero y marzo de 1985. Enero 31.

MARZO

1º — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de marzo de 1985. Enero 16.

AGOSTO

13 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 23.
21 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Enero 23.

OCTUBRE

1º — Decreto 527|985. **ANTEL** Apruébanse Tasas y Tarifas de Servicios que presta. Enero 9.
1º — Resolución. **Industria de la Construcción** Establécense porcentajes de traslado para zonas consideradas a efectos de fijar niveles salariales. Enero 29.
10 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 29.
11 — Decreto 563|985. **Plan de Inversiones - 1985** Apruébase el de Administración Nacional de Educación Pública. Enero 3.
16 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 29.
21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjanse normas de liquidación de Patentes de Rodados de la Maquinaria Vial y similares que circulan por la vía pública del departamento. Enero 24.
28 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 29.
28 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 29.
28 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 31.

NOVIEMBRE

1º — Indice. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación del Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de noviembre de 1985. Enero 22.
4 — Decreto 616|985. **Trigo** Regúlanse normas para comercialización según su calidad. Enero 2.
5 — Resolución 949|985. **Cooperativa Maestros de Ahorro y Crédito (COMAC)** Apruébase estatuto. Enero 2.
6 — Decreto 608|985. **Plan de Inversiones - 1985** Amplíase para el Sector Público. Enero 27.
7 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Modificación del Presupuesto General Municipal, ejercicio 1985. Enero 31.
11 — Decreto 611|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el Grupo 45, Subgrupo Peluquerías de Damas, Salones de Belleza e Institutos de Peinados. Noviembre 28. Fe de Erratas, enero 21.
12 — Resolución 954|985. **Círculo Católico de Obreros de Durazno** Apruébase reforma de estatutos. Enero 23.
12 — Resolución 955|985. **Asociación Pro-Ayuda de la Escuela Horizonte** Apruébase reforma de estatutos. Enero 21.
12 — Resolución 956|985. **Caja de Seguros Sociales del Personal del Frigorífico Matadero Carrasco S. A.** Apruébase reforma de estatutos. Enero 21.
12 — Resolución 957|985. **Asamblea de Dios Carlos de la Vega** Apruébanse estatutos. Enero 22.
12 — Resolución 958|985. **Club de Paracaidismo Hubert Cheda** Apruébase reforma de estatutos. Enero 23.
12 — Resolución 959|985. **Coordinadora de Afiliados a la Seguridad Social** Apruébanse estatutos. Enero 22.
12 — Resolución 960|985. **Centro de Estudios Musicales Argentino-Uruguayo** Apruébanse estatutos. Enero 20.
12 — Resolución 961|985. ***Club Atlético Peñarol de Fútbol*** de Sarandí del Yí Apruébanse estatutos. Enero 21.
12 — Resolución 962|985. **Club Social y Deportivo Brandi** Apruébanse estatutos. Enero 17.
12 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 229|985). Fíjanse nuevas tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro. Enero 2.
13 — Resolución 946|985. **United Mizrahi Casa Bancaria UMB** Apruébase reforma de estatuto la cual se llamará en lo sucesivo "Republic New York Casa Bancaria". Enero 2.
18 — Resolución 965|985. **Oficina Nacional del Servicio Civil** Declárase que quedará definitivamente instalada el día 1º de noviembre de 1985. Enero 21.
18 — Resolución 977|985. **Presidencia de la República** Contrátase personal especializado en el Programa 1.10. Enero 31.
18 — Resolución 978|985. **Presidencia de la República** Contrátase funcionario zafral. Enero 29.
18 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Leda". Enero 17.
18 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concede registro de "Eraldín". Enero 24.
18 — Resolución. **Vehículos Automotores** Prorrógase reempadronamiento de vehículos empadronados en otros departamentos con domicilio en este departamento. Enero 31.
19 — Decreto 639|985. **Impuesto a las Actividades Agropecuarias** Fíjanse valores para liquidación del correspondiente al ejercicio 15 de octubre de 1984 a 30 de junio de 1985. Enero 21.
19 — Decreto 640|985. **Dirección Nacional de Comunicaciones** Apruébanse tasas para Servicios a su cargo. Enero 24.
19 — Decreto 646|985. **Viviendas** Deróganse decretos 896|973 y 465|980 por los que se crea un impuesto a las enajenadas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Enero 23.
19 — Decreto 650|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo 22 "Despachantes de Aduana". Enero 2.
19 — Decreto 652|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo 7, Librerías y Papelerías, Editoriales, Distribuidores de Libros y Organizaciones de Venta directa de libros y material didáctico. Enero 17.
19 — Decreto 653|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías del Grupo 1, Subgrupo 31, Venta de Repuestos de Automotores. Enero 2.
19 — Decreto 654|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas y categorías para el Grupo 1, Subgrupo "Barracas de Artículos y Materiales de Construcción, Hierro, Madera, Artículos usados, Carbón, Leña y Sal". Enero 2.
19 — Decreto 656|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo 9, Farmacias, Homeopatías, Herboristerías. Enero 2.
19 — Resolución 966|985. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrátase funcionario en el Inciso 06. Enero 31.
19 — Resolución 967|985. **Radiodifusión** Otórgase prórroga a titular de frecuencia de 89,5 MHz (Canal 298) en localidad de Frayle Muerto departamento de Cerro Largo. Enero 31.
19 — Resolución 968|985. **Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima** Declárase cambio de titularidad de acciones nominativas de aquéllas. Enero 31.
19 — Resolución 969|985. **Radiodifusión** Otórgase prórroga a permisionarios de la frecuencia 96.3 MHz (Canal 242) en la ciudad de Montevideo. Enero 31.
19 — Resolución 976|985. **Dirección General de Estadística y Censos** Regularízase situación del personal contratado. Enero 31.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

19 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Light & Power". Enero 21.

19 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 29.

20 — Ley 15.783. **Destituidos** Establécese el derecho a ser reincorporadas al organismo correspondiente a todas las personas que hubieran sido destituidos entre 19 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. Diciembre 2. Fe de Erratas, enero 3.

20 — Resolución 980|985. **Ministerio de Industria y Energía** Concédese licencia a Ministro de Industria y Energía. Enero 31.

22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó registro de "Trébol" (etiqueta). Enero 23.

22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió registro de "Blaxol". Enero 22.

25 — Decreto 679|985. **Consejos de Salarios** Increméntase salarios del Grupo 12, Subgrupo Fábricas de Confecciones de Prendas, Fábricas de Prendas de Cuero y Fábricas de Acolchados y personal administrativo de toda la Industria de la Vestimenta y Afines. Enero 2.

25 — Decreto 693|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones del Grupo 43, Subgrupo "Actividades Hípicas Empleados Permanentes". Enero 2.

26 — Ley 15.778. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Enrique Amorín" a la Nº 81 del departamento de Salto. Enero 22.

26 — Decreto 658|985. **Policía** Derógase decreto 468|979 que establece normas para el ascenso de determinados Oficiales. Enero 30.

26 — Resolución 985|985. **Dirección Nacional de Meteorología** Desígnase Subdirector Nacional. Enero 31.

26 — Resolución 992|985. **SODRE** Contrátase Director Técnico Radiodifusión. Enero 31.

27 — Decreto 660|985. **Importaciones** Modifícase régimen arancelario vigente para determinados productos. Enero 31.

27 — Decreto 663|985. **Acuerdos Internacionales** Establécese vigencia de compromisos internacionales suscritos en marco jurídico de ALADI en materia de los de Alcance Regional y Parcial. Enero 29.

27 — Decreto 664|985. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjanse los de carácter definitivo para polietileno en en film (Tubular o en hojas) y bolsas de polietileno. Enero 31.

27 — Decreto 669|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo 2 (Comercialización de artículos para el hogar y muebles al por menor) Enero 2.

27 — Decreto 672|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el Grupo 1, Subgrupo 13 "Agencias de Quinielas" y "Bancas de Cubierta de Quiniela". Enero 2.

27 — Decreto 676|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios del Grupo 1, Subgrupo 33 "Depósito y Almacenaje de Mercaderías de Terceros". Enero 2.

27 — Decreto 677|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse jornales mínimos por día de reunión y categorías para el Grupo 43, Subgrupo Actividades Hípicas Personal por Reunión. Enero 2.

27 — Decreto 678|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el Grupo 1, Subgrupo 30, Agencias de Cargas y Couriers, Sector "Couriers". Enero 2.

27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida** Apruébase Presupuesto General Departamental, período 1985-1989. Enero 31.

27 — **"Diario Oficial"** Padecióse error en número de ejemplar. Noviembre 27. Fe de Erratas, enero 20.

28 — Ley 15.780. **Feriados** Declárase para el departamento de Flores el 30 de diciembre de 1985 día del centenario de su creación. Enero 22.

28 — Decreto 680|985. **Impuesto a las Actividades Agropecuarias** Adécuase fijación ficta de remuneración al productor a efectos de su liquidación. Enero 31.

28 — Decreto 681|985. **Impuestos a las Rentas o Actividades Agropecuarias** Instruméntase imputación del impuesto creado por decreto-ley 15.646 a aquéllos. Enero 31.

NOVIEMBRE

28 — Decreto 682|985. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjase para el trigo a regir hasta el 15 de noviembre de 1986. Enero 30.

28 — Decreto 684|985. **Trigo** Fíjase precio básico de referencia para el que regirá zafra 1985-1986. Enero 29.

29 — Ley 15.784. **Escuela Naval** Autorízase salida del país de la tripulación de los buques R. O. U. "Uruguay", R.O.U. "Artigas" y R.O.U. "Comandante Pedro Campbell" y personal que se determina. Enero 31.

29 — Circular 1.242. **Banco Central del Uruguay** Increméntase tipo de posición de Cambios por aportes de capital que reciba cada banco privado o casa financiera. Enero 31.

DICIEMBRE

2 — Decreto 685|985. **Documentos** Ajústanse normas que regulan la expedición de los de viaje por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Enero 22.

2 — Indice. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación del Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1985. Enero 22.

4 — Decreto 696|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 2, Subgrupo Carnicerías y Panaderías. Enero 2.

4 — Decreto 697|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo 3 "Máquinas de Oficina". Enero 7.

4 — Decreto 698|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas y categorías para el Grupo 1, Subgrupo 19, Administración y Venta de Propiedades Inmuebles. Enero 9.

4 — Decreto 699|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo Tiendas. Enero 7.

4 — Decreto 701|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 2, Subgrupo Almacenes en Cadena. Enero 7.

4 — Decreto 702|985. **Consejos de Salarios** Divídense por categorías y fíjanse salarios mínimos para el personal de Studs y Caballerizas. Enero 7.

4 — Decreto 703|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo Bazares y y Ferreterías. Enero 2.

4 — Decreto 704|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 19, Industria de la Leche y Afines. Enero 7.

4 — Decreto 706|685. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el personal que se determina comprendido en el Grupo 14, Industria Mecánica. Enero 2.

4 — Decreto 707|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones del Grupo 18, Subgrupo Molinos de Sal. Enero 7.

4 — Decreto 708|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 18, Subgrupo Fábricas de Pastas Frescas. Enero 3.

4 — Decreto 710|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones del Grupo 18, Subgrupo Molino de Café, Té y Anexos. Enero 7.

4 — Decreto 711|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios del Grupo 39, Subgrupo Radio Búsqueda de Personas. Enero 3.

4 — Decreto 712|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios del Grupo 39, Subgrupo Televisión del departamento de Montevideo. Enero 2.

4 — Decreto 713|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios mínimos para el Grupo 47, Minería. Enero 7.

4 — Decreto 714|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 10, Fabricación de Hielo, Cámaras y Depósitos de Frío. Enero 7.

4 — Decreto 715|985. **Consejos de Salarios** Inclúyese en el Grupo 17, Subgrupo A "Calzado a establecimientos que fabrican calzado cualquiera sea la materia prima utilizada, y calzado deportivo. Enero 7.

4 — Decreto 716|985. **Consejos de Salarios** Fíjase incremento en salarios que se determinan dentro del Grupo 1 Comercio. Enero 7.

4 — Decreto 717|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios de Grupo 46, Subgrupo Empresas de Vigilancia Seguridad y Transporte de Valores. Enero 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

4 — Decreto 718|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para el Grupo 1 Subgrupo 11 "Casas de Fotografía importación y comercialización de artículos de foto y cine". Enero 3.

4 — Decreto 719|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones del personal de la empresa "Rausa". Enero 7.

4 — Decreto 720|985. **Consejos de Salarios**. Fíjanse salarios mínimos para el Grupo 1 Subgrupo 32 "Casa de Música". Enero 28.

4 — Decreto 721|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 13 (Industria de la Metalúrgica Diques, Varaderos y Astilleros). Enero 20.

4 — Decreto 722|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 22 Subgrupo Bodegas. Enero 14.

4 — Decreto 723|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el Grupo 1, Subgrupo 34 "Distribuidores de Productos Alimenticios y Bebidas, Capítulo concesionario de Productos Salus con distribución en el departamento de Montevideo". Enero 14.

4 — Decreto 724|985 **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios de los trabajadores de Fábrica de Bolsas de Arpillera o Tela (Grupo 12). Enero 8.

4 — Decreto 725|985. **Consejos de Salarios** Fíjase salario mínimo para el Grupo 12 Subgrupo Fábrica de Toldos y Carpas. Enero 15.

4 — Decreto 726|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse incrementos salariales para el Grupo 12 Subgrupo Trabajo a Domicilio - Prendas de Hombres Jóvenes y Niños. Enero 8.

4 — Decreto 727|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para el Grupo 12 Subgrupo Sastrerías de Medida. Enero 13.

4 — Decreto 728|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 34 Industria del Tabaco. Enero 17.

4 — Decreto 729|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas por categoría del Grupo 18, Subgrupo Molinos de Trigo, Cereales y Anexos. Enero 14.

4 — Decreto 730|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 46, Subgrupo Empresas de Limpieza de Edificios. Enero 13.

4 — Decreto 731|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 46, Subgrupo "Estudios Profesionales Universitarios, gestorías, estudios no profesionalizados y estudios profesionales propietarios". Enero 17.

4 — Decreto 732|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 46, Subgrupo "Porteros Encargados, Asensoritas, Limpidaores, etc. de Edificios de Apartamento de Propiedad Horizontal y/o Escritorio. Enero 15.

4 — Decreto 733|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 46, Subgrupo Clering de Informes. Enero 15.

4 — Decreto 734|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 46, Subgrupo Informática. Enero 13.

4 — Decreto 735|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el personal de Supervisión y Mandos Medios comprendidos en el Grupo 14 (Industria Mecánica). Enero 20.

4 — Decreto 736|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y porcentajes de remuneración para el Grupo 41, Subgrupo "Jardines de Infante y Guarderías" Enero 15.

4 — Decreto 737|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios del Grupo 46, Subgrupo de actividades que se determinan. Enero 13.

4 — Decreto 738|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones de la empresa "Agroindustria La Sierra". Enero 16.

4 — Decreto 739|985. **Consejos de Salarios** Determínase porcentaje mínimo para el Grupo 8, Subgrupo Emprèsas de Aeroaplicación Agrícolas. Enero 17.

11 — Decreto 750|985. **Consejos de Salarios** Traslńdase actividad de Consignatarios de Ganado del Grupo 9 "Industria de la Carne" al Grupo 1 "Comercio". Enero 10.

DICIEMBRE

12 — Decreto 753|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y retribuciones mínimas para el Grupo 18, Subgrupo Molinos de Harinas Alimenticias. Enero 20.

12 — Decreto 754|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para el Grupo 18, Subgrupo Fideerías. Enero 17.

12 — Decreto 755|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 21, Industria del Dulce y Envasados. Enero 20.

12 — Decreto 756|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones del Grupo 42 Subgrupo CAFO. Enero 20.

12 — Decreto 757|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones del Grupo 42 Subgrupo A.N.D.A. Enero 20.

12 — Decreto 758|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios del Grupo 21, Subgrupo Confiterías con planta de elaboración. Enero 23.

12 — Decreto 759|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 46, Subgrupo Empresas de Investigación de Mercado. Enero 23.

12 — Decreto 760|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas y categorías para el Grupo 25, Industria Hotelera. Enero 24.

12 — Decreto 761|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo "Cooperativas de Consumo". Enero 27.

12 — Decreto 762|985. **Consejos de Salarios** Fíjase aumento general para el Grupo 15, Prestación de Servicio Automotriz. Enero 22.

12 — Decreto 763|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios básicos por categorías para Grupo 39, Subgrupo Prensa y Talleres Gráficos. Enero 29.

12 — Decreto 764|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios del Grupo 39, Subgrupo "Radio Difusión" del departamento de Montevideo. Enero 24.

12 — Decreto 765|985. **Consejos de Salarios** Ratifícase acuerdo sobre tarifas y ajustes de personal obrero de Industria de Fabricación de Prendas de Tejidos de Punto. Enero 29.

12 — Decreto 767|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios mínimos por categoría del personal directivo del Grupo 11, Industria Textil. Enero 22.

12 — Decreto 768|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios mínimos del personal administrativo del Grupo 11, Industria Textil. Enero 28.

12 — Decreto 769|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos por categorías para el Grupo 17, Subgrupo A (Sector Marroquinería). Enero 22.

12 — Decreto 770|985. **Consejos de Salarios** Establécense categorías e increméntase remuneraciones del Grupo 41, Subgrupo Universidad Católica. Enero 28.

12 — Decreto 771|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones del Grupo 31, Subgrupo Industria del Recauchutaje. Enero 21.

12 — Decreto 772|985. **Consejos de Salarios** Apruébanse categorías y remuneraciones mínimas para el Grupo 27, Subgrupo Productos Veterinarios y Banco de Semen. Enero 28.

12 — Decreto 773|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 27, Subgrupo A, Fábricas de Fósforos. Enero 23.

12 — Decreto 774|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 27, Subgrupo B. Enero 24.

12 — Decreto 775|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse incremento salarial para el Grupo 7, Subgrupo Estiba. Enero 23.

12 — Decreto 776|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para Grupo 32, Industria del Vidrio. Enero 29.

12 — Decreto 777|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos por categoría para Grupo 16, Subgrupo Escobas. Cepillos, Pinceles y Plumeros. Enero 2[illegible].

12 — Decreto 778|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse retribuciones para el Grupo 7, Subgrupo Marina Mercante. Enero 28.

12 — Decreto 779|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones para Grupo 42, Subgrupo Instituciones Deportivas. Enero 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

12 — Decreto 780|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones para el Grupo 7, Subgrupo Aliscafo. Enero 28.

12 — Decreto 781|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 5, Subgrupo Taxímetros y Servicios anexados. Enero 28.

13 — Decreto 782|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse incremento mínimo para el Grupo 40, Asistencia Médica y Servicios Anexos. Enero 28.

13 — Decreto 22.549. **Intendencia Municipal de Montevideo** Apruébase Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos, ejercicio 1985-1989. Enero 14.

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Apruébase Presupuesto Quinquenal 1985|89. Enero 15.

16 — Decreto 788|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para Grupo 27, Subgrupo Inc. D "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines". Enero 29.

17 — Decreto 791|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse retribuciones de Grupo 42, con excepción de Entidades Gremiales y Sociales, Instituciones Deportivas C.A.F.O. y A.N.D.A. Enero 29.

17 — Decreto 792|985. **Consejos de Salarios** Fíjase incremento sobre salarios de Grupos 18, Subgrupo Molinos de Arroz. Enero 29.

17 — Decreto 793|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y aumentos sobre retribuciones de Grupo 30, Industria de Juguete. Enero 29.

17 — Decreto 795|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para Maestro o Amasador y Ayudante de Grupo 18, Subgrupo Panaderías con Planta de Elaboración, Anexos, Dependencias y Sucursales. Enero 29.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rivera** Apruébanse articulado de ajuste por modificaciones al Presupuesto de Inversiones 1985-1989 de la Intendencia Municipal. Enero 31.

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Río Negro** Apruébase presupuesto para el Gobierno Departamental, ejercicio 1986. Enero 23.

23 — Decreto 816|985. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de noviembre de 1985 y coeficiente para determinación de alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1985. Enero 3.

DICIEMBRE

23 — Decreto 818|985. **Consejos de Salarios** Establécese por vía interpretativa que el laudo del Grupo 19 comprende el Subgrupo "Repartidores de leche pasterizada e inspeccionada" para las empresas que realizan dicha actividad en forma independiente. Enero 28.

24 — Decreto 825|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el Grupo 29, Subgrupo Cargos de Dirección. Enero 28.

24 — Decreto 826|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 16, Industria de la Madera y el Corcho. Enero 28.

24 — Decreto 827|985. **Consejos de Salarios** Establécese salarios mínimo para Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Refractaria". Enero 29.

24 — Decreto 828|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para Grupo 38, Subgrupo Cerámica Roja, Alfarería y Gres, Item Ladrillo de Campo. Enero 29.

24 — Decreto 829|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 42, Subgrupo Entidades Gremiales y Sociales". Enero 28.

24 — Decreto 830|985 **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para Grupo 33, Subgrupo "FE.SI.MA.". Enero 29.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Durazno** Apruébase Presupuesto del Gobierno Departamental, período 1985-1989. Enero 30.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Apruébase Presupuesto General, período 1985-89. Enero 16.

30 — Ley 15.779. **Alquileres** Apruébase Ley de Emergencia de Arrendamientos Urbanos. Enero 10.

31 — Decreto 832|985. **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal** Reglaméntanse normas tributarias dispuestas por artículos que se determinan de ley 15.767 que los aprueban ejercicio 1984. ro 8.

ENERO 1986

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Artigas.** Apruébase Presupuesto de la Intendencia Municipal, período 1985|89. Enero 30.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 30 de Setiembre de 1986

Tomo 324 | Año LXXXI | Número 22245

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 23 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	80.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Cario Garófalo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 5.940,00 30|pub. 22984 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TOME VIÑA (Ficha S. 252|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 24281 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOLEDO, (Ficha C|596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 21103 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HABIB NESSAR CURI y ELENA SOTOMAYOR DE NESSAR (Ficha S. 390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Ponsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880,00 10|pub. 24904 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA CAMARGO de CARVALHO y de JOSE RAMON CARVALHO OTTATI, (Ficha S|155|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25234 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE OTERO DI SALVIO y de FELISA DI SALVIO BRANCA o FELISA DI SALVIO BRANCA DE OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640.00 30|pub. [illegible] Set.[illegible]

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.300.00 30|pub. 17326 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO ADDARIO GROSSO (Ficha: F. 434/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25562 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PRADO (Ficha F. 724|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24968 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA PAZOZ o PAZOS (Ficha: F. 450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24967 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIORDANO DE GABALDON, MARIA ANTONIA, "Yacencia" (Ficha F. 451|86), se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Gordano de Gabaldon, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 460,00 20|pub. 20915 Ag.27-v.set.9. Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RUFINA ALVAREZ DE LEON de MARINO (Ficha F. 414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24970 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KUNICH o KUNIC KRSUL DE IURDANOFF (Ficha F. 562|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24979 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIZAGA VERGARA (Ficha F. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25148 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ DIAZ (Ficha F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24452 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA GONZALEZ DE CARREIRA (Ficha F. 342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24454 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRANDWAJN KLUG (Ficha F. 427|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24474 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO BARTOLO SAPONE OLIVIERI (Ficha F. 486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. [illegible] Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la [illegible] de la sucesión de OLGA INFANZON V[illegible] VIBANCO (Ficha F. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, [illegible] comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] en forma sus derechos. — [illegible] agosto de 1986. — Griselda [illegible] Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. [illegible] Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA EULEMIA [illegible] o ARTIGAS (Ficha F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24850 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OSCAR CARUSILLO COLOMBI (Ficha F. 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24867 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ITALIA CASTELLANO PISTERNA DE FONTELA QUIROGA (Ficha F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JUAN / FRANCISCO GUICHON y PETRONA BURGUES o BURGUEZ DE GUICHON (Ficha F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.0 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA [illegible] FERNANDEZ SILVA o LUISA FERNANDEZ DE [illegible]LOQUI (Ficha F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TROPEANO FURFARO (Ficha: F. 529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25588 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ESTEBAN GAGGERO VIEGA o VIEGAS (Ficha: F. 444/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25654 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA RUSSI CAMAROLE o CAMAROTTI (Ficha F. 491|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24232 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA RISSO SCHIEFFINO (Ficha F. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24283 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA FRAGA LAMAS (Ficha F. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24301 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ ABREO (Ficha F. 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24332 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA LOIODICE MACIEL (Ficha F. 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24260 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SANTIAGO FAGIANI BETANCOR (Ficha F. 1264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24059 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 16381 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA FALCI BINA DE MINETTI (Ficha F. 470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24733 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TORRADEFLO ROSAS DE MONDUERI (Ficha F. 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24732 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SLELATT DAIAN (Ficha F. 501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24764 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFFIC NEFFA BORGE (Ficha F. 488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24763 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAHIDA PINTOS ARRILLAGA DE BRANDON (Ficha F. 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24770 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANELA TERESA PEIRANO VIGNALE (Ficha F. 489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24779 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LAFUENTE o de LAFUENTE, (Ficha F. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24799 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ADAIR LARRAMENDY PEREIRA, (Ficha F. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24797 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AUZA SILVA, (Ficha F. 376|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24976 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNEY ACOSTA SCOLPINO (Ficha F. 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24879 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION LAPALMA DOMINGUEZ y JUAN RAMON BORRAZAS LAPALMA, (Ficha F.|518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — *Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.*

1) N$ 660.00 10|pub. 25180 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES SINISCALCHI DE SCARRATO, - (Ficha F.|486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25191 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMILDA ESMERALDA COLLAZO FALCON; (Ficha F|516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25192 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE RUGGIERO o RUGGERO, - (Ficha F.|535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25253 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO MACHADO y ELISA OLIVERA MORALES, - (Ficha F.|507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25308 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CHIHAN o CHICHAN GUERRA y ROMULO AGUSTIN BENTANCUR REBUFELLO, - (Ficha F.|476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25326 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRE o DOBRA o DORA LEKUCHAITE o LEKUGAITE (Ficha F. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25406 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN GRIFFIN STRASENBURGH (Ficha F. 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 25478 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OMAR PINOLA MOSQUILLO (*Ficha F. 254|86), citándose* a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25488 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA LANZA de DE SANTIS (Ficha F. 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25497 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CLERGUE o CLERGUE VIGATTI de VARELA (Ficha: D.

502/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25679 Set.26-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GONZALEZ OLIVERA (Ficha: D. 365/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25561 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Nicola o Nicolás SERGIO o Nicolás SERGIO GIUGNI o GUIGNI o GUGNI (Ficha: D. 549/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25696 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FONTAN GARCIA (Ficha D. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24972 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERIO ANGIOLINO DE LOS SANTOS SUAREZ y GLORIA CELESTE CORBO OLANO (Ficha D. 59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24989 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN AIDA MARTINEZ EMANNUELE de GUGLIELMO (Ficha D. 583|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25071 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO TOMAS ACOSTA Y LARA RAGGIO (Ficha D. 505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25109 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AMARANTO CALLEJAS VALLEJO (Ficha D. 441 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25128 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MARIA CRISTINA PEREZ MENDEZ de DE LOS SANTOS (Ficha D|429|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24448 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CAROLINA MINOLI MISTRANGIOLI o MISTRANGELI de DIAZ (Ficha D. 420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24251 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CASTRO FONTAINA de RIZZI (Ficha D. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24231 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO LUZARDO BUFFA (Ficha D. 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24558 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL BERTUA CALVO (Ficha D. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24574 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CURBELO OLASCOAGA (Ficha D. 534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24577 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN EMILIO ZALDIVAR GARCIA (Ficha D.|542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24580 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16858 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARAY VARELA (Ficha D. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24286 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA o PAULA DIAZ RODRIGUEZ de LACASSY e ISIDORO DENIS OMAR LACASSY DIAZ (Ficha D. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24357 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIDART LASSALLE (F. D. 497|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Mas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23613 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CARLOS NORANDO SUAREZ y BLANCA DIONISIA TAIS SALSAMENDI de NORANDO (Ficha D.|365|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24160 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS SAEZ de RUIVAL (Ficha D. 248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24171 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CAYETANO BOGORJA o BOGORJA de SKOTNICKI MELGAR (Ficha D. N.o 535|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24206 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REIG OCHOTECO (Ficha D.|538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24205 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la suc. de ERNESTO COHEN PINTO (F.D|388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24204 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DUARTE BORGES de GORGA (Ficha F. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24202 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o NIEVES NOVOA o NOVOA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha D. 493|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24061 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DAFRA SOBRERO o DAFRA SOBRERO DE CASCINO (Ficha D. 1224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24068 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO MC KAY o MC KAY CASTAGNETO, (Ficha D. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21669 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA DONATANTONIO o DONATOANTONIO o DONADOANTONIO CARBONE de DI LANDRO (Ficha D. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24693 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WILENSKI KATZ "Sucesión" (Ficha D.|363|86), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24768 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES o ANDRIJA VUKOJEVIC o VUKOJEVICH BRADVICA y ALFREDO NELSON GONZALEZ DERI (Ficha D 64|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24785 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RECINE TERENZI (F. D. 560|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Nelly H. Lerena de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25499 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ MACHADO (Ficha Nº 388|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22846 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CRESCENCIA LACUESTA GONZALEZ (Ficha D 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás intesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24810 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA INES MAS DENTONE de PENA, (Ficha D 523|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24836 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o INES IRENE MARTINEZ ALFONZO o ALFONSO (Ficha D 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24880 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUENDOLINE MARGARET DAVIES o DAVIES DAVIES de LONGO (Ficha D [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Acutaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24835 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BOJO, (Ficha D|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25196 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCIA ARAPI o ARAPI BERRATTI, (Fa. D|382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25195 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MODESTO o EDISON MODESTO HUGO RIVA SANGUINETTI, - (Ficha D|462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25178 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SILVANA ESPINDOLA (Ficha D 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25222 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ARMENTANO o ARMENTANO MARISTAN, (Ficha D|656|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25235 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA RIVERA, DONATO APARICIO - "Sucesión" (Ficha: F|627|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25652 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORBELLI FORTE, VICENTE o VICENZO (F.|655|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25563 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTO PLANAMENTE DE FLAVIIS (F. 578/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25590 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA BOLATINO CASTRO (Ficha F. 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24282 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORMANDO o ARMANDO SOSA, EVA ESTHER "Sucesión" (F.|470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24300 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA AMOR, BERTA "Sucesión" (F.|642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24455 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGARDE DORINI DE CHARLO, MARIANA o MARIA ANA o MARIA ANA IGNACIA (Ficha F. 586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24969 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIERRO RODRIGUEZ, ALBERTO - Sucesión (Ficha F. 591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24973 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARILLO RAUDUVINICHE de HERNANDEZ, DORA IRIS (F. 669|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25087 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NEPOMUCENO LEITE o LEITES BATISTA (Ficha 426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25108 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOURON PEREZ, IRMA - Sucesión (Ficha F. 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25122 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ de GONZALEZ, JUSTINIANA o JUSTINA y de GONZALEZ MACHADO, EVERGISTO (Ficha 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25150 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIMINOVA o ZIMINOVA SIMINOVA (F. 598|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24549 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DOMINGO MANTERO PERRONE (Ficha 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24555 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEIGAL GONZALEZ, PEDRO MARTIN "Sucesión" (Ficha F.|672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdo-
1) N$ 660.00 10|pub. 24307 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARRETO (Ficha: F.|173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24322 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SANE HENDERSON (F. 595|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24236 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LANZANOVA PERUZO, CARLOS "Sucesión" (Ficha F.|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24356 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO RAUL NOVAS MARTIN o MARTINEZ (Ficha 14|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22035 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1 N$ 1.980,00 30|pub. 22746 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ABRAHAM YAPUR o YAPOR (Ficha 697|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24153 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOY VILLARREAL, REINALDO o REYNALDO MANUEL o MANUEL REYNALDO "Sucesión" (Ficha F. N.o 618|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24155 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ VARELA, MACEDONIO CALIXTO (Ficha F.|680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24159 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEXEIRA MEZQUITA, FLOR de LIS (Ficha F. N.o 424, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23693 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 3|pub. 22746 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN LEWIS TIDDY (Ficha 172 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14760 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE FUCHS FOLATSCHEK de REITMANN (F. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23232 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NARIO TESSORE o TESORE (Ficha F. N.o 586|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24064 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GALANTE LAPADULA (Ficha 563|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24063 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MATOS, LEONOR (F.|667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24069 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ELIDA o ELIDA FELICIA ISASA DERAGON (Ficha F. 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24061 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DE LEON, JUSTO o JUSTO MARCOS (F.|646|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24067 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELO MANTOVANI, MARIA CATALINA "Sucesión" (Ficha F.|650|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24669 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BELLIZZI MARCOVECCHIO o MARCOVECHIO (Ficha F 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24604 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO FLORES (Ficha F. N.o 283, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24735 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELHORDOY BARBERO, MIGUEL ANGEL y BARBERO SANCHEZ, MARGARITA "Sucesiones" (Ficha F.|743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24762 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ANTONIO GRELA BOUTUREIRA (F.|209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24761 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JACINTO OGANDO PAGANO "Sucesión" (Ficha: F. 64|86), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24601 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA ISASA DERAGON (Ficha F. 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24082 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BLANCO, PAULINO "Sucesión" (Ficha F|965|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24800 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN AMOEDO VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24308 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA RUGGIERO, (Ficha F|547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25197 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA MESPOLET de BERRO, (Ficha F|456|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25177 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORREDERA SANCHEZ, AGUSTIN (letra F. Nº 1233, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25456 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ SICILIO, PEDRO CELESTINO; SOSA, BONIFACIA LEONOR y PEREZ MEDINA, JOSE - "Sucesiones" (Ficha: F|697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25531 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DONATO TOLARDO MONTUORI - "Sucesión" (A|490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25559 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARROSA SAN MARTIN, "Sucesión" (A|509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25653 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERLANGIERI DI LORENZO - "Sucesión" (A|488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25158 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARJORIE COPELLO CAMPOS DE GARATE "Sucesión" (A.|491|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25157 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA ARTOLA CLAVERO DE LOPEZ "Sucesión" (A.|529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24553 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MODENA "Sucesión" (A.|495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24579 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO REALI COMANDINI - Sucesión (A. 498|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25107 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FERRONE PAOLINO o PAULINO, "Sucesión" (A. 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24578 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER WAKSMACHER ZAKS, "Sucesión" (Ficha A. Nº 1132 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24575 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO LEMOS GONZALEZ "Sucesión" (A.|482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24284 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO COSELLA VAZQUEZ "Sucesión" (A.|507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derdechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24158 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDO RODRIGUEZ HARAMBURE "Sucesión" (A.|570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24168 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROMANO BARTOLOMEO o BARTOLOMEIS "Sucesión" (A.|501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24175 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO CABARCOS PINI "Sucesión" (A.|519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24201 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO BRIANO ALGARE "Sucesión" (A.|1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24057 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIMBUTAITE NACHAITE "Sucesión" (A.|520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24060 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ PAOLI "Sucesión" (A.|406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24058 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BESSOLO o PASCUAL ANTONIO BESOLO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, "Sucesión" (A. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22016 Set.1-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO ACUÑA ALVAREZ "Sucesión" (A.|267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20888 Ago.20-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CONSTANTINO ANGELOPULOS TSATSARONI o JORGE ANGELOPULOS (Ficha: A. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20532 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A.|709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUGENIO DURAN PEREYRA "Sucesión" (A.|440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24684 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RENEE COMERIO MORENO "Sucesión" (A.|533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24721 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI "Sucesión" (A.|966|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24778 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ARIEL RODRIGUEZ SILVA, "Sucesión" (A.|524|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24802 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CEPEDA MENENDEZ y MARIA MENENDEZ o MENENDEZ VEGA DE CEPEDA, "Sucesión" (A|1.067|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24819 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ERMINDO o HERMINDO FERRARI, "Sucesión" (A|409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24851 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE ALVEZ o ALVES PINTOS (Ficha A. 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24303 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPUY DE BAZERQUE, "Sucesión" (A|582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25190 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ FRESSIA - Sucesión (Ficha A. 579|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de settiembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25176 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SANTIAGO CASTILLOU GATTI - Sucesión (A. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25221 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RODRIGUEZ ECHEVERRIA DE GONZALEZ y JUAN PEDRO GONZALEZ MARRERO - Sucesión (A. 505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25239 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO CODD FRITZ o FRIZ - Sucesión (A. 574|86), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25310 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL TONAR - "Sucesión" (A|537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25410 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TANCO ELIZALDE de DA COSTA - "Sucesión" (A|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25495 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO FIRPO CANESSA - "Sucesión" (A|532|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25498 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO TORIGHELLI PEDOTTI - "Sucesión" (A|499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25157 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO MEZA (S|388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25592 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA BEATRIZ MARTINEZ GRACES (Ficha S. Nº 553, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24456 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMIREZ STAFFANI o STEFFANI SALVI (Ficha S|552|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25159 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FREUDENREICH o FRENDENREICH ERSINGER (Ficha S. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24576 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ETELVINA o ETELVINA VALENTINA DELGADO BASALO (Ficha S|425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24995 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITEZ (Ficha S. 240|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24453 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA OCHRYMOW TOMASZEWSKI o TOMASZEVSKA (Ficha S. Nº 528, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24506 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ de FERREIRA (Ficha 529|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24568 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ CHANS "Sucesión" (Ficha S. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23860 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA PAPARIELLO PITA (591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24240 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA SENA RODRIGUEZ y CERVANTES RAUL FERNAS (Ficha 833|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24229 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRELJO ROSALES, JORGE (S.|552|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24302 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA SILVA SOUTO o MARIA HERMINIA SILVA de REY (Ficha: S.|555|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24289 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ RIJO (Ficha S.|385|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24306 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO BELLO, VICTORIA (Ficha S. N.o 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24312 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA LAIOLO OTTONELLO (Ficha S.|1052|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, agosto 28 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24311 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREGRINA TERRAZO TERRAZO de GARRIDO y AURELIO GARRIDO LOPEZ (Ficha S. N.o 250, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24178 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ALEJANDRINO IBAÑEZ (Ficha S. 521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24177 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO AUGUSTO CASELLA (Ficha S. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24176 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN MIMER KRAVETZ (F. 305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24189 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GALLENO o GALLENO CARRO DE GIRIBALDI (Ficha S. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24065 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO RIOCJO MENTA (Ficha S.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24092 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS (Ficha S. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 23936 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN EVA ZURLINI RAMALIA "Sucesión" (Ficha S.|551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 23937 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOREN CRUCI, LUIS ANGEL (Ficha S. N.o 730|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 24039 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM o JAIME ABELSON (Ficha S. Nº 441, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 22211 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S.|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANTE IRIGOYEN ABELENDA (Ficha S. 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24611 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANCHINI POGTIGLIONE o PESTILLONI (Ficha S. 443|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24606 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARALEGUI, JOSE MANUEL (Ficha S. 535|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24600 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEJGA o FEIGUE ALTMARK de HOCHMANN (Ficha S. 595|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24693 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARUGATI CARUGATI (Ficha S. 514|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24734 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO VALENTE RUSSO (Ficha S. 579|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24731 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIME WOLFSHAUT SCHAPIRO DE LASZCZOWER o LASCHOVER (Ficha S 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24786 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENAVIDES RUCKER, (Ficha S|561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX EROSTIDES ROMERO ALFONSO, (Ficha S 319|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24801 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PAITA NUÑEZ. (Ficha S. 580|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24795 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVEROL BOTTA, ALFONSO FRANCISCO - Sucesión (Ficha S. 236|985), se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de Alfonso Francisco Riverol Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de treinta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880,00 10|pub. 25199 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto número 6553 de 21|7|86, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA BENJAMINA CORDOBA FERNANDEZ (Ficha S. 407|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25194 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE LEBORGNE FOSSEMALE (Ficha S. Nº 616|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 25270 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MATEV TASEVA (Ficha S. Nº 525 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 25325 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO y FAUSTO CARRIZO FIGUEROA y JUANA COTTO de CARRIZO (Ficha S. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita y emplaza a Juan Carlos, Sergio, Ana, Daniel, Graciela y Elsa Violeta Carrizo Cotto, con plazo de noventa días para que comparezcan a manifestar por sí, o apoderado, si aceptan o repudian dichas herencias, bajo apercibimiento, Art. 1070 C. Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CERCHIARA (Ficha: S|478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25412 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA EMA CASH STIRLING (Ficha: S. 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25411 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA AMELIA BURLANDO CURBELO DE SOSA (Ficha: S. Nº 584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25496 Set.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALICIA ESTHER ABAL. (Ficha S. 453|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 21581 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE FARBER MAIMAN (Ficha 334|85), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.980.00 30|pub. 21102 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASSERA RAMOS, JUAN PEDRO (Ficha S. N.o 434, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23918 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por *disposición del señor Juez* Letrado de Familia de Sexto Turno, *se dispuso* la apertura de la sucesión de CAYETANO CANNATA o CANNATA FIORILLA, "Sucesión" (Ficha: E|586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25595 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "BLANCA FLOR DA SILVEIRA de ECHETO o DA SILVEIRA DE ECHETO - Sucesión" (Ficha: E|527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 25102 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia *de Sexto Turno, dispuso* la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PARODI FALCHI o ESTHER PARODI o ESTHER PARODI DE PINEYRO y de HEBER OMAR PINEYRO PARODI - "Sucesión" (Ficha E. 94|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25160 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTTA, "Sucesión" (Ficha E. 448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 24189 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MAMERTO PALAVECINO, "Sucesión" (Ficha E. 579|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24569 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA MAULELLA MANZIONI o MARIA DOMINGA MAULELO o MAULELLA MANZIONI de ESPINOSA o MAULELO MANSSIONI de ESPINOSA o MANSSIONE de ESPINOSA, "Sucesión" (Ficha E. 244|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24505 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GARRONE o TOMAS GARRONE GROSIO o GARRONE GROSSI, "Sucesión" (Ficha E. 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24551 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIO o REMEDIOS PEREZ BONILLO o REMEDIO PEREZ de MESA "Sucesión" (Ficha: E.|234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24290 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARACIOLA GARCIA SANTOS de FEIJO o CARACIOLA GARCIA o GARCIA SANTOS "Sucesión" (Ficha: E.|505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24314 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ADRIANA FERRARO NOVELLINO "Sucesión" (Ficha E. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24233 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO LAFLUF GUERRERO "Sucesión" (Ficha: E.|573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24285 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLAUDIO GONZALEZ QUEIRO, "Sucesión" (Ficha E. 335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24066 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROGELIO MARTINEZ GORDILLO, "Sucesión" (Ficha E. 532|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24170 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MARINA PAGOLA OLIVERA de GARCIA o MARINA DOROTEA PAGOLA OLIVERA de GARCIA, "Sucesión" (Ficha E. 569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24172 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANTA SAENZ de QUESADA, "Sucesión" (Ficha E. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24203 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirolli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 23323 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON LENIN FERNANDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|494|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24606 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAISA SAWICKI SZJNA o RAISA SAWICKA o SAVIDKA o SAWICKI o ROSA SAWISKI "Sucesión" (Ficha: E.|135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24766 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GALLAZTEGUI de NUÑEZ o GALLAZTEGUI LIZASO de NUÑEZ "Sucesión" (Ficha: E.|567|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24767 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAMEJO ACOSTA - Sucesión (Ficha E. 577|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24793 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WEINBERG GRONSFELD - Sucesión (Ficha E. 476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados "HECTOR ANTONIO SAGRERA ECHENIQUE - Herencia Yacente" (Ficha E. 280|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 20499 Ag.18-v.set.1º Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN TRAVERSA BERTONASCO - Sucesión (Ficha E. 466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25198 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISAVELINO GONZALEZ GUILLAMON o ALFREDO ISABELINO GONZALEZ GUILLAMON - Sucesión (Ficha E. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25179 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL CATERINO CONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25311 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN PALERMO - Sucesión (Ficha E. 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25309 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISARDO BOAN NOVOA - "Sucesión" (E|565 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25544 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TORRES DE LA LLOSA ENCISO (Ficha: S|483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — María Virginia Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25696 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRO BASTON DE BLANCO (Ficha: S|434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, once de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25146 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO YEBENES ACOSTA (Ficha: S-218/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 25587 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOLORES RABELA (Ficha: S. Nº 406, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 25606 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ALVAREZ ALVAREZ (S|325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24971 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA VIGLIZZO DE RUIZ y GABRIEL RUIZ MARTINEZ (Ficha: S|444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 2498 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLATAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 25098 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL FILGUEIRAS DOBARRO o FRANCISCO RAUL FILGUEIRAS (Ficha: S. 399|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 25097 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTTA, ATILIO - "Sucesión" (Ficha S|472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 25123 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EVA BELLOMO DE VELLOZO y JORGE CESAR VELLOZO VARELA (S.|457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 24235 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GALASSO GALLO, "Sucesión" (F. S. Nº 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24566 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VERASCHINI BERTOLONE (Ficha S. 696|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 24581 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA JOSEFA LOPEZ y GABRIEL BARRANQUE ARZUAGA (Ficha S.|432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24313 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA LUBA CHOJNOWSKA de BOZZOLASCO (S. 429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24355 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO GIOVANNI DELLA FOGLIA CASTELNOVO (Ficha S. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24115 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCARPELLI GRAVERINI (Ficha S. Nº 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24169 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA (F. S. Nº 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24183 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN DOMINGUEZ DE MARTINI (Ficha S. Nº 438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24197 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S. 358|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 23425 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERHARD HENRICH EDWIN OETKEN (Ficha: S|09|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 20741 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RATTO CAMPS (Ficha S. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 20641 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SILVA (Ficha S. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 21233 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN MARIA CARASSALE y JORGE JUAN CARASSALE KAMLER (Ficha S. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 21910 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ de MOREIRA (S. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 22168 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODFREY SHERRIFF PULLEN LE BAS (S. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 16673 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ILASCIUC o ILACIUC PUHALSCHI (S|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N 1.980,00 30|pub. 23604 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CASTRO BARRO (Ficha S.|485|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carredori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24810 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE JULIAN PEREZ BONILLO (Ficha S. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24607 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASARIEGO LOCKHART (S. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 24788 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ELEUTERIO NUNEZ GARCIA (Ficha S. Nº 96, año-

1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 24798 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SEVERIANO BLANCHET o BLANCHEN o BLANCHE (Ficha S. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 24796 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ GARCIA "Sucesión" (S.|236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22752 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ZOANI de GIUSTO (Ficha S. 513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25193 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OLEGARIO SOSA SOSA (Ficha S. 401|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25219 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS VICTORIA NOCEWICH CECKOVEKA o CECKOWSKA (Ficha S. número 302 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25233 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FRANCISCO CAPECE CONTE (Ficha: S. Nº 761|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25407 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO EYHERALDE PERDOMO (Ficha S. 338|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25455 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PERDOMO CEDRES de MACEDA (Ficha: S|449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25477 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: BORDENAVE ELOISA o ELISA INOCENCIA LEAL de BAUTISTA y ARALDINO BAUTISTA BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. [illegible] Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH CABEL LAUREIRO LOIS, "Sucesión" (Ficha S|832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25530 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO JORGE SUERO CAETANO, (S|431|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25545 Set.26-v.oct.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24401 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO RENART SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24397 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 30 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24398 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRAL DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado. — Artigas 10 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24402 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES LUSARDO DE DE SOUZA o EUCLIDES DA ROSA LUSARDO DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24400 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EMILIO BRUNO o BRUM o BRUN SEVERO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25352 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELBA LAUREIRO LOIS DE GAGGETA o GAGETTA o GAGGETTA, "Sucesión", (Ficha S|625|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25538 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 17 de junio de 1986. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24975 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 14 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24976 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24399 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODITA ESTHER TRIVEL ALVAREZ u ODITA ESTER TRIBEL ALVEZ, citándose a los, herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 6 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24715 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANGUINET o SANGUINETT AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24716 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RAFAEL DE MORAES FIORDELMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23635 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS ROBER, URBANO o DEMECIO URBANO o NEMESIO URBANO (Ficha "B" N.o 32|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Esta publicación se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último inciso del artículo 1120 C.P.C. — Bella Unión, agosto 4 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 24717 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA MARGARITA GARIN CABRERA y de RICARDO DIAZ GONZALEZ (F.C. V. 88|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24418 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENZO BETTA MARINI (F. C. V. 70|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24128 Set.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORRES DARIAS de CHIOLINI (F. C. V. 185|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23347 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ (Ficha Civil V. 89|86); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita y emplaza a Juana Elcira Cabrera Alvarez, a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 23 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960,00 30|pub. 21200 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE TARAMASCO CHIESA o CHIESSA de LARRE (F. C. V. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 21188 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BRIGNON BURASTERO o JUSTO BRIGNON (Ficha B. número 387, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 660,00 10|pub. 25635 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES o ARQUIMEDEZ AGUSTIN GOYEN GRAJALES (Ficha B. número 419|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 9 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 25011 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINA CAMELIA ADMETABLE o MAGGIORINA CAMELIA ADMETBLE de TOSA (Ficha B. Nº 342, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Graciela V. Gonzáles Lópes, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25009 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA ALVAREZ CASTRO o CAMILA ALVAREZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 274|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1986. — Graciela V. Gonzáles Lópes, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 25010 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MISURACA ACOSTA, (Ficha 277|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 29 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. [illegible] Set.26-v.Oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GERONIMO ALMEIDA BOGNONE, (Ficha 289|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24922 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MATEO SILVERA MEDINA, (Ficha 327|B|1986), cita días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24921 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARABOTO GUTIERREZ o GREGORIO GARABOTTO GUTIERREZ, "Herencia Yacente" (Ficha B. 153|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.728.00 31|pub. 22780 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON VILARIÑO, (Ficha 199|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25335 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO GONZALEZ, (Ficha 375|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25334 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ CONTRERA o CONTRERAS, (Ficha 361|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25336 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROTA, (Ficha 323|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.936.00 20|pub. 25404 Set.26-v.oct.9.
Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NENOFF STANEFF, (Ficha 304|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24919 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AGUILAR GONZALEZ, LUIS AMBROSIO - Sucesión (280|B|86) se cita a los herederos, y especialmente a Lorenzo Aguilar González o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, y se intima a aceptar la herencia bajo apercibimiento de dárseles por repudiados y nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, agosto 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 25237 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 304|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 24920 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALEJANDRINA DOMINGUEZ de GONZALEZ (Ficha 134|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24918 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ROSA o ROSAS o CARMEN RODRIGUEZ DE SILVA o CARMEN RODRIGUEZ ROSAS DE SILVA, (Ficha 330|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24924 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HORACIO MATOS o MATTOS YACCUSA, (Ficha 202|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24925 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DIAZ, (Ficha 264|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23441 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las saucesiones de REGINA SILVA y ESTEBAN FERNANDEZ MACHIN, (Ficha 4|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25337 Set.26-v.oct.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ITURBURU GARCIA, OMAR (Ficha 218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25518 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO GONCALVEZ VIEIRA (Ficha 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fernando Torres Breyer, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (Ficha B. 99|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 21 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20478 Agto.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MICHELIN SALOMON - "Sucesión" (Fa. "B" Nº 159 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25297 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL ANTONIO CAFFERATTA GARAYALDE (Ficha: B|165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25302 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL OLALDE CROCE (Ficha: B|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 3 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25301 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZABINA HERNANDEZ RODRIGUEZ de GEYMONAT (Ficha: B|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 9 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25300 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO M'CANN ROBLES (Ficha: B|160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 9 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25299 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE TORTEROLO DIAZ de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25298 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES MENENDEZ GONZALEZ de ACEVEDO (Ficha: B|152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25295 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO VIERA PEREYRA o PEREYRA - "Sucesión" (Fa. "B" número 158 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 2, de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25296 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO INOCENCIO DUPETIT BACIGALUPE (Fa. 275/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25631 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ELENA PALADINI ZANNI DE SANDOVAL (Fa. 123|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21882 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO ALBERTO AGUILERA (Fa. 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25077 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LEONIDES CASTRO CASTRO (Fa. 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25078 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RUBEN ARIAS PERA y AMELIA PRIMA PERA de ARIAS (Fa. 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24703 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO VICO SIRI (Fa. 232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24702 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR BARDIER SOLER (Fa. 163|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24701 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES BORRE BANCHERO DE OLIVA (Fa. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24700 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO (o) VENANCIO M. BALBUENA (o) VALBUENA CHICO y ANGELICA FREIRE DE DIOS, (Fa. 305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25444 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEVERINO DALCHIELE ROSTAN (Ficha 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24130 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN LAMBERT o LAMBERT MEDINA (Ficha 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 24131 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS ZERPA ZERPA (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 24132 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONTES CECILIA (Ficha 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24133 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CASTRO de HERRERA (Ficha 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24134 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BOBENRIETH ZOLLINGER (Ficha 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24135 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO CARLOS o LEOBIGILDO CARLOS DELGADO (Ficha 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24136 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HUGO RODAS RE (Ficha 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24129 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GRAVIER BURDIN, (Ficha 785|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21005 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FRANCISCO HERNANDEZ, (Ficha: 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub 25353 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUEVEDO BELTRAN, (Ficha: 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25354 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARGARITA GONNET REVEL de DAVYT (Ficha: 470|86), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N $880.00 10|pub. 25383 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CELESTINO BANGO (Ficha: 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25382 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CAUZZI VIVA de GONZALEZ (Ficha: 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25381 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE o RENEE ANA GARDIOL GEYMONAT (Ficha: 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25380 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CIRILA MONTAÑA MADERA (Ficha: 267|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25379 Set.26-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BALLESTERO o BALLESTEROS, JOSE MARIA "Sucesión" (F. B. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24643 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTACIO MIGUEL OLIVARES BLANCO (F. B. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24646 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, ELIAS ERASMO (F. B. 169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24101 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAREDES LOPEZ, JUAN BENJAMIN - Sucesión (Ficha B. 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24870 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IRURETA RODRIGUEZ, ARTURO BELTRAN, "Sucesión" (Ficha B|231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24951 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA NUÑEZ FERMIN, "Sucesión", (Ficha B|229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24953 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN MUNILLA de OSORIO, "Sucesión" (Ficha B|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24956 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OLIVIO MONTANO, (Ficha B.|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 7 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24955 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DE SOUZA DOMINGUEZ, CARLOS MIGUEL "Sucesión" (Ficha B 214|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24588 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IBARRA o IBARRA de ROJAS, JUSTA "Sucesión" (Ficha B. 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24644 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICTORIA DOMATO SICILIA o CICILIA o DOMATO de DELGADO (Ficha J. 291|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24645 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RUBEN ANABEL CORREA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 320|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de diciembre de 1984. — Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24647 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA O'NEIL TORRES (F. B. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24103 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SLEIMAN o SALOMON CHAHOUD o CHAUD - "Sucesión" (Ficha: B. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 8 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21531 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO IRINEO CORRALEJO O'NEIL (F. B. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24102 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO ORONA, CANDIDO "Sucesión" (Ficha B. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24930 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA, "Sucesión" (F. B.|166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24954 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CISNEROS, PABLO, "Sucesión" (Ficha B.|178|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24952 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ, ROGELIO, "Sucesión" (Ficha B.|218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24929 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRLA MARIA GALLO ROPONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 25 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24932 Set.24-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o ANACLETA MARIA JULIA ARROSPIDE OXACELHAY u OXACELAHY de HIRIART (Ficha "B" Nº 147/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de setiembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25589 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ECHART o ETCHART MARTINEZ de ANZOLABEHERE (Ficha B número 48|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24360 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUNA SANCHEZ (Ficha: "B" Nº 112|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25547 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MAIDANA (Ficha "B" Nº 76|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25548 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISMAEL PEREZ FLORENCIO (Ficha: "B" Nº 101|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25546 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN SANTIAGO CARDOZO (Ficha: "B" Nº 142|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25429 Set.26-v.oct.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ROCCA BERDIAS y LAURENTINA BERDIAS de ROCCA (F|B 313|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 135|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de julio de 1986. — Esc. Delia Techara de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24636 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU (F|B 481|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24662 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LEONCIO MARTINI o MARTINI OLLARZABAL o MARTINI OYARZABAL y NELIA OLIVEIRA FERREYRA de MARTINI u OLIVEIRA FERREIRA de MARTINI, (F. B. 561|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24663 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO BERRIEL MARTINEZ y de ANGELA o JULIANA ANGELA HERNANDEZ o HERNANDEZ MILAN de BERRIEL o LILIANA ANGELA HERNANDEZ de BERRIEL (B|B, 517|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25169 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MARCELINA GARCIA de CURBELO o GARCIA MARENGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25171 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA EXEQUIELA FERREIRA de SILVERA (D|B 1497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23901 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ENELIO MARTINEZ BETANCOR o BENTANCOR (F. B. 356|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24948 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ANTONIO SILVESTRE RISSOTTO (F|B 450|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24661 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de QUITERIA AIDEE o AIDEE de IZAGUIRRE CURBELO (F|B. 362|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25170 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de URBANO DE LIMA o DE LIMA PADILLA, de CARMEN GARCIA de FULQUERE o CARMELA o CARMEN GARCIA o GARCIA DELIA o D'ELIA y de MARIA DEL CARMEN de LIMA de FERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN de LIMA o DE LIMA o LIMA (F|B. 320|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25168 Set.25-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ELENA GARCIA PIEDRAHITA DE COLMAN y PEDRO TRINIDAD COLMAN MIGUEL (Ficha 260|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24654 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ISABELINO SOSA MARTINEZ (Ficha 145|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 124650 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VEGA RODRIGUEZ, SECUNDINA LORENZA (Fa. 192|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24651 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIBURCIA BENITA CHOCHO MARTINEZ DE MELOGNO (Fa. 59|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24653 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN SANTOS FIGUEREDO (Fa. 87|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24652 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TRASLACION FREIRA FLEITAS (Fa. 226|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24655 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANGEL TAÑO FLEITAS (Fa. 38|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24656 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO, "Sucesión" (F: 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con lo justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrársele curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Set.24-v.oct.7. Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA NICOLASA PAIS PAIS DE CORREA (Fa. 254/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 800,00 10|pub. 22769 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA MAXIMA NUÑEZ VARELA DE VIVES (Fa. 239|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24910 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUTIMIA GRACIELA GIMENEZ CORBO (Fa. 274|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24911 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ELIAS CLAVIJO RODRIGUEZ (Fa. 297|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24913 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISOLINA FERNANDEZ VACEDA o BACEDA DE COLMAN y NICANOR GUILLERMO COLMAN MIGUEL (Fa. 296|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24912 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CEFERINA SANTOS VILA DE MESA y PROSPERO GUILLERMO MESA BERMUDEZ (Fa. 293|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24914 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA NICOLASA PAIS PAIS de CORREA (Fa. 254|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22769 Set.26-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION TAGLIAMONTE y PASQUALE o PASCUAL GUIDA (Ficha: A. Nº 1, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 20768 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VASCARDAL de ESCUDERO (Ficha 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 18 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24394 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ GARCIA (Ficha 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24637 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA TOMASA IPARRAGUIRRE DE RUIZ (Ficha 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24941 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FROILANA PLACIDA SENCION ONTANEDA (Ficha 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1986. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25274 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25272 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FIGUEREDO, ARTEMIO ASUNCION (Ficha 133|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24636 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO SCORZA CARUSO (Ficha N. 429| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Maldonado, 15 de agosto de 1986.— Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25277 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GINES SUAREZ CANOBRA de BELLO y ALFREDO BELLO MORALES (Ficha: Nº 234| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25287 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA EUDOSIA ELCIRA (Ficha: 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25285 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PANUNCIO DE ROCHA, (Ficha: F|209|86), citándose a los herederos y demás interesados a comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25289 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Jues Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA RIJO, CARTAUD FERMIN, (Ficha Nº 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25281 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ENEMECIO FAUSTO ANTONIO o ANTONIO FAUSTO NEMESIO PEREZ MEDINA y JUANA BATISTA MEDINA, (Ficha 159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de julio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25284 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROGELIO ACOSTA SILVA (Ficha N.o 311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 22 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24963 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOLA AMELIA NUÑEZ ACOSTA (Ficha N.o 151|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24942 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIA o LINDA MARIA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en form asus derechos, ante esta Sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24639 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la Sucesión de FERNANDO ALFREDO OJEDA SIMONESA, (Ficha Nº 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25225 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON SARUBBI FARACCO, (Ficha Nº 285|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25226 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEVERO MACHADO BARRIOS, (Ficha Nº 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 21 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25275 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELICIANO CABRERA NOGUEZ (Fa. 22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24940 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24395 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL NATIVIDAD GRAU QUEROL (Fa. 696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24638 .22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA NIDIA MANUEL PEREZ DE MAYANS, "Sucesión" (Ficha B|234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25224 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DELGADO, GREGORIA FLORENCIA, (286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 11 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25223 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLOTILDE PLADA TAPIA, (Ficha 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 19 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25273 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS ARANZAZU JONES CAISSIOLS, (Ficha 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 2 de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25278 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI DE MOREIRA, ELVA ANA, (Ficha 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25286 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesión de PERDOMO CHOCHO, MANUELA DOROTEA, (Ficha 182|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25282 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TEOFILA VALERO VALIERO, (Ficha 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25283 Set.25-v.oct.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE COCCARO COSTA de PARODI "Sucesión" (F. A|73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24389 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO DONALDO FUMONT CABRAL - "Sucesión" (F.: A|86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N $660.00 10|pub. 25368 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO LUBENCO FILINKOWSKA o FILINKOUSKA - "Suc." (F.: A|81|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25367 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA DE LEON COPPES "Sucesión" (B|264|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24388 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO CARDONA DUHALDE "Sucesión" (B|370|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24391 Set.19-v.oct.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LINA SIRI VUILLE (Ficha Letra B. N.o 84|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25000 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA RENEE o ELSA RENE DA SILVA GONZALEZ y JOSEFINA GONZALEZ DE DA SILVA (Ficha Letra B. N.o 92|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25019 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO SILVA (Ficha Letra B. N.o 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25018 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAPDEVIELLE HOURCADE (Ficha letra B Nº 79|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24419 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORDIENKO (Ficha letra B. Nº 61|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24713 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA LUIS MARIA "Sucesión" (F. B|100|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 2 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24420 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSO CABRERA de CORREA, JUANA y CORREA ROSSO, ROBERTO - Sucesiones" (F. B|110|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25405 Set.26-v.oct.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO de QUEVEDO MENESES o QUEVEDO de MENESES (Ficha B. 198|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24878 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA MARIA ESPEREBEN y ADEMAR ZABALLA MOTTA, (Ficha B|171|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25323 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA BENITEZ (Ficha B. 124|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25356 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLITO o CARLITOS SANDIM o SANDIN RIBEIRO (B. 150|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24412 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LENCINA SUARES (B. 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24413 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA (B. 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24411 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ (B. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25322 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARAFFUNI ZANA o SCARAFFONI ZANA y de HERMINIA GONZALEZ de SCARAFFUNI (B. 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rivera, 9 de setiembre de 1986.— Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25360 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALCERIO de COUTO o DO COUTO o ALCERIO COTTO o ALCELIO RIBEIRO do COUTO o ALSERIO do COUTO (B. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25359 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ESCOTTO RIBERO o ESCOTO RIBERO y de VITALIA CHIVERRIAGA DE ESCOTTO o VITALIA CHEVERRIAGA o ACHIVERREAGA (B. 205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25368 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLANUEVA COSTA COSTA (B. 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25357 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON HOLMES VIERA o VIERA MACHADO (B. 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25355 Set.26-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA ATENSSIA o ATENSIA SILVERA de MENDEZ "Sucesión" (Ficha 187|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24381 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FROILAN SILVA "Sucesión" (FB 349|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24386 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SILBANO o SILVANO FERNANDEZ DECUADRA "Sucesión" (Ficha 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24382 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA BUSTAMANTE TECHERA "Sucesión" (Ficha 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24710 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DIONISIO TERRA INCHAUSTI - "Sucesión" (Ficha: 1012|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19795 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DECIDERIA SOFIA o DESIDERIA SOFIA DE LEON ORCE de MOLINA "Sucesión" (Ficha 162|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24380 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARINA OLIVERA de PACHECO "Sucesión" (FN 394|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24383 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA AMERICA CESPEDES de MUÑOZ y LUIS DESIDERIO MUÑOZ CESPEDES "Sucesiones" (Ficha 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24384 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN RAUL MARTINEZ OLIVERA, JUAN RAUL MARTINEZ y JUSTINA OLIVERA de MARTINEZ "Sucesiones" (Ficha 140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24385 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ERINEU o MAXIMO IRINEO MACHADO SOUZA, BLANCA VIOLETA MACHADO VELAZQUEZ de GARCIA y PRUDENCIA VITAL VELAZQUEZ MOREIRA de MACHADO "Sucesiones" (Ficha 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24387 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMIN PEREZ RODRIGUEZ y ROSA APOLONIA TECHERA SANTOS - Sucesiones (Ficha 196|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25532 Set.26-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B.|5|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25005 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SELLANES, ZULMA RELINA (B. 226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25388 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SILVEIRA DE ARRIETA (B. 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25390 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LA GRECA (B. 212|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25391 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ORESTES GALLINO (Ficha B. 129|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24293 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA CHIAPPA DE COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25001 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JARENCHUCK o YARENCHUK (Ficha B.|124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 2508 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDIARENA (Ficha B.|108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25007 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVIO MENDEZ FARINHA (Ficha B. 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25392 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CESARIA GARCIA DE ALVAREZ (B. 139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25002 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GULARTE DE IRACCE (B. 321|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25003 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES MEDINA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25004 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA das NEVES o DIONICIO PEREIRA DAS NEVES (Fa. B.|185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25006 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO MARIO SUPPARO MAZZA (Ficha B. 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24100 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL BOTTARO GRATTONE (Fa. B. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25393 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VALERIO GIMENEZ (Fa. B. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25394 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PILAR MONTERO (Fa. B. 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25389 Set.26-v.oct.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CATEPON PEREZ de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alamo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24622 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LEMA o LEMO o LEMOS FUENTES o LEMA de RODRIGUEZ y de TORIBIO PEDRO RODRIGUEZ CALERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24617 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOSE o ESTANISLAO o JOSE ESTANISLAO o JOSE E. CALVO o CALVO DE LEON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24618 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ANDRES FERNANDEZ y de MIGUEL ROMILDO FERNANDEZ VALENZUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24619 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MOREIRA ACOSTA o ANGEL SEBASTIAN MOREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24620 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CARBALLO DE LOS SANTOS y ROMULA LOPEZ DE CARBALLO o LOPEZ CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25174 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHIN ELIZALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 3 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24621 Set.22-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUSTO SAINZ MARTINEZ (Ficha 500, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24959 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ORTIZ DE VAZQUEZ (Ficha 484, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25026 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMETERIO MARQUEZ REYES (Ficha 492, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25027 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO LUIS OLIVERA y de PRUDENCIA LOPEZ DE OLIVERA (Ficha 498, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24223 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO BATTOCHI (Ficha 437 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24404 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO PIZANO PORTILLO (Ficha Nº 404 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21696 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN BERNARDO ALONSO CARDARELLI o CARDARELLO (Ficha B. 261|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24124 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CARMELO ALONZO o ALONSO (Ficha B. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24123 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA BENGOA BLANCO, (Ficha B|236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25348 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA BASILIA SIRIO DE MOLLER, (Ficha B|266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25347 Set.26-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SONIA BARRIOS BENTOS PEREIRA de LEITES (Ficha B.|N.o 352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25073 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ (F. B. 493|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24372 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CARREÑO TORIBIO (Ficha B Nº 474), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24373 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA GONZALEZ RODRIGUEZ de DUARTE (F. B. número 464|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24374 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1986. — Escribana Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24375 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO MARRERO PEREZ (Ficha B Nº 444|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24371 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NEME CORREA (Ficha 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24708 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO FALERO BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24427 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25445 Set.26-v.oct.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALCIRA ANDREA LATORRE ESPINOSA de LARROSA (Ficha 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 880.00 10|pub. 24367 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOUSOÑO UNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 660.00 10|pub. 24366 Set.19.v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION DOMINGUEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 24365 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO FRANCISCO FERNANDEZ TAPIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 660.00 10|pub. 24364 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BRUN PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 24363 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZLATA o BERTA LOSZ TEMKIM o TEMKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

1) N$ 880,00 10|pub. 25344 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS GUERRA PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 660,00 10|pub. 25343 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ALFARO POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 660,00 10|pub. 25342 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANDRADA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 660,00 10|pub. 25341 Set.26-v.oct.9.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, Art. 10 Ley Nº 9.099 informo a Luciano Domínguez Gadea o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6097, fol. 21.491, Lo. 138 solar 4 Manzana "M" plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1.830 el 11|2|63 - Padrón 657 m|a - 16ª Sec. Jud. Dpto. de Canelones.

2) N$ 2.340.00 15|pub. 24268 Set.17-v.oct.7.

4—Dirección de Necrólolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose preesntado ante este Servicio los señores JAIME JAVIER BERDAGUER ESTRADER, GONZALO GERMAN BERDAGUER ESTRADER y PABLO FRANCISCO BERDAGUER ESTRADER, en su calidad de herederos de María de la Esperanza Rivas, quién era titular del Nicho para ataúdes Nº 151 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original; se hace público esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 3.120.00 10|pub. 24451 Set.18-v.oct.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alfredo José, Alvaro Walter y María Josefina Berta Delgado; Josefina Betys Berta Glicino; Graciela Berta Lazaga; Dinorah Ercilia Molinari Berta; Hugo Federico y Milton Juan Pedro Regalini Trama; María Magdalena, José Rodolfo, Juana Alcira y Alba Dora Regalini Avellaneda, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 861 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José Berta.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra. Escribano.

4) N$ 2.600,00 10|pub. 24329 Set.17-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Estanislao Delbene Pinasco, Santiago Delbene Launaga, Jorge Delbene Launaga, Enrique Valli Delbene y Elida Valli Delbene, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2472 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.600.00 10|pub. 24813 Set.22-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JULIO DURAN LEIBOVITZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 903 del Cementerio Central (Primer Cuerpo), cuyo primitivo titular era Estanislao Durán.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 468,00 3|pub. 25673 Set.29-v.oct.1º.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apdo. "C" numeral segundo se hace saber que los señores: Aurora Dominga Facelli Urtiaga de Calleros; Sara Alba Facelli Urtiaga de Bertolotti; Raquel Amalia y Sara Elba Facelli Hernández, solicitan título del Nicho Nº 102, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura e. lápida a nombre de Flia. Félix Facelli en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140.737|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2,080.00 5|pub. 25340 Set.25-v.oct.1º.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACCIO, ADRIANNA c.|CARMELO GAGLIARDI (Ficha V. 1432|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrianna Maccio y Carmelo Gagliardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23877 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAPFF, VOLKER HANNES y ALTIMIRA, MARIA TERESA IRENE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|2123|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, ctuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22458 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORBO MACHADO, MILTON EDUARDO y CRISTINA ISABEL PEREIRA GRANIZAL (Ficha 2070|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Corbo Machado

y Cristina Isabel Pereira Granizal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24259 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21908 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO FOSSATI TOME y LAURA ANA TERESA OLAONDO GONZALEZ (Ficha B|948|83), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a ddeucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 22534 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber quo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILEANA MYRIAM EDYE RAGGIO y ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑEZ (Ficha C. 388|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23530 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALBANO, ANA MARIA c|GALLO, WALTER RENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A B 752|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Albano y Walter René Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24193 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEPANIUK, TEODORO y FIGUEROA, MANUELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 356|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Stepaniuk y Manuela Isabel Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24634 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIÑEYRO, SEELZO MANUEL y COITINHO, ZULMA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 381|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Seelzo Manuel Piñeyro y Zulma del Carmen Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23503 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ABELARDO DORREGO BURGUEÑO y SUSANA LILIAN CABRERA ALIA (Ficha: C|1261|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida M. Nelda Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 25421 Set.26.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON SALAVERRIA y VIRGINIA MARIA ALEGRESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 317|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Salaverria y Virginia María Alegresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23099 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPANO, JULIO CARLOS y LARROQUE, ROSA ELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Campano Sandamil y Rosa Elina Larroque Fatigatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25067 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA MAGDALENA BALIN con WASHINGTON BORDON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Balin y Washington Gregorio Bordon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24116 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO MARENALES y ALICIA GRACIELA BAEZ (F. E. 646|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Marenales y Alicia Graciela Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24283 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HECTOR TSAPPOS HERNANDEZ y MARY GALUSSO GUERRA (Ficha E. 794|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tsappos Hernández y Mary Galusso Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24195 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, MIRTHA c| BATALLA, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Angélica Martínez Calabuy y Carlos Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días baoj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24083 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMBANO, MARIA ESTHER c| FONSECA, VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Colombano y Víctor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23375 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BACCINO, HECTOR LUIS y TELES, NELLY IVONNE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 176|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Baccino y Nelly Ivonne Teles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23258 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MUGICO o MUJICO, MANUEL y COPELLO, MARTA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mugico o Mujico y Marta Beatriz Copello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23256 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MERA CAPUCHO, JULIO CESAR y GONZALEZ, SILVIA" (Ficha Nº 604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Julio César Mera Capucho y Silvia González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23282 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUCIA BONOMI ISOLA y ROBERTO PEIRANO PEIRANO (Ficha 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Bonomi de Peirano y Roberto Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23004 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SORENSEN, STANLEY c|FRANCO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 605|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stanley Sorensen Tappin y Elena Franco Saldivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22547 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DUCASSE YAÑEZ c|D'ALBENAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides Arquímedes Ducasse Yañez y Blanca d'Albenas Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 22750 Set.5-v.oct.|2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA, MARCELO GABRIEL c| IAVECCHIA BRUZZONE, MARIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gabriel Cattivelli Etcheverriborda y Mariela Iavecchia Bruzzone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub 22755 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE ISRAEL MANEIRO VASSENA y MARIA INES MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 9|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Maneiro Vassena y María Inés Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, ctuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23816 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA ELENA MAIDANA c.|LUIS BERTI, "*Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal*" (E. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Berti y María Elena Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23850 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORATORIO, MARIA E. c.|CHAPITAL, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 25|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Estela Moratorio y Daniel Chapital, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23886 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HILDEBRANDO o CARLOS HILDEBRANDO YEREGUI c.|ELENA GLADYS ESPINOSA (Ficha Nº 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildebrando o Carlos Hildebrando Yeregui contra Elena Gladys Espinosa (Ficha Nº 8|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22964 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: TOMAS RICARDO VILLAR y SILVIA YAFFE de VILLAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E 550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricardo Villar y Silvia Yaffe de Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22848 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c.|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODOLFO GONZALEZ c.|BEATRIZ CARABALLO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo González y Beatriz Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 24632 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAFAEL NEFFA y MONICA DELLA VALLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Neffa y Mónica Della Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21972 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCAMPO, RICARDO c/CALVO, MARIANELLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Ocampo Garino c/Marianella Calvo Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24856 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSCAR GONZALEZ CHECHILE y MARIA CRISTINA SILVA VIANNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Chechile y María Cristina Silva Vianna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25208 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANTINI SANDIVAR, CARLOS c.|MARTINNELLI MOLIGA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costantini Sandivar, Carlos Alberto y Martinelli Moliga, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25173 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SERVETTI, HEBERT y LACAVA, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Servetti y Mirta Alba Lacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25240 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MIMBACAS TIRIO, ISMAEL RENE y CLARA MARIA INTHAMOUSSU BENTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|379|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael René Mimbacas Tirio y Clara María Inthamoussu Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24218 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PENA, ALVARO ANTONIO c.|NUÑEZ, SUSANA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Antonio Pena y Susana Giselle Núñez, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24335 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VILLAMIL, ALEJANDRO c| CASAS, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|399|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Villamil y Casas, Loreley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24194 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CAPRARIO, LUIS EDUARDO y OLIVERA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|631|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Caprario Ferri y Graciela Olivera Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24180 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHIRIFF LACUESTA, STELLA c/JACUE TAIBO, CARLOS ARIEL - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 141|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Chiriff Lacuesta y Carlos Ariel Jacué Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23277 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GATTI RUGLIO, MARIELA ROSSANA c/MALNATTI CAMBON, GUSTAVO OMAR - Dis. y Liq. S/C." (F. E. 954|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Rossana Gatti Ruglio y Gustavo Omar Malnatti Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23296 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HOURDEBAIGT, HEBERT ENRIQUE y BARCELO, BIBIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 171 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hebert Enrique Hourdebaigt y Bibiana Barceló, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23427 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ, GREGORIO c|MATTAS, DELIA ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 93|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Pérez y Delia Ercilia Mattas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22493 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUIDO BOUBET, GLORIA y BELLO MERCCI o MUCCI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Guido Boubet y Bello Merci o Mucci, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22981 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA RAMON y ELVIRA GRACIELA PORLEY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|556|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Ramón y Elvira Graciela Porley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22545 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: POLLINA o PULLINA SOLE, TOMAS y MESA CABRERA, BRENDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|765|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Tomás Pollina o Pullina Solé y Brenda Esther Mesa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22376 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASTAMBIDE SILVEIRA MIGUEL y FERNANDEZ FLORES LAURA PRAXEDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 554|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Gastambide Silveira y Laura Praxedes Fernández Flores citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22889 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GREDER JULIO CESAR y SCHLIEWE ELSA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 386|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Greder y Elsa Clara Schliewe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23100 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DARRIULAT BOQUE, JOSE ENRIQUE y GUGLIELMONE FORTE, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Darriulat Boque y María Cristina Guglielmone Forte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23605 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fam..a de Segundo Turno, en autos: VALLEGO, JORGE ARIEL y MORELLI, MONICA ROSSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vallego da Silva y Mónica Rossana Morelli Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23661 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COTELO BOMIO, JUAN JOSE y RAMIREZ SALGADO, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cotelo Bomio y Ramírez Salgado, Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23872 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYES FLORES, GONZALO y PIRELLI NOGUERA, MARTHA ANAHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Reyes Flores y Martha Anahí Pirelli Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dich autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24775 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAZ ERLES, JOSE LUIS y MARIELA ANGELES GARI CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Paz Erles y Mariela Angeles Gari Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24633 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDEZ, RICARDO y MURIALDO, MYRIAM DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 380|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Méndez y Myriam Dinorah Murialdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. —

Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24635 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ SOSA, RAMON GUALBERTO c/CALLEROS DIAZ, REINA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Gualberto González Sosa y Reina Esther Calleros Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24872 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESA CHAVES c| JOSE ARTIGAS PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Pereira Suárez y María Teresa Chaves o Chavez Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25209 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIDAL RIVERO, MARIA e IVALDI ANDRES CLEMENTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Vidal Rivero y Andrés Clemente Ivaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986.— Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25527 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ ZIVODER, MILTON HAROLDO y ROSSANA BUSCHIAZZO PUIG - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Haroldo González Zivoder y Rossana Buschiazo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25649 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POMPILI CORUZZI PIETRO y PEREZ, ELBIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro Pompili Coruzzi y Elbia Gladys Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25185 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROJO c.|RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Santiago Rojo López y María Teresa Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24256 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MAIESE TUSO, BRUNO y SANTELLAN ROSSI ELDA EDITH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E|545|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Maiese Tuso y Elda Edith Santellán Rossi citándose y emplazándose a todos los que tovieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23984 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ROCA, RUTH y DIAS BARREIRO, DOUGLAS WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Rodríguez Roca y Douglas Walter Dias Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23955 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBACETA, Ma. CRISTINA c| PAN CALVO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Cristina Ibaceta y Juan Pan Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24074 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROBERTO GERARDO COLA ACOSTA c| ELSA SOSA ZUM FELDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gerardo Cola Acosta y Elsa Sosa Zum Felde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24191 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: STELLA MARIS BRIANO y WALTER ALCIDES GARCIA INFANTINI "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 64|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Briano y Walter Alcides García Infantini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24192 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUARTINO, JUAN ALBERTO y LAVAGNA, TERESITA AMPARO (Ficha E|567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Alberto Quartino y doña Teresita Amparo Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23500 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA, ANTENOR y SIGNORELLI, MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 410|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antenor Silveira y Margarita Signorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23295 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIO JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MA- a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22185 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE CASAS LOPEZ c|RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos (E. 835|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23169 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISABEL BENITEZ DE ESCUDERO c.|MANUEL ESCUDERO (Ficha E. 56|86), "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Benítez y Manuel Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22963 Set.[illegible]-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOGORJA, ROBERTO c.|BIAGGINI, MARIA JOSEFINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bogorja y María Josefina Biaggini, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23021 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ TEIJEIRA, MANUEL y ESPANTOSO, MARGOT IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|351|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Pérez Teijeira y Margot Ivonne Espantoso Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.690.00 20|pub. 22464 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ MACHIN, GRAUERT c|RAMOS de LUCIA, MIRTA TERESA "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 44|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grauert Hugo Rodríguez Machín y Mirta Teresa Ramos de Lucía citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22466 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIZZO, CARLOS ERNESTO c.|KACSAK, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Rizzo y Teresa Mónica Kacsak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23622 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ESPOSITO, YOLANDA c.|JORGE GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. 334|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Espósito Mazzaferro y Jorge García Collado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23536 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODOLFO JUAN AMBROSI e ISABEL CORBO CABALLERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 399|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Juan Ambrosi e Isabel Corbo Caballero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23954 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARGUIMBAO c| REBOLOTTI. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 437|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Arguimbao Maciel y Julia Malena Rebolotti Garrido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22490 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MOLINA ENCISO, JORGE c| MONTANS, MARTA ANGELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E|322|8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Molina Enciso y Marta Angela Montans citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24586 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA SEÑORANS, ALBERTO M. y RODRIGUEZ REYES, SONIA (Ficha E 415|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Moreno García Señorans y Sonia Rodríguez Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24587 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WASHINGTON MARIO RESOLA SAAVEDRA con CATALINA SUSANA CALELLO PUGLIESE (Ficha 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Resola y Catalina Calello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 24631 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELSA VIOLETA FERREIRA DA SILVA c| ANGEL AGRAFOJO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Violeta Ferreira Da Silva y Angel Agrafojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25210 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EDUARDO REBOLLO c| LAVIGNASSE, GRACIELA LICCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rebollo c| Graciela Liccia Lavignasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25242 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAIDMAN, HILDA SANDRA y DOSSETTI, HORACIO HAMLET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Sandra Saidman Kalimberg y Horacio Hamlet Dossetti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25241 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, MARIO ELIAS c.| MOLINA, SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elías Pereira y Sonia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25427 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LARRAVIDE SEQUINI, RITA ESTHER c/RAMIREZ, SERAFIN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Esther Larravide Sequini y Serafín Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$2.640,00 20|pub. 25583 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILE y LISTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, WALTER c| MATTOS, ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 400|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvarez y Odila Graciela Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25065 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MENDEZ, CELESTE c| CUELLO, CELIAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 323|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Glecy Méndez y Celiar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25064 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE y DIEZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 512|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández y Ramona Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25166 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIJOLAN, CARLOS ANTONIO y CURES, GRACIELA ELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Mijolan y Graciela Elina Cures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24295 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOTORICA, JORGE c.|DODERO, MARIA GRISEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Totorica y María Grisel Dodero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24330 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Estrada Osano para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c.|ESTRADA OSANO, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 609|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 24333 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAMAÑO, RICARDO e IGLESIAS, MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Camaño y María Margarita Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24110 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, NELLY ESTHER c| PINTOS, LUIS PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Cardozo y Luis Pedro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir *sus derechos en* dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23374 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MUSCIO AZCARATE, MARIA ISABEL y ALBIZUA MARTINEZ, ALFREDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 544|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Muscio Azcárate y Alfredo Albizua Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23259 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ABI-RACHED CHELUC FELIPE y QUIJANO GONZALEZ OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Abid o Abi Rached Cheluc y Olga Quijano González de Abi Rached, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22377 Set.4-v.oct.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERETTA NELSON y MAÑANA ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 538|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Ceretta Madonna y Alicia Virginia Mañana Aldao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22497 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ BERRIEL NIRIA y VILLANUEVA CEPELLINI JORGE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 558|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niria Mabel Martínez Berriel y Jorge Eugenio Villanueva Cepellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22498 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LUCHELLI LAGOS NESTOR y LEDE MAINERO CATALINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 515|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luchelli Lagos y Catalina Lede Mainero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22853 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON MARCENARO JOSE y LARREGUI BARAIBAR SUSANA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 532|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis de León Marcenaro y Susana Ruth Larregui Baraibar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no *comparecen sólo tendrán acción contra los bienes* del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22851 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PETRAGLIA OSVALDO y RODRIGUEZ ADAIDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 228|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Petraglia Franqui y Adaides Rodríguez Panciera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22850 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRAOLA, HUMBERTO y FERRO, MARIA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 411|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Iraola y María Elida Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23535 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALPUIN, MARY NELLY y SICA, HEBER NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuin y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23868 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FABRICA ANALMAR c| MARTINEZ MARCELINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 227|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analmar Fábrica y Marcelina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23985 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON CORTINAS HUGO y MERLINO PARODI ANA MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 529|86) se hace saber que se ha decretado la *disolución y liquidación* de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César de León Cortinas y Ana María Merlino Parodi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23995 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SAPELLI FERBER CARLOS y GUTIERREZ GALIANA ANA MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 620|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Sapelli Ferber y Ana María Gutiérrez Galiana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24556 Set. 19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO y PIÑEIRO "Disolución y Li-

quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Castellano Ribeiro e Hisvel Piñeiro Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24094 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS ALBERTO y BOSSO, MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonso Ferreira y Miriam Bosso Couce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25186 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCLAVI, CARLOS y CORDINI ROSMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sclavi y Rosmary Cordini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — Mirta G. D'Oncrfio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25245 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "EGUIA, RICARDO y VEGA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 218|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Eguía Paulós y Sandra Cecilia Vega Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25423 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO ANABEL y BONINO JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabel Gandolfo y José Luis Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25434 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LINARES GOMEZ, JORGE y BRITES INZAURRALDE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 748|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Linares Gómez y María del Carmen Brites Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25329 Set.25.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACOSTA ALGY, WALTER c| SUAREZ, ROSA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D 979|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algy Walter Acosta y Rosa Blanca Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25246 Set.25.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FLORES ROSSI, ALBERTO y ARTAGAVEYTIA GOMEZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Flores Rossi y Matilde Inés Artagaveytia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24296 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANCHEZ c.|CORVETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Sánchez y Gilda Edith Corvetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24257 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GENTA DORADO, ROBERTO y SABAJ COHEN, RAQUEL SILVIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 993|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Genta Dorado y Raquel Silvia Sabaj Cohen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24117 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIPETTA DE GAMERO MARIA ELENA con GAMERO CARLOS IGNACIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 554|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Dipetta y Carlos Ignacio Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23533 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRUM ROSADO MARY GHIZEL y JUAN MIGUEL HERRERA ETCHEVERRY "Disolución" (F. D.975|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Herrera Etcheverry y Mary Ghizel Brum Rosado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 24143 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ETCHEGARAY, JUAN ANTONIO y DELORENZI, MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 603|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etchegaray, Juan Antonio y Delorenzi, Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23022 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PRESA, OSCAR c|ROMERO, LEONOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Presa y Leonor Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ZAMORA LORENZO, WILSON SERVANDO RAMON c|CASTRO MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Servando Ramón Zamora Lorenzo y María Teresa Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22649 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BERTERO COPPETTI, MIGUEL ANTONIO y CARDOZO SALSANO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 224 año 1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Antonio Bertero Coppetti y Ana María Cardozo Salsano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22469 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PAIVA FERNANDEZ AMERICA NOEMI c| GADEA AGUILAR JUAN CARLOS "Dis. y Liq. de sociedad" con (Ficha D|1149|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Noemí Paiva Fernández y Juan Carlos Gadea Aguilar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22690 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBERTI, RAMON ROBERTO c| LIMONGE, MAGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|496|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Alberti y Magela Limonge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22869 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BOBES, HERMINIA c| SUAREZ, FROILAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|826|85), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Bobes Suárez y Froilán Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUY VAZ, LUIS PEDRO y PARAVIS MARTINEZ, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|349|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Ruy Vaz Martins y Adela Paravis Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22756 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VAZQUEZ, ERNESTO CESAR con VERDERA, ELSA YOLANDA (Fa. D. 264|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto César Vásquez y Elsa Yolanda Verdera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23698 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERO, DAVID ALEJANDRO MAXIMILIANO y PATRON, LAURA NURIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 359|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alejandro Maximiliano Rivero y Laura Nuria Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23782 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVARADO, CARLOS ENRIQUE con VELLA CASSINONI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "D" número 175|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Alvarado y Beatriz Vella Cassinoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23873 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 437|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Isabel Badaracco Martínez y Luis Eduardo Curcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23870 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO (Ficha D. 437|85), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Curcio, se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) (R.|20|4|55) 30|pub. 43208 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CROVETTO, LILIAN y LABIANO, MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 523|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Crovetto y Miguel Angel Labiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22967 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ARMAS SEBASTIANI, LUIS WALDEMAR y DA SILVA GILIO, MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 511 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Waldemar Armas Sebastiani y Mónica Da Silva Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23885 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GUALCO DELGADO, NESTOR c| VALENTIN MARTINEZ, NIBIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D número 375|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gualco Delgado y Nibia Valentín Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24003 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GHELMAN GRODNITZKY, JAIME y LICHTMAN MARKUS, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ghelman Grodnitzky y Silvia Lichtman Markus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23497 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LUCAS, ORIETA y DIANO, CESAR CELESTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 197, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Orieta Lucas y César Celestino Diano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 24809 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMA PAZ, JAVIER ROQUE y TEJERA SANDES, GRACIELA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 625 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Roque Rama Paz y Graciela Celia Tejera Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24992 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BUENO COSTA, MARIA TERESA y MACHADO ARAMBILLETE, AYSBEL RACELI (Ficha 664|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Bueno Costa y Aysbel Araceli Machado Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25063 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE y CASELLA AUDITORE, JOSELIN LOURDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ascurrein Rodríguez y Joselín Lourdes Casella Auditore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25103 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ, CARLOS ALEJO y BACCI, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 672|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Díaz y María Cristina Bacci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25490 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SELLANES SOSA, MARIA SUSANA y SEMERIA, JUAN GINES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Sellanes Sosa y Juan Gines Semería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25528 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por *disposición del señor Juez* Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASAS GARCIA, RAMON NELSON c.| RIVAS SOUTO, MARIA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 529| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nelson Casas García y María Estrella Rivas Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25529 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO SCANEGATTI, RODOLFO JESUS c/CAMPA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Jesús Machado Scanegatti y María del Carmen Campa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25651 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA, MABEL ESTHER y CARLOS DANIEL ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 406|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Rojas Santos y Mabel Esther García Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24722 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GONZALEZ, ISMAEL OCTAVIO c| MARIA ALEJANDRA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Octavio González y María Alejandra Pereira Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25243 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MELGAR, WALTER ERMELINDO e ILDA ENRIQUETA GIMENEZ CARUGATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 837|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ermelindo Rodríguez Melgar e Ilda Enriqueta Giménez Carugati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24331 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZANOLLI, RICARDO y MARIA CRISTINA LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 444|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo José Zanolli Lafuente o Lapuente y María Cristina López Purtscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24334 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ MASSAFERRO, JOSE MARIA y NELLY SUSANA BERTUA CARABALLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 1056|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Massaferro y Nelly Susana Bertua Caravallo o Caraballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24217 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOSTEIRO FONSECA, VICTOR ROBERTO y JULIA CHAINE QUARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Mosteiro Fonseca y Julia Chaine Quará, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23257 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GREOLES, MIGUEL y BENITA JOSEFA TORRES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 449|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Greoles y Benita Josefa Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22461 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, NELSON y ZULMA LYDIA CHIACCHIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Peirano Bordenave y Zulma Lydia Chiacchio o Chiachio Souses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22854 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLARKE, ARTHUR c| BACILIKI KIRIAZIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur Clarke o Arthur Michael Clarke o Clarke Faber o Faser y Bacilize Diana o Baciliki Kiriazis Isidoro, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22887 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERRARI, FAUSTO JOSE y MARIA ISABEL ROSALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 365|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto José Ferrari y María Isabel Rosales Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23846 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DURA RODRIGUEZ, HUMBERTO y GRACIELA CRISTINA VAZQUEZ PAEZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. D 519|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Dura Rodríguez y Graciela Cristina Vázquez Páez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23869 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CAVADA SANTOS WALNER EDUARDO C|OLGA GLADYS GARCIA VIERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Wagner o Walner Eduardo Cavada Cañarte y Olga Gladys García Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22548 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONICA SYLVIA TOIRAN y CARLOS ALBERTO BUGNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 332|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Bugna Giménez y Mónica Sylvia Toirán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23939 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PERILLO DE MORENO, SILVIA C|RICARDO MORENO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Fa. D. 468|85), e hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Moreno Techera y Silvia Perillo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22650 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BERINDUAGUE, LILIANA ESTHER y VICTOR ALBERTO YACOEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 257|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Yacoel Mizratti y Liliana Esther Berinduague Martella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24572 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE ROSSI ANA MARIA c| GABRIEL CARLOS OLDAN "Disol. y Liquid. sociedad conyugal" (Ficha D. 739|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Carlos Oldan Vilariño y Ana María De Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24492 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANJINES VIGNOLA, ERNESTO y GILDA LIA MANNOCCI CASSEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 534|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Sanjines Vignola y Gilda Lía Mannocci Cassel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24450 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUGANO VANOLI, EDGARDO y ALICIA CE-

LINTANO PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Lugano Vanoli y Alicia Raquel Celintano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25152 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, RUBEN DANIEL y MARTINEZ GUAYATTO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 391|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ascurrein Rodríguez y Alicia Martínez Guayatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25104 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WASERSTEIN, IRENE c| BERNARDO GITMAN ZMUCKAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gitman Zmuckas e Irene Waserstein Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25057 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIERA OLIVERA y OLGA ROSARIO MENDEZ ABAD (Ficha D. 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viera Olivera y Olga Rosario Méndez Abad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24752 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FELICIA DIAZ c.|CARLOS CAPELAN (Ficha D. 291|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Díaz y Carlos Capelán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24250 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ESTEBAN ODACIO y ROSSANA TIOZZO VALDEZ" (Ficha D|234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Odacio y Rossana Tiozzo Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,0 20|pub. 25542 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE CHAMPRET y ELVIRA PEREZ ACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|63|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Williman Champret Bentancourt y Elvira Sara Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25491 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL RODOLFO MALCEÑIDO y CLOROSILDA CARVALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rodolfo Malceñido y Clorosilda Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24258 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA VAZQUEZ COLETTO y FEDERICO ANGEL ORCAJO ACUÑA (Ficha D 16|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Vázquez Coletto y Federico Angel Orcajo Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24095 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: IRMA GLADYS ARELLANO BARBOZA y RAUL RUBEN MEDINA CHACON (Ficha D|302|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Arellano Barboza y Raúl Rubén Medina Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23465 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA y ELSA MENEGHETTI (Ficha: D|536|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Casiano Irigoitia y Elsa Meneghetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23216 Set.11-v.oct8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS MARIA TORRES C|BLANCA INES RIVERO, (Ficha D|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Torres y Blanca Inés Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22647 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO KERESZTES KRANJEC y LUCIA ADRIANA CALZA CALLIARI, (Ficha D|490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kereszies Kranjec y Lucía Adriana Calza Calliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22646 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROBERTO DEVOTO y MONICA SMIDERLE (Ficha D|167|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Devoto y Mónica Smiderle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22459 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO RUBEN DEMARCO LAURENS y ROSINA MARIA GUARNASCHELLI GIBBS (F. D|511|86) se hace saber que se ha decretado la disolució ny liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rubén Demarco Laurens y Rosina María Guarnaschelli Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23170 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ALCIDES MUNIZ y MARTA GLADYS CABRERA (Ficha D|318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alcides Muniz y Marta Gladys Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22852 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAUL GUILLERMO VIDAL COIROLO y NORMA MAGDALENA ALFONSO (Ficha D|381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Guillermo Vidal Coirolo y Norma Magdalena Alfonso Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 22856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANAIR LIMA SILVEIRA c| PTOLOMEO ORIEL NETTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anair Lima Silveira y Ptolomeo Oriel Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22886 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO DANTE CERISOLA y MYRIAM NIEVES ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|561|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Cerisola y Myriam Nieves Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22891 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MILTON MAINARD SALAS y MARIA DEL CARMEN CABELLO SAUCEDO (Ficha D. 533/

86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mainard Salas y María del Carmen Cabello Saucedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22966 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CLAUDIO ALEJANDRO WEBER MOHR c|ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha D. 421|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alejandro Weber Mohr y Ana Inés Kaminski Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22983 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CRISTINA PICUN con LUIS EDUARDO MAGALLANES (Ficha D. 444|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Picun y Luis Eduardo Magallanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 23534 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS BARBOZA y MYRIAM GONZALEZ (Ficha D 929|85) se ahce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Barboza Cabral y Myriam Isabel Gonzáles García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23779 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA ROSA CARAVIA c| PEDRO ALBERTO ACOSTA (Ficha D|360|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Caravia y Pedro Alberto Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23849 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS AGUILAR MAQUIEIRA y LOURDES LIDIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha D 554|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguilar Maquieira y Lourdes Lidia Martínez Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23871 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELIDA CROCCO c| MANUEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|904|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Crocco García y Manuel Rodrigues Deragón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23878 Set. 15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL KEMPER BUKSZTAJN y JANET ZILBERMAN TENENBAUM (Ficha D|690|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvaro Kemper Buksztajn y Janet Zilberman Tenenbaum o Tenenbaun citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23957 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS HEBERT MARTINATTO MENDEZ y GLENIA ISABEL TOJA AYALA (Ficha D|504|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hebert Martinatto Méndez y Glenia Isabel Toja Ayala citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23956 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ y GLORIA ELENA TERRA" (Ficha D. 489/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Noel Rodrígues de León y Gloria Elena Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23328 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HAGOP OHANNESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohannesian Azapian e Isabel Marcarian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22446 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO JULIO POLIATTI y MARIA TERESA CASALA" (Ficha D. 23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Julio Poliatti y María Teresa Casalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24811 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMIRO BULA y AURORA FERNANDEZ" (Ficha D. 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Allan Bula y Aurora María Fernándes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25650 Set.29-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pera. Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE SALABERRY y OLGA MARIA BRUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Salaberry y Olga María Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25354 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LUIS BERNARDO SALSAMENDI y MARIA GRACIANA IPAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B|193|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bernardo Salsamendi y María Graciana Ipar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24403 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: OCAMPO, LIDIO NELSON y HACKEMBRUCH, IVONNE INOCENCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 87|79), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lidio Nelson Ocampo e Ivonne Inocencia Hackembruch y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22849 Set.10-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANCHEZ PEREZ, JORGE ANDRES y ALICIA MARIA GALLO DALLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 14|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23650 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PERDONCIN INES c| PEREYRA, CARLOS WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 141|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23999 Set.16-v.oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: AGUIAR, JOSE PEDRO y ELISA SIPRIANA OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 207, año 1986), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aguiar y Elisa Sipriana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23649 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DURAN, JULIO ALFREDO y BIANCHI, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 567|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Durán y Noemí Bianchi de Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25017 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: BONILLA ODERO, CELSO SANTIAGO y BERTA CARO (Ficha B N.o 268|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Santiago Bonilla Odero y Berta Caro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23571 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BUENO, ARTEMIO c|ELSA RENEE BUSSI (Ficha B. N.o 320|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artemio Bueno y Elsa Reneé Bussi Loustau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25016 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SANTIAGO DANIEL VENTURINO RIJO y MARIELA FERREIRA DE LEON, (Ficha 299|B|1986): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24926 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA ELVIRA DUFOUR c|ISRAEL NUÑEZ OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 53|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Dufour e Israel Núñez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22790 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUSTAVO JUAN ANZETTI PONTE y MONICA LILIAN STIRLING GARGIULLO (Ficha 223|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 25338 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: OSCAR SANCHEZ RAMOS e HILDA ROSA MORALES FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 554|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sánchez Ramos e Hilda Rosa Morales Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22789 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA VIERA GATTI c.|JUAN JACINTO SEGUNDO (Ficha 422|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 6 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22784 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMALIA ESTHER MARTINEZ DE LEON y MIGUEL HERNAN ORTIZ MOLINAS (Ficha 428|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22778 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA RAMOS MOURINO c.|HUGO OMAR CUENCA LOPEZ (Ficha 64|8|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22782 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS FRANCISCO UMPIERREZ QUINTANA y SUSANA DE LEON SILVEIRA (Ficha 302|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22783 Set.11-v.oct.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIDA PEREIRA y VICTOR HUGO MARQUEZ (Fa. 110|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22671 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELLY ROSAS y ADAN MARIA NUÑEZ (Fº 178|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22672 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMPSEY SILVERA MONTIEL y GLORIA ARAUJO SORRIBAS (Ficha 213|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22673 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: ALVEZ BECERRA HORNO, GUSTAVO y HERNANDEZ PEREZ, ANA LUISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 321|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alvez Becerra Horno y Ana Luica Hernández Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23713 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Tuno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALFREDO JORGE CASINO c|a. ANA CARBALLO (Ficha A. Nº 19|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22722 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALMEIDA MILTON RUBEN c|a. MARIA TERESA ABERO CUÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 61|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Milton Ruben Almeida y María Teresa Abero Acuña, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22674 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: DALILA IGNACIA PINTOS c|a RAUL TABARE QUINTELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 109|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalila Ignacia Pintos y Raúl Tabaré Quintela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23714 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ROMAN AÑAÑA e IDA CELESTE RIVERO (Fº 233|84) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de seesnta días. — Melo, 16 de abril de 1986. — Margarita Sabordío, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23712 Set 15-v.oct.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: AGESTA VIGNOLO, NELSON TOMAS e ILSE ANGELICA MALNERO RIVAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fº B 145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agesta Vignolo, Nelson Tomás y Malnero Rivas, Ilse Angélica citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23726 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GOMEZ OLIVERA, DIOMAR c| MERLADETT, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F° A|127|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gómez Olivera, Diomar y Merladett, Nelly Raquel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23727 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VILLAREAL VIDAL, MARIO LORENZO e ILLESCAS ARRIGHETTI, MARIA LINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (F° 224|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Lorenzo Villareal Vidal y María Lina Illescas Arrighetti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24104 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO BANCHERO, TULIO ANIBAL y MOLINA UBALDO, SILVIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Aníbal Banchero Banchero y Silvia Renee Molina Abaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25443 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VALENZUELA NOCHETTI, SERGIO y ANDRIOLI RABINO DE VALENZUELA, SUSANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 105|F|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Valenzuela Nochetti y Susana Elizabeth Andrioli Rabino de Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43412 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VELAZQUEZ, JOAQUINA c|GARDIOL, RUBENS RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 212|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Sofía Velázquez Martínez y Rubens Ricardo Gardiol Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25386 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANTA MARIA, CARLOS RAUL y REYES, DILMA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N° 157|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Antonio Santa María Suárez y Dilma Elena Reyes Chambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22948 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: KARLEN DELGADO, HARBEY G. y PEREZ de KARLEN LILIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil B N.o 280|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harbey G. Karlen Delgado y Liliana Dinora Pérez Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24138 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DEMARIA SCHEIDEGGER, CESAR E. y RAMIREZ ADDIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 440|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Demaría Scheidegger y Addin Dayci Ramírez Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24137 Set.17-v.oct.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: ALMADA CHIODI, SUSANOARTURO c. LEUNDA DA GRAÇA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 125|86), se hace saber al público que con fecha mayo 21 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Susano Arturo Almada Chiodi y Doris Leunda Da Graça, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22767 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ BALDENEGRO, BERNARDO y ALVAREZ AVELLANEDA, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 334 bis|85), se hace saber al público que con fecha, diciembre 17 de 1985 se decretó la disolución de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos comparecientes, citándose a todos los interesados que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintidos de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Durazno, julio 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22768 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, VERTIS SARGUEZ contra LUIS ALBERTO CAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 104|986), se hace saber al público que con fecha 31 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vértis Sarguez García y Luis Alberto Cal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos legales dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. — Esc. Iván Revello, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22898 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dcitada en autos: CORTAZZO DE MENDEZ ITALIA contra JOSE MARIA MENDEZ DEL RIO, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes y medidas cautelares" (Ficha A. 325|985), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1986 y por resolución número 55, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Méndez del Río e Italia Cortazzo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de abril de 1986. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 22389 Set.4-v.oct.1°.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BAZZI, JULIO CESAR y VAZQUEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|982), se hace saber que con fecha noviembre 4|982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Bazzi y Norma Vázquez de Bazzi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24938 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VALETTA GARCIA, ADOLFO DANIEL y CORVO ALMADA, TERESITA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 265|982), se hace saber al público que con fecha octubre 21 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolfo Daniel Valetta y Teresita Isabel Corvo Almada, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 5 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24937 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, PAULO DERKIS y REMEDIOS, PETRONA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 161|86), se hace saber al público que con fecha junio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Derkis Rodríguez y Petrona Iris Remedios, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24936 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMOS, ESTANISLAO y BLANCO, MARTHA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 341|85), se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Ramos y Martha Beatriz Blanco, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (Art. 7° ley de setiembre de 1946). — Durazno, junio 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24933 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PASCA, RAFAEL ANTONIO y ABALO, ELSA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 128|86), se hace saber al público que con fecha junio 9 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Pasca Rieli y Elsa Beatriz Abalo Pérez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22388 Set.4-v.oct.1°.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LABREA, FAUSTO BRIGIDO y FERNANDEZ, RAMONA IRMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 34|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto Brigido Labrea Núñez y Ramona Irma Fernández Curbelo, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 24957 Set.24-v.oct.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: LEMA MARENCO MIGUEL ANGEL, MARIA del LUJAN FASSANARO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 238|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lema Marenco y María del Luján Fassanaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22404 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ de CUENDES, ELSA contra EMILIO CUENDES CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 279|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Rodríguez de Cuendes y Emilio Cuendes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22894 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BARBE AMBROIS, EDUARDO contra MARIA ALCIRA MOREIRA PAISAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 263|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Barbe Ambrois y María Alcira Moreira Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24666 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "LA BANCA SABBIA, YOLANDA EVA c/BERMUDEZ de BARROS, YAMANDU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 47|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Eva La Banca Sabbia y Yamandú Bermúdez De Barros, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25550 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: VELAZCO, JUAN CARLOS - MARTHA NILSA DAMIANO de VELAZCO, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F|B. 292|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Velazco y Martha Nilsa o Martha Nilza Damiano de Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22405 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: PORCAL, ENRIQUE ADEMAR c| BLANCA GLADYS ORTIZ "Dis. Liq. sociedad conyugal" (F|A 580|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ademar Porcal y Blanca Gladys Ortiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 27 de setiembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

5) (Ley 13.209) 20|pub. 43174 Set.12-v.oct.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, MARY c.|GALLONES, OSVALDO (Ficha 250, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Osvaldo José Gallones y Mary Rodríguez Villalba; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 24657 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, RODRIGUEZ, EDELMA c|PEREIRA RIBERO, JULIO CESAR (Fa. 97, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio César Pereira Ribero y Edelma Gómez Rodríguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 22266 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ DEL PUERTO, ANGEL y BALOYRA DE LOS SANTOS DE MARTINEZ, CARMEN CECILIA (Ficha 228, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Martínez del Puerto y Carmen Cecilia Baloyra de los Santos; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 22771 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ DEL PUERTO, MIGUEL ANGEL y CLAVIJO LARROSA, ANA MARIA (Ficha 212, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Miguel Angel Marttínez del Puerto y Ana María Clavijo Larrosa; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 22772 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SUAREZ, MACEDONIO. VICENTE c.|ROSANO, AMABELIA AMALIA (Ficha 163, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Macedonio Vicente Suárez Massa y Amabelia Amalia Rosano; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 22773 Set.16-v.oct.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA ACUÑA, NELSON y CORREA BIRIEL, SILVIA JUANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Olivera Acuña y Silvia Juana Correa Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25288 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, JAVIER y ORONA DE LEON, MARIA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 251|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pérez y María Jacinta Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23393 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE TOBIAS PEREZ y SILAS ZEBALLOS MARTINEZ (Ficha 96|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 25280 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR SILVEIRA e INES ANABELLA CRUZ (Ficha 268|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22953 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c.|VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado, 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ DELEON, NYBIA ELENA y BARRETO SILVERA, ENRIQUE HAMILTON (Ficha 315|986), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan

a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24944 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SOSA, FARIBULO ANASTASIO y PIRIZ SILVA, AURA NIVEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa Sosa, Faríbulo Anastasio y Píriz Silva, Aura Nívea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22952 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIRENA WEIGHERT, WILSON y CASELLA PEREZ, FANNY YANET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martirena Weighert y Fanny Yanet Casella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24503 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CARIDE, JORGE HORACIO y RODRIGUEZ, ALICIA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Caride y Alicia Sonia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25276 Set.25-v.oct.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: THEXEIRA DECOMBE de PARODI, ELSA RENEE y PARODI RUIZ, JORGE ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 85|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Parodi Ruiz y Elsa Renée Thexeira Decombe de Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22582 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GRACES, MARIA ALBA c| MACHADO RAMOS, ORLANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|372|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Machado Ramos y María Alba Graces citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23558 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WALPERT OTTE, WASHINGTON RICARDO c|BELOQUI CASTELLANOS, MARIA ELENA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 199|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ricardo Walpert Otte y Marisa Elena Teresita Beloqui Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25377 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MATHIEU LANGONI y MARIA GRACIELA ZARDO OLSEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A.|196|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mathieu Langoni y María Graciela Zardo Olsen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25376 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c.| SAID LILIAN GLADIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|88|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir derechos, a la Sra. Lilián Gladiz Said. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 21566 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CORLETTO FORTUNATO, JULIO CESAR c.|BURGUES, ELENA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y Elena Raquel Burgues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de mayo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22706 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ANIBAL BESSOUAT DI MATTEO y ELENA REGINA FERRARIS DI PERNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Bessouat Di Matteo y Elena Regina Ferraris Di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24671 Set.22-v.oct.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR ALFREDO COSTA c|SONIA MARIA SOLOTARIOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 160|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Costa Poletti y Sonia María Solotariov Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25378 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AGUSTINA EPIFANIA GONZALEZ de RAGGHIANTI c.|ROMULO RAGGHIANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 22|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustina Epifania González Moreno y Rómulo Ragghianti Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24714 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: RAUL EXEQUIEL MARTINEZ GONZALEZ C|MARIA ISABEL PEREZ MULLER de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 342|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Exequiel Martínez González y María Isabel Pérez Muller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1986. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22380 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERNANDEZ, FRANCISCO WILSON y LAFOURCADE, GLORIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 94|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Wilson Hernández y Lafourcade, Gloria Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, agosto 21 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22958 Set.10-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: DIEGO GOMEZ BARTABURU y MONICA BETTINA GARIAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Gómez Bartaburu y Mónica Bettina Gariazzo Gutiérrez (A. 77|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22586 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ALBERICO LIMA OLIVERA y MIRAMAR ALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 84|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Lima Olivera y Miramar Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de agosto de 1985. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23552 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: CARLOS LUCIANO ALBERTO STEFAN LAGUARDIA y STELLA MARIA GARIAZZO GUTIERREZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|153|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luciano Alberto Estefan Laguardia y Stella Maris Gariazzo Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de setiembre de 1968. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24415 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos! ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.960.00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAUL HORACIO VALLES c|GLADYS VILLALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| N.o 69|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Valles y Gladys Villalba, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25363 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN MARIA MORAES c| ZORAIDA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|75|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Moraes y Zoraida Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Rivera, 25 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24414 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CARBONARO LA ROSA ARMANDO WASHINGTON y RIVERO ELBA WADELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Washington Carbonaro La Rosa y Elba Wadell Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24423 Set.19-v.oct.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SAYAVEDRA RODRIGUEZ, FELICIA contra ZEBALLOS BONILLA, JULIO FERMIN (Ficha 179|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25533 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PEREYRA DE NICODELIA, GLADYS c|NICODELIA UBAL, EUSTAQUIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pereyra de Nicodelia y Eustaquio Pedro Nicodelia Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25535 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS PUNALES, JUAN OSVALTER y VIGO DE FARIAS, OLGA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 590|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvalter de los Santos Punales y Olga Magdalena Vigo de Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24712 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: HUELMO PEREYRA, MIGUEL ANGEL y GARCIA, LAUDELINA GLORIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Huelmo Pereyra y Laudelina Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24711 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA, EDUARDO c/CESARE, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Ana María Cesare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 23052 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA AMARAL, NILSA y AMARAL MOLINA, FAUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilsa Terra Amaral y Fausto Amaral Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22821 Set.16-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "OLAIZOLA, HUGO LUIS con ANA ELCIRA MARAZZANO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Olaizola y Ana Elcira Marazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23059 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARGAIN CHERIFF, MIGUEL ANGEL con NILZA MARLENE BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Argain Cheriff y Nilza Marlene Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de agosto de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25085 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PINATO, MARTIN JOSE con ROXANA ALVEZ "Disolución y Liquidación, Sociedad Conyugal" (A. 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Pinato y Roxana Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25084 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CARISSIMI LAGUARDA, MARIA CRISTINA c|GIORDANO GOICOCHEA JOSE ANTONIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. .|104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Carissimi Laguarda y José Antonio Giordano Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25396 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA NSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VALDEZ BENIGNO, PABLO y DAVILA NELIDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Pablo Valdez y Nélida Esther Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1.o de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25397 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LIBONATTI, MIGUEL ANGEL y TRINDADE, PATRICIA MATILDE "Di-

solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Libonatti y Patricia Matilde Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.0 20|pub. 25395 Set.26-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BELLO REGGIO, NELSON ANDRES c| BERMUDEZ CARRERA SILVIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 519|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Andrés Bello Reggio y Silvia Mabel Bermúdez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25293 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: GORGA ALVAREZ (HECTOR MIGUEL LEANDRO) c.|GRECZANIK SEVERO (ZULLY BEATRIZ) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 985|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Miguel Leandro Gorga Alvarez y Zully Beatriz Greczanik Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22561 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: ESTELLANO ESTEVEZ ANGEL ISIDRO y SASTRE MONTES MARIA JULIETA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 399|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Isidro Estellano Esteves y María Julieta Sastre Montes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23795 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SERVETTO (RAUL) y BERAZATEGUI (JULIA). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 439|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Servetto y Julia Berazategui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de agosto de 1986 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22907 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: DELGADO (MARIANELA NELIDA) c| BARCELO (FERNANDO EFRAIN) "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 84|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Nélida Delgado y Fernando Efraín Barceló citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23796 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA ESTELA OTEGUI DE ALBERRO c.| NESTOR RICARDO ALBERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 494, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Alberro Terza y Marta Estela Otegui Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23214 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "PEDRO BALTASAR LOUSTALET c.| ELSA DELIA LIMA (Ficha: 448, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Baltasar Loustalet y Elsa Delia Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986.— Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23209 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: DIANA DIVER HERRERA SERPA c| CARLOS MARIA MATEU RUIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 392 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Diver Herrera Serpa y Carlos María Mateu Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23736 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JORGE FERMIN GALEANO c| JANINE DEL LOURDES GARCIA (Ficha 450 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fermín Galeano y Janine del Lourdes García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23735 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RUBEN ARIEL SILVA LAZZARINI contra STELLA ELIZABETH FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 41, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Silva Lazzarini y Stella Elizabeth Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24406 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: FASSANI PESCE, OSVALDO ESTEBAN c| MARIA MERCEDES VILLEGAS GASPERI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Esteban Fassani Pesce y María Merceeds Villegas Gasperi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Dolores, 21 de agosto de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23922 Set.16-v.oct.13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLO LEVRATTO LEVRATTO y GIOCONDA GERLACH (F. B. Nº 468|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24376 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA RACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F. B. Nº 10|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24706 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MIQUEIRO CHAGAS, UBER y CHAGAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Uber Miqueiro Chagas y doña Ana María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 25076 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MARQUES CELESTE y MANUEL BENTANCOURT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 131|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladys Márquez Pintos y Manuel Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23286 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EFRAIN BARBOSA SILVA y LUCIA FLORENTINA TECHERA PALOMBO (F B. N.o 446|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22942 Set.15-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la disolución y liquidación de la so-

ciedad legal de bienes existente entre DUCLESIO GADEA MARTINEZ y ALCIRA PEREZ ALONSO (F? 670|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22577 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 377 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio de 1986, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos José Tomás de los Santos Argoni y María del Rosario Ramírez Riguetti, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22502 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 376 año 1986), se hace saber que por resolución del 10 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos CARLOS ALBERTO URRUSTY BARRIOS y LILIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22503 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BOTTI AGUSTONI, HUGO FERNANDO y HAYDEE LAURA SANTOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Fernando Botti Agustoni y Haydé Laura Santos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24369 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instancia de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA ACOSTA, CARMEN c.|NESTOR GOROSITO CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 332, B. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gorosito Cardozo y Carmen Acosta Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24370 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos GERVACIO OBISPO SILVA y SHYRLEY MAGALLANES ROSAS (Ficha 301|86), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24368 Set.19-v.oct.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, ZA FLORIO. "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevieo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 23320 Set.11-v.oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Griot Avondet, Aníbal Daniel c| SILVEIRA, ENILDA GLADYS "Divorcio-Exequatur" (Ficha N.o 50|86) se cita y emplaza a doña Enilda Gladys Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Aníbal Daniel Griot Avondet solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Vaxjo —Suecia— el 16 de mayo de 1979 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub 24196 Set.17-v.oct.28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Bargieloswki, Wladislaw c/CAROL JUNE BARGIELOSWKI - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 116|86), se cita y emplaza a doña Carol June Bargieloswki, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Wladislaw Bargieloswki, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Condado de Manchester —Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— el 6 de enero de 1986. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.. — Montevideo, 25 de junio de 1986. Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 21676 Set.3-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Feijoo y Mondejar, María Dolores c.|JOSE ANTONIO ARRIBAS y FERNANDEZ, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 163|86), se cita y emplaza a José Antonio Arribas y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa María Dolores Feijoo y Mondejar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 24 de Madrid (España) el 1º de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 20924 Agto.20-v.oct.1º

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Amir Percel, Kimal c|PEREZ PEREZ, MARIA DEL HUERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 132|86), se cita y emplaza a doña María del Huerto Pérez Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Kimal Amir Percel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Audiencia de Gotemburgo —Suecia— el 3 de febrero de 1977, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 23101 Set.9-v.oct.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, Tamara Clara c| ALFREDO EDELMIRO ARBIZA FLORIO - "Divorcio - Exequatur" - (Ficha número 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, - Venezuela - el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 23320 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Orihuela, Antonio H. c.|MARIA ELIDA MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha E. 542|72), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22759 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Mirardo, María Rita contra GONZALEZ LEONCIO - Divorcio" (Ficha Nº 389|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leoncio González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43027 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eda Justo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Quefau, José c.|JUSTO, EDA, "Divorcio Causal" (Ficha D. 31|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20619 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cherro, Dalcee c.|CAMPS, ULPIANO, "Divorcio" (Ficha E. 397|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ulpiano Camps, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42794 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Buttazzoni, Fernando c|NIETO, NANCY "Divorcio"(Ficha E. 351|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nancy Aracelli Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21334 Ago.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.| NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22705 Set.3.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22705 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Marta Rodríguez Carbajal o Carvajal c.|TUDIS-

CO, ALBERTO (Ficha E. 451|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Ulises Tudisco Pérez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 24544 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CATTANI, BRENDA GRACIELA c| RIVAS, RAUL EMILIO "Divorcio" (Ficha E 981|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Raúl Emilio Rivas, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43411 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Melos, Antonio c/GUTIERREZ, LAURA - Divorcio" (Ficha E. 561|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se cite asimismo a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25647 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, Walter Lucio c/IURACEVICH, ELENA - Divorcio" (Ficha E. 445|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25580 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Echeveste, Ricardo Angel c.|ACUÑA, NIEVES LORETA, "Divorcio" (Ficha E. 611|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nieves Loreta Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24596 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Banchero, Agustín Antonio c| MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E|477|86) se cita llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Alvez Silveira, Juan José c.|TECHERA LOPEZ, MARIA MIGUELINA, "Divorcio" (Ficha E. 199|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Miguelina Techera López para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20849 Agto.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Algañaras, Iris Nery c.|GOMEZ, RAMON HUMBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 564|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Humberto Gomez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24261 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Britos, Hector c| LETICIA MARINA CASTRO HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E| 415|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Leticia Marina Castro Hernandez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22221 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Aurora Renee Figueredo c| ARTIGAS MONTIEL DANIEL "Divorcio" (F.E. 710|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Daniel Artigas Montiel por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43214 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Banchero, Agustín Antonio c.|MARINELLI, ALFONSINA, "Divorcio" (Ficha E. 477|86), se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se dispuso notificar al señor Jorge Bobrik de Boldva por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, que por providencia Nº 9.903 de fecha 20 de diciembre de 1985 recaída en autos: Kreiselmaier Gudrun c|BOBRIK DE BOLDVA JORGE, "Conversión al divorcio" (Fa. E. 1.027|83), se decretó la conversión al divorcio solicitada. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22463 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Atilio Scapusio Pedrinelli contra MASTRANGELO LA ROCCA MONICA GABRIELA, Divorcio" (Fa. E. 255|86) se cita, llama y emplaza a Mónica Gabriela Mastrángelo La Rocca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21257 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Moreira, Ester c| MARIA RUFINO FUNES "Divorcio" (Fª E 912| 85) se cita, llama y emplaza a María Rufino Funes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A estos efectos se le emplaza para el conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23778 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Manuel Flores Marín para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Duarte Camacho, Matilde c|FLORES MARIN MANUEL "Divorcio" (Ficha E. 382|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21332 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSARIO TECHERA LOPEZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Calimaris Pedro contra Techera María Rosario. Divorcio (ficha E, 126|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20775 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Rial, Mabel c.|LUZARDO, ANIBAL, "Divorcio" (Ficha E. 402|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24464 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c|. VALLARINO RODOLFO Div." (F. D|623| 84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Brañas Sosa, Jesús Milton c.| MARIA ANTONIA LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 293/86), se cita, llama y emplaza a María Antonia López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19587 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Erburo, Gladys Coralina c/MARTIN CARLOS SEQUEIRA - Divorcio por sola voluntad" (Fa. D. 259|85), se cita, llama y emplaza al Sr. Martín Carlos Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 21583 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Graciela Zulema Di Fabio Laurenz c.|CARLOS NELSON DELGADO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 315|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Nelson Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20742 Agto.19-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Preste, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Ledesma, María Esther c/PRESTE, JUAN BAUTISTA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. Nº 56|985), dentro del término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 42921 Ag.28-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F. C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 6 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23645 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Altez, Andrés Justo c.|MARIA AMANDA DIEGO, "Divorcio" (Ficha A. N° 186|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Amanda Diego para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 25 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 22068 Set.1°-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Guidobono Carlos Alberto c.|AYÇAGUER CARMEN ELSA "Divorcio" (Ficha A. 138|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Elsa Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, junio 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20394 Ag.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Alvarez, Berta c| MORALES, RODOLFO "Divorcio" (F° A 115|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado de autos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 8 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 22286 Set.2-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Monsalvo, Cristina Mabel contra HERNANDEZ, JUAN ARIEL, "Divorcio" P.|C. (Ficha 265|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Ariel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43351 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Echenique, Juana Victoria c.|RODRIGUEZ, JESUALDO, "Divorcio" P.|C. (Ficha 266|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesualdo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43352 Set.22-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: González, María Cristina c|NIN REVELLO, ALVARO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 340|85), se cita a don Alvaro Nin Revello para la audiencia del día 28 de noviembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3° del art. 187 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 2.480.00 30|pub. 13100 Ag.27-v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Tula Mary contra LAURENCENA, EUSEBIO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Eusebio Laurencena para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43353 Set.22-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: María Ignacia Ditre de Inetti c| SANTIAGO INETTI "Divorcio" (Ficha Letra A N.o 23|1986) se cita, llama y emplaza a Santiago Inetti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22268 Set.2-v.oct.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENZO PALERMO (B. 205|85) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Betty Bras bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de febrero de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43175 Set.12-v.oct.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Juan Carlos Rodríguez contra ELOISA DA LUZ, "Divorcio" (F. A. N° 635|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eloísa Da Luz, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24377 Set.19-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Félix D. c| FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 23573 Set.12-v.oct.23

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto, en horario de 9:00 a 11:00) en el término de 15 días a partir de la fecha de su primer publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

MANGA

78|21714	Alba Rosano
79|27908	Domingo Di Damiano
79|31251	Malvina Biscarra
79|37929	Mario Pereyra
79|40931	Mario Strambini
79|42988	Leodoro Núñez
79|43385	Ofelia Bruzzone
79|45576	Jorge García
79|45935	Roger Schol
79|46891	Jorge Cotelo
79|48500	Guillermo Seré
79|49213	Gloria Reyes
79|52712	Gualberto Silva
79|54459	Alberto Becerra
80|67351	Osvaldo Albertoni
80|82494	Edison Franco
80|83310	Santiago Suárez
80|86834	José De León
81|14564	Rafaela Cimmino
81|89906	Catalina Roca
83|27803	Melva Freite
84|27192	Marta Vicuña
86|00621	Nancy Mazzucco

CORDON

86|27666	Susana Suárez

CARRASCO

82|24487	Carlos Greppi
86|24423	Brenda Fabbri
86|24809	Blanca Tuana
86|26666	Instituto London
86|27255	Carlos Camacho. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43469 Set.26-v.set.30.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 98.14.24 habilitado en Río Branco 1359, Apto. 902, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 25558 Set.26-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento
Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias (Decreto 21.492)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número 21.492, se emplaza para dentro del término de 30 (treinta) días a contar del día 26 de setiembre de 1986, concurran a notificarseal Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal Piso 1 1|2, Secto Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón N°	Importe N$
3338	14.259.00
5230	19.890.00
5230	19.387.00
7264	28.765.00
8142	22.478.00
9525	13.359.00

Padrón Nº	Padrón N$
10610	20.177.00
11960	23.444.00
14040	24.647.00
15327	21.001.00
16092	21.378.00
16535	20.924.00
22003	24.681.00
26458	15.749.00
33497	5.253.00
34086	18.872.00
35422	13.643.00
36688	22.697.00
37925	15.737.00
37925	15.611.00
37927	16.994.00
37927	15.862.00
39141	24.674.00
39704	5.059.00
40380	2.961.00
47772	24.296.00
47772	22.603.00
49286	21.412.00
49286	21.412.0
49604	5.189.00
49624	2.553.00
49658	2.671.00
51829	2.257.00
56398	13.408.00
56757	27.692.00
56832	19.195.00
58468	12.150.00
58492	29.561.00
60532	2.309.00
61331	2.932.00
61504	841.00
61554	2.566.00
61559	2.566.00
63763|002	22.231.00
64812	8.201.00
64812	7.893.00
65020	3.883.00
650043|001	3.744.00
65241	3.459.00
65535	5.375.00
71280	3.404.00
71471	3.519.00
72029	4.816.00
73043	23.450.00
74045	15.014.00
75542	5.183.00
75566	4.509.00
77263	6.471.00
78876	8.452.00
78876	4.413.00
79169	1.833.00
79200	9.816.00
79220	14.835.00
79403	2.429.00
79526	21.912.00
79535	10.914.00
79557	4.386.00
79695	2.724.00
79704	5.725.00
79761	5.557.00
83896	38.821.00
83896	25.222.00
86138	2.400.00
87491	22.924.00
87541	28.131.00
87882	21.025.00
88892	6.106.00
89343	5.231.00
89549	12.172.00
89549	12.172.04
89771	7.023.00
93608	11.454.00
93627	5.098.00
94278	14.067.00
94422	2.766.00
94768	9.599.00
95342	4.607.00
96975	27.060.00
98432	4.067.00
99869	25.847.00
100332	2.207.00
101273	30.851.00
103042	9.342.00
103262	2.078.00
103264	1.658.00
103266	737.00
104574	4.766.00
105694	3.697.00
108447	6.262.00
108975	42.077.00
110399	3.155.00
114236	17.532.00
115381	4.484.00
116299	10.811.00
117341	3.310.00
118194	10.080.00
118562	4.032.00
122284	7.295.00
122295	3.599.00
122297	4.799.00
122526	9.662.00
122698	2.986.00
124958	4.110.00
124965	7.469.00
125308	16.687.00
126601	5.426.00
126615	4.038.00
126626	1.304.00
129484	22.956.00
129678	6.934.00
131807	3.352.00
134655	18.374.00
134732	7.295.00
135872	3.984.00
137548	1.936.00
139510	29.324.00
146055	4.821.00
146169	5.778.00
146771	1.920.00
147578	5.500.00
148594	3.117.00
155269	5.146.00
155501	9.364.00
155509	14.017.00
156923	5.301.00
158244	2.462.00
159563	16.290.00
159596	10.115.00
163373	17.841.00
163876	12.707.00
163876	22.567.00
165574	3.597.00
166257	8.409.00
166279	4.509.00
167272	6.228.00
169639	25.467.00
170120	6.634.00
170120	6.468.00
170256	5.412.00
171671	5.441.00
174205	2.976.00
176583	28.098.00
177352	21.218.00
177563	2.221.00
178025	4.608.00
178039	1.257.00
178040	3.217.00
178166	6.803.00
178178	5.805.00
178641	13.562.00
183612	17.565.00
184895	22.772.00
185699	11.347.00
186960	40.853.00
188009	26.640.00
188145	4.190.00
188325	21.974.00
191887	5.916.00
192096	5.805.00
193564|002	2.688.00
193577	4.200.00
193590	4.274.00
193870	20.385.00
194166	19.443.00
194235	15.056.00
195482	23.919.00
195524	10.043.00
195526	10.105.00
195528	8.390.00
195593	8.241.00
198560	22.062.00
198740	8.201.00
400042	8.851.00
400054	2.089.00
400421	2.424.00
400424	4.515.00
400852	7.791.00
400903	2.700.00
400903	2.700.
403809	15.127.00
403879	7.149.00
406063	2.089.00
407818	4.255.00
408671	36.978.0
409244	12.501.00
410367	40.275.00
410624	5.405.00
105098|102	1.589.38
105098|201	1.143.03
105098|202	896.08
105098|203	1.210.49
105098|001	1.255.48
105098|301	1.143.03
105098|303	1.210.49
105098|302	854.09
105098|101	1.560.54
105098|002	1.689.08

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, setiembre 22 de 1986.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43381 Set.25-v.oct.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza al señor Julio Casanova, auxiliar II del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría eGneral.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43458 Set.26-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Santander c/TORREAZUL S. A. - Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 1562|84), se emplaza por el término de noventa días a José Edmundo Barros Silva y Josefina Pérez López, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.980,00 30|pub. 24629 Set.19-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Gallardo, Manuel Antonio c.|VERA, MARIA TERESITA, "Divorcio" P.|C. (Ficha 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresita Vera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 25079 Set.24-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Dotti para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, habiéndose fijado el día 5 de diciembre de 1986 a las 15.00 horas la audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Figueira, María Antonia c.|JULIO ENRIQUE DOTTI, "Divorcio Por Causal" (Ficha A. 221|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 25025 Set.24-v.nov.4.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Ma. del Carmen Reyes, Isaías Llama, Ma. Lidia y Ma. Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658, de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 m2 70 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: Al Este, 10 m. 61 con frente a la calle Minas; al Sur, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098; al Oeste, 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125; al Norte, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se iden-

tifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C.C.) 30|pub. 43451 Set.29-v.nov.7.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 88
Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su art. 24., se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elia Stella, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.118 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 71 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 m 72 de frente a la calle Ansina; Al Sur, 18 m 09 lindando con el padrón 2.117; al Oeste, 10 m 70 lindando con el padrón 2.108; Al Norte, 18 m 08 lindando con el padrón 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C. C.) 30|pub. 43450 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón Nº 404.274, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 11|984), se cita, llama y emplaza a los presuntos propietarios del Padrón Nº 404.274 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señores Jean Saint Hubert y María Julia Parodi Pastura y de los propietarios linderos números 404.275 y 404.273, y a todos los que se consideren con derechos a los mismos, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42915 Agto.27-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|sucesión de ANGEL PABLO RIERA MALO, "Toma Ur. E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (13 B). Area: 170 mts.c., 19 dms., Fracción 14 A, se deslinda así: por el N. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (13 A), Padrón número 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 92 frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 92 lindando con el solar número 15, Padrón Nº 4.650 (parte) y con la fracción 16 A, Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 92 lindando con la fracción remanente (14 B). Area: 174 mts.c., 7 decímetros, solar Nº 15, se deslinda así: por el N. recta de 14 mts., 36 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 14 metros, 36 con frente a la calle Pablo Zufriategui, formando la esquina con la anterior y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción (16 A), Padrón Nº 4.650 (parte). Area: 303 mts.c., Fracción 16 A, se deslinda así: por el N. recta de 1 mt., 56 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 lindando con el solar Nº 15, Padrón Nº 4.650 (parte); por el S. recta de 1 mt., 48 con frente a la calle Pablo Zufriategui y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción remanente (16 B). Area: 32 mts.c., 7 dms.c.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42907 Agto.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|JOSE AKAR SANCHEZ y suc. de BLANCA MARY SPINELLI (Ficha 266|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Héctor Akar y|o sus sucesores a cualquier título, a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble Padrón Nº 480 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42917 Agto.27-v.oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|ACEVEDO, CATALINA MARIA, "Expropiación" (Ficha Civil A. Nº 474|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina María Acevedo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparando prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43400 Set.24-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA E. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha Nº 1.014|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 9.094 (parte) de la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del ingeniero agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el número 5.064, fracción 22 A, para la carretera, con una superficie de 1.252 mc., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 22 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), Padrón Nº 9.093 (parte).
Además: Fracción 22 B (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 parte). Superficie: 476 mc. 25 dmc. Sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. frente a calle pública, por el N. E., recta de 19 m. 77 frente a calle pública, por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) y por el S. O., recta de 18 m. 33 lindando con la fracción (21 B) padrón Nº 9.093 (parte).
Fracción 22 C. (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 (parte). Superficie: 271 m. c. 75 dmc., sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) ocupada por la carretera; por el N. E., recta de 10 m. 15 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. frente a calle pública y por el S. O., recta de 11 m. 59 lindando con la fracción (21 C), padrón Nº 9.093 (parte).
Area Total que se expropia: 2.000 mc. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42911 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio O. Públicas c|MARIA C. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Fa. 1.015|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.092 (parte), de la primera sección judicial de Treinta y Tres (zona suburbana de Treinta y Tres), Manzana número 535, Fracción 20 A, con una superficie de 1.252 m.2, que se deslinda de la siguiente manera: Por el NO., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20 B) de los mismos propietarios; por el NE., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), padrón Nº 9.093 (parte), por el SE. recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20|C) de los mismos propietarios y por el SO., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (19 A), padrón Nº 9.091 (parte).
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, pajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42912 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Fa. 842|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte de Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.091 (parte) de la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con una sperficie de 1.252 mc. (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del Ing. Agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el Nº 5.064, Fracción 19A., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (19 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (20 A), padrón Nº 9.092 (parte); por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 19 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 que separa de la fracción (18 A), padrón número 9.090 (parte).
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y séis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42913 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|FONCIER S. A. "Expropiación" (Fa. 181|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.460 (parte) de la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Solar Nº 30 con una superficie de 188 m. c. 25, que se deslinda de la siguiente manera: Por el O. con frente a Avenida de 25 m., recta de 26 m.; por el SE. recta de 26 m. 90 separando más área del Padrón Nº 7.460 (Solar 53); por el E., recta de 4 m. 50 lindando con el Solar 31 (Padrón número 7.461 parte) y por el N., recta de 11 m. 80 lindando con el Padrón Nº 3.509.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42914 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A. y ELIDA BOSAL de CAMPODONICA, "Expropiación" (Ficha 836|1983), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar empadronado con el número 7.443 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 485, con una superficie de 14 mts.c., 10, solar Nº 13, que se deslinda de la siguiente manera: por el N.O. recta de 7 mts., 51 separando más área del Padrón Nº 7.343 (solar Nº 45); por el E. recta de 5 mts., 31 lindando con el Padrón Nº 7.442; por el S. con frente a la calle Valentín Macedo, recta de 5 mts., 31.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de

junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42909 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|RUBEN MARICHAL QUINELA, "Escrituración Judicial" (Ficha 179|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 8.692 (parte), de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), con una superficie de 1.319 metros cuadrados, 96 dms.c., Fracción Nº 16, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 48 mts., 72 que separa de más terreno del mismo propietario; por el E. recta de 31 mts., 47 frente a la calle Venancio Flores; por el S. recta de 48 mts., 43 lindando con terreno propiedad de Ramón García, Padrón número 4.270 y por el O. recta de 23 mts., 4 lindando con terreno propiedad de Rodolfo Martínez, Padrón Nº 9.132.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42910 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A., "Expropiación" (Ficha 178|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.461, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 486, con una superficie de 7 mts.c., 61, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 3 mts., 40 lindando con el Padrón Nº 3.509; por el O. recta de 4 mts., 50 lindando con el solar Nº 30 (Padrón Nº 7.460); y por el S.E. recta de 5 mts., 64 lindando con el solar Nº 54 (Padrón Nº 7.461).
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42908 Agto.27-v.oct.7.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de octubre de 1982 fue declarada incapaz CARMEN GONZALEZ, designándose Curadora a Teresita Irazábal. — Tramitada con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43338 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ARUEL, HAYDEE, "Incapacidad" (Ficha F. 1004|79), se hace saber que por decreto Nº 5.610 del 8|5|1980 se declaró en estado de incapacidad a Haydée Alba Fernández Aruel, designándose Curadora propietaria a Juana Aruel de Fernández. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 24582 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SANTALUCCI MARIO EUGENIO, "Incapacidad" (Ficha F. 174|86), se hace saber que por decreto Nº 4.784 del 16|6|1986, se declaró en estado de incapacidad mental a Mario Eugenio Santalucci, designándose Curador del mismo a Concepción Rodríguez Casas. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 25099 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENIS MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 333|985), se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Romero, designándose curadora propietaria a Felicia Romero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Ma. Cristina Záa de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43414 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ESQUITIN LUCIA, "Incapacidad" (Ficha C|30|985) se declaró en estado de incapacidad a Lucía Neñesca Esquitín Escobedo, designándose curadora definitiva a Adelia Teresita Esquitín Escobedo. —Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43334 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: FERREIRA ALFREDO PABLO "Incapacidad" (Ficha V 210|86) se hace saber que por decreto N.o 6523 del 31 de julio de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Alfredo Pablo Ferreira y se designó curadora interina a María Angélica Alonso. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 23842 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BONOMI VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA, "Incapacidad" (C|304|84), se hace saber que se declaró incapaz a María Magdalena Bonomi Vázquez, designándose curadora de la misma a Celia Vázquez. — Se hace constar que la compareciente Sra. Celia Vázquez litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43443 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CANOBBIO FRANCO JOSE ALBERTO "Incapacidad" (Ficha C 444|84) se hace saber que por providencia No 3518 de fecha 24 abril de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Canobbio Franco, designándose curador propietario a Selva Lucía Franco Paracampo. — Montevideo, junio veinticuatro de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 23819 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINOVICH, JACOBO, "Incapacidad" (Ficha C. 265|85), se hace saber que por providencia Nº 2807 de fecha 24|4|86, se declaró en estado de incapacidad a Jacobo Martinovich, designándose curador propietario a Lida Martinovich. — Montevideo, setiembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 24765 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SERPA, ZELMAR, "Incapacidad" (Ficha C. 645|85), se hace saber que por decreto número 6.978|86 de fecha 23 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Zelmar Serpa, declarándose Curador propietario a su esposa Eusebia Ramos. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 25161 Set.24-v.oct.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: HERNANDEZ, MABEL "Incapacidad" (Fª 610|85) se declaró en estado de incapacidad a Mabel Hernández habiéndose designado curadora de la misma a Rosario Suárez de Brun sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 23707 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: BLANCA CLOTILDE RAMOS RIVERO "Incapacidad" (Fª N.o 159|85) se hace saber que por auto N.o 1567 de fecha 16 de junio de 1986 fue declarado en estado de incapacidad Blanca Clotilde Ramos Rivero y por el mismo se declaró curador definitivo a Hilda Ramos Rivero exonerándole de prestar fianza. (Litiga con auxiliatoria de pobreza).
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 14 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43194 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ENRIQUE CHAVEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 245|85) se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2173 del 11 de agosto de 1986 fue declarada la incapacidad de Enrique Chavez Rodríguez designándose curadora definitiva a Enilsa Rodríguez. (Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43193 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letardo de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ILDA PADILLA TECHERA "Incapacidad" (Fª N.o 319|84) se hace saber que por auto N.o 1777 de fecha 25 de setiembre de 1985 fue declarada en estado de incapacidad Ilda Padilla Techera y por el mismo se designó curadora definitiva de la misma a Felicia Techera. (Tramita con auxiliatoria de pobreza).
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43195 Set.18-v.oct.1.o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ CAZENEUVE, STELLA MARYS, "Incapaz" (Ficha B. 59|86), se hace saber al público que por resolución Nº 1.372 de julio 29 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Stella Marys Ruiz Díaz Cazeneuve, designándose Curador de la misma a Onomar Pérez Agesta. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 24931 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: DELGADO RODRIGUEZ, EGIDIO "Incapacidad" (F|B 1011|985) se hace saber que por resolución número 3731 del 11 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado se designó Curadora del incapaz Egidio Delgado Rodríguez a su madre Oxilia Rodríguez de Delgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, 21 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 24665 Set.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: HERNANDEZ VIDELA, ELOISA INOCENCIA, "Incapacidad" (Ficha B. 1318|984), se hace saber que esta sede por providencia Nº 6.394 de fecha 19 de setiembre del año en curso, ha designado Curadora de la incapaz de autos a su hermana Norma Nibia Hernández Videla de Camejo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437 del C. Civil). — Florida, octubre 21 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 24949 Set.24-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GARCIA ROMERO ILDA "Incapacidad" (F: 49|82) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se declaró e lestado de incapacidad de Ilda García Romero designándose curadora de la misma a Nilsa Eva García Romero. — Minas, junio 28 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24658 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PELUA ARAMBILLETE, JESUS, "Incapacidad" (Ficha 295|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Jesús Pelúa Arambillete, designándose Curadora del mismo a Aurora Pelúa Arambillete. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24915 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: RODRIGUEZ, ATILIO MODESTO, "Incapacidad" (Ficha B. 429|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1º|10|85 se declaró el estado de incapacidad de Atilio Modesto Rodríguez, designándose Curadora del mismo a Silvia Joselyn Berrueta Rodríguez. — Minas, octubre 21 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24916 Set.24-v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRMA ANGELICA COLOMBO de GERMANO. "Declaración de incapacidad de su hijo legítimo Ramón E. Germano". (F.: A|213|75), se hace saber que por sentencia Nº 905 de fecha 21 de abril de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Ramón R. Germano designándose como curador dativo a el Sr. Héctor José Franconeri, quien con fecha 24 de julio de 1986, aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 24392 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: MUSSIO, HERIBERTO ARTURO. "Incapacidad" (Ficha B|114|84), se hace saber que por auto Nº 493 de 4 de marzo de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Heriberto Arturo Mussio, designándose Curadora a su esposa Laura Bianchi de Mussio. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. —Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 24390 Set.22-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: DUNGEY, ZULMA ESTHER "Incapacidad" (F. B.|84|1986), se hace saber que por resolución N.o 1267 de 8 de setiembre de 1986, se ha designado en estado de Incapacidad a Zulma Esther Dungey, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Juan Ramón Frutos, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 25349 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: PIÑEYRO MARIA AUXILIADORA, "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad", (F|B|121|1985), se hace saber que por auto número 913 de 26 de junio de 1986, se ha declarado en estado de Incapacidad a María Auxiliadora Piñeyro, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Ariel Domingo Luna, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, 11 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43319 Set.22-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución N.o 1.905 del 7 de agosto de 1985, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINO BENTABERRY RODRIGUEZ (B. 193|984), habiéndose designado curadora del mismo a Lila Xavier Olivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 27 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43431 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1986, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ENRIQUE PEREIRA CORRALES (B. 65|86), habiéndose designado curadora a su madre Ondina Corrales. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43430 Set.26-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: GUZZETTI, RICHAR RAMON "Incapacidad" (B.|190|85), se hace saber que por resolución N.o 1274 de fecha 15 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Richar Ramón Guzzetti, designándose curadora a María Concepción Menoni. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 25400 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ROIBAL PEREIRA, LUIS EDUARDO, "Incapacidad" (B. 390|985), se hace saber que por resolución Nº 1.362 de fecha 26 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Roibal Pereira, designándose Curadora a Esteban Manuela Pereira de Roibal. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 25083 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EVA JULIA MARTINEZ MESA, "Incapacidad". (Ficha 247 año 1986), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3.818 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Eva Julia Martínez Mesa: y designó curador a don Teodoro Pascual Martínez Mesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24405 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARIA ESTHER AMBROSIO "Incapacidad" (Ficha 773 año 1985) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3317 de fecha 30 de junio de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña María Esther Ambrosio; y designó curadora a doña Isabel Ambroggio de Cáceres.
broggio de Cáceres.
caciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23732 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EDGARDO HENRY CHOPITEA MANCINI "Incapacidad" (Ficha 834 año 1985) se hace saber que esta sede por auto N.o 1151 de fecha 11 de abril de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Edgardo Henry Chopitea Mancini y designó curadora a su hermana Nelly Chopitea de Bontink. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23731 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ARIEL AQUISTAPACE "Incapacidad" (Ficha 340 año 1984) se hace saber que esta sede por resolución 798 de fecha 20 de marzo de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Ariel Aquistapace; designó curador a su hermano Juan Miguel Aquistapace. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23729 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ANIBAL MIGUEL OTHEGUY "Incapacidad" (Ficha 93 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3646 de fecha 14 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Aníbal Miguel Otheguy; y designó curador a don Atalivar Otheguy. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24960 St.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Ana María Rodríguez Galeano "Incapacidad de MIRTHA LIDIA MARTINEZ RODRIGUEZ" (Ficha 228 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3841 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Mirtha Lidia Martínez Rodríguez y designó curadora a doña Ana María Rodríguez Galeano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25023 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JUAN CARLOS GONZALEZ BARBOZA "Incapacidad" (Ficha 77 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 3857 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Juan Carlos González Barboza y se designó curadora a doña Alida Matilde Gutiérrez González de Jaime. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25022 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LAURA YOLANDA MARTINEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 227 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3848 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Laura Yolanda Martínez Rodríguez y designó curadora a doña Ana María Rodríguez Galeano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25021 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE EDUARDO FERREIRA CLAVERO "Incapacidad" (Ficha 308 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 3842 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Jorge Eduardo Ferreira Clavero y designó curadora a doña Alicia Griselda Clavero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25028 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: BERBERIDGE, JULIA ECILDA, "Incapacidad" (Ficha B. 63|26), se hace saber que por auto Nº 1520 de fecha 31 de julio de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Julia Ecilda Berberidge, designándose Curadora definitiva a María Carolina Berberidge. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25029 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CHOCHO, GLADYS. "Incapacidad" (Ficha A. 465|83), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2.278 de fecha 8 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de Gladys Chocho, designándose Curadora a su hermana legítima María Alba Chocho. — Dolores, 4 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 25032 Set.24-v.oct.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: SANTANA, FELIX ALBERTO "Incapacidad" (Ficha 912|85) se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos habiéndose designado curadora dativa a su hermana natural Odina Santana. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 25074 Set.24-v.oct.7.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó SERGIO GRASSO PINTOS quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Raúl Edison Long y Jorge Alberto Pópolo para la información de vida y costumbres. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25101 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace constar que ante este sede se presentó BASILIO ALBERTO ANTUÑEZ MUNIZ optando por los títulos de Escribano y Procurador y ofrece los testimonios de Betty Elena Servetti, Walter Delleplane Branda y José Francisco Lucas para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24120 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORTENSIA RAMOS MAÑE domiciliada en Av. 18 de Julio 959 piso 3.o quien optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Martha Lussich Risso y Olga Cardoso de Tisness para información de vida y costumbres. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23981 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA STEINBERG FOGEL, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 13 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Janet Zilberman y Elizabeth Breuer para la información de vida y costumbres en los autos ficha 97|86. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25501 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISELE TARLOVSKY DAMINO (Ficha V 20|86) constituyendo domicilio en Caldas 1656 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Ana López Zuloaga y Silvana Bursztyn para la información de vida y costumbres en los autos ficha V 20|86. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24974 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LOPEZ ZULOAGA PELLEGRINI, constituyendo domicilio en Mississippi 1487, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Gisele Tarlovsky y Silvana Bursztyn para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 22|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23237 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA SPIWAK LEW quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la información de Teresa Ibáñez Barreiro y de Nahum Schein. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 23884 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó TERESA IBAÑEZ BARREIRO quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Sandra Spiwak Lew y Sandra Peyrot Alpuín. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23881 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA IVONNE PEYROT ALPUIN quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Martha Cabrera Camperis y Teresa Ibáñez Barreiro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23883 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA CECILIA CABRERA CAMPERIS (Ficha 113|86) optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció información de Sandra Peyrot Alpuín y Teresa Ibáñez Barreiro. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23882 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA SOLER quien optando por el título de Procurador presentó información de vida y costumbres (Ficha: A|462|86), de Elsa Castillo y Antonia Gaudio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 25564 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMELIA BASTOS PEIRANO (Ficha V 9|86) quien optando el título de Procurador ofrece la información de María Aurora Larramendi González y de Daniel Garce. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24612 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Costas Rossi optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Verónica Quebral y Silvana Paz para la información de vida y costumbres, en los autos: ALEJANDRA COSTAS ROSSI, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 80|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 24241 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Quebral Valcada optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alejandra Costas y Silvana Paz para la información de vida y costumbres, en los autos: VERONICA QUEBRAL VALCADA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 81|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 24242 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CARNEIRO CANEPA (Ficha N.o 8|86) optando al título de Procurador y Escribana y ofreció información de Alicia Lanzola Torres y de Graciela Ferrari Vidal. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 24769 Set.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES domiciliado en Florida 1267 apto. 5 optando al título de Procurador y ofrece las declaraciones de los testigos Daniel Muñiz y Roberto Irigoyen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25151 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó PAULINA PEREZ del CASTILLO ALGORTA (Ficha 1370|86), domiciliada en Br. Artigas 390, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Elvira Ruete Seré y de Rosina Gomeza Núñez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24288 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA LIDIA FERNANDEZ DI MAGGIO (Ficha 1237|86) optando por el título de Procuradora siendo testigos Adriana Díaz y María Rosa Katzenstein. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23879 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO STEFANOLI PESCETTO (Ficha 1280|86) a los efectos de obtener la patente de corredor inmobiliario ofreciendo las declaraciones de Federico Carassus Galló y Pablo Martínez Peri sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23854 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NILSON ANGEL ALCARRAZ BARRIOS (Ficha 108|86) optando al título de Procurador ofreció información de Roberto Contenti y Teresita Cabrera de Casella. Y a los efectos legales se ahcen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24791 Set.23-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó HECTOR ANIBAL COCARO PIPPOLO (Ficha V|93|1986) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Irene Olivera Machado y Hugo Suárez de Armas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24803 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL OCHS OLAZABAL, (Ficha V|1221|86), constituyendo domicilio en

Cebollatí 1586 Apto. 101, optando al título de procurador, ofreciendo las desclaraciones de Juan Fernández Methol y de Pablo Busanello Mangarelli para la información de vida y costumbres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 25597 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEEL CANABAL con domicilio en la calle Rimac 1710 quien optando al título de Procurador ofrece la información de Patricia Alvez y Gonzalo Irigoyen. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 24839 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA ALVEZ MOSQUERA con domicilio en la calle Andrés Gómez 1780 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la información de Juan Peel y Gonzalo Irigoyen. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 24838 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO IRIGOYEN LOPEZ domiciliado en Presidente Batlle 2668 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Patricia Alvez Mosquera y Juan Peel Canabal. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 24837 Set.23-v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO AROZTEGUI INVERNIZZI (Fa, 299|86), optando por títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo declaraciones de Wilmer Muiño y Nery López Santos, para información de vida y costumbres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.

11) N$ 880,00 10|pub. 25244 Set.25-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 279|86) se presentó MARTA SUSANA AMORIN GONZALEZ, constituyendo domicilio en Florida N.o 951, optando por los Títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Uber Rodríguez Correa y María Aurora Odizzio de Astiazarán, para la información de vida y costumbres. — Maldonado, 12 de agosto de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 1.100,00 10|pub. 25290 Set.25-v.oct.8.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de setiembre de 1986.

Licitación Pública Nº 06|86

Se llama a Licitación Pública parfa adquirir Estanterías Metálicas.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo, en el horario de oficina de 12:30 a 18:00, a partir del día 30 de setiembre hasta el día 14 de octubre del corriente año.

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1986 a las 16:00 horas, en el Departamento de Proveeduría del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 43459 Set.26-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 3421603

Apertura: Día 6 de noviembre de 1986.
Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de Papel Offsett y Cartulinas para la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, piso cuarto, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y la hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S.

Montevideo, 24 de setiembre de 1986.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43488 Set.29-v.oct.1º.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación Pública Nº 3

Llamado a Licitación Pública Nº 3 para la adquisición de Maquinarias y Herramientas según el siguiente detalle:

Anexo "A" Pliego Particular de Condiciones N$ 7:000.000.00.

Anexo "B" Pliego Particular de Condiciones N$ 7:500.000.00.

Fecha de Apertura 27 de octubre de 1986.

Primer Llamado: Hora 9:00. Segundo Llamado: Hora 10:00.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Obtención Local en Avenida de las Instrucciones Nº 1925, en el horario de 8:00 a 12:00. — El Director General del S.M.A. Coronel Daniel Conti.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43489 Set.29-v.oct.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3144:

— Compresor de aire a pistón seco para uso médico - Cif Montevideo y/o Plaza.

Primer llamado: 12 de noviembre de 1986, hora 10:00.

Segundo llamado: 12 de noviembre de 1986, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 43494 Set.29-v.oct.1º.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 15|86
"BANDERAS"

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 1986.
Hora: 11:00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43389 Set.22-v.oct.1º.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL E.M.E.
Licitación Pública Nº 1/986

Se llama a interesados en la demolición del Cuartel General Luna ex Sede del Batallón de Infantería Nº 5 en la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, Padrón Nº 4122, Manzana 323 de 8.259 m2.

Pliego de Condiciones: Se retira en C.G.E., Dpto. de Finanzas, Av. Garibaldi Nº 2313, Montevideo, de 8:00 a 13:00 horas.

Fecha de aperturas de propuestas: Primer llamado, 15 de octubre 1986, hora 10:00; segundo llamado, 15 de octubre 1986, hora 11:00.

12) (C.C.) 8|pub. 43339 Set.19-v.set.30.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
LICITACION PUBLICA Nº 5|986

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 18.000 Film Pack T669 (Película color Polaroid) destinados a esta Dirección.

Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665, Sección Proveeduría todos los días hábiles en el horario de oficina.

Consultas jurídicas: Asesoría Letrada.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 24 de octubre de 1986. — El valor de los Pliegos es nuevos pesos 2.000.00 (dos mil nuevos pesos moneda nacional).

12) (C. C.) 8|pub. 43435 Set.25-v.oct.6.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 4/986

Llámase a licitación pública para la confección de pasaportes y títulos de identidad y de viajes a emitirse por la República Oriental del Uruguay.

Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1986.

Valor de los pliegos de condiciones, general y particular, N$ 10.000,00, que podrán ser adquiridos hasta el día 27 de octubre de 1986 en la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón Nº 665, Sección Proveeduría, Montevideo.

12) (C.C.) 15|pub. 43296 Set.17-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 172|986

Objeto: Arrendamiento de dos palas retroexcavadoras zanjadoras con rodado sobre orugas, potencia al freno bruta mayor de 100 H.P., por 4.000 horas cada una.

Apertura: 15 de octubre de 1986, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 26 de setiembre de 1986.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43470 Set.26-v.set.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 5|1986
Máquinas electrónicas cuenta monedas

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta seis (6) máquinas electrónicas cuenta monedas de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1525 los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 27 de octubre de 1986, a las 15:00 horas en el anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, este se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43360 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nº 37|86

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con material termoplástico".

Obras parcialmente financiadas por el BIRF, a través del Contrato de Préstamo Nº 2238|UR aprobado por el Decreto|Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de *los Pliegos de Condiciones* se ha fijado en N$ 4.850.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos cincuenta) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 2º (Dpto. Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, Piso 3º (Dpto. de Tránsito).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 1986, a las 13 horas en el Salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el *mismo lugar y fecha*

mencionados, a las 13 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el Decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43316 Set.26-v.set.30.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación Pública Nº 011|86

Llámase a Licitación Pública a efectos de adquirir equipos de T. V. color para Canales 5 de Montevideo y 8 de Melo.

Apertura: Establécese que la apertura de la Licitación Pública Nº 011|86, será el 17 de octubre de 1986, en lugar del 29 de setiembre de 1986, como estaba dispuesto, manteniéndose las mismas condiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43483 Set.26-v.set.30.

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
Licitación Pública Nº 3|986

—Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas de granos (avena, maíz, cebada molida y|o achatada), hasta 400 toneladas de forraje (alfalfa, mezcla y|o lotus) y hasta 400 toneladas de ración peleteada o expandida.

—Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la Oficina de esta Dirección, Gral. Flores Nº 3950.

—Fecha de apertura de propuestas Primer Llamado día 22 de octubre de 1986 a la hora 9:00.

—En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un Segundo Llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:00 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas. — El Director del Servicio Veterinario y Remonta, Coronel Juan C. Curutchet.

12) N$ 1.248.00 3|pub. 25634 Set.26-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se pone en conocimiento de los interesados que la Administración resolvió ampliar el llamado de la Licitación Pública HC Nº 3137 - ACC P|Equipos Médicos P|Urodinamia - a Cif Montevideo y|o Plaza por lo que la apertura de la misma quedó fijada:

Primer llamado: 13 de noviembre de 1986 Hora: 10:00.

Segundo llamado: 13 de noviembre de 1986 Hora: 11:00.

Las demás condiciones quedan incambiadas.

12) (C. C.) 3|pub. 43457 Set.26-v.set.30.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 13.86

Objeto: Construcción de 20 viviendas unifamiliares en Paso de los Toros, en Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Apertura: Día 28 de octubre de 1986, a las 16:00 horas en un primer llamado y a las 16:30 en un segundo llamado.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164 (Tacuarembó); o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo número 2071 bis (Montevideo); los que podrán adquirirse al valor de N$ 12.000.0 (nuevos pesos doce mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. —Edgardo Tajam, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 43447 Set.26-v.set.30.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de Setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO ARIEL ALBIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valvin y Vallejo Nº 4105 y SANDRA MARIELA DENIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3484|6.

FERNANDO ANFITTI, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Altamirano 3244|1001 y VIRGINIA ALICIA FERREIRA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada J. Francisco Martínez 3473.

ALVARO RODOLFO DENDI, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Bicudo Nº 3829 y GRAZIELLA PERDOMO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3266.

JUAN JOSE ARENA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2853 y MARIA ANIBIA CABRERA, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2853.

LORENZO DI GREGORIO, 33 años, soltero, Méd. dental, oriental, domiciliado Emilio Reus Nº 2467 y MARY GRACIELA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2467.

RICHARD HEBERT DUBRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu Nº 2352|4 y ANDREA VERONICA TORRES, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1749|602.

RAMON ALBERTO ARISPE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Lazaña Nº 6585 y MIRTA ELENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Larrobla 1808.

HILARIO ANTONIO AGUIRRE, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rimac 1371 y SARA OLGO RETAMAR, 54 años, soltera, argentina, domiciliada Rimac 1371.

OFICINA Nº 2

VICENTE PAUL BARRETO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni Nº 2961 y MARA CARMOCINA CASAPIETRA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2536|9.

OMAR ANGEL BEJAR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3420 bis y ZAIDA CARBALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaco 1443|2.

JORGE LUIS BALADAN, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cuneo 1289 y NIDIA SUSANA MUNIZ, 26 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Casntantt 3261|1.

ROMULO CABRERA, 44 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cotopaxi Sda. 5 Vda. 048 y FLOR de MARIA DOLLANART, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi Sda. 5 Vda. 048.

OFICINA Nº 3

RODOLFO HORACIO CEJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5705 y NILDA BEATRIZ BURLANDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5188.

JUAN CORTES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Torres 3847 y JOAN MARIE GEICK, 35 años, soltera, maestra, estadounidense, domiciliada Brito del Pino Nº 1490|9.

JUAN EPIFANIO CLAVIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Genova 3577 y YENIT BRENDA VITANCURT, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Génova 3577.

OFICINA Nº 4

ALBERTO FRIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 2312 bis y ELIZABETH SIRARPY KARDJIANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piram 2352 C-block A|493.

EDUARDO ORLANDO FONSECA, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Aconcagua 4986|5 y MARIA JESUS HUGUET, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Aconcagua 4986|5.

GUSTAVO FELIX FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Mts. 5149 (Manga) y EVA ROSA LINARES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. 5149 (Manga).

ENRIQUE FONSECA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5523 y GRAZIELLA PARRILLO, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4548.

NELSON ALBERTO FERRER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23 C|2 y VERA BAIL, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Canelones 1367|1C1.

DANIEL FERNANDO FERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelitas Nº 4661 y ESTELA SHIRLEY CASTELLAZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 2A|201.

OFICINA Nº 5

HEBER ALBERTO IPARRAGUIRRE, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Peabodi Nº 1734 y LIDIA BEATRIZ VARONA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1667.

ALVARO OMAR HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Artigas 2341 y MARIA MARIELA OCAMPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José María Artigas 2341.

JOSE EDUARDO GUERCHIA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3389|3 y ESTELA PATRICIA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldhaña Da Gama 3767.

RUBENS DARIO GOMEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y MARIA ANABEL LAMAS, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Humaitá 2727.

MARIO GUTIERREZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2135 y ELMA GERARDA ANDRADE, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rizal 3155.

BERNARDO RAMON GRIOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4458|2 y MARIA VIRGINIA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Figari 58.

OFICINA Nº 6

JOSE ANTONIO MANRIQUE, 23 años, soltero, Téc. en radiología, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3142 y MARIA LUISA TERRADAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3142.

ROBERTO MOURADIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez Nº 3334 y NACENI KEHIAIAN, 24 años, soltera, Técnica en Belleza, oriental, domiciliada Conciliación 3898.

FELIX HECTOR MIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3965 y MARIA ESTER GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3962.

ALBERTO AGUSTIN MIRONES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fuente 2396 y OLGA DIONARA BARRIOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Del Libertador 1788.

LUIS FERNANDO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5052 y MARIANA ANDREA ANTUNEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B Nº 1834.

OFICINA Nº 7

RICARDO JAVIER PIMIENTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Pratto Nº 2208 y OLGA EDHIT QUIROGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hugo Pratto 2208.

MAURICIO SEBASTIAN PODESTA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2942 Apto. 501 y ANA CLAUDIA GARCIA DA ROSA MOURE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mazzini 3199.

ANGEL FRANCISCO PRIETO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1329 Ap. 3 e ILIANE GLADYS MUJICA, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Asencio Nº 1329|3.

SERGIO PREGO, 28 años, soltero, entólogo, oriental, domiciliado Waterloo 961 y MAGELA ISABEL DALMAO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 868.

JUAN RAMON PALERMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3679|7 y MARIA de LOURDES CENTURION, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3679|7.

OFICINA Nº 8

LEONARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, Técnico agropecuario, oriental, domiciliado Av. Rivera 4288|102 e IRIS GRACIELA ESPINDOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Rivera 4288|102.

RUBEN HERIBERTO RIERA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rivadavia 2184 y MERCEDES RICCIARDELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Lorca 123.

OMAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 430 y ANNEHLOREN EDELMANN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 393.

ADAN WILSON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Instrucciones 2683 y MONICA LORENA VEGA, 19 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5077|3.

PABLO RENE RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1043 y GLORIA ESTHER CANEPPA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1039.

RICARDO RAMIREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 612|2 y ADRIANA LOURDES NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2460|1.

GABRIEL MATEO ROSADILLA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598|203 y LUZ MARINA OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3624.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Calle número 14 y ELENA VIOLETA DEMATTE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1854.

MARIO GUSTAVO SINICARIELLO, 23 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado G. Pereira 3060|503 y ELLEN MARGARET ROBERTS, 28 años, soltera, docente, estadounidense, domiciliada G. Pereira 3060|503.

LUIS CESAR SEIJAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4243 y ALBA ESTHER DE HORTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2250.

NELSON DANIEL SANDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart Nº 1620 y ESTELA MARY GAO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos número 2224.

JORGE FERNANDO SOLARI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos De La Vega 3974|101 y LILIAN VERNASSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos De La Vega 3975.

JULIO CESAR SUGUETI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez Nº 1669 y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4038.

OFICINA Nº 10

GERARDO MATIAS VERDUGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5359 y AMPARO HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4661|1.

SERGIO GERARDO VILLANUEVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4389|12 y MARIA AMALIA MIGUEZ, 36 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Ramos 4335.

JOSE LUIS VILLANUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 129 (Barrio Casabó) y MARIA LOURDES MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paralela La Vía 4222 (Barrio Casabó).

VICTOR ADAN VIERA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier número 1843|1 y ZULMA DELFINA SOSA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avipones 6222.

WILFREDO YAMANDU TURENNE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5346 y SONIA GLADYS SCARRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Melilla 7433 (Melilla).

WALTER EDUARDO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda Nº 2567 y MARIA CRISTINA ALCALDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas Nº 2662.

CONRADO VIACAVA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río Branco 1221|5 y ELIDA PEREGRINA TERRA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1221|5.

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.1º.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1986

OFICINA Nº 1

NOEL EDUARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4051 y ROCIO BELKY TOLEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1478.

GABRIEL ANTONIO AMESTOY, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Humboldt número 4368 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4439|3.

DANIEL AMERICO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felisberto Hernández 3595 y SANDRA ELIZABETH JARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felisberto Hernández 3611.

MELITON GREGORIO DENES, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal Nº 6709 y ARACELIA da COSTA, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6819.

RAUL JAVIER DE HAEDO, 24 años, soltero, economista, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 822|503 y MARIA CECILIA PAULINA FALCO, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Rbla. Armenia 3795|1002.

RICARDO MARIO ARTOLA, 36 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Euskal Erría Nº 70 Pasaje Vecinal 4519|307 y MARIA EMILIA GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70 Pasaje Vecinal número 4519|307.

URUGUAY ANDRES AIZPUN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2737|4 y LILIAN ESTER GONZALEZ, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada R. Branco 1106|101.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO LEONEL BACARDAC, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Inclusa Nº 488 y ANA MARIA RUEDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Castro número 4063.

RICARDO ARTURO BEST, 44 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Castro Nº 565 e IRMA SILVEIRA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Castro 565.

HORACIO BALSEIRO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3379|3 y AURORA AGOPIAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3706.

WALTER RUBEN BUSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5161 y ELIZABETH STELLA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Texera 4933.

OFICINA Nº 3

OSCAR GERARDO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1373 y LAURA MARINA AMARAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro Nº 2351|304.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO SERGIO LAPROVITERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Luis A. de Herrera 1788 y ADRIANA LANGONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3356.

ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1356 y HILDA AZUCENA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 445|701.

OSCAR MARIA LOPEZ, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gil 937 bis|3 e INES MARIA SANZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 937 bis|3.

ARI WILFREDO FERREIRA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Possolo 4047 y MARIA SANDRA ALGIBAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1958|2.

OFICINA Nº 5

GERARDO VALENTIN GARCIA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1690|6 y MIRTHA ELSA MORIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3818|2.

JORGE MARTIN EZEQUIEL IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 1106|802 y DANIELA CECILIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 2671|201.

NESTOR RAUL IZQUIERDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1734|203 y GRACIELA ANAHIR IRURETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1734|203.

MIGUEL SIMON GOTZL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. España número 2258|1 y REBECA WARREN, 27 años, soltera, ecuatoriana, domiciliada Br. España 2258|1.

OFICINA Nº 6

JUAN ANDRES MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4461|u y JULIA MARY MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beranger 7340.

JUSTO BONIFACIO MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astelar Nº 3949 y ELIZABETH ROSITA SCARZELLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3995 bis.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz Nº 1230 y SOFIA HILDA SIMONS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1861.

JORGE OMAR MARTINEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Girat número 4433 y JORGELINA ERNESTINA ATAN, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Montero Vidaurreta 462.

MARIO GUSTAVO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco y F. Cardozo Calle 7|2659 H y SILVIA VERONICA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco y F. Cardozo Calle 7|2656.

DANNY MAYER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2154|402 y NILDA RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4571.

YAMANDU MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1878 y NERYS ESTHER BERROA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2|2339 (Cerro).

OFICINA Nº 7

JUAN JESUS PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torre Molinos 8044|1 Pta. de Rieles y GLADYS CARMEN QUINTEROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 8044|1.

OSCAR LUIS PUSILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4433|3 y CLAUDIA ROSANA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4433|1.

SANTIAGO PATRONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Bauza 4075|203 y SILVIA CRISTINA LEAL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Continuación Melo 2588 bis|102.

ALDO PIOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2654|4 y AMANDA NIEVES ACOSTA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4461|501.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBINO REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1418 y MONICA PATRICIA ARBIZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esther de Cáceres 5558 E.

ALVAR FLAVIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2223|502 y JULIA ELIDIA FREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 4658|1202.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 854 y ELENA BEATRIZ BECCARIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 989.

JOSE HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5461 y ALICIA BEATRIZ BORTOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5784.

JORGE OSCAR ROSAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez Nº 6623 y MARIA IRENE RANGEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5466.

RAUL JOSE MARIA RAMOS, 32 años, soltero, médico oriental, domiciliado Av. Brasil 2547|902 y MARTHA MONZA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4700.

FREDY RAMON RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1487 y MARTA SANDRA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3478|2.

SERGIO ANTONIO BADICE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. España 2947|501 y SANDRA RAQUEL VAZQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 870|102.

OFICINA Nº 8

HUGO NORBERTO SABANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato número 3463 bis|3 y ROSANA BEATRIZ SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4240.

MILTON SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Mendoza 4965 y MARY ZULEMA GONZALEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4965.

JORGE SEVILLA, 30 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Germán Barbato Nº 1365|1302 y LIDIA MABEL DIEGUEZ, 25 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Ing. García de Zúñiga 2347|102.

JOSE ALBERTO SCARONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. E. Rodó 1914 y SILVIA BEATRIZ GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Rodó 1914.

OFICINA Nº 10

JUAN MANUEL VENTOSO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Washington número 215|61 y MARY MARGOT CORREA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Washington 215|61.

AMERICO VICENTE TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 327 yq AIA MARIA CAETANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos Nº 2832|3.

FELIX MILTON VOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre Nº 1561 y SONIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3672.

14) N$ 100,00 3|pub. v.set.30.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LEMA, PEDRO MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 423|1985), se hace saber que se presentó Pedro Miguel Lema, promoviendo acción de prescripcin adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 248: Manzana Municipal Nº B-12, Padrón Nº 3336, compuesto de una superficie de 493 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 11 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Norte, 42 metros 79 centímetros que lindan con Padrón 23.397; al Este, 12 metros 08 centímetros con parte padrón 3317; y al Sur, 42 metros 78 centímetros con padrones 10544, 17683 y 3316. (Plano agrimensor Daniel Guimaraens, de fecha 12 de junio de 1986).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 22 de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 23058 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGA "Prescripción treintenaria" (Ficha C 86|86) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón N.o 86.635 y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo con un área de 229 metros 48 decímetros y 8 metros de frente a la calle Cádiz 3093 entre Tomás Gomensoro y Larrañaga señalado como fracción N.o 18 fracción A del plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913; citándose y emplazándose por el término de noventa días a Carmen Souto Peyrallo, Antonio Ferrúa, Emeterio Ferreira, Antonio Lago y Vicenta Montemar de Antelo a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a los padrones 86.635, 86.636 y 86.637 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 24118 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LERENA, FERMIN MARTIN "Prescripción" (Ficha C. 442|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 128.946 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, es el solar número 10, con una superficie de 376 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Sanabria 4058; 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 9, al Este con el solar 13 y al Sur con el solar 11, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a la firma Storace Hnos. y a los señores Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther, Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa, a los sucesores de todos los emplazados a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 128.946, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 25530 Set.26v-Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRIETO LAURIA, LUIS HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha M6|246|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo furgón, marca OM modelo Leoncino 35 N del año 1972, motor número 022492, Chassis 3425395 de 29 H.P. padrón 232.496 de Montevideo, matrícula 524.866 (antes 125.417).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Electroconfort S. A. y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 19539 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAS GUERRA ULISES "Prescripción adquisitiva" (Ficha A| 76|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Barrios y Damián o Damiana Rodríguez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a|o en el bien padrón 5755 que se describirá a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja padrón 5755 que según plano del agrimensor Miguel A. Graña de 13 de febrero de 1968 inscripto en Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N.o 2691 tiene una superficie de 455 metros 18 decímetros y se deslinda: 21 metros 6 centímetros al Sureste de frente a calle Sarandí; 21 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Enrique Ladós 21 metros 57 al Noreste con padrón 6936 y 21 m. 47 al Noreste con padrón 5754. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.950.00 30|pub. 25156 Set.26-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 130|85), se presentó ROSA CASURIAGA de PEREIRA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 179.930 que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5.814 el 22 de noviembre de 1984, tiene una superficie de 277 mts. 68 dcms. con 1 mt. 50 cms. de frente al Norte a la calle Alejandro Fiol de Pereda (antes Caridad).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 5.940.00 30|pub. 20506 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARTA FRANCISCA, "Prescripción Treintenaria" (F. 1751|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a la sucesión Pino y Trinidad Puig o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 150.850, con una superficie de 752 metros cuadrados, 33 dms.2, con frente a la calle Ramblea Costanera, individualizado con el número 4070, lindando con los Padrones números 150.849, 150.847 y 150.851. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 22191 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ROOSEVELT - Prescripción" (Ficha C. 1003|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la fracción de campo Padrón Nº 92.625, de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14|6|83 con el Nº 2914, consta de una superficie de 6.867 metros 27 decímetros y linda: 108 mts. 95 cms. al Norte de frente al Camino "Las Tres Marías" Nº 4025; 62 mts. 60 cms. al Oeste con el Padrón número 92.616; 108 mts. 46 cms. al Sur con Padrón Nº 92.617; y 63 mts. 75 cms. al Este, con Padrón Nº 92.624.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Padrones números 92.616, 92.617 y 92.624 y a la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima (O.T.I.C. S. A.) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 5.940,00 30|pub. 21607 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MINIÑO, FRANCISCO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3|85|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Miniño promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con edificios y demás mejoras empadronado con el Nº 105.040, ubicado en la Sección Judicial Decimotercera de Montevideo, con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Japón, puerta Nº 1977, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|2|23 con una superficie de 329 mts., 50 dms. y que linda por el N.E. con el solar 4, Padrón número 105.058; por el S.E. con el solar 21, Padrón Nº 105.041 y por el S.O. con los solares 22 y 2, Padrón Nº 105.039.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a María Rodríguez Calo, Víctor Hugo Reyes Minotti, Elsa Rivero Maneiro o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Escribano, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 20858 Agto.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el señor ALFREDO MIGUEZ GADEA en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 147|985), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 23.864, con una superficie de 429 metros 75 decímetros, que se deslinda 10 metros 74 centímetros al oeste con frente a la calle Polonia número 4010 distando su punto medio de su frente 37 metros 79 centi-

metros a la esquina formada por la calle Perú, 41 metros 52 centímetros al Norte lindando con los padrones números 93.258 y 93.251, igual dimensión al Sur lindando con el padrón número 109.083 y 9 metros 78 centímetros al Este lindando con el padrón 109.082, según plano del Ing. Ag. César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1985 con el número 6656.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los vecinos linderos José Maneiro Azar (Padrón número 109.083) Sucesión Francisco Vázquez (Padrón número 93.258) Sucesión Francisco Pírez y Margarita L. de Pírez (Padrón número 93.251), Bahía Abelén Ayama y Fuhad Abas (Padrón número 109.082) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 21495 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de MORENO, MARIA FYT "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 503|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Lucía Ordeig Pérez o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

La mitad indivisa del padrón número 163.401, Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 21451 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: SANCHEZ CELESTINO, "Prescripción Treintenal", (Ficha C2|201|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 7.014, con una superficie de 8 Has. 3.486 M. C., 3.445 C. C., paraje Canelón Chico, según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.606 al 22 de Octubre de 1973 y que se deslinda: al Este (separado por Camino Vecinal), con Padrones números 8.092, 7.022, 8.090 y 8.089; al Norte con Padrón Nº 13.053, propiedad de Eduardo Mazzochi; al Oeste con Padrón Nº 10.743, propiedad de la misma persona; y al Sur con Padrón Nº 22.982, propiedad de Miguel A. Bianchieri Paerce.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel A. Bianchieri Paerce, a sus sucesores a cualquier título, a los otros linderos y a cualquiera que se considerara con derecho sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 20521 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARLOS BRUNO CORREA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Mustang, Padrón número 220.478, matrícula 288.367 (matrícula actual 160.727), y en especial al señor Aníbal Costabel Montiel, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 22843 Set.16-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia *de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO s/* "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:

La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto. de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr. Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Suroeste con el solar uno y Ordalina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 752 el 2 de julio del mismo mes.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 43186 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Dr. Carlos Guani Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111|80), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, junio 16 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 2.640.00 30|pub. 20660 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: SOTO PIÑEIRO, VICENTE "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 202|88) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella especialmente a Juan A. Arbiza y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón 34, solares 110, 111, 112 y 113 ubicados en Av. General José Artigas, calle Mercedes y Colonia planta urbana de Bella Unión, 7ª sección judicial de Artigas. — Bella Unión, julio 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 24977 Set.24-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Pérez, Gregorio María y otra contra EMILIO CARLOS COLOMBINO y otros, Prescripción treintenaria", (Ficha 396|85) se hace saber que se presentaron Gregorio María Pérez y María Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 14 en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de un área de 901.88 metros y que linda al sur con el padrón Nº 19, al Norte con la calle Avda. del Parque, al Oeste con el padrón Nº 18 y al Este con el padrón Nº 13.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 43150 Set.15-v.oct.24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: VALDEZ NUÑEZ, MIRTHA INES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|28|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mirtha Inés Valdéz Nuñes, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 13, sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana Nº 59 y que se compone de una superficie de 727 metros 02 centímetros con frente a la Calle Nº 1 con el Padrón 17 al Sur, con el padrón Nº 14 y con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 13 de junio de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 21117 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA ERMINDO, ARIEL e IRENE DELMA PEZZANO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 59|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimosegunda (antes Decimotercera) Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 7512, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división practicado al *efecto por el Agrimensor José A.* Spagnuolo, en V|45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 120 el 29 de junio de 1945, compuesta libre de caminos de una superficie de Hec. 31 metros 4002 decímetros 23 que se deslinda así: Al N., en metros 569 cm. 70 de frente a Camino Vecinal;; al E., en m. 576 cm. 10 con Elías Melagarejo; al S., en m. 570 cm. 40 con la fracción "B" del citado plano; y al O., en m. 597 cm. 70 parte con campos de Carmelo Pérez y parte con Carlos Bazán. Dicho bien en su ángulo SE, se halla atravesado por el Cno. Nacional (Ruta 6) y especialmente a Sixta Silva, a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 21201 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimoctava Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) en autos: "SARTORI ALCIDES ROBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 473|85), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Alcides Roberto Santori, solicitando la prescripción treintenaria del inmueble padrón 166 (actual) antes en mayor área padrones 6.834 y 6.835 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Fortín de Santa Rosa, solar catorce de la manzana trece. Son propietarios de los bienes linderos los señores: Omar Falero (padrón 165), Walter Telnieský (p. 153) y Ricardo Palmanole (p. 154).

Se cita, llama y emplaza a quienes se considere con derechos sobre el mencionado inmueble, a que en el plazo de noventa días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Parque del Plata, 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Jue de Paz.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 22468 Set.4-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Borba Barreto, Erito Agustín c|FERRARI HNOS. y MADARRO y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 186|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erito Agustín Borba Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 5.561 ubicado en la manzana Nº 276 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio "Tiririca" de la ciudad de Melo; consta de una superficie de 412 metros cuadrados; corresponde al solar Nº 12 de la manzana Nº 8 en el plano del Agr. José Entenza, de octubre *de 1941, inscripto el día 28* del mismo mes y año en el Registro Departamental con el número 135.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a los sucesores a cualquier título de "Ferrari Hnos. y Madarro" a esta sociedad, a Pedro Alarcón, Amaral Costa, Atanasildo Alves Da Costa y Ademar Costa o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — *Melo, 16 de diciembre de 1985.* — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 21821 Agto.29-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO LUCIA BEATRIZ "Acción declarativa de prescripción" (Fº 381|C|83) se hace saber que Lucía Beatriz Pino Cotto se presentó solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Colonia zona urbana de la ciudad de Carmelo empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis que según plano del agrimensor Emilio Buceta de marzo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 63 el 28 de marzo de 1969 consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros dieciseis decímetros que se deslinda; once metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle 12 de Febrero; por treinta y seis metros tres centímetros de fondo lindando al Este con Silvestre Sancho; por el Norte con la sucesión de Fernando Iribarren y por el Oeste con Diego M. Ibaldi; por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Irma Visca de Cotto, a los sucesores de Fernando Iribarren, a los señores Silvestre Sancho y Diego M. Ibaldi así también a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Carmelo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16 N$. 7.260.00 30|pub. 23989 Set.16-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CARRO PEREZ, FRANCISCO DEOLINDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 19|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a Braulio y Doroteo Cardona o sus sucesores como asimismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 287, sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 98 de Villa Florencio Sánchez, con una superficie de 3.751 metros, 19 dms., según plano del Agr. Carlos Magano, de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|3|1984 con el Nº 8928 y que se deslinda: al Este en 58 mts., 53 cms. a Camino Nacional; al Sur en 63 metros, 70 cms. con Padrón Nº 288; al Oeste en 56 mts., 9 cms. con Padrón Nº 286 y al Norte en 68 mts., 53 cms. a calle Nº 17 Monzón. — Se deja constancia que por resolución de fecha 28 de febrero de 1985, Nº 277, se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones legales. — Rosario, 24 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42849 Agto.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DELEON DE PIRIZ, MARINA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 232|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a los sucesores de Luciano Moreira y a los vecinos linderos señores Eusebio Balao Quintana, Milton Bonilla Collazo y señora Juana Moreira de Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 81, Padrón Nº 765 de la ciudad de Rosario, con una superficie de 922 mts., deslindándose de la siguiente manera: 49 mts., 80 cms. al Norte con la calle 18 de Julio; 22 mts., 10 cms. al Oeste con el Br. Zorrilla de San Martín; 20 mts., 10 cms. al Este con Padrón Nº 774; 2 mts. también al Este con Padrón Nº 722 y 41 mts., 7 cms. al Sur con Padrón Nº 2.290. — Rosario, 12 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 25387 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ PAULO, MIGUEL ANGEL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B N.o 243|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 117 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Colonia con frente a calle 25 de Agosto ; 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón N.o 116; al Sur lindando con el padrón N.o 111 y al Norte lindando con el padrón N.o 118; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 1.o de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 24138 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CALO MENDEZ, HECTOR ALFREDO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Civil B Nº 718|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el mueble que a continuación se detallará y muy especialmente al señor Santiago Idiarte o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio del vehículo:

Camioneta marca Ford, modelo 1955 (actualmente motor diesel) Nº 7135352 L28 A de 68 H.P. empadronada en Durazno con el Nº 2467 matrícula 07-2800 posteriormente empadronada en Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial Departamento Colonia) con el padrón número L 10 1875, matrícula L 60.123 con fecha 21 de enero de 1983. — Rosario, 15 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 18322 Ag.5-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: INZUA GREGORIO TEMERLAI. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A.95|986). se hace haber que se presentó el compareciente al padrón Nº 7148 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 381 metros cuadrados, con frente a calle Maciel Nº498 bis (según plano del Agr. Darío Frugone) e inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio el 11 de junio de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, 15 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 23383 Set.15-v.oct.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ESPINOSA, HUGO SERGIO y otro "Prescripción treintenaria" (F.B. 207|1986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes: Solar de terreno y sus construcciones padrón N.o 855, 10ª sección judicial de Florida, con una superficie total de 2.335 metros.

Fracciones de campo padrones Nos. 10.858 y 10.857 sitos en la 10ª sección judicial de Florida.

Fracciones de campo padrones Nos. 3114, 10.851, 10.852, 10.853, 10.854, 10.855, 10.856 y 3.113 en la 10ª sección judicial de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 21 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 24967 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES, RUDECINDO - Prescripción Treintenaria" (F.|C. Nº 49|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rudecindo Rodríguez Yanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Villa Casupá de esta Segunda Sección Judicial de Florida, manzana Nº 54, empadronado con el Nº 444, el cual, según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro en mayo 28 de 1986, con el Nº 6.365, se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros, treinta y siete decímetros y se deslinda de la manera siguiente: por el Norte, en mts. 21,30 con el padrón Nº 445 propiedad del accionante; por el Sur, en mts. 15,50 con frente a la calle Francisco Artigas; por el Este, en mts. 36,50 con los padrones Nº 1.318 de Ramón Monfort y número 1.183 de Silvino Martínez; y por el Oeste, en mts. 35,70 con frente a la calle Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente al anterior propietario, don Sabino H. Míguez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Villa Fray Marcos, 4 de setiembre de 1986. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 25551 Set.29-v.nov.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GONZALEZ, SANDALIA "Prescripción adquisitiva" (Fº A|65|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandalia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 56 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 626 mts. 88 dm. 56 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 6 de Abril; al Oeste 30.15 m. de frente a calle Juncal; al Este 30.20 m. con el padrón N.o 8788; al Sur 20.35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|3|85 con el N.o 1571.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Tomás Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: ETCHEBARNE, JUAN JOSE y BARBOZA, MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 558|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Iglesias y a todos los interesados y, especialmente, a los linderos propietarios de los Padrones Nos. 2.584, 7 901 y 4.799, señores Humberto Alcides Rabellino, Sara Elena Acosta y Aurelia Cuestas y Leandro Martínez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, de la manzana Nº 369, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2 585. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 21787 Agto.29-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: Club Atlético Peñarol de Young c| CALUNSO LTDA. Sucesión Leal, sus Sucesores a cualquier título o cualquier per-

sona que se considere con derecho al mismo "Prescripción treintenal" (A|95|1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Club Atlético Peñarol de Young solicitando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Se trata de la manzana 149 de la ciudad de Young que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17|7|86 con el N.o 2401 tiene una superficie de 1 Hás. 2369 m. 56 dm. y está comprendida entre las calles 25 de Agosto, Piedra Alta, Diego Young y 8 de Octubre.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a "Calinso Ltda."; "Sucesión Leal" y sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere, con derecho al referido padrón para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Young, 21 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 22957 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos caratulados: Agache Campero, Felipe c| CAMPERO, LONGINO PROSPERO y|o SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F|A. 78|1986) se hace saber que se promivió acción de prescripción adquisitava treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con sus mejoras que encierra situado en la manzana 26 de Young, 4.a sección judicial de Río Negro padrón mayor área 75, hoy padrón 955 e integrado por los lotes contiguos Nos. 18, 19 y 20 en el plano de subdivisión autorizado en abril de 1942 por el Agr. Luis A. Talamás y registrado en Catastro de Fray Bentos con el N.o 37 del 5 de junio de 1942 poseyendo un área de 1248 metros cuadrados dando frente a la calle Artigas en 40 metros al S.O. La salida fiscal del inmueble se hizo por venta que realizó el Virreinato Español en la Ciudad de Buenos Aires a favor de Francisco Martínez Haedo el 17 de diciembre de 1764.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado y en especial a Longino Próspero Campero y|o sus sucesores, bajo apercibiimento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren — Young, agosto 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21400 Ag.26-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUSTINO GULARTE, MACIEL (Ficha A. 34|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar, sin construcciones y con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 334 del Ejido de Rivera, hoy manzana catastral 530 de la planta urbana de Rivera, Padrón actual Nº 12.874, antes en mayor área 4.481, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscrito en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 3497 el 10|11|66, según el cual es un rectángulo con área de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Aurelio Carámbula (en el plano consta Escrb. A. Carámbula), por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste y al Sureste con solar 3 del plano y al Suroeste, con Padrón Nº 4.480, de Doralina Suárez Silveira. La puerta de calle tiene el Nº 515.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial a Florisbela Guedes de Pintos y Horacio Pintos, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 25364 Set.26-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno *de Salto, en autos:* MOTTA DE SOUZA, ANTOLIN, *"Prescripción Adquisitiva Treintenaria"* (Ficha A. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados con 13 metros, 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros, 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 25398 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A. 4|86) se hace saber que se presentó Eusebio García Gonzáles solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 25.110 antes en mayor área con el N.o 6822 ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 507 y municipal N.o 91, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de abril de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1760 el 15 de mayo de 1985 consta de una superficie de 567 mts. 91 dcm. y se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte 14 mts. de frente a la calle Cervantes; al Este 47 mts. 61 cms. lindando con padrón 6.821; al Sur 9 mts. 70 cms. lindando con partes del padrón 6.826 y 6.825 y al Oeste 48 mts. 23 cms. lindando con los padrones 6.822 y 6.823.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al presunto dueño anterior señor Domingo Aizatagaray o quien en forma legal lo represente y a sus linderos señores José Rivero, Jorge Araújo, Emilia Nuñez, Nery María Mendieta, Elbio Villanueva y Hugo Silva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 23723 Set.18-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: López Soria, Alba Rosa c| RAMON LOPEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fv A|283|985) se hace saber que se ha presentado la señora Alba Rosa López Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de chacra y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección judicial de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, señalada ocn el número 9 del Plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso de agosto y setiembre de 1984 inscripto en la Dirección de Topografía en el Ministerio de Obras Públicas el 20|9|984 consta según el mismo de una superficie de 19 Hás. 221 mts. que se deslinda así: Frente al Sur a camino vecinal; frente al Oeste a camino vecinal; al Norte linda con propiedad de Elpirio Cabrera y al Este límite con Adolfo de los Santos padrón 338 por medio de cañada del Mayor Mello siendo el número del padrón del bien descripto el 355.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los señores Juan López, Juvenal López, Palermo López, Isabel López y Manuela López a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos Elpirio Cabrera y Adolfo de los Santos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21390 Ag.26-v.oct.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHIAPPA DIAZ, PEDRO WALTER y otros - Prescripción" (F. A. 209|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 7ª Sección Judicial de San José, paraje denominado "Tala de Pereira", empadronadas en conjunto con el Nº 4231, que según plano del Agr. Julio Fco. Tejeiro, de febrero de 1984, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.973, el día 9 del mismo mes y año, se describen: a) Fracción 1, con una superficie de 20 hás. 3721 ms., y linda: Al N. en 235 ms. 50 cms., con camino público; al E. en 870 ms. con padrones 8935 y 8936; al S. en 232 ms. 70 cms. con Camino Público de 17 ms. de ancho; y al O. en 870 ms. 60 cms. con Juan Misetich; y 2) Fracción 2, con una superficie de 14 hás. 236 ms. linda: al N. en dos líneas de 35 m. 40 cms.y 206 ms. con Camino Público; al E. en 633 ms. 30 cms. con padrón 3976; al S. con arroyo Tala de Pereira; y al O. en 564 ms. 50 cms. con Juan Misetich.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José M. Vera, Fermina Guillama y Jorge Morales y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, julio 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 22560 Set.8.-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NARCISA AMARO DE RIVERO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 421, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narcisa Amaro de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubcado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Soriano con el número 6351 el 20 de marzo de 1986, consta de una superficie de 444 m.c. 33 d.c., con el siguiente deslinde: Al O., 14 m. 80, de frente a calle Agraciada; al S., 28 m. 34, con padrón Nº 1774; al E., 16 m. 89, con padrón Nº 1770; y al N., 27 m. 73, con padrón Nº 1772.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, referido bien descripto y especialmente a Isabel Cabanelas, José Leal Cabanelas, Emilio Cabanelas, Iván Angel Esteves, Raúl Esteves, María Josefina Esteves Cabanelas, Andrés Federico, Aída Valentina, Juana Isabel Cabanelas Ferreira, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Narcisa Amaro de Rivero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43123 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a Gary Borges, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1.815 del 18 de noviembre de 1985 dictada en los autos: RICARDO GIMENEZ, "Prescripción", (Ficha Nº 569| 85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, y en general a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien: motocicleta marca Gilera padrón 256.107 matriculado en el departamento de Canelones con el Nº A. 227.153, número de motor 190 RA 26710 de 150 c. c. del año 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Mercedes, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Ana María Barriola Juez.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 24410 Set.22-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: OLGA ZOBEIDA PEZAÑA ORTEGA u OLGA ZOBEIDA de ACEVEDO PEZAÑA ORTEGA, "Prescripción Treintañal", (F. A. Nº 339|86); se hace saber que se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de los Novillos" más conocido por paraje "Veras". I) Fracción empadronada con el Nº 4.626, señalada con la letra A en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina de febrero de 1986 se compone de un área de 34 hectáreas 3.297 metros cuadrados 4.228 cm. II) La fracción señalada con la letra B en el plano referido anteriormente, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 194 Hectáreas 2.688 m2 86 dm.2. III) La fracción señalada con la letra C en el plano antes descripto, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 104 hectáreas 2.050 m2, 62 dm.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Ortega y Juana Valdez de Ortega, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.580.00 30|pub. 24379 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANDEZ, GISLENA "Prescripción Treintenaria" (F. A. N.o 1233|84, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sus mejoras y accesorios ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "El Molino", Manzana número 266, empadronado con el número 3073, compuesta de una superficie de 595 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de María Teller de Sández, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir paar que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 21547 Ago.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 77|86), se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de 13 de enero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3403, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", y compuestas de las siguientes superficies:

Fracción Nº 2: 7 Hás. 5.168 m.c., y Fracción Nº 4; 5 Hás. 1.959 m. c. La superficie total asciende a 12 Hás. 7.127 m. c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier títulos, de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende de prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22944 Set.25-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 153|985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 7.370 metros, 9.268 cms. que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 10 de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no comparezcan. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22943 Set.25-v.nv.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "IPUCHE MARIA JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 362|85 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María José Ipuche por el Instituto de Hermanas Dominicas de la Orden Tercera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Parte del padrón Nº 628 fracción B) sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que consta de una superficie de 735 m. c. 25 dm. c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimentos. — Treinta y Tres, setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 25601 Set.29-v.nov.7.

17--Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI solicita la inscripción de la obra titulada "500 años del redescubrimiento de América" de la obra "prospectiva humana siglo XXI" de la que se declara autor. — 15 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro; Director General de la Biblioteca Nacional.

17) N$ 520.00 10|pub. 24461 Set.18-v.oct.1º.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

SCO 90.809, "Pareceres - De todas formas"; SCO 90.811, "Los Tontos"; SCO 90.808, "Murgamérica - El Dios Momo del pueblo pisoteado"; SCO 90.776, "Estela Magnone/Jaime Ross - Mujer de sal junto a un hombre vuelto carbón"; SCE 501.585, "Talk Talk - El color de la Primavera"; SCC 506.47, "Banda Original de la Película - 9 semanas y media" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.300.00 10|pub. 25459 Set.26-v.oct.9.

Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

SCIN 4525, "Nito Mestre - Nito"; 816.297 - 4, "17 Top Hits - Int. varios"; 828.004 - 4, "Fine Young Cannibals" y 826.966 - 4, "FM TOP 14 - Int. varios" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 780.00 10|pub. 25458 Set.26-v.oct.9.

GUILLERMO UBALDINO MAGNONE ARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Semblanzas" y del seudónimo denominado "Alba Arias", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25324 Set.24-v.oct.7.

HAMLET EXEQUIEL CARLEVARO SCHELL solicita la inscripción de la obra titulada "5 Inspiraciones", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25636 Set.26-v.oct.9.

JONES & CIA. S. A. por Blanes Sociedad Anónima, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Sudamericana - Planeta"; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986.— Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25623 Set.26-v.oct.9.

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción de los dibujos titulados "Viñetas Papanoel", Papanoel en Trineo", Símbolo gráfico Nº 1" y "Símbolo Gráfico Nº 2", de los que se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25599 Set.26-v.oct.9.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita inscripción de la obra titulada: "¿Quieres querer? (segunda parte)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25598 Set.26-v.oct.9.

MAX ENRIQUE BARDIN solicita la inscripción de los modelos artesanales en cerámica, denominados: "Caballo Criollo Pastando", "Caballo Criollo en el Palenque", "Caballo Criollo Caminando" y "Caballo Criollo Tubiano Negro", de los que se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25605 Set.26-v.oct.9.

DANIEL RAUL GERARDO DI MATTEO solicita la inscripción de la obra titulada "Construcción en Gizeh", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 24227 Set.17-v.set.30.

LUIS MARIA LABRAGA VIGNOLY solicita la inscripción del fonograma titulado "Sonido de alfarritmo"; del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25543 Set.25-v.oct.8.

JORGE SHNEIDERMANN LAISEROVICH solicita la inscripción de la composición musical titulada "Alma de Gringo", de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 25494 Set.25-v.oct.8.

GLADYS LICIA ZIPPONE, solicita la inscripción de las obras tituladas "El sicólogo Curado"; "Un médico penetrador"; "La ardiente modelo abandonada"; de las cuáles se declara autora. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 25492 Set.25-v.oct.8.

GLADYS FAVALE PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Remembranzas - 2ª Parte", de la que se declara autora.— Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 25472 Set.25-v.oct.8.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Elsa Cano: "Conventillo Medio Mundo" - Candombe.

Arturo de la Cruz: "La mamá", Cumbia; "El oso chismoso", Canción; "El auto de mi papi", Canción; "Canción del osito", Vals.

León Kind: "El jardín de la amistad", Canción.

Daniel Lobo: "Así reír" Canción.

Leslie Muniz y Ruben Antoine: "Zoológico", Beat.

Leslie Muniz y Cacho de la Cruz: "Rock de la sopa", Rock.

Arturo de la Cruz y Tito Caballero: "Los bochincheros", Canción infantil.

Bismark Vega Casariego: "Algunas noches", Album musical.

Robert Ravera: "Hoy sentí tu presencia", Partitura musical.

Alberto I. Núñez: "El Cekito", Album de partituras musicales.
Luis Alanis: "Celestina", Partitura musical.
Mario Modernel: "Solo verdades", Album musical.
Emilio López Gelcich: "El Robot", Album musical.
Tabaré Rojo: "Tango... ¿Qué tenés que hablar de mí", Tango.
Braulio López: "Medio tango a Camilo", Canción.
Sergio García y Fabricio Giusti: "Nada ni nadie", Album musical.
Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Secco: "Polquita tradicional", Polca.
Ruben Antoine: "Primavera rock", Album musical.
Tito Martínez y Sergio Monteagudo: "Será mejor para los dos", Pieza danza.
Miguel Barasamian: "A mi gente", Album musical.
Leonardo Barengini y Alberto Wolf: "Himno de los conductores imprudentes", Himno.
Stella Mari Salomón: "Jardín, jardín", Album de partituras musicales.
Fernando Yáñez: "El guinche", Album musical.
Luis Nasso: "Cosas de la vida", Album musical.
René Marino Rivero: "Poema sin palabras el Toba Gutiérrez Ruiz", Partitura musical; "A Zelmar sobre un poema de Bianchi", Partitura musical.
Claudio Weiss: "Bimbín el extraterrestre", Música original para la obra de Alfredo de Torres.
Jorge Hugo Maciel: "Recuerdos", Poema; "Igual que ayer", Poema.
Dino Armas: "Así en la vida como en el teatro", Libreto.
Raúl Nassabay: "En la punta", Album de letras (versos).
Zulema Sisto: "Calesita de colores", Poema.
Félix Solano Olivera: "Fascículo Nº 14 - Letras inéditas", Album de letras.
Dionisia Báez Bernal: "La Cenicienta", Adaptación teatral coreográfica del cuento de Ch. Perrault.
Jorge Abbondanza: "Las cosas por su nombre", Libreto para programa radial.
Fernando Yáñez: "El patio de la torcaza", Música original para la obra de Carlos Maggi.
Sergio Otermin: "Pasaremos a buscarte en navidad", Traducción para la obra de teatro de N. Alves de Sousa.
Ramón Mérica: "Al maestro con cariño", Obra.
Elba Berhau: "Versería de cinco paisanos", Album de versos.
Renée Bertier: "La hora de la verdad", Obra de teatro.
Elsa Cano: "Lilto el grillo", Cuento; "La liebre Isabelita", Cuento; "La gatita Spunky", Cuento.
Ruben Cardal: "Patria argentina", Poema.
Amelia Delfante: "Pa mi divisa", Letra.
Daniel Espino Lara: "El casamiento de doña Paca", Obra de teatro.
Pedro Espinosa: "Madre", Album de letras.
Luis Trochón: "Los cuernos de don Friolera", Música y canciones originales para la obra de teatro de R. del Valle Inclán.
Mario Raúl Troche: "Gilda en el país de las cosquillas", Obra de teatro.
Angel Alonso: "El cachivacherito", Obra de teatro.
Lucio S. Ferreira: "Salutación marina", Album de poemas.
Fernando Condon: "Pasaremos a buscarte en navidad" y "Crónica de la espera", Música de escena para las obras de teatro de Nahum Alves de Souza y Carlos Manuel Varela respectivamente.
Antonio Baldomir: "Il ricatto a teatro" o "Por qué no hacemos el sueño?", Traducción para la obra de teatro de Dacia Maraini.
Batllecita Trujillo Cabral: "Ecos del silencio", Album de poemas.
Angela Camaño: "La protección de menores", Obra.
Daniel Colistro: "Ensueño en el bosque", Texto para la obra de teatro c/música y canciones originales de Hilda Huerta y Jesús Darci Carneiro.

Eduardo Amaro: "Vivir de a dos", Libreto para programa unitario seriado de TV.
Juan Angel Silva y Líber Vásquez: "Glosas Agrupación Morenada", Carnaval 1986.
Wilmer Juanvela Aguilar: Seudónimo "Wilrock".
Lirio Omar Sanz: La musicalización de los poemas de Líber Falco titulados "El Abismo" y "Alba", bajo autorización de la sucesora del autor fallecido Líber Falco.
Lirio Omar Sanz y Gabriel Estevez: La musicalización del poema de Líber Falco titulado "Pensando en Luis A. Cuestas", bajo autorización de la sucesora del autor fallecido Líber Falco.
Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.320,00 10|pub. 24225 Set.22-v.oct.3.

SONDOR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
84423 — Grandes éxitos de Omar Romano y Los del Altillo — Uruguayos Campeones.
84422 — Los Auténticos — Bom que Bom.
84408 — Maracaibo — El gran Maracaibo 86.
84409 — Grupo Antillano — Casanova.
84396 — Miguel Villasboas — Milonga del 900.
84424 — Cantando en América — Int. varios.
675025 — Río Locura Total — Carnaval 1986 — Int. Varios.
84415 — Sonido Cotopaxi — El medio peso.
84419 — Federico y su Grupo Latino.
50391 — Sonora Cumanacao — Viuda a los veinte|Civilización.
50392 — Los Herederos — Fuiste mujer|Veneno de amor.
50393 — José Dotti — Mon amour|Un día de domingo.
44418 — Vox Populi — Arado viejo.
4405 — Helena Paglia — Quique Cano — Mágina Luna.
44412 — Los Graduados — Pagarás.
44409 — Sonora Cumanacao — La juventud de la salsa.
44421 — Carnaval del Uruguay — Intérpretes varios.
44420 — El retorno de Pepe Veneno y La Soberana, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.080.00 10|pub. 24605 Set.19-v.oct.2

18—Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VILLAMIL S.R.L. - Ramos Generales - Quiebra" (Fa. 566|82), se notifica a los acreedores de la presente que la misma y el informe del Síndico se encuentran de manifiesto por el término de diez días. — Melo, 28 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
18) N$ 704.00 8|pub. 23191 Set.25-v.oct.6.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos: se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN SILVA (Ficha V|578|983) acta N.o 2690 de fecha 1|7|57 en la misma donde la madre del inscripto figura como Julia Silva debe decir JULIA SUAREZ SILVA; siendo nieto por línea materna de Galván Suárez y de Petrona Silva. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 23977 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO, OLGA - Rectificación de partida" (Ficha 2163-85), se hace saber que se presentó Olga Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Machado, en el sentido que donde figura como nacida el día 7 de noviembre de 1939, debe decir: "27 de setiembre de 1939", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 23248 Set.18_v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBANO LICCIARDI, ROQUE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B 219|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción en mismo figura como Roque Albano Albano cuando en realidad correspondería que figurara con el nombre de "ROQUE ALBANO LICCIARDI". — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25678 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MANZIONE, IVONNE ESTHER FLORENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B 216|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde el nombre de la firmante debe decir IVONNE y no "Ivorne", y el apellido, debe decir: MANZIONE y no "Manzioni". — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25203 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARINO PAGANI, JUAN ANTONIO y otra, Rectificación de Partida", (Ficha B 156|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "María Zulma Acosta" debería decir "María Zulma Fariña Acosta". En las partidas de nacimiento de los menores, donde dice que ellos son hijos de María Zulma Acosta, debería decir que son hijos de "María Zulma Fariña Acosta", nietos por línea materna de Irma Acosta y Aníbal Fariña, por lo cual los nombres de los menores son "Sergio Nicolás Marino Fariña y Pablo Daniel Marino Fariña". — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.960.00 15|pub. 23371 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GUEBENLIAN, EVA "Rectificación de partida" (Ficha B 233|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio que se ha cometido error en el apellido paterno de la contrayente donde dice Guebelian debe decir GUEBENLIAN. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 24853 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARQUEZ BENTANCUR, MARIA ELVIRA. "Rectificación de partida" (Ficha B|141|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en ella figura el apellido materno como "Bentancor" en lugar de "Bentancur" correspondiendo la letra "U" en lugar de "O". — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24457 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ADDESSO CORNES DE SUAREZ, MARGARITA y ANTONIO SUAREZ. Rectificación de Partida", (Ficha B 147|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de tres partidas de nacimiento. Margarita Addesso, donde aparece dicho apellido con una sola "D" cuando en realidad es con dos "D". La hija Laura, el apellido materno aparece escrito como Addeso, cuando en realidad es Addesso. Y el apellido de la abuela que aparece con el apellido Cornej, debe ser Cornes. El hijo Francisco el apellido materno aparece escrito Addeso, cuando en realidad es Addesso. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23494 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CHERONI, MARIA ROSA - Rectificación de Partida de Matrimonio", (Ficha: B. 21|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio, donde dice: hija de "María Robella", debe decir hija de MARIA REBELLA. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 22923 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: IZCUA, MARIA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha B 109|86) se hace saber que se solicitó la rectificación tanto en la de matrimonio como en la de nacimiento del hijo, la misma figura como Nelly Izcúa, cuando lo correcto es MARIA NELLY IZCUA. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24070 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FRANCISCO GIGLIO DE MARCO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 996|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 13 del 11 de enero de 1931 de la Séptima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Angel Gilio", debe decir: ANGEL GIGLIO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24235 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VICTOR DARIO SUAREZ POYARCOFF, Rectificación de Partida", (Ficha D 536|86), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 869 de nacimiento de 1934 de la Oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura Pooyarcoff debe decir Poyarcoff, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23426 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA ROSA SECADAS "Rectificación de partidas" (Ficha D. 330|84) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 38 del 6 de junio de 1951, de la Séptima Sección del departamento de Durazno, en el sentido de que en donde el apellido de paterno figura como: "Secades", debe decir: SECADAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22855 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARIANA JIMENA SANCHEZ TRINIDAD "Rect. de partida" (Ficha D 913|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 1067 del 24 de julio de 1978 de la Oficina N.o 9 de Montevideo en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura Adriana debe decir MARIANA por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25105 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CARDOZO, OSCAR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 122|86), se ha solicitado la rectificación del Acta N.o 252 de nacimiento de la Decimoprimer Sección de Montevideo, del 5 de junio de 1940, en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Cardozo"; debe decir: CARDOSO, por así corersponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25328 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALESSANDRA MARIA UBBRIACO BAFFA, (Ficha F|545|86), en le sentido de que: donde dice UBRIACO debe decir URBRIACO por ser esto lo correcto. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25603 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANESSA GHERZI, SEBASTIAN MARCELO - Rectificación de Partida" (F.|200|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sebastián Marcelo Canessa Gherzi, en el sentido que donde dice: "Ghersi", debe decir GHERZI por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de agosto de 1986.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25565 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TECHERA, DARIO y CARRAIEDA, IRMA ESTELA - Rectificación de Partida" (Ficha F.|50|86), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, acta Nº 573, de fecha 16 de junio de 1975, en dicha partida surgen errores en los datos del señor Darío Moreira, a saber: donde dice: "nacido el día 19 de diciembre de 1931 en Montevideo", debe decir: NACIDO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1932 en DURAZNO; y donde dice: "y de Emilia Techera", debe decir: Y DE MARIA EMILIA TECHERA. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 25675 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ACOSTA, FLAVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F Nº 327|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Flavio Acosta Acosta debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA por así corresponder. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 23467 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIANCULI, MARIA ALEJANDRINA - Rectificación de Partida" (Ficha: F|497|1986), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Matrimonio de don Domingo Nemecio Lanziano y María Alejandrina Bianculi, donde el apellido de la contrayente figura como "Biancullo", debe decir BIANCULI por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1986.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22928 Set.18-v.oct8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: CADENAS PRIETO, MODESTO y CADENAS GIARDELLI, AMELIA. "Rectif. de partida" (Ficha F|996|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Modesto Cadenas Prieto y nacimiento de Amelia Cadenas Giardelli. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25110 Set.24-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ORRICO, OSCAR, NADAL COLUCCI, NORMA RAQUEL y ORRICO NADAL, NESTOR DAMIAN "Rect. de partida" (A|478|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1.o) Nacimiento de Néstor Damián Orrico Nadal, acta N.o 423 del 19|3|84; 2.o) Matrimonio de Oscar Néstor Orrico-Norma Raquel Nadal Colucci, acta 666 del 10|8|79; de la Of. 10 de Montevideo; en el sentido de que donde dice en 1.o) Orrigo debe decir ORRICO; y en 1.o)-2.o) Olucci debe decir COLUCCI por así corresponder. — Montevideo, 26 agosto 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 24750 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORDONI DE LEON, ELBIO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 283|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Elbio Bordoni de León Acta Nº 82 del 24 de enero de 1985, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 22745 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "SOSA, CELESTINA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 55|86), se solicitó se rectifiquen las siguientes partidas: De matrimonio de Celestina Sosa y Pantaleón Enrique López; de nacimiento de: Diana Luz López; Néstor Cesáreo López; José Enrique López; Eduardo Cloris López; Celeste Susana López; y María de los Angeles López; en el sentido de establecer que donde dice que el nombre de la contrayente y de la madre —respectivamente— es "Celeste Lemos", debió decir: CELESTINA SOSA LEMOS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 25658 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: SANTA MARIA QUIROS GASTON RAUL "Cambio de nombre" (Ficha S|616|85) se hace saber el público se ha solicitado el cambio de nombre y la consecuente rectificación de partida de nacimiento de Gastón Raúl Clotario Santa María Quirós por el de GASTON RAUL SANTA MARIA QUIROS suprimiéndose el nombre de Clotario. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24623 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARATTE JUAN FERNANDO "Rectificación de partida" (Ficha S 152|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernando Viera Caratte pues donde dice Juan Fernando Viera debe decir JUAN FERNANDO por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 23827 Set.18-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: HECTOR LAVEGA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 491|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Lavega, Acta Nº 3.988, 18ª Sección del departamento de Montevideo, de fecha 12 de octubre de 1946 en el sentido de que donde dice: "Julio César La Vega" debe decir: JULIO CESAR LAVEGA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24525 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "EUSEBIO ANTONINO ELIA ROSTANZA y CELIA OLGA LAURINI NOTARI, Rectificación Partida" (Ficha: E|288|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Antonino Elía Rostanza y Celia Olga Laurini Notari, Acta Nº 69 (Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo) de fecha 8 de julio de 1940, en el sentido de que donde dice: Eusebio Elía debe decir Eusebio Antonino Elía Rostanza y donde dice Celia Olga Laurini debe decir Celia Olga Laurini Notari, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23405 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "BORIZ MELNIK BIELAK, Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.028|85), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Boriz Melnik Bielak, Acta Nº 443 de fecha 11 de febrero de 1936 (Of. Nº 18ª) en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Melink", debe decir: MELNIK, y donde figura el apellido materno como: "Vielak", debe decir BIELAK, por así corresponder. — Montevideo, junio 18 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23421 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en autos caratulados: JULIO FERNANDEZ VITUREIRA "Rect. partida" (Ficha E|336|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Fernández Vitureira, acta N.o 107, oficina N.o 14 de fecha 6 de febrero de 1986 en el sentido de que donde dice Julio Fernández Bitureira debe decir JULIO FERNANDEZ VITUREIRA y donde dice C.I. 2.527.948-8 debe decir C.I. 720.974-0 por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 24816 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS DANIEL KSIENIEWICZ OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha E.|272|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Ksieniewicz oviedo en el sentido de que donde dice: "Ksiniewichz"; debe decir: KSIENIEWICZ, y donde dice: "Elba"; debe decir: ELVA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25202 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: DIANA KARINA RESIMBEBE FIO-

LI, Rectificación de Partida" (E|123 bis|1986); se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diana Karina Resimbebe Pioli en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Rasembebe", o como en los enmendados "Rosembebe", debe decir "RESIMBEBE", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.640.00 15|pub. 23462 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILLIAN IVONNE DI MERLO VALENZUELA de AGUEL, Rectificación de Partida", (E. número 41.1986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Ilian Ivonne Dimerlo" debe decir "LILLIAN IVONNE DI MERLO" y donde dice "Luis Dimerlo" debe decir "LUIS DI MERLO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Maris Rivoira Almenar, de Rodríguez Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23420 Set.15-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: GRACIELA TAVEIRA "Rectificación de partida" (F: B|183|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice Hija legítima del declarante y de su esposa doña Isaura Rodríguez, oriental debe decir Que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Isaura Rodríguez, BRASILEÑA por así corresponder. — Artigas, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 24679 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA AGUIRRE, "S. Rectificación de Partidas" (Ficha B. 116|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Aguirre, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Fabricio Silvera, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Julio César Silveira", debe decir: JULIO CESAR SILVERA y donde dice: "Fabrisio", debe decir: FABRICIO; al margen, donde dice: "Silveira Fabrisio", debe decir: SILVERA FABRICIO, por así corresponder. — Artigas, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 25353 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SOSA SILVA, JACQUELINE RAMONA "Rectificación de partida" (Ficha E. N.o 39|86), se hace saber que se intenta la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Ramona Sosa Silva, en el sentido que donde dice: "...que es hija legítima de don José Santos Sosa de sesenta y seis años, empleado y de Edelma Silva...", debe decir: ...QUE ES HIJA NATURAL DE DON JOSE SANTOS SOSA DE SESENTA Y SEIS AÑOS, EMPLEADO Y DE EDELMA SILVA... por ser este el verdadero. — Se deja constancia que estos edictos se dictan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 20 de 1986. — Juan M. Saratúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43412 Set.25-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de TRULLEN SANDRO, JOSE ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha Civil V 214|86) en el sentido donde dice: comparece José Toullen debe decir comparece JOSE TRULLEN. Al margen donde dice: Toulien, José Alberto debe decir TRULLEN, JOSE ALBERTO. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 23946 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: JOSE MARIA PIANTANIDA PEREZ y MARTHA FLORA CONLAZO PEÑA, SANDRA AMALIA PIANTANIDA CONLAZO "Rectificación de partidas" (Ficha 307|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de José María Piantanida Pérez y Martha Flora Conlazo Peña; b) de nacimiento de Sandra Amalia Piantanida Conlazo en el sentido de que donde dice Conlazo debe decir CONLASSO por así corresponder. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23629 Set.12-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: DUQUE GUILLERMO y otra "Rectificación de partidas" (319|C|1986) se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Alejandro Duque Alldamed y b) De nacimiento de Víctor Duque Alldamed en el sentido de donde dice Alldamed debe decir HAGGE AHMED. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 24928 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: VENTURA GONZALEZ, NELSON y MARIA IRIS NICOLAY, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 258|1986), se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de Partida de Nacimiento del menor Mario Nelson González Nicolay, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Pando, 30 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 25339 Set.26-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO JESUS BLANCO (F: 325|86) pues en la misma donde dice Tremesano debe decir TREMEZANO por ser todo ello como corresponde. — Melo, 21 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 23709 Set.18-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS de VIDAL "Rectificación de partida de nacimiento" (F 182|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Vidal Núñez en el sentido de que al margen donde dice: Nuñez Vidal Luis Jorge debe decir VIDAL NUÑEZ JORGE LUIS por ser ello como corresponde. — Melo, 1.o de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23710 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: MARIA CELEDONIA SOSA "Rectificación de partidas" (F: N.o 97|86) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio de María Celedonia Sosa en el sentido de que donde dice Marina Sosa debe figurar MARIA CELEDONIA SOSA y en la partida de nacimiento (Acta N.o 1128) de su hijo Angel Eduardo Gómez (fallecido) donde también figura el nombre Marina debe figurar MARIA CELEDONIA SOSA por así corresponder. — Melo, 22 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23711 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: JUAN JOSE BANDERA y MARIA AMELIA LUCAS. "Rectificación de partida" (F: 104|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Alexander Bandera Lucas en el sentido de que donde dice del sexo femenino e hija legítima debe decir del sexo MASCULINO e hijo LEGITIMO por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 22670 Set.10-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA YOLANDA SMITH FERNANDEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como Smitk siendo lo correcto SMITH y donde se establece el nombre de su madre como María Cecilia Fernández Cruz en forma errónea debe decir MARIA CECILIA FERNANDEZ GONZALEZ que es lo que corresponde. — Rosario, 28 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 24140 Set.17-v.oct.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALMADA, NAUL ESTEBAN, Rectificación de Partida" (Ficha B. 139|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Naúl Esteban Almada solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en el reconocimiento efectuado en el año 1975, en el sentido que donde dice el apellido de su madre Seguireistein, debe decir "BEGUIRISTAIN" por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23378 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BRACAMONTE, EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 217|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Eduardo Bracamonte solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hija Claudia Yeny, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "Bracamante", debe decir: BRACAMONTE, por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 22766 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: ANDERSON, RITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B.255|85) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rita María Anderson solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 133 del 24|2|1964 en el sentido que donde dice su apellido materno Olivarez debe decir OLIVARES por ser el correcto. — Durazno, noviembre 21 de 1985. — Esc Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 24935 Set.24-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuesta en autos: "*CARRERA ALMADA, JORGE ALFREDO, Rectificación de Partida*" (F. B. 354|85), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jorge Alfredo CARRERA ALMADA, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que en el libro de nacimientos llevados por la Intendencia de Durazno, se omitió poner el mes de expedida el acta, donde deberá decir Febrero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23379 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FONTEROSA, JOSE LUIS y otra "Rectificación de partida" (Ficha B.364|85) se hace saber al público que con esta fecha se presentaron José Luis Fonterosa y Graciela Quijano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia Graciela nacida el 4 de setiembre de 1973 en la 1.a sección de Durazno en el sentido que donde dice Fonterosa como apellido paterno debe decir FONTEROSA por ser el correcto. — Durazno, setiembre 2 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 24934 Set.24-v.oct.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: RICHARD JAVIER LECHINI SELLANES "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 79|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Javier Lechini Sellanes, en el sentido que donde dice que es hijo natural de "María Cristina Sellanes Sosa"; debe decir: que es hijo legítimo de MARIA CRISTINA SELLANES SOSA y de JUAN CARLOS LECHINI; donde dice: "que es nieto por línea paterna. . .", debe decir: que es nieto por línea paterna de: JUAN JOSE LECHINI y MARIA ELSA BENTANCUR; donde dice por línea materna: debe decir: que es nieto por línea materna de JOSE ARTIGAS SELLANES y de DEYANIRA BLANCA SOSA, por así corresponder. — Trinidad, 29 de agosto de 1986. — Arturo Graña Toller, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.310.00 15|pub. 24382 Set.18-v.oct.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ESPERANZA EMA SOIZA (F|B 1255|984) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Isabel Soiza, Gladys Mabel Soiza y María del Verdún Soiza en las que se padeció error en el sentido que en las partidas de Gladys Mabel y María del Verdún, donde dice comparece Esperanza Ema Fernández debe decir comparece ESPERANZA EMA SOIZA y, en los márgenes de las dos partidas mencionadas donde dice N.o 391 Fernández, Gladys Mabel y N.o 866 Fernández, María del Verdún debe decir N.o 391 SOIZA, GLADYS MABEL y N.o 866 SOIZA, MARIA del VERDUN; y, en lo referente a la partida de María Isabel donde dice comparece Esperanza Fernández debe decir comparece ESPERANZA SOIZA; y al margen donde dice N.o 1052 Fernández, María Isabel debe decir N.o 1052 SOIZA, MARIA ISABEL; que es el verdadero. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 25 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43355 Set.22-v.oct.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que en autos caratulados: GONZALEZ WILSON DARIO "Rectficación de partida" (F: 271|985) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Darío González Virriel acta N.o 803 de fecha 3 de octubre de 1962 de la primera sección de Lavalleja en el sentido que donde dice Virriet en cuanto a su apellido materno debiendo decir VIRRIEL por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 24917 Set.24-v.oct.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BORBA IMMER IAN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 261|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de: partida de nacimiento de Immer Ian Borba Pinchak de fecha 24 de octubre de 1975 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pinchak" debe decir PONCZAK y donde dice "Boyuka" debe decir BOIWKA; partida de nacimiento de ELSA SOFIA BORBA PINCHAK de fecha 20 de julio de 1973 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pinchak" debe decir PINCZAK y donde dice "Boyuka" debe decir BOIWKA; partida de nacimiento de ELSA RENEE PINCHAK BOYWKA de fecha 11 de julio de 1949 de la 7ª Sección de Artigas (Bella Unión) en el sentido de qus que donde dice: "Pinchak" debe decir PINCZAK donde dice "Boywka" debe decir BOIWKA y; partida de matrimonio de IMMER ARIEL BORBA y ELSA RENEE PINCHAK de fecha 29 de diciembre de 1971 de la 7ª Sección de Artigas (Bella Unión) en el sentido de que donde dice "Pinchak" debe decir PINCZAK y donde dice "Boywka" debe decir BOIWKA, todo ello por ser lo que corresponde. — Maldonado, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.630.00 15|pub. 24396 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: VIRRIEL UMPIERREZ MARIA INES "Rectificación de partida" (Ficha N.o 384|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Virriel Umpiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en consecuencia en la partida de nacimiento de María Inés Virriel Umpiérrez acaecida en la segunda sección judicial de Maldonado que lleva el N.o 92 y fue el día 25 de abril de 1926 donde dice Petrona A.U. de Virriel debe decir PETRONA UMPIERREZ de VIRRIEL por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 23742 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: CAMARGO MACHADO, FRANCISCA "Rectificación de partida" (Ficha B.517|85) se ha dispuesto la publicación del presente haciendo saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Camargo Machado en la que en lugar del apellido materno luce M. de Camargo donde debe decir MACHADO. — Maldonado, quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 24943 Set.24-v.oct.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: AYRES, HERNAN RAUL "Rectificación de partida" (F: B 277|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hernán Raúl Ayres en el sentido que donde dice Aires debe decir AYRES por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43179 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ, JORGE MIGUEL "Rectificación de partida de nacimiento" (F: B|159|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aureo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Miguel en el sentido que en el acta donde dice hijo natural, soltera, debe decir HIJO LEGITIMO; CASADA; debe agregarse también que ES HIJO DE AUREO LEDESMA, ORIENTAL, CASADO, POLICIA; y al margen debe agregarse el apellido LEDESMA por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43023 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAURIAQUE, JOSE MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 241/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Dauriaque solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eva Lauriaque y Francisco Lauriaque", debe decir: EVA DAURIAQUE y FRANCISCO DAURIAQUE; y al margen, donde dice: "José María Lauriaque", debe decir: JOSE MARIA DAURIAQUE, por así corresponder. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 25370 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: FRANCISCO OLIVEIRA LLANO "Rect. de partida" (F| A|49|86) se hace saber que ante este Juzgado se promovió la rectificación de partida del señor Francisco Oliveira Llano por figurar en la partida de nacimiento como apellido Pist Olivera cuando lo real y verdadero es OLIVEIRA LLANO y donde establece que el apellido materno es Olivera de Llano debe decir LLANO DE OLIVEIRA por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 24670 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: JACOBO ILLENZEER y ROSA MARIA TRINGENCHU "Rec. de partidas" (FA|6|1986) ante este Juzgado se solicitó las siguiente rectificaciones de partida de nacimiento de: Rosa Raquel y María Elizabeth Illenzeer por figurar como apellido paterno Illenzer, oriental, debiendo decir ILLENZEER, RUSO, por ser lo real y verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43024 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: PEREZ VELAZQUEZ DE FARALL, JULIA RAMONA, "Rectificación de Partida de Matrimonio" (B. 156|986) se hace saber que se dispuso la rectificación de Partida de Matrimonio de Julia Ramona Pérez Velázquez de Farall, en el sentido que donde dice: "Píriz" como primer apellido, debe decir: PEREZ, asimismo, cuando dice: "hija de José Píriz", debe decir: HIJA DE JOSE PEREZ, en el margen igual error: "Píriz" por PEREZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 11 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 25369 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: LAUYE CELIA "Rectificación de partida" (B|30|1986) se hace saber que ha solicitado la rectificación de partira del menor Wilson Walter López Lauye acta N.o 242 de nacimiento de la primera sección judicial de Paysandú donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como nacido en el año 1969 debiendo decir 1968 por ser como corresponde. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Set.22-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO OMAR CASAPIETRA (B. 137|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "que es hijo legítimo de Sergio Omar Casaprieta", debe decir: que es hijo legítimo de SERGIO OMAR CASAPIETRA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Alberto Casaprieta", debe decir que es nieto por línea paterna de ALBERTO CASAPIETRA, al margen donde dice: "Casaprieta Sergio Omar", debe decir: CASAPIETRA SERGIO OMAR.

Con auxiliatoria de Pobrea. — Rivera, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43321 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARCELO SOSA CASTILLO (B. 132|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Luis Alberto Artigas", debe decir: LUIS ALBERTO ARTIGAS SOSA, y al margen donde dice: "Artigas Castillo Juan Marcelo", debe decir: SOSA CASTILLO JUAN MARCELO.

Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43320 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO HENRRICH BERROSPE PANIAN (B. 192|86) en el siguiente sentido: Tanto en el cuerpo como al margen de dicha partida donde figura el apellido Ganian debe decir PANIAN. — Rivera, 29 de agosto de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 23549 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) Matrimonio de HENRY PEREIRA-MARIA LAURA FERREIRA (B. 162|86) en el siguiente sentido: En el cuerpo donde dice comparecen don Henry Pereira debe decir comparecen don HENRY PEREIRA DAS NEVES y donde dice: Hijo de Rodolfo Pereira fdo. debe decir hijo de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Henry c| María Laura Ferreira debe decir PEREIRA DAS NEVES HENRY c| FERREIRA MARIA LAURA.

2.o) De nacimiento de Pablo Martín en el cuerpo donde dice que es hijo legítimo de Henry Pereira debe decir que es hijo legítimo de HENRY PEREIRA DAS NEVES; y donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir que es nieto por línnea paterna de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Pablo Martín debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA PABLO MARTIN.

3.o) Nacimiento de Ximena Natalia en el cuerpo donde dice que es hija legítima de Henry Pereira debe decir de HENRY PEREIRA DAS NEVES y donde dice que es nieta por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Ximena Natalia debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA XIMENA NATALIA.

4.o) Nacimiento de Felipe Rodolfo en el cuerpo donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir RODOLFO PEREIRA DAS NEVES Fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Felipe Rodolfo debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA FELIPE RODOLFO; y

5.o) De nacimiento de Juan Andrés, en el cuerpo donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira das Neves debe decir de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margn donde dice Pereira Ferreira Juan Andrés debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA JUAN ANDRES. — Rivera, 21 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.610.00 15|pub. 23550 Set.12-v.oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE MARIA DE LEON (B. 167|86), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo del acta: "primero del corriente", debe decir: 11 DE DICIEMBRE DE 1950. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 25365 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA CRISTINA CUSTODIO (B. 40|86), en el siguiente sentido, donde dice, al margen: "Núñez", debe decir: CUSTODIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43429 Set.26-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SOSA DE BORRELLI, OLGA RENEE, "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Olga Renée Sosa de Borrelli, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la de su menor hijo legítimo Alvaro Alejandro, en el sentido de que donde dice: "Souza", debe decir: SOSA. — Salto, 17 de octubre de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 25401 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: BARRIOS LUIS OSCAR "Rectificación de partida" (F: B 201|86) se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Luis Oscar Barrios solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Luis Ascar *debe decir LUIS OSCAR. A los efectos legales* se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23722 Set.18-v.oct.8

SAN JOSE

[redacted]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José, en autos caratulados: MILA, HUGO ALBERTO y otra "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Fa. F.|61|985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacqueline Janet Mila González en el sentido que donde dice hija de: "María Teresa Mila"; debe decir: MARIA TERESA GONZALEZ, por así coresponder. — San José, 29 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 25291 Set.25-v.oct.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JADIYE BOJREIBE "Rectificación de partida" (Ficha 1.065 año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Fatima Echeconania en el sentido que donde dice Echeconamia debe de decir Echeconania por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43394 Set.24-v.oct.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: DUARTE, MARTA GABRIELA "Rectificación de partida" (Ficha B 344|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta 109 año 1961 7ª sección judicial de Tacuarembó donde dice Marta Graciela debe decir MARTA GABRIELA por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 13 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 25075 Set.24-v.oct.14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente RAMIREZ LEONCIO "Rectificación de partida" (Ficha B 436|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONCIO RAMIREZ en el sentido de donde dice soltero debe decir CASADO por ser lo correcto. (Acta N.o 354 Oficial Estado Civil de la 1.a S.J. de Treinta y Tres, 6|12|1985). — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 22578 Set.10-v.set.30.

---

20 - Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Torrens Osvaldo c.|ARTHUR DE LA VEGA ARZENO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1380|84), se hace saber que el próximo 16 de ectubre de 1986, a la hora 14 y 45, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, Padrón *Nº 116545 sito en la Décima Sección Judicial de* Montevideo, que según plano del Ing. A. Rodrigues Castro del 4 de agosto de 1930, inscripto en Topografía el 4 de setiembre de 1930, tiene una superficie de 309 metros 30 decímetros con 10 metros 31 centímetros de frente al Norte a la calle Aconcagua, entre las de Missouri y Estrázulas, distando su punto medio 22 metros con 33 centímetros de la esquina con la primera nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 12.219 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 22 de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 25321 Set.24-v.set.30.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| FIDEL PINKO y Otro - Ejec. Hip." (Ficha B|96|84), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Shangrilá", Padrón número 4.457 (Antes padrón Nº 25.750 en m|a.), el que según plano de fraccionamiento trazado por el Agrim. Horacio Uslenghi en diciembre de 1946 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 3.728, el 20|2|47, en el que está señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 33, tiene una superficie de 560 mts. y se deslinda: Al Noreste, 14 mts. de frente a la calle número 19; al Sureste, 40 mts. con solar Nº 13; al Suroeste 14 mts. con el solar Nº 21; y al Noroeste 40 mts. con el solar Nº 11, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.388.00 7|pub. 24789 Set.22-v.set.30.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pérez, Abril c.| EDGARDO EDUARDO, NESTOR EDGARDO, RUBEN DARIO CHAVALET DA ROSA por sí y por María Concepción Da Rosa - Regulación de Honorarios" (Ficha: C. 2,362|84), se hace saber que el próximo 1º de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. Nº 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 30.000.00 de los derechos emergentes del compromiso de compraventa por el cual los demandados son promitentes compradores del 50 o|o del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Vivésima (antes 14ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 41.098, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas, tiene una superficie de 127 mts. 36 dcms. con 12 mts. 80 cms. de frente al Oeste a la calle Carlos de la Vega Nº 4016, distando su punto medio 19 metros 17 cms. de la esquina con Pilar Costa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el aco de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del expediente el 1,20 %.

3) Que no existe primer ejemplar de promo-

sa. El testimonio Registral y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 5|pub. 25320 Set.24-v.set.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pike y Cía. Sociedad Anónima c.| TAUSA LIMITADA - Ejecución hipotecaria" (Ficha: C|M6|704|85), se hace saber que el próximo 2 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la vent en remate público, sin base y al mejor postor, de un avión marca "Piper", modelo PA - 34 - 200T - Séneca II, matrícula CX-BOA, número de serie 34-8170073.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada;
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.);
3) Que los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4 y la aeronave, en el Aeródromo Angel Adami (Melilla). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.540.00 5|pub. 25627 Set.26-v.oct.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| DERLY S. A. y otros - Reconocimiento de firma" (Ficha B|1602|84), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Padrón 552, zona suburbana, manzana 85 de la ciudad de El Tala, fracción letra B en el plano del agrimensor Eneas Villa de setiembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|6|49 con el Nº 5152, según el cual tiene un área de 8 Hás. 7.018 mts. con frente al Noroeste a Ruta 7, carretera Montevideo a El Tala.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada;
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3.60 % incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.);
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.870.00 5|pub. 25630 Set.26-v.oct.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ALVEZ APOLO, CAROLINO - Ejecución hipotecaria" (Ficha B|1656|84), se hace saber que el próximo 22 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con sus construcciones, accesorios y demás mejoras que contiene, sita en la Tercera Sección Judicial de Rivera, zona rural, Padrón 525, que según plano del Agr. Tito V. Roland de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29|9|80 con el Nº 1873, tiene una superficie de 385 Hás. 5600 mts. que se deslinda: Al Noreste recta de 1.652 metros 20 cmt. separa de los Padrones 3305 y 7538; al Este, recta de 915 mts. separa del citado Padrón 7538; al Sur el Río Tacuarembó separa del Padrón 946 del departamento de Tacuarembó; al Oeste, parte del Río Tacuarembó; y al Noroeste dos rectas discontinuas de 1.513 metros 70 cmt. y 621 mts. 30 cmt. separa del Padrón 3244 (superficie según título: 393 Hás. 91 áreas, 76 centiáreas, 83 dms.2.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada;
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.);
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.200.00 5|pub. 25629 Set.26-v.oct.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 992|82), se hace saber que el próximo 5 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 mt. 75 dmt., con 15 mt. de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias; II) Un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana Nº 171, Padrón 1009, señalado con el Nº 2 de la manzana 1 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 152, según el que tiene una superficie de 581,30 mt., con dos rectas de frente al N.O. con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la Carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13,73 mt. y 2,12 mt.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 8.580,00 15|pub. 25628 Set.26-v.oct.16.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| JOSE CORDERI GANDARA y MARIA ANUNCIA GONZALEZ NOVOA - Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 673|84). el próximo 1º de octubre de 1986 a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 718, barrio "La Loma" de Punta del Este, localidad conocida por San Rafael, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 2764 (antes 2590 en m|á.), señalado con el Nº 9 de la manzana 12 en el plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 396, el 19|2|943, con un área de 718 m. 8 dm., que se deslindan así: 24,80 cms. de frente al Sureste al camino del Bosque, hoy Avda. Pedragosa Sierra; 17 m. 68 cms. al Sur en la línea curva existente en la confluencia de esa Avda. con la Avda. Roosevelt; 13 m., 8 cm. de frente al Suroeste a Avda. Franklin D. Roosevelt y uniendo estas dos alineaciones una ochava curva de 17 m. 68 cm.; 32 m. 67 cm. al Noroeste con Solar Nº 10 y 18 m. 31 cm. al Noreste lindando con parte del Solar 8.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;
b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma;
c) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos, inclusο municipales, así como todos los que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, será de cargo del comprador;
d) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo en el acto y en efectivo la comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto Departamental, o sea el 6,60 %;
e) Será de cargo del comitente el 1 % sobre el precio martillado, más el I.V.A.;
f) Se carece de los planos y del certificado de habilitación;
g) Existe una inscripción de arrendamiento con plazo vigente y por un monto de nuevos pesos 15.000,00 mensuales.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente en Montevideo, el 19 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.530.00 5|pub. 25333 Set.24-v.set.30.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sucesión de JOAQUINA MAYORA DE GUEDES y LEOPOLDO GUEDES BLANCO" (Ficha V 188|73), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 21.334.00 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, Padrón Nº 58.995, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª) que según plano del Agr. Francisco Alfredo De Munno, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de noviembre de 1931, está señalado como solar F, manzana E y tiene una superficie de 591 mt. 68 dcms. con 17 mts. 20 cms. de frente al S. E. a la calle Salamanca Nº 1371.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del expediente el 1,20 %.
3) Que no están agregados a la titulación los planos correspondientes a las edificaciones existentes.
4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 17 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.650.00 5|pub. 25319 Set.24-v.set.30.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Bank of America N.T. S. A. c/DANIEL FLORENTINO PORTO CRAVEA y otro - J. Ejecutivo" (Ficha 2714|83), se hace saber que el día 17 de octubre de 1986, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, el martillero Román Bado (matrícula 102 - RUC 21035109010), asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 226.000.00), el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio de propiedad horizontal, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 52716, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de noviembre de 1972, inscripto el 28 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 70494, tiene un área de 348,64 m., con 8.60 m. de frente al Noreste a calle Escalada, número de puerta 4131, entre Camino Castro y Ramón Cáceres, distando su punto medio 72,96 m. de la esquina que forma con la última nombrada. La unidad 001 se ubica en

planta baja, a cota más 0,20 m., tiene un área de 74,78 m., le corresponde el padrón individual 52.716/001 y el uso exclusivo del jardín, retiro A y patio D.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta; 2) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 1.540,00 5|pub. 25622 Set.26-v.oct.2.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|CASA DE AMIGOS S.R.L. y otros (Ficha Nº B 945|83), "Medidas Preparatorias", se hace saber que el próximo ocho de octubre de 1986 a las 15 horas en la Casa de Remates sita en la calle Yaguarón Nros. 2025| 27|29, se procederá por la rematadora Margarita Peri Vallarino, Matrícula 2874, R.U.C 210760460019, asistida por la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mayor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.098.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Séptima) zona no Rural, paraje denominado "Parque del Plata" empadronado con el número 3273 (antes número 12.180) en mayor área), señalado con el número 6 de la manzana 286 de la fracción "A Dos" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 25 de junio de 1943 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1913 el 14 de agosto del mismo año, según el cual y títulos, tiene una superficie de 560 metros que se deslinda así: 14 metros al N.E. de frente a la calle número Ocho; por 40 metros de fondo, lindando al N.O. con el solar número siete; al S.O. con el solar número 14 y al S.E. con el solar número 5, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que, el mayor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

II) Que, serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo; la comisión de compra del rematador el 3 por ciento más IVA, y el 3 por ciento del impuesto Departamental del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que, será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

IV) Que, los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado en 25 de Mayo 523, piso siete.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. total siete. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Humberto A. de León Tudurí, Actuario.

20) N$ 3.542.00 7|pub. 25887 Set.29-v.oct.7.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Jaureguy, Julio César c/WASHINGTON NAVARRO - J. Ejec." (Ficha 672|85), el martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181), rematará el 30 de setiembre de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en 8 de Octubre 3494, sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 2.000,00), 1 televisor, 1 mesa T.V. y dos estufas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 330,00 3|pub. 25626 Set.26-v.set.30.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Ricardo y Rodolfo Gioscia contra JULIO CESAR PEREYRA. Entrega de la cosa" (Ficha 1236|85) se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1986, a partir de las 15 horas, en Millán 2371, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102. RUC 210351090010, a la venta en subasta pública sin base al mejor postor de un Televisor blanco y negro, marca Philips 12" embargado y secuestrado en autos, comisión al expediente parte demandada vendedora 1.20 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 25594 Set.26-v.set.30.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Palacio de la Música contra AGUSTINA LIDUSINA L. J. de PORLEY. Juicio Ejecutivo" (Ficha 44|83) se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1986, a partir de las 15 horas, en Millán 2371, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, RUC 210351090010, a la venta en subasta pública judicial, con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 633.320: Máquina de escribir "Record", embargada en autos, comisión al expediente 1.20% parte demandada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 25593 Set.26-v.set.30.

CARLOS M. CAMPIGLIA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimoquinto Turno, recaída en autos: "Claudio Novegil Magdalena y otra c/NELSON HEBER AREZO POSADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1922|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos M. Campiglia (matrícula 4212 - RUC 167002/8), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, por la base de N$ 302.946,00 (2/3 de su aforo) el siguiente bien inmueble: Fracción Uno del padrón Nº 666 de mayor área de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, ubicada en la calle 18 de Julio Nº 102, manzana 59, que según plano del agrimensor Ildefonso Estévez, inscripto el 3 de diciembre de 1975 con el Nº 4978 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con 660 mts. 5066 cms., que se deslindan así: Al Noroeste, 16 mts. 93 cms. con frente a la calle 18 de Julio; al Noreste, tres rectas de 26 mts. 28 cms., 4 mts. 32 cms., y 17 mts. 25 cms. que separan del bien del Esc. Nicanor Arezo y Odila Posada de Arezo, y la fracción Dos del plano; al Sureste, 12 mts. 63 cms. con el bien de Valentín Caraballo; al Suroeste, con el bien de Suc. Santos Gómez Posada, padrón 665, quedando cerrado este perímetro.

Se previene: A) La fotocopia certificada del título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 4º piso, donde podrá ser examinada por los interesados en días y horas hábiles; B) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales, y cargos análogos que afecten el inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador; D) Será también del cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, 3,60 % más el Impuesto Departamental del 3 %; E) Que el bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco de Santander —Sucursal Tacuarembó— donde se encuentran depositados los títulos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 9.240,00 21|pub. 25672 Set.26-v.oct.24.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados Sayanes, Juan Carlos c.|ALVAREZ GITARDI, ERNESTO y otro. "Ejecución de Prenda" (F. 621|982), se hace saber que el 3 de octubre a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 834 de esta ciudad, se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández el siguiente bien: Automóvil marca N.S.U., 1962 sedán 2 puertas Padrón Nº 187.869 y matrícula Nº 270.381, motor Nº 4.756.272.

Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación, o sea la cantidad de N$ 6.000.00.

Que el comprador deberá consignar en el acto del remate y en efectivo, el 30 por ciento de su oferta más la comisión del rematador y los impuestos.

Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.780.00 10|pub. 24780 Set.19-v.oct.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco La Caja Obrera contra SEGUEZA FORCATTI OLGA VICTORIA y otros "Rectificación de Firma" (F. 263|C|1977), se hace saber que el día 21 de octubre de 1986, a la... .00, en los salones del Club Urupán de ... ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1105, ... procederá por el señor rematador Adhemar O... y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 93.333.00 (son nuevos pesos noventa y tres mil trescientos treinta y tres), y el mejor postor del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2181, con una superficie de quinientos dos metros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre, entre Camino Vecinal y calle Nº 1 de 17 Metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta ... por ciento de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.300.00 15|pub. 24756 Set.19-v.oct.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dictada en autos "Freyre Bazzino, Alberto y otro contra CEROLINI DE LAMBERTI, Nelly y otra, Regulación de honorarios" (Ficha A|978|79), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el local de este Juzgado, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 533.333,34, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 64.603, que según plano del Agr. Miguel Costa de abril de 1923, se señala como solar 19, fracción A, y tiene una superficie de 1.748 mts. 27 dmts., con 21.54 mts. de frente al N.E. a Avenida General Paz, puerta Nº 1481.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3,60 % incluído I.V.A.); y de cargo de la parte demandada la comisión de parte vendedora (1.20 % incluído I.V.A.); 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 687, Serie B/58, y los demás antecedentes en la Sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 9 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 5.610,00 15|pub. 24299 Set.17-v.oct.7.

SAN JOSE

JUAN ALBERTO STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Panzardi, Juan Carlos c/MENDIZABAL, NESTOR - Juicio Ejecutivo" (F. A. 622|1981), se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas, en el local Feria "Remigio Panzardi". Paraje Juan Soler, el martillero Juan Alberto Steiner sacará a la venta en pública subasta extrajudicialmente y al mejor postor, con la base de los 2/3 de su tasación, o sea: N$ 13.333,32, 1 tractor marca "Miniápolis Moline".

Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor postor la comisión legal del rematador e IVA: 2) Que deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo cancelarse el saldo en el plazo de treinta días. — San José, setiembre 11 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

20) N$ 1.540,00 10|pub. 25292 Set.24-v.oct.7.

TACUAREMBO

ALFARO PORTELA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "García Esteves, Manuel c/a. VALENZUELA, CARMELO - Juicio Ejecutivo"

(F. 22|83), se hace saber que el 9 de octubre de 1986, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, se procederá por medio del martillero Alfaro Portela (matrícula 3637 - RUC 190056570017), a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 19.904,50, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 77 de la planta urbana de Tacuarembó, empadronada con el Nº 9405, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 15 de marzo de 1979, con el Nº 5503, según el cual tiene una superficie de 225 mts. 5957 cms., y se deslinda así: Al Noreste, 8 mts. frente a calle Florencio Sánchez; al Sureste, con la fracción 3; al Suroeste, con Isabel S. de Camargo; al Noroeste, con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar el 29 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay y en la Oficina hay fotocopia certificada de los mismos, que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 4.950,00 15|pub. 24709 Set.19-v.oct.9.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio José A. Lapido c/LAPIDO DE JAUREGUI, GLORIA - Segundas Copias" (Ficha 5382|85), se hace saber que se ha presentado Wilfredo Machado, en calidad de administrador del mencionado edificio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición otorgada en Montevideo por el escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, el 9 de enero de 1978, por la cual se adjudicó a Gloria Miryam Lapido Marfetán, entre otros, los inmuebles que se detallan:

a) Padrón 6193/201, Unidad 201, constituido por local 201, 2º piso, cota 12 mts. 48 cms.; área 683 mts. 80 cms. y la escalera 201, 3er. piso, cota 16 mts. 86 cms.; área 5 mts. 27 cms. Area total: 689 mts. 7 dms.;

b) Padrón 6193/402, Unidad 402, constituido por unidad ubicada en el 4º piso, cota 19 mts. 88 cms. Area: 210 mts. 96 dms.;

c) Padrón 6193/503, Unidad 503, ubicada en el 5º piso cota 23 mts. 3 cms. Area: 194 mts. 26 dms.

Todas las unidades de propiedad horizontal forman parte del edificio construido en un solar de terreno situado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 6193, con un área de 816 mts. 17 dms., que se deslindan: 22 mts. 60 cms. al N. a la Av. 18 de Julio; 36 mts. 2 cms. al E. a la calle Río Branco, siendo esquina; 22 mts. 70 cms. al S. con el padrón 6192; y 36 mts. 5 cms. al O. con el padrón 6.196.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 22847 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: QUIÑONES, RAMON y PEREIRA ESTHER, "Segunda Copia" (Ficha A. 663|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Lydia Paradell Brussa, con fecha 4 de febrero de 1982 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 162, Fº 216 del Libro 90, relativa al inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 34.304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.540.00 10|pub. 23968 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CALVO, EMILIO, "Segunda Copia" (Ficha A. 700|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Filiberto Ginzo Gil, con fecha 15 de junio de 1979, por la cual Alecor Sociedad Anónima vendió a Emilio Rodríguez Calvo, casado con Sarita García Martínez los inmuebles que se detallan:

a) Padrón Nº 7.827|001, Unidad 001, constituido por local 001, Planta Baja, cota más 65 cms., área 201 mts., 59 dms.; b) Padrón Nº 7.827|002, Unidad 002, constituido por local 002, Planta Baja, cota más 1 metros, 25 cms., área 45 mts., 82 dms. Las unidades de propiedad horizontal forman parte del edificio construido en un solar situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7.827, con un área de 357 metros, 63 dms. con 17 mts., 22 cms. de frente al Oeste a la calle Germán Barbato y 20 mts., 75 cms. al Sur de frente a la calle Paysandú, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 25424 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: IDIARTE, MARIO BERNARDO y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 127|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1973 por el Escribano Angel Delli Santi (extendida el 15 de los mismos) por la cual a los hermanos: Mario Bernardo, Raúl Antonio y María Lydia Idiarte, solteros y María Irma Idiarte, casada con Mario Vizcay, se les adjudicó por partición: A) La propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.574, el que, según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1926, consta de una superficie de 838,89 mts. con 19,50 mts. al Noroeste a calle Laureles; B) Derechos posesorios sobre tres solares contiguos sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 36.084, 36.085 y 36.086, los que, según plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1973, tienen una superficie total de 686,22 metros con 26,63 mts. al Sureste a calle Inclusa, esquina Pedro Celestino Bauzá; C) Propiedad y posesión de solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 106.217, el que, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1923, consta de una superficie de 300 mts. con 10 mts. al Sureste a calle Vicente Yañez Pinzón; D) Propiedad y posesión de solar y mejoras contiguo al anterior. Padrón Nº 106.218, el que, según plano antes citado, tiene una superficie de 200 metros con 10 mts. al Suroeste a calle Yañez Pinzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 25430 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: ALCIDES y HUMBERTO M. ISBARDO, "Expedición segunda copia" (Ficha V|55|1986) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Manuel Alburquerque el 11 de marzo de 1930 por la cual Justo Julio Castro vendió a Nicasio Martín Píriz un solar y edificio sito en la Aguada, Montevideo, padrón 12.637 con 10 mts. 737 mms. al Este a la calle Minas 2035; por 21 mts. 475 mms. de fondo al Oeste lindando con solar 30 al Sur con el 33 y al Norte con el 31 y don Fernando Barreiro.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 23952 Set.18-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que por ante este Juzgado se presentaron ALBA BALDOMIR PARADA, GUALBERTO y ALBA MATO BALDOMIR (Ficha 46|986) solicitando segunda copia del siguiente documento:

Copia del título de propiedad del bien padrón N.o 8.855 de la segunda sección judicial de Montevideo cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio en el Libro Número 368 folio 255 N.o 391 que consta de un área de 241 mts. 87 dec., deslindados así: 10 mts. 35 cmts. de frente al Este a calle Yaguarón Nos. 1017, 1019, 1019 (bis) y 1021; linda al Norte 25 mts. 77 cmts. con el señor Ferrari; al Oeste en 7 mts. 85 cmts. con Silvestre Castro y al Sur 25 mts. 77 cmts. con el señor Vera, lo cual surge en el plano del Agr. Salvador Casanova, no cita fecha e indica fracción con el N.o 3.

Dicho bien lo hubo Jesusa Rodríguez, viuda de Manuel Parada por compraventa a los esposos Teodoro Rojo y Ana Domínguez ante el Escribano José García Gil, el seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado Alba Baldomir Parada, Gualberto y Alba Mato Baldomir "Expedición de segunda copia" (Ficha 46|986) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y frimo en Montevideo a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 23940 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyuges DANIEL FRAENKEL y DINORA KATZ (Ficha V 27|86) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad el 11 de diciembre de 1960 por el Esc. Isaac Goldman; inscripta en el R.T.D. con el N.o 3203 F.o 3795 L.o 752; por la cual Dicarly S.A. vendió a los comparecientes el inmueble empadronado con el N.o 31.090|301 del edificio ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a Pedro Berro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 24787 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno dictada en autos: MARIA ARACI MEDEIROS "Segunda copia" (Ficha V N.o 1 año 1986) se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 15 de octubre de 1974 en Montevideo por la Esc. Dolores Vázquez por la cual María Aracì Medeiros adquirió por compraventa tradición del Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) la propiedad y posesión de la unidad 202 empadronada con el N.o 93.161|202 antes 214.515 y la cuota parte en los bienes comunes la que según plano del Agr. Jorge A. Colacce inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1961 se integra con departamento 202 en segundo piso a cota 6 mts. 48 y departamento 202 en cuarto piso a cota 12 mts. 24 y consta de una superficie total de 49 mts. 73; integra el edificio levantado sobre una fracción de terreno situado en la 22ª sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 93.161 con frente al S.O. a Av. Larrañaga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 24812 Set.23-v.oct.4

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER JUAN BRANAA FACCIO y GLADYS BLANCA ESTHER FORMENTO, expediente ficha Nº 133, año 1986, solicitando, la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 20 de diciembre de 1974 autorizó en Montevideo, el escribano Juan Antonio Magariños, por la que Walter Juan Branaa Faccio, Gladys Blanca Esther Formento, Guido Enrique Pedro Gazzaneo Maiorana y Elemir Nagy Toth y Adoración Ramírez Martínez otorgaron Reglamento de Copropiedad relativo al inmueble padrón Nº 8338 (matriz) de Maldonado (Declaratoria) y procedieron a la División del Condominio y Adjudicación de las unidades de dicho padrón que se describe: A) Terreno: sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 8338, que según plano del Agrimensor Washington Pereira de León de setiembre de 1972, inscripto el 24 de diciembre de ese año en la Dirección General de Catastro, con el Nº 6369, consta de un área de 730 m. 6250 cm. cuyos frentes dan en 18 m. al Sur a calle de 17 m. de ancho y en 27 m. al Oeste a calle Francisco Acuña de Figueroa, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 m. 85 cm. de desarrollo;

B) El Edificio se construyó según permiso de construcción Nº 985|66 de la Intendencia Municipal de Maldonado habilitado el 12 de junio de 1972, y se compone de tres unidades habitacionales que se describen: a) Departamento 001, padrón 8338|001, área: 87 m. 3767 cm. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín "A", depósito "D" y guarda coche "H"; b) Departamento 002, padrón 8338|002, área: 89 m. 0156 cm. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín "B", depósito "E", leñera "G" y guarda coche "I"; y c) Departamento 003, padrón 8338|003, área: 90 m. 9840 cm. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín "C", Depósito "F" y guarda coche "J".

Se gestiona expedición de Segunda Copia de dicha escritura en función de Reglamento de Copropiedad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 4.400.00 10|pub. 25584 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA TERESA y FILOMENA ELVIRA RUSSO TRUSCELLI (Ficha 2526|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Eugenio Kramer en Montevideo el 25 de noviembre de 1952 y por la cual don Ciriaco Russo Truscelli casado en únicas nupcias con Maddalena o Magdalena Truscelli adquirió a Antero Abenante, casado con Juana Laprovita o Laprovitera y José Sande Rodríguez el siguiente bien inmueble:

Un solar ubicado en la duodécima sección judicial (actual 14 sección judicial) de Montevideo, empadronado actualmente con el número ochenta mil ciento ochenta y cuatro antes parte de los padrones ochenta mil ciento ochenta y cuatro y ochenta mil ciento ochenta y cinco que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de mil novecientos veintinueve inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de febrero de mil novecientos treinta y uno consta de un área de ciento cinco metros deslindados así: siete metros de frente al sureste a la calle Tudurí (actual Francisco Goyén) distando el punto medio doce metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle Florentino Castellanos La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos con el número 880 del folio N.o 719 del Libro 428.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 21288 Set.26-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: OLVEIRA, ANDRES y otros "Segundas copias" (Ficha B 3|86) se hace saber que se presentaron ante esta sede los señores Andrés, José Luis, Baltasar Evaristo y Luis Eduardo Olveira solicitando la expedición de segundas copias de la escritura otorgada por ante el Esc. Carlos A. Núñez el día 13 de agosto de 1932 donde su padre Celestino Olveira conjuntamente con sus hijos Margarita Simona, Celestino Leonardo, Laureana Ciriaca y Hortensia Petrona Olveira Viraqué compraron a Gerónimo Gonsáles una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de Durazno con un área según título de 97 hectáreas 5743 m.c. empadronada con el número 4262 en la proporción de 6|7 para su padre y 1|7 para sus cuatro hijos.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.

21) N$ 1.980.00 10|pub. 24649 Set.22-v.oct.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ AMARELLE, RAMON ANGEL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 54|86), se hace saber que en este Juzgado se presentó Ramón Angel Rodríguez Amarelle, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Orosmán Maite Esqueff, el 19|3|979; —y por la cual el compareciente, representado por sus padres Genaro G. Rodríguez y Paulina Amarelle, adquirió de Abelardo Florito o Floritto, el siguiente bien inmueble rural, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, paraje: "Puntas de Manga", Padrón Nº 149.876, antes padrones Nos. 92477 y 92480, mayor área, señalado con el Nº 23 en el plano del Agr. Walter Hill de Dic.|931, inscripto en la Dirección de Topografía el 4|1º|932 según el que tiene una superficie de 8.319 mts. 19 dms., que se deslindan así: —80 metros de frente al Norte, a Cno. Abrevadero, entre arroyo Mendoza y calle de 20 m. de ancho, distando su punto medio 100 m. del principio de la ochava recta que forma con dicha calle, —por 104 m. 12 d. de fondo, lindando al Este con la fracción Nº 22; al Sur con la fración Nº 20; y al Oeste, con la fracción Nº 24, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 23612 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: "PERDOMO MOREIRA, VICTORIA - Expedición de Segunda Copia" (F. 107|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victoria Perdomo Moreira, solicitando expedición de segunda copia de la Hijuela referente a la partición de los bienes de los extintos don Antonio Perdomo y doña Celestina Moreira y que corresponde a una fracción de campo ubicada en costa de Chamizo, Segunda Sección Judicial de Florida. Padrón Actual 6267, señalada con el Nº 3 del plano A. del agrimensor Carlos D. Furriol de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 20|8|26, compuesta de una superficie de 9 Hás. 9.637.43 d., lindando: Sur 168 m. 70 cm. de frente a camino Vecinal; Este 579 m. 90 cm., la fracción 4; Norte 170 m. 80 cm. vía ferrocarril; Oeste 592 metros, la fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — Florida, 13 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Doctora Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 23541 Set.19-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAXIMA ISABEL, VICTORIA LAURA, MANUELA DOLORES, CARLOS ERNESTO y FRANCISCO DOROTEO RANCAÑO MELGAR (F. 77|86) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el 21 de marzo de 1953 en esta ciudad por el escribano Solano Amilivia a don Domingo Lucas Rancaño Melgar se le adjudicó en la escritura de Partición de bienes una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene padrón en mayor área 4938 y 4985 (hoy padrón N.o 6877) señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi de octubre de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 23 de julio de 1952 con el número 131 compuesta de un área de 15 Hás. 7875 ms. y linda: Norte, Camino Vecinal, al Sur Sara Rancaño de Cuadrado, Este fracción 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, agosto 15 de 1986. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 24659 Set.22-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: LUBA BRONSTEIN de KIRAKOWIAK "Segunda copia" (Ficha 430|86) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de octubre de 1972 por el Esc. Roberto Montenegro por la cual la señora Luba Bronstein de Krakowiak compró a Cantegril Internacional S.A. la Unidad 604 padrón 223|604 ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, Edificio Kennedy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 1.320.00 10|pub. 24695 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: KOBES de ROSENSTEIN EDITH y otra "Segunda copia" (Ficha 346|86) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Adelaida Martínez en Montevideo, el 28 de febrero de 1972 por la cual los esposos Julio Rosenstein y Edith Kobes compraron a Ferretti Sudamericana S.A. la Unidad 1201 padrón 1095|1201 ubicada en la primera sección judicial de Maldonado superficie mts. 39.86 cms. de frente al Este a la calle Martiniano R. Chiossi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado, 26 de agosto de 1986. — María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 1.540.00 10|pub. 24694 Set.22-v.oct.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Rocha dictada en autos: BALBOA de BELTRAN EDERLINDA EMA "Segunda copia" (Ficha 161|86) se hace saber que se ha presentado Ederlinda Ema Balboa de Beltrán solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Próspero M. Rubert el 10 de mayo de 1945 cuya primera copia expedida el 26 del mismo mes y año fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el N.o 285 al F.o 109 vto. por la que se le adjudicó a Luisa Justiniana Balboa Graña una fracción de campo en la tercera sección judicial de Rocha padrón 6826 que según plano del Agr. Augusto Nogueira inscripto el 9 de febrero de 1944 en la Dirección General de Catastro señalada con el N.o 5 y se compone de 180 Hás. 7745 mts. 90 dm., *lindando: al Norte recta de 1382 mts.* 19 cm. con la fracción N.o 4 de Ema Epifania Balboa de Sancho; por el Sur recta de 1626 mts. 40 cm. con campo de *Greissing* e Ibáñez; por el Este recta de 1309 mts. con la fracción N.o 6 de Abigail Loreto Balboa y por el Oeste recta de 1307 mts 88 cm. con propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 25534 Set.26-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental del Departamento de Salto en autos: PAZ CARDONA de PALACIOS MARGARITA HAYDEE "Segundas copias" (Ficha 124|985) se hace saber que ante este Juzgado compareció Margarita Haydée Paz de Palacios solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de don Artemio Paz tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto (L.o 12 F.o 666) en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes:

I) Una fracción de terreno empadronado en mayor área con el N.o 1496 y actualmente con el N.o 5906 de una superficie de 113 metros 384 milímetros sito en la primera sección judicial de Salto, lo hubo el causante por compraventa cuya primera copia está inscripta en el Registro de Ventas de Salto el 7|1|1927 con el N.o 25 al F.o 11.

II) Fracción de terreno empadronado actualmente con el N.o 9993 y antes con el N.o 5654 sito en la primera sección judicial de Salto de una superficie de 322 metros 6201 centímetros, este bien lo hubo don Artemio Paz por compraventa cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 27 de junio de 1937 con el N.o 278 al F.o 116.

Por decreto N.o 1050 de fecha 26|3|51 se aprobó la relación de bienes y se declararon únicos y universales herederos de Artemio Paz a sus hijos legítimos Nelson Artemio, Margarita Haydée, Walter Eudoxio y Carmen Alicia Paz Cardona sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Emilia Praxedes Cardona de Paz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión que se presenten en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 25399 Set.26-v.oct.9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "BLANCA BEATRIZ LISADINIZ - Segunda copia de escritura" (Ficha 326|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de 2ª copia de escritura otorgada el 25 de febrero de 1966 ante el Esc. Walter G. Shofer, en José Enrique Rodó, por la cual la compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición un solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 17 de la Villa José Enrique Rodó, 12ª Sec. Judicial de Soriano, Pad. Nº 277, que se compone de una sup. de 666 mts. 50 dms., dando frente al SO., a la calle Ituzaingó, entre Artigas y Lavalleja, en 13 m. 33 cm.; igual medida al NE. con el solar 9; 50 mts. al NO. con solar 14; e igual medida al SE. con Juan Vallejo, correspondiendo el plano del Agrim. Fernando Visetti del 13|11|1939, inscripto en Catastro dé Soriano con el Nº 10 en la misma fecha, en el que el inmueble se designa con el Nº 13. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 49, al Fº 31 vto. del libro 60 en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal. de Mercedes.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 24224 Set.17-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores de la tercera sección judicial de Soriano se hace constar que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCA HERMINIA CASTRO de FIGUEROA y DIVER CARLOS, ELVA NELLY, JULIO OSVALDO y DARWIN RAYMUNDO FIGUEROA y en autos (F. 46|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que se detalla:

Con fecha 29 de julio de 1964 por escritura que pasó ante el Escribano Hugo Ramela Fernández, Raymundo Figueroa, esposo y padre de los comparecientes compró a los esposos Jacinto Atilio Bertullo y Emma Haydée Bermúdez un solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana N.o 46 de la planta urbana de Cardona, 13ª sección judicial de Soriano empadronado con el N.o 497 y es el solar letra A del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1961 inscripto con el N.o 1406 en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto del mismo año con un área de 500 mts. que se deslindan, 10 mts. de frente al Oeste a calle Treinta y Tres; igual medida al Este con padrón 493; 50 mts. de fondo lindando al Norte con el padrón 490 y por el Sur con el solar B del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 198 al folio 151 vto. del Libro 55.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámties sin su intervención. — Dolores, 3 de setiembre de 1986. — Dra. Ana María Barriola, Juez.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 24122 Set.17-v.set.30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LILIA DORA, LILA BLANCA, MARIA LUCY y ALVARO ALZUGARAY ARTIGAS (Ficha 96|86) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de partición que el 4 de mayo de 1935 autorizó el Escribano Público Joaquín F. Amilivia cuya primera copia expedida en función de hijuela para el adjudicatario Ignacio Remigio Alzugaray fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el N.o 166 del folio 53 vto. al 54 vto. y por la que se le adjudicaron los siguientes inmuebles quedados al fallecimiento de los cónyuges Felipe Alzugaray y Francisca Olascoaga:

A) Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Machado en el mes de enero de 1935 señalado con el N.o 3 forma parte de los números 405, 3086 y 2698.

B) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior empadronada con el N.o 422.

C) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 1162 que según el plano suscrito por el agrimensor Peopasio Machado en el mes de abril de 1935 inscripto con el N.o 16 en la Oficina de empadronamiento se compone de 3428 metros y 6542 centímetros y tiene las divisorias y linderos siguientes: al Norte la calle Jacinto Trápani; al Este lindando con la sucesión Carrasco; al Sur sobre la calle Gregorio Sanabria y por el Oeste la calle Celedonio Rojas.

D) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 43 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1183, compuesta de 21 metros y 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Avelino Miranda: igual dimensión al Este por donde linda con propietaria Ignacia Medina; 17 metros al Norte lindando con propietario Alejo Soba e igual dimensión al Sur sobre la calle Atanasio Sierra.

E) La tercera parte de un nicho en el Cementerio de esta ciudad señalado con el número 149.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 4.840.00 10|pub. 25345 Set.26-v.oct.9

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SANYCAR S. R. L.

Contrato: 15|9|986.
Inscripción: Nº 1118, folio 4240, Libro _.
Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN HAGOPIAN y CAREKIN CHIFTEIAN HAGOPIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de productos cárnicos, aves, afines, etc.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25415 Set.26-v.oct.9.

NOSCA LTDA.

Por instrumento privado del 28 de octubre de 1985.

Inscripto Registro Público y General Comercio el 13 agosto 1986, Nº 901, Fº 3427 vto., Libro 2 Contratos.

ALFREDO INDALECIO GOMEZ, DARIO JUSTO ARIZAGA y LUIS ANTONIO ARDISSONO, cedieron 60 cuotas a José Fernando Vásquez Bentancur y 30 cuotas a José Berna Zaragoza.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 25408 Set.26-v.oct.9.

EL YELMO S.R.LTDA.

Constituida el 9 de diciembre de 1985 ante Daniel Terra, entre Marta Cristina Petersen y Raúl Luis Saavedra, inscripción Registro Comercio Maldonado Primer Turno, Nº 28, Folio 116, Libro 25.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año, prórrogas automáticas un año.
Objeto: Salón de té y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Cuotas de N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Balances: 31 mayo 1986.
Pérdidas: A prorrata.
Se disuelve caso incapacidad o muerte de un socio.

22) N$ 2.080.00 10|pub. 25604 Set.29-v.oct.10.

TALLERES RENO LIMITADA

Documento privado del 2 de diciembre de 1985. Inscripción Nº 337, Folio 1278, Libro 2 (Registro Público y General de Comercio).

NELSON DANTE GIULIANI BIGATTI y NELIDA ISAURRALDE, cedieron a SARA NORMA MARCUCCI todos los derechos de que eran titulares.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25656 Set.29-v.oct.10.

S.I.S. S.R.L.

Inscripción: Nº 851, Folio 3.072 vuelto, Libro 1.
Socios: JORGE RIOS FERREIRA y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ FALERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Juan C. Gómez 1479, Esc. 27.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Objeto: Análisis, asesoramiento, programación, operación, reparación y|o modificación de sistemas de computadoras y en general todo otro tipo de actividad conexa.

22) N$ 2.080.00 10|pub. 25591 Set.29-v.oct.10.

ROBAYNA Y PEREYRA LTDA.

Contrato privado 2 setiembre 1986, inscripto Registro Público 11 setiembre 1986, Nº 894, Folio 3.238 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: ROBERTO ROBAYNA SANCHEZ; MIGUEL ANGEL PEREYRA ALBANO; NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Aportes: Roberto Robayna, N$ 1:000.000.00; Miguel A. Pereyra, N$ 500.000.00 y Nélida M. Domínguez, N$ 500.000.00.
Objeto: Taller Mecánico. Pensión de Autos, Import., Export.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Roberto Robayna y Miguel A. Pereyra, actuando conjuntamente.

22) N$ 2.600.00 10|pub. 25615 Set.29-v.oct.10.

DISTRIMED LTDA.

Constitución: 19|8|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: RICARDO MALCON, RAMIRO MALCON, JOSE IRISARRI, MARIA TALICE.
Objeto: Artículos Médicos.
Administración: Ricardo Malcon.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Registro: Nº 964, folio 3669 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.040.00 10|pub. 25676 Set.29-v.oct.10.

SANMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 18|8|86.
Inscripción: Nº 956, folio 3637, Libro 2.
Socios: JULIO MARIO, JUAN SANTIAGO y NELSON ALBERTO PARODI VENTURINO.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de combustible y todo servicio al auto.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25674 Set.29-v.oct.10.

BENEBE LIMITADA

Fecha: 17 de enero de 1984.
Registro: Nº 152, Folio 580 vuelto, Libro 1.
Cedentes: Ana Lía Etchandy, Ana María Bentancor y Ana María Betancor.
Cesionaria: MARIA GIBERT DARNES.
Capital: Queda cada socia con 1|4 del total.
Retroactividad: Al 1º de enero de 1984.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25578 Set.29-v.oct.10.

HAIFA LIMITADA

Contrato: 9 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1078 F.o 4097 v. L.o 2.
Socios: EVARISTO GONZALEZ. JULIO CESAR GIOIA.
Objeto: Café, bar, expendio bebidas alcohólicas y refrescantes embotelladas y fraccionadas ramo gastronómico en general, fabricación, elaboración y venta productos alimenticios, servicio de restaurante, hotelería.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25420 Se.26-v.oct.9

LIBAC S.R.L.

Contrato: 4|9|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1045 F.o 3874 L.o 2 el 8|9|86.
Socios: LAURA INES RODRIGUEZ y ACCACIO CAMARGO.
Administración: José Merialdo Gallo.
Objeto: Representaciones, exportación, importación.
Capital: N$ 100.000.
Aportes: N$ 50.000 cada uno.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Pérez Castellanos 1291.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25486 Set.26-v.oct.9

LA MANON LTDA.

Contrato de fecha 26 de mayo de 1986 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 522 al F.o 1967 del L.o 1 de Contratos.
Socios: ESTELA RAMOS PONCIOLO y ANTONIO GABRIEL SUAREZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Estela Ramos Ponciolo y Antonio Gabriel Suárez indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Alejandro Gallinal 2034 bis.
Objeto: Panadería.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25524 Set.26-v.oct.9.

ANAKAR LIMITADA

Contrato: 1 o setiembre 1986.
Inscripción: N.o 902 F.o 3267 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL y CARLOS DENISSOW SCHMEISEL.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ana María Denissow.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables auomáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Compraventa, fabricación y distribución de artículos de bazar, menage, decoración, regalos y afines.
Importación-exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25523 Set.26-v.oct.9

KARY LTDA.

Contrato: 11|9|86.
Socios: ANA ELIZABETH PAPANTONAKIS CUADRADO y SUNIL SAVALNI MULCHAND.
Objeto: Industrialización y comercialización productos, servicios, importación y exportación distribuciones.
Capital: N$ 100.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1089 F.o 4140 vt. L.o 2
22) N$ 1.560 00 10|pub. 25521 Set.26-v.oct.9

PANADERIA LAS HERAS S.R.L.

Cesión de cuotas: 21|7|86.
Inscripción: N.o 781 F.o 2822 L.o 1.
Cedentes: JOSE REBOLO; MARIA GONZALEZ; JOSE MOSQUERA; MARIA REBOLO.
Cesionarios: Hermosindo Alonso, Celestino Vario.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25540 Set.26-v.oct.9

BODEGA WASILUK LIMITADA

Contrato: 20|8|1986.
Inscripción: Nº 71, folio 287, Lº LVII.
Socios: JOSE WASILUK ANIBAL DANIEL WASILUK y LUIS RICARDO WASILUK.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ruta Nº 90, kilómetro 9.
Administración: José Wasiluk.
Objeto: Elaboración, depósito y venta de vinos.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25375 Set.26-v.oct.9.

INDUSTRIAL MADERERA LIMITADA

Constrato privado del 14 de julio de 1986.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el 20 de agosto de 1986, con el Nº 69 del folio 281 al folio 284 del Libro LVII.
Socios: RAUL MENDEZ N$ 99.000,00 y ANGEL MENDEZ N$ 1.000,00.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Aserradero.
Administración: Raúl Méndez
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 25373 Set.26-v.oct.9.

LUIS MARISTAN S. R. L.

Contrato: 5|8|1986.
Inscripción: Paysandú, Nº 66, Fº 272, Libro LVII.
Objeto: a) Instalaciones sanitarias; b) Compra y venta de materiales de construcción; c) Construcción de edificios; d) Importaciones y exportaciones.
Socios: LUIS MIGUEL MARISTAN SABAÑO y MARTA OFELIA LAURENCENA VIANA.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año con prórroga automtáicas.
Domicilio: Paysandú.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25374 Set.26-v.oct.9.

CASTRO Y CICCARDINI LTDA.

Contrato: 30|7|86.
Registro Nº 60, folio 251, Lº LVII.
Socios: JUAN CARLOS CASTRO COELLO y OSCAR LINO CICCARDINI LAZZARINI.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Estación de servicios y anexos.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas anuales.
Capital: Nuevos pesos ochocientos mil.
Aportes: Castro N$ 600.000,00; Ciccardini nuevos pesos 200.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25372 Set.26-v.oct.9.

LAUCAR S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento del 3|6|1986.
Inscripto en Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 68, folios 279 a 280 del Libro LVII.
Escribano: Ricardo H. Molinelli.
Modificación: el inventario - balance deberá realizarse al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25371 Set.26-v.oct.9.

ELIZONDO Y RASNIK S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Inscripción: Reg. Pco. de Comercio el 11|8|86, Nº 65 del folio 269 al 271 del libro LVII.
Cedentes: ELIO ELIZONDO IMKEN, BERNARDO RASNIK ZUKERSTEIN la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Mario Pigrau Guichón y Adriana Logiuratto Sánchez.
Razón social: Cambia por "Pigrau y Cía. S. R. L.".
Administración: Mario R. Pigran Gridín.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25366 Set.26-v.oct.9.

AGUIAR Y PROFUMO S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 39, folios 177 a 179 el 1|9|86.
Cedente: SANTOS ESTEBAN AGUIAR NIEVES, cede 16 cuotas a:
Cesionario: José Antonio Profumo Ocaño.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25361 Set.26-v.oct.9.

EDUARDO GARAY S. R. L.

Contrato privado de 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 8 de setiembre de 1986, con el número 38, folio 135|139, Libro 33.
Socios: EDUARDO GARAY, RAMON EDUARDO GARAY LIMA y MARIA ANGELICA AGUIAR MALVAREZ.
Capital: N$ 100.000,00. Aportados: nuevos pesos 90.000,00 por Eduardo Garay; N$ 5.000,00 por María Angélica Aguiar Malvarez; y nuevos pesos 5.000,00 por Eduardo Garay Lima.
Objeto: Explotación del comercio e industria en todos sus ramos sin limitación de especie alguna y en especial en el ramo de tienda, mercería y venta de artículos para hombres y perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Garay.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 25346 Set.26-v.oct.9.

EMILIO CANEPA S. R. L.

Contrato social: 21 de mayo de 1986.
Nombre: "Emilio Cánepa S. R. L.".
Socios: EMILIO WALTER CANEPA SANTOS e IVONNE MARIA CANEPA ARCONDO.
Objeto: Principal, compra y venta de frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, número 645, Fº 2374, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25484 Set.26-v.oct.9.

RUBELI LTDA.

Contrato: 13|01|84.
Socios: RUBEN NELSON MOREIRA CASTELLINI y EVA ELIZABETH VAZ CALERO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruben Moreira.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte en general y distribución de bebidas sin alcohol.
Modificación: 27|08|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Inscripción: R. Pco. Comercio Canelones, número 164, folio 588, 1986.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25475 Set.26-v.oct.9.

ARFIL LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: 3|9|86, Nº 828, folio 2995, libro 1.
Socios: CARLOS Ma. BOLATTI GOZALBO; INES DIAZ de SANTIAGO y RAFAEL BOLATTI GOZALBO.
Objeto: Fabricación y comercialización artefactos iluminación y artesanía en vidrio, resina, madera y bronce.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años renovable.
Administración: Carlos Bolatti Gozalbo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25437 Set.26-v.oct.9.

INDUSTRIAS PESQUERAS SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1986.
Inscripción: Nº 26, folio 109, tomo XVI 10|9|86.
Socios: Julio César Fernández Memoli y Jorge Roberto Aguilar Colla.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Captura, industrialización y procesamiento de peces y mariscos.
Domicilio: San José.
Plazo: diez años.
Administración: Julio César Fernández Mémoli.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25428 Set.26-v.oct.9.

INTERDES LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Registro: Nº 879, folio 3182 v. libro No 1 de Contratos el 10 de setiembre de 1986.
Socios: FRANCISCO MARIO MIERES CEDRES JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Despachos para exportación e importación; operaciones civiles, comerciales, industriales y prestación de servicios.
Administración: Francisco Mieres Cedrés actuando conjuntamente con Mario Albarracín Leiva o José Briano Pansera.
Domicilio: Montevideo, Rincón 454, oficina 322
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25426 Set.26-v.oct.9.

COMPONENTES ELECTRONICOS URUGUAY S.R.L. (C.E.U. S.R.L.)

Contratos: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 891 al Fº 3227, Lº 1.
Socios: HEBERT WASHINGTON AMELJENDA DORAY - ANA CRISTINA GLUCKSMANN PELUCCIO.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 607 Ap. 001.
Objeto: Compraventa de componentes electrónicos, audio, video y computación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24996 Set.26-v.oct.9.

MACHIN'S S.R.L.

Contrato: 19|5|86.
Inscripción: Nº 461, Fº 1684, Lº 3.
Socios: ALBERTO LUIS MORALES RIAL y ANALIA ANDREA GIORDANO FONDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, fotocopias y service de máquinas de oficina en gral.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24987 Set.26-v.oct.9.

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

MODIFICACION

Por documento del 12 de abril de 1973, inscripto con el Nº 182, folio 654, libro 2 el 10 de mayo de 1973, se modificó el artículo cuarto del contrato social, elevando el capital social a $ 20:000.000.00 (N$ 20.000).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25182 Set.26-v.oct.9.

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

MODIFICACION

Por documento del 23 de mayo de 1973, inscripto con el Nº 223, folio 819, libro 2, el 24 de mayo de 1973, se modificó el artículo cuarto, del contrato social, elevando el capital social a $ 50:000.000 (N$ 50.000.00).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25183 Set.26-v.oct.9.

LIBERTAD LIMITADA
Contrato: 20|8|86.
Inscripción: Nº 769 folio 2847, libro 3.
Socios: GUILLERMO AGRELLO DORNELLES y PABLO GEROSA GARCIA.
Objeto: panadería, confitería y otros.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24759 Set.22-v.oct.3

SAFLE LTDA.
Constituida el 29|7|86 por Carlos Adolfo Oxehufuwd Quercio y Elena Marta Oxehufuwd Quercio, e inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 785, folio 2838, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: producción, distribución, venta exportación e importación de productos y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: 100.000,00 aportado N$ 80.000,00 Carlos Oxehufuwd y N$ 20.000,00 Elena Oxehufuwd.
Administración: La administración y dirección será ejercida por el socio Carlos Adolfo Oxehufuwd Quercio.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24758 Set.-22-v.oct.3

SURVEY CENTER SRL.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 de mayo de 1986.
JUAN CARLOS DOYENART GIL cede las cuotas sociales que le correspondían a Antonio Viña Cayafa, quien adquiere.
Modifica la administración que será ejercida por Antonio Viña Cayafa.
Inscripción: Nº 668 folio 2465 vto., libro 3, el 30 de junio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24749 Set.22-v.oct.3

I.P.C. LIMITADA
Contrato: 22 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 1034, folio 3897 v., libro 2.
Socios: RAFAEL ALBERTO BEGA BONILLA y RAFAEL JAIME BEGA CURRIEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: a cargo exclusivo del socio Rafael Jaime Bega Curriel.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24748 Set.22-v.oct.3

MAGRO E HIJA LTDA.
Fecha: 20|8|86.
Inscripción: Nº 999, Fº 3795 v., Lº 2.
Socios: NILTON MAGRO MALVAR y MARION MAGRO HAGOBIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Nilton Magro Malvar.
Objeto: Comercialización de aves y huevos.
Capital: 100.000.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23318 Set.19-v.oct.2.

KOOLM LIMITADA
Contrato: 1. de agosto de 1986.
Registro: Nº 820 folio 2964, libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO DE LEON RAMILO, JOSE MARIA OLIVERA FACCIO y ALEJANDRO JAVIER SILVERA MOYANO.
Capital: N$ 120.000,00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisionista y representaciones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24724 Set.22-v.oct.3

COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA S.R.L.
Contrato: 1º|8|986.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 916, folio 3519, libro Nº 3.
Socios: MONICA MARIA ONETTO PARIS y GABRIELA PAULA ONETTO PEDETTI.
Administración: Mónica María Onetto Paris.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 841|201.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24720 Set.22-v.oct.3

COSTA PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 5|6|86.
Registro: Nº 611, Folio 2247 v., libro 3.
Socios: WALTER COSTA BORDONI; ESTELA QUINTERO IRAZABAL y MARGOT QUINTERO IRAZABAL.
Objeto: Inmobiliaria.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21955 Set.22-v.oct.3.

JESUS GONZALEZ LTDA.
En instrumento privado otorgado el 8|10|85, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 85 del folio 356 al 359 del tomo Nº 25 de Contratos, se otorgó
A) Sección de la totalidad de las cuotas sociales de JESUS GONZALEZ DURO a favor de Jesús, Aurea y Elena González Rodríguez, quienes adquirieron respectivamente 248 cuotas el primero y una cuota cada una de las siguientes.
B) Modificación de Contrato Social, quedando la administración en lo sucesivo a cargo exclusivo de Jesús González Rodríguez.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24641 Set.22-v.oct.3

A.C.E.D. LIMITADA
Contrato: 13.6.86, inscripto Reg. Comercio Nº 631, Fo. 2395 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: CARLOS EVORA SALCEDO; ALDO WALTER DOTTA CAORSI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24317 Set.22-v.oct.3.

SADEL LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 9|5|986.
Inscripción: Nº 441 folio 16580 Libro 1.
Cedentes: JUAN GONZALEZ GIL, ROSA PEREZ SEIJO, JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Cesionarios: Luis Antonio Menéndes Arigón, Lurdes Fanny Pérez Araújo.
Administración: Luis Antonio Menéndez Arigón.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24188 Set.22-v.oct.3.

MEDIALUNAS GUICHON S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACION
Contrato: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1052, Fo. 3867, Lo. 3 de Contratos.
Diciembre 2 de 1985: JULIO SAHID MANZUR BUIDID cedió sus cuotas a Eduardo Alfredo Leivaz Amarillo, y se modificó la cláusula 7ª: se requiere firma de 3 socios para firmar: vales, conformes, cheques por más de N$ 125.000,00, ajustándose anualmente. Primer ajuste: 1|1|87.
Inscripción: Nº 654, folio 2479 v., libro 2 de Contratos.
Cesión: 1|4|86.
EDUARDO ALFREDO LEIVAZ AMARILLO cedió sus cuotas a Emilio Gayoso López.
Inscripción: Nº 763, Fo. 2884, Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 23851 Set.22-v.oct.3.

ALEX ASCENSORES LIMITADA
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 703, folio 2670 v, libro 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Reparación, mantenimiento montaje y service de ascensores e importación de repuestos.
Socios: WILSON ARIEL MASSIOTTI MEDINA y MELITON CESAR CURBELO.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Wilson Ariel Massiotti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24774 Set.22-v.oct.3

LOS DOS VASQUITOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1052, folio 3998 v, libro 2.
Cedentes: MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI, ANA MARIA EIZAGUIRRE DE EZEIZA y DANIEL MARTIN EZEIZA EIZAGUIRRE.
Cesionarios: Eduardo Guillermo Cabral de Simoni, Alba Mabel Vega Díaz y Fernando Alberto Cabral de Simoni.
Modificación: La administración de la sociedad la tendrán los socios actuando en forma conjunta y|o separadamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24773 Set.22-v.oct.3

ADEZ S.R.L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1022 al folio 3891 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ZUASNABAR PEREYRA, ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA, FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA, DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA, RENE GONZALO ALONSO ARTOLA.
Objeto: Representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24593 Set.22-v.oct.3

JOSE GILENE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: junio 20 de 1986.
Inscripción: Nº 73, folios 273|277, Colonia.
Cedentes: NELLY, JORGE y JOSE ABRAHAM GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionaria: Cristina Ema Noain Avelino.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19371 Set.22-v.oct.3.

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|6|86.
Cedente: ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE.
Cesionario: José Pedro Ferreira Orlez.
Inscripción: Nº 27, folio 114.
22) N$ 520,00 10|pub. 24718 Set.22-v.oct.3

CASA ANSINA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|7|86.
Cedentes: ESTHER GILDA GIACONI GIMENEZ y JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA.
Cesionario: Moacir de Mello Conçalves.
Inscripción: Nº 25, folio 104.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24707 Set.22-v.oct.3

IMPRENTA IRIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato fecha 28|2|965.
Cedentes: ALBERTO SOLIVELLAS y OLGA CASAVIEJA.
Cesionarios: Guillermo Latrónico y Freddy Alvez.
Precio: N$ 850.000,00.
Insc. Reg. de Comercio Nº 1152, folio 40906, libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24678 Set.22-v.oct.3

WALLERSTEIN HERMANOS S.C.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de marzo 1986.
Inscripción: Nº 95, folio 89, legajo 12 de Contratos. Florida.
Cedentes: SILVIA CRISTINA, PATRICIA VERONICA y MARCELO JAIME WEINBERGER BANNER.
Cesionarios: Francisco Wallerstein, Nicolás Wallerstein, Tiberio Mai, Ricardo Wallerstein, Sima Diana Wallerstein y Alicia Ester Wallerstein.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24664 Set.22-v.oct.3

CEDRES Y CLAVIJO LTDA.
Contrato 3|7|86.
Inscripción Nº 95, folio 398, libro 26.
Socios: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ, OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES.
Objeto: compra, venta, distribución, arrendamiento, comercialización, importación, exportación, armado, montaje, etc. de bienes muebles y productos alimenticios; gestiones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24640 Set.22-v.oct.3

FERCRES LTDA.
Constitución: Documento privado del 22 agosto 1986, inscripto Registro Público y General Comercio igual fecha, Nº 993, folio 3774, libro 2 Contratos.
Socios: RICARDO MARTIN FERRES BLANCO y MARIA ELENA CRESPI JIMENEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación y exportación toda clase mercaderías y bienes; representaciones.
Administración: María Elena Crespi.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24630 Set.22-v.oct.3

EXPRESO AZUL S.R.L.
Contrato: 22|6|86.
Registro: Nº 715, folio 2451, libro 1.
Socios: JULIO CESAR PEREIRA, JOSE IGNACIO GOMEZ, JOSE LUIS RUBIANES, BASILIO RUDECINDO SANCHEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: transporte y anexos.
Administración: 2 indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24616 Set.22-v.oct.3.

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|7|86.
Registro: Nº 1021, folio 3885, libro 2 Contratos.
Cedentes: PAULINO PEREZ AMORIN, CARMEN MARY PEREZ GONDA, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA.
Cesionarios: Jesús Héctor Serron Pereira, María Auxiliadora Pigoli Goria, Gustavo Serron Pigoli, George Serron Pigoli.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24625 Set.22-v.oct.3

TELSI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|9|86.
Vigencia: 1|1|86.
Registro: Nº 852, Fº 3076, Lº 1.
Cedentes: NELSON ISAAC TELIAS KAC e IRVIN o IRWIN KURT SILBERBERG PRESSBURGER, 5 cuotas (10 % capital social) cada uno.
Cesionarios: Rebeca Cesarkas Gordonaite y Eva Berta Silberberg Cesarkas adquieren 5 cuotas sociales cada una.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24220 Set.17-v.set.30.

ALTER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: SILVIA PORTELA SPOSITO y DANIEL MAS SANIL.
Cesionarios: Enriqueta Isabel García.
Cuotas cedidas: 50 cuotas.
Contrato: 31 de julio de 1986, Nº 970, folio 3729 v libro 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24806 Set.23-v.oct.6.

MECO LTDA

Cesión: 29|8|86.
Inscripción: Nº 991 folio 3804 v, libro 3, 4|9|86 GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA ceden totalidad cuotas en partes iguales a Jorge Pérez y Ramona Martínez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24804 Set.23.v.oct.6.

EL QUIJOTE DE PIRIAPOLIS LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 102, Folios 425 al 427, Libro Nº 25.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FELICIO ANTONIO DI GIACOMO RIZZO E ISAIAS TABARE ALONSO MACEDONIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de Comestibles en general.
Administración: A cargo de Feliciano A. Di Giacomo únicamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23780 Set.23-v.oct.6.

FERNANDO DE LA PEÑA Y CIA. LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 946 al folio 3631 v. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA, SUSANA VALDEZ MUÑOZ.
Objeto: Representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24594 Set.22-v.oct.3

SELYGRAB S.R.L.

Contrato: 14 julio 1986.
Inscripción: Nº 749 al Fº 27780, Libro Nº 3.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de sellos de goma, grabados y afines.
Socios: AROLDO CAMPERO, JUAN ANGEL VARELA MORALES, SERGIO ARIEL GARRASINI VIÑOLES, BLADIMIR NUMAR VARELA MORALES, RAMON LEMOS ZABALA, AGUSTIN ANDRES ARAUJO MEDEROS.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Ramón Lemos Zabala, Aroldo Campero, Bladimir Numar Varela Morales, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24994 Set.23-v.oct.6.

IDER LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.000, Fº 3839 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO CHEBI CHEBI y MARIA MAGDALENA MAGNONI de BARRANDEGUY.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24991 Set.23-v.oct.6.

PARODI LTDA.

Contrato: 20|12|84.
Inscripción: Nº 1084, Fº 4011, Lº 2.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y HEBER ROBERTO SILVA ASHFIELD.
Administración: Luis Parodi.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24990 Set.23-v.oct.6.

EXPER S.R.L.

Contrato: 16 julio 1986.
Inscripción: Nº 750, al Fº 2782, Libro Nº 3.
Objeto: Comercialización o industrialización de bienes y servicios.
Socios: GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO, FAUSTA ELINA ALVARADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Graziela Irigoyen Alvarado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24988 Set.23-v.oct.6.

PARIS LIMITADA

Contrato: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 862, Fº 3116 v., Lº 1.
Socios: MANUEL POSE y JOSE RIVEIRO.
Objeto: Panadería, confitería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24993 Set.23-v.oct.6.

SUPER PORKER Ltda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9|11|1985, Reg. Nº 27, folio 105, Libro 1.
Cedentes: SILVIA ROJO CAPALBO y MARIO CIRIACO MARTINEZ.
Cesionarios: Manuel y María Angela Leiton Gil.
Administración: Manuel Leiton Gil únicamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22936 Set.15-v.set.26.

LA GLORIA LTDA.

Constituida el 8|9|86 ante Daniel Terra.
Socios: JOSE LUIS GUILLIN, GLADYS MABEL DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Almacén, etc. amplio.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 884, Fº 3200 v., Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24982 Set.23-v.oct.6.

R. VILLAR LTDA.

Constituida 2 setiembre 1986 ante Daniel Terra.
Socios: TOMAS RICARDO VILLAR, VICTORIO ALBANO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL RABOSTO, ROSINA VILLAR.
Denominación: R. Villar Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Exportación e importación.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Tomás Ricardo Villar, solo o 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 867, Fº 3135, Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24984 Set.23-v.oct.6.

TRANSPORT LTDA.

Contrato: 25|6|1986.
Inscripción: Nº 12, Lº 2, Rocha.
Socios: LEONCIO ROBERT PRONZATTI GIRALDI, LEONCIO ROBERT PRONZATTI DE ARMAS, JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000.000,00 m/n.
Objeto: Transporte y distribución de productos y mercaderías varias en el país y en el extranjero y demás.
Administración: Leoncio Robert Pronzatti Giraldi individualmente o Leoncio Robert Pronzatti De Armas y José Leoncio Pronzatti De Armas conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lascano, Rocha.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24983 Set.23-v.oct.6.

JOSE LUIS VILA LTDA.

Contrato: 24.3.982.
Inscripción: Nº 15, Libro de Contratos Fº 47 a 50, Juzgado Letrado de Soriano.
Socios: JOSE LUIS VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Socios conjunta y/o separadamente.
Objeto: Compra-venta toda clase de bienes muebles o inmuebels.
Domicilio: Cardona.

CESION CUOTA SOCIAL

Contrato: 7.5.985.
Inscripción: Lº de Contratos Nº 10, Fs. 39 a 40, 26.6.985.
Cedente: JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Cesionario: Luis Ariel Vila Quinta.
Objeto: 2 cuotas.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24961 Set.23-v.oct.6.

AQUAION LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 858, Fº 3099, Lº 1.
Cedente: ARMANDO RAYMUNDO ALBERTO JANSSEN BIDEGARAY.
Cesionario: Armando Alberto Janssen Casal.
El total de las cuotas del cedente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24985 Set.23-v.oct.6.

ALFACRIL S. R. L.

Contrato: 21|1|86.
Inscripción: Nº 82, folio 322, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ AUDISIO y ALEJANDRO RICARDO CASTRO SANDE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufactura y venta de artículos de acrílico, publicidad en vía (pública, decoración y afines, y todo acto de comercio en general.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años c|u.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23938 Set.15-v.set.26.

ALFOMBRA'S LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 1.3.1986.
Inscripción: Nº 602, Fº 2284 v., Lº 2.
Cedentes: JOSE PEDRO ROCCHIETTI LOPEZ y GONZALO ROCCHIETTI INFANTE.
Cesionarios: Elena Ema Darré Otero y José Pedro Rocchietti López.
Administración: Indistinta de José Pedro y Gonzalo Rocchietti o Elena Ema Darré Otero, con cualquiera de los nombrados.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24947 Set.23-v.oct.6.

GYMAR S. R. L.

Contrato de fecha 29|VII|86, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 11 del folio 29 al 33 del Libro de Contratos, el 8|VIII|86.
Socios: JOSE LIONEL RIZZO OTEGUI, MARIA ANGELA RODAO WILKINS DE RIZZO, CARLOS UMPIERREZ LAMADRID y MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY DE UMPIERREZ.
Objeto: Comercialización de repuestos, herramientas, lubricantes y demás accesorios para vehículos automotores, ya sean automóviles, motos, maquinaria agrícola, bicicletas y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: José Lionel Rizzo Otegui y Carlos Umpiérrez Lamadrid.
Domicilio: Rincón 443 casi Dolores Vidal de Pereira, Sarandí del Yi, Durazno.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 24939 Set.23-v.oct.6.

RUTA 8 LIMITADA

Contrato: 4|6|86.
Inscripción: Nº 134, folios 481|483 1986, Canelones.
Socios: DANIEL PIZZORNO SARDEÑA y DAINA LORELEY TORIBIO MARTINEZ.
Administdración: Conjunta.
Objeto: Lavado, engrase y servicios automotrices, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: 7ª Sección Judicial Canelones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24927 Set.23-v.oct.6.

CICLOTECNICA S. R. L.

Contrato: 28 agosto 1986.
Socios: TEOFILO HERRAN y NERY CAMARGO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta de cualquier tipo de partes y accesorios de vehículos.
Domicilio: Cno. Carrasco Nº 4246.
Administración: Teófilo Herran.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 984, folio 3780, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25165 Set.23-v.oct.6.

WALDHORST S. R. L.

CESION CUOTAS

Contrato: 14|5|1984.
Cedentes: MIGUEL ALFREDO y ARTURO BEYHAUT NARVAEZ, MARIA TERRA y LILIAN DE LEON.
Cesionario: Sylox S. A.
Registro Público y General de Comercio, 5 de setiembre de 1986, Nº 869, Fº 3144 vto. Lº 1 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25163 Set.23-v.oct.6.

ALPHA LTDA.

Contrato: 7.8.86.
Registro: Nº 880, Fº 3379, Lº Nº 3.
Socios: LEONEL MARTINEZ ANSELMI y GUSTAVO MARIO FERNANDEZ GALVAN.
Objeto: Cerrajería, electricidad y electrónica.
Capital: N$ 100.000,00 (aporte: 50 % c/socio).
Administración: Gustavo M. Fernández.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24570 Set.18-v.oct.1º.

TEXIMA LTDA.

6.11.84. — MARIO LEONARDO KEMPNSKI GOLD y SHEINE KRAFT, cedieron a Jorge Alejandro Minor Gold el 60 % del capital social.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1284, folio 4796, Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24589 Set.18-v.oct.1º.

AERO... LTDA.

Contrato: 18|8|86.
Inscripción: 20|8|86, Nº 802, Fº 2895 v., Lº 1.
Socios: FERNANDO VAZQUEZ MANCIONE y CARLOS RODOLFO ROSSI USTRIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de ventiladores industriales y de toda maquinaria industrial.
Domicilio: Montevideo, Aparicio Saravia 4320.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24585 Set.18-v.oct.1º.

BORSPEL LTDA.

Contrato: 3|9|1986.
Inscripción: Nº 865, Fº 3128, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación, comercialización e intermediación de artículos de cuero y marroquinería en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RICARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA; MARIA DEL ROSARIO BAEZ VALENTINI.
Administración: Ricardo Tchilingirbachian.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24546 Set.18-v.oct.1º.

EDIMEX LTDA.

Fecha contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: 22|8|86, Nº 1001, Fº 3803, Lº 2 Contratos.
Socios: CARLOS CRUZ FERREIRA y GELI NANI LUPICA OLIVERA.
Objeto: Representación, exportación e importación.
Domicilio: Mercedes 1871/501.
Capital: N$ 100.000,00. Aporte: Carlos Cruz, N$ 70.000,00; y Geli Lupica, N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Geli Nani Lupica Olivera.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23327 Set.19-v.oct.2.

PENNY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "Penny S.R.L.".
Objeto: Distribución de mercaderías varias.
Fecha contrato: 23 de junio de 1986.
Socios: MANUEL EDGARDO GROSSY CABRERA; SANDRA PAMELA MOLINA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Manuel Edgardo Grossy Cabrera.
Inscripción en Registro: Nº 84, Fº 353 al 355, Tº 25, el 4|7|1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24502 Set.18-v.oct.1º.

LEMANSKY - SAENZ S.R.L.

Contrato: 23 de agosto de 1986.
Registro: Nº 974, Fº 3741 v., Lº 3.
Socios: SERGIO LEMANSKY GOMEZ y WASHINGTON SAENZ KNULTS.
Capital: N$ 200.000,00 (50 % c/u.).
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercio, rotisería, fiambrería, chacinado y anexos panificación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24485 Set.18-v.oct.1º.

BARRACA VICHADERO S.R.L.

Contrato: 20|8|86.
Inscripción: Nº 38, Fº 172 a 176.
Socios: AMAURITI ALMANZA, GLADYS RIVAS y YONNY ALMANZA.
Administrador: Juan C. Rivas.
Objeto: Depósito y comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 750.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Bvar. Artigas s/n., Vichadero.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24416 Set.18-v.oct.1º.

MABO SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 22|7|986.
Inscripción: Reg. de Comercio de Rivera el 26|8|86, Nº 37, Fos. 164 a 171.
Cedentes: ELIZABETH MACHADO GOMEZ y ELIAS BOUCHACOURT SOUZA.
Cesionarios: Hilmi Mohammad Sulieman, Zeinab Hilmi Husein Abdallah y Gazi Hilmi Husein.
Objeto: Comercio en general, exportación e importación de artículos, mercaderías, maquinarias, materias primas en bruto o manufacturadas, industrialización de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24489 Set.18-v.oct.1º.

GIGLIO Y CIA. S.R.L.

Razón social: "Giglio y Cía. S.R.L.".
Denominación: "Autorrepuestos Integral S.R.L.".
Contrato: 20 agosto 1986.
Inscripción: Nº 30, fojas 117 a 120, Libro de Contratos.
Socios: LUJAN ALCIDES BILAT BENTANCOR y DIVER MARGOT GIGLIO LAMERAIN.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación agropecuaria, compra, venta, consignaciones, importación, exportación de todo tipo de maquinaria agrícola, vial o industrial y su fabricación, así como de todos sus repuestos, accesorios y equipos agrícolas de cualquier especie por cuenta propia o de terceros; compra, venta, importación, exportación, consignaciones e industrialización de ganado ovino y bovino, así como de todo tipo de semovientes, lanas, cueros y en general de cualquier fruto y producto del país, por cuenta propia o de terceros, así como de cualquier otra clase de bienes muebles; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y mandatos en general; prestar servicios de transporte y acarreos y distribución e intervenir en ellos de cualquier forma; importación, exportación, consignación, fabricación y reparación y venta de automotores, piezas de automotores, artículos de bazar, tienda, almacén, electrónica y electrodomésticos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Tomás Gómez 355, Mercedes.
22) N$ 5.720,00 10|pub. 24408 Set.18-v.oct.1º.

LAS CAÑAS LIMITADA

Contrato: 27.8.86.
Inscripción Nº 1428, Fº 3932 v., Lº 2.
Socios: JULIO FERNANDO y STELLA MARYS GODAY FERNANDEZ CHAVES.
Objeto: Explotación ganadera en general y giro agropecuario.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Senén Julio Goday Fernández.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24458 Set.18-v.oct.1º.

INDUSTRIAL PAYSANDU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 1|8|1986.
Inscripción: Registro P. Comercio Paysandú, con el Nº 64, Fº 262/268, Lº LVII, 11|8|1986.
Cedentes: MARIA A. RODRIGUEZ CANDELA y causahabientes de TERESA RODRIGUEZ CANDELA y de MARIA ESTHER PASTORINO.
Cesionarios: Homero Ma. Nolla Valiente y Homero Juan Nolla Santana.
Modificación: Capital, N$ 4:000.000,00.
Administración: Cesionarios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24393 Set.18-v.oct.1º.

INTI S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1049, Fº 3986 v., Lº Nº 2.
Socios: ALBERTO DAZA MARQUEZ (48 cuotas); PIER FRANCESCO FONGOLI, 48 cuotas); BLANCA MARCELA SALINAS de RODRIGUEZ (24 cuotas).
Capital: N$ 120.000,00, representado por 120 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir. Importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24462 Set.18-v.oct.1º.

WALTER ECHAZARRETA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 22, folio 86 a 89, Libro Contratos.
Cedente: SUSANA ECHAZARRETA CAMBON DE RECIOPPI.
Cesionarios: Walter Echazarreta Mazzuchi y Susana Cambón de Echazarreta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24407 Set.18-v.oct.1º.

MAR LTDA.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3909 v., Lº 2.
Socios: MARGARITA GALVAR ROSENDO y LUISA GONZALEZ BENITEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y artesanías.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambas indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24425 Set.18-v.oct.1º.

MATERLUZ S. R. L.

Contrato: 24|09|84.
Socios: MARIA VERCESI DE NOGUES y URUGUAY NOGUES VERCESI.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1.005 al folio 3730 vta. del libro Nº 1.
Objeto: Venta y fabricación de artículos eléctricos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24542 Set.18-v.Oct.1º.

GONZALO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 23 de mayo 1986.
Registro de Comercio Nº 1046, Fº 3976 v., Lº 2 Contratos.
Cedentes: DANTE TUNIN, REINA NELLY PORLEY, HORACIO TUNIN, NANCY ESTELA FERNANDEZ.
Cesionario: Danilo Tunin.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24291 Set.17-v.set.30.

LAVAMATIC LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|4|85.
Inscripción: Nº 209, Fº 780 v., Lº 2.
Cedentes: GABRIEL SAMUEL RYNKOWSKI LICHTENSZTEIN, ELENA BIBER VITEZ, ALICIA BARTFELD FOGEL y JACHA LICHTENSZTEIN ZARENCZANSKI.
Cesionarios: Ana María Oliva, Santinha Hortencio Lópes y Carlos Américo Oliva Ramírez.
Cuotas cedidas: 100 %.
Modificación administrativa: A cargo de cualquiera de los 3 socios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24294 Set.19-v.oct.2.

ASTEC LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 948 al folio 3639 v., del libro 3.
Socios: DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO, HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA y MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA.
Objeto: Asesoramiento técnico en administración e informática, representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24592 Set.22-v.oct.3.

MARIANITA S.R.L.

Contrato: 26|8|86.
Inscripción: Nº 927, Fº 3558, Lº 3.
Socios: MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO y RODOLFO SILBERBERG.
Objeto: Confecciones en general y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23294 Set.19-v.oct.2.

HERGAS LTDA.

Contrato de fecha 7.7.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 730 al Fº 2710 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE OTERO, RICARDO E. PELUFFO, HUGO M. SAVIOTTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Hugo M. Saviotti.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás; venta de repuestos y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23326 Set.19-v.oct.2.

IVGRAF LIMITADA

Constituida por documento privado del 1º de setiembre de 1986
Socios: RAUL VARELA RAMOS, y ROBERTO FLEITAS BUSTAMANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresos, industrialización y comercialización del papel, importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.012, folio 3848, Libro 2 de Contratos, el 1º de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25164 Set.23-v.oct.6.

ACUARIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|12|1985.
Inscripción: Nº 197 folio 764 v. Libro 1 Contratos.
Cedentes: TERESITA VARELA DIAZ, CARLOS EDUARDO NEBEL SIMONDINO.
Cesionaria: Angela Alejandra De Marzi Alvarez
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25162 Set.23-v.oct.6.

URUTRADE LTDA.

Contrato: 1º|9|1986.
Inscripción: Nº 997, folio 3826 v., Libro 3.
Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, ALEJANDRO FYNN HOWARD.
Objeto: Representaciones, consignaciones, intermediación y demás negocios de comercio exterior.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Alejandro Fynn Howard.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25149 Set.23-v.oct.6

LUIS VIGGIANO S. R. L.

Contrato privado del 2 de junio de 1986.
Reg. de Com.: Nº 457 Fol. 1720 V. Libro 1 el 3 de junio de 1986.
Socios: LUIS ANGEL VIGGIANO FRACHI, JOSE LUIS VIGGIANO PEREZ y DANEL GUSTAVO VIGGIANO PEREZ.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Seguridad. Asesoramiento de Seguridad y Vigilancia.
Administración: Luis Angel Viggiano Frachi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25131 Set.23-v.oct.6.

ALEGUS LTDA.

Contrato: 10|8|86.
Inscripción: Nº 874 al folio 3162 v. L. Nº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO GARCIA ABIRAD Y LUISA SONIA DE BRITO CALVETTI.
Objeto: Colocación de alfombras, pisos vinílicos. Compra - venta de alfombras y materiales en gral.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25129 Set.23-v.oct.6.

MARKARADI LTDA.

Contrato: 29|8|86.
Inscripción: 3|9|86 Nº 840 folio 3034 v. Libro 1 contratos.
Socios: FAUSTINO LEON y LAURENTINO LEON AGRASO.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, calzados, carteras y afines. composturas.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25121 Set.23-v.oct.6.

RAGARVE LTDA.

MOLINO VALDENSE

Razón Social: "Ragarve Ltda.".
Denominación: "Molino Valdense".
Contrato: Colonia Valdense 25|6|1986.
Socios: ANTONIO RANDO ACUÑA, ROSA MIRZA GARRIDO RAGGIARDO, MARIA FERNANDA VEGA BERRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Cuotas: 100.
Participación: Antonio Rando 68 cuotas, Rosa Garrido 27 cuotas, Ma. Fernanda Vega 5 cuotas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente cada 3 años.
Administración: Antonio Rando Acuña.
Objeto: Industrialización de granos y harinas.
Domicilio: Ciudad Colonia Valdense.
Inscrip. Reg. Comercio: Colonia Nº 105, folio Nº 402, Año 1986.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25114 Set.23-v.oct.6.

NESTOR SILVA NOBRE S. R. L.

Domicilio: Artigas 731.
Denominación: Néstor Silva Nobre Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: De fecha 2|6|86.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 23, folio 94|97 del 16 de junio de 1986.
Socios: PATRICIA SILVA CORREA, JOSE LUIS CASIMIRO SILVA CORREA, GONZALO JOAQUIN SILVA CORREA.
Capital: N$ 100.000.00. (cien mil nuevos pesos).
Objeto: Compra, venta de Frutos del país, Intermediación y Comercialización de materias primas, bienes y servicios.
Administración: Néstor Silva Nobre.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25082 Set.23-v.oct.6.

FUNDICION INDUSTRIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30|7|1983.
Inscripción: Nº 808 al folio 3057 v. del libro 2 del Registro de Contratos de Montevideo.
Cedente: JOSE ATILIO MACHIN.
Cesionario: María de la Concepción Dávila.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
Representación: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25066 Set.23-v.oct.6.

BROTHER'S S. R. L.

Fecha: 8 julio 1986.
Socios: NELSON LUIS MARCENARO, ROLAND MARCENARO, NELSON AGRESTA del CERRO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Nelson Marcenaro.
Objeto: Fabricación, comercialización prendas vestir.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1314 Local 027.
Insc. Reg. Comercio Nº 752 folio 2846 v. Libro 027.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25053 Set.23-v.oct.6.

ELIGAR S. R. L.

Fecha: 26 febrero 1986.
Socios: MARIA ELIDA GAZZANI, MANUEL BALDJIAN.
Plazo. 5 años prorrogable.
Administración: Manuel Baldjian.
Objeto: Comercialización polietileno y afines.
Domicilio: Cno. Sanfuentes 3691.
Insc. Reg. Comercio: Nº 197 folio 781, Lº 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25054 Set.23-v.oct.6.

ALDAGA S. R. L.

Contrato: 29|7|86.
Inscripción: Nº 944 folio 35900 Libro Nº 2.
Socios: ROBERTO WENZEL PRATT, GRACIELA SILVEIRA AMADO, DANIEL WENZEL PRATT, PATRICIA WENZEL PRATT, JORGE WENZEL KALCHGRUBER.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Wenzel Pratt.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Compra y venta de inmuebles, muebles y semovientes, campos y haciendas, explotación de negocios de ganadería, lechería y|o agricultura, comprendiendo todas sus manifestaciones como administrar establecimientos agropecuarios y comercializar carnes, granos, cueros, lanas y productos de granja.
22) N$ 2.600.00 10pub. 25056 Set.23-v.oct.6.

RACEMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL

Fecha: 27 agosto 1986.
Registro: Folios 577 al 578, Nº 161.
Objeto: Compra - Venta de productos cárnicos y subproductos de frigoríficos, productos agropecuarios en General, fletes y leña.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25013 Set.23-v.oct.6.

FOTOMECANICA ARTE-3
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: N.o 557 F.o 2009 v. L.o 1.
Cedente: FERNANDO MIGUEL ORIBE DEVICENZI
Cesionario: Lorenzo Nelson Callero Facal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24889 Set.23-v.oct.6.

INQUI SRL
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 6|8|1986.
Inscripción: Nº 994 folio 3813 v., libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELADIO MOLL ESCANELLAS y JUAN ANTONIO ROBLES DIAZ.
Cesionarios: William Lewis Moor Altamirano y José Carlos Grangel Ramos.
Administración: indistinta William Moor Altamirano, José Carlos Grangel Ramos.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24850 Set.23-v.oct.6.

TIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15|7|86.
Inscripción: 28|8|86 N.o 812 F.o 2929 L. 1.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FONTES.
Cesionario: Fermín Hernández Martín.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24882 Set.23-v.oct.6.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: Junio 30 de 1986.
Registro: N.o 1033 F.o 3924 V. L.o 2.
Cedente: MARY ELISABETH VAZQUEZ GUIMARAES a Rossana Beatriz Vázquez Alonso.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24614 Set.19-v.oct.2

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16|8|86.
Inscripción: Nº 807, Fº 2913 v., Lº I.
Cedentes: ANGEL DE MARCO SANTOMAURO y PABLO DE MARCO CAORSI.
Cesionarios: Gustavo Pérez Gómez y Graciela González Mangini.
Modificación: Administración, Gustavo Pérez y Graciela González, indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23319 Set.19-v.oct.2.

MAGRIFF LIMITADA

Contrato: 15|8|86.
Inscripción: 29|8|86.
Socios: JOSE ROSAS BARCELO y MARISA GONZALEZ SALCEDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación de prendas de lana.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23304 Set.19-v.oct.2.

SAN DIEGO LTDA.
CESION DE CUOTA

ESMERALDA GRASSO, cedió su cuota a Ruben Eduardo Leguisamo Smith el 31 de octubre de 1985. Inscripción: Nº 1084, folio 3723 al 3724 v., libro 1 de Contratos. D
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25457 Set.26-v.oct.9.

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS URUGUAYOS S.R.L.
TPU S.R.L.

Contrato: 10|9|1986. Inscripto Reg. Comercio N.o 1126 F.o 4267 L.o 2 Contratos.
Socias: NELLY ESTHER LAFON BALBI y MARIA RAQUEL DE LOS REYES CARDONA.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Transporte mercaderías.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25537 Set.26-v.oct.9

FOTOSISTEMAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|7|1986.
Inscripción: Nº 812, folio 3113, Libro 3 de Contratos.
Cedente: HUGO ARLO CRUDELI, 15 cuotas.
Cesionario: José Seoane Aneiros, 15 cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25413 Set.16-v.oct.9.

LAS BRUJITAS S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1.027, Folio 3.906 vuelto, Libro dos de contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES GARCIA FERRANTE, ULISES RAFAEL RATTO BERRUTTI, CLARA LEWIN KIRZNER, RUDI DANY LEWY TIEBWASSER.
Capital: N$ 110.000.00.
Objeto: Juegos electromecánicos pool y bazar en general.
Administración: Ulises Rafael Ratto Berrutti y Rudy Dany Lewy Tiebwasser o María de Los Angeles García Ferrante y Clara Lewin Kirzner.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25632 Se.29-v.oct.10.

MONTERO Y SALDIAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura de fecha 3|5|85, se estableció que el capital de la sociedad fue aportado con la enajenación del establecimiento comercial que giraba en la calle Mercedes 919, inscripta con el Nº 957, Fº 3640 v., Lº 2 de Contratos.
Fecha de cesión: 2|5|86.
Inscripción: Nº 953, Fº 3658 v., Lº 3 de Contratos.
Cesionario: Alvaro Juan Caprario Causa (2 cuotas).
Cedentes: GABRIEL SALDIAS OLIVERA y GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA.
Nueva denominación: "Hi Fly S.R.L.".
Administración: Gonzalo Montero y/o Gabriel Saldías, indistinta.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 24964 Set.26-v.oct.9.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.

Contrato: 19|8|86.
Inscripto: N.o 1070 F.o 4068 v. L.o 2.
Socios: AVELINO FAJIN. JULIO MOREIRA.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25541 Set.26-v.oct.9

CEIBAL S. R. L.

Por instrumento privado del 21 octubre 1985, inscripto Registro Público y General Comercio 27 agosto 1986, Nº 942, Fo. 3614 vto., Lº 3 Contratos.
MARIA CRISTINA TRAMUJA FERNANDEZ cedió sus 30 cuotas sociales a Rogelio Abel Cardozo y María del Rosario Méndez Fernández.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25409 Set.26-v.oct.9.

HAIR CLUB S.R.L.

Contrato: 15|8|86.
Inscripción: Registro 1091 F.o 4148 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: CECILIA VIEIRA MEROLA; CELICA OLGA EGUIA TOSCANI; ALICIA CRISTINA ROSSO PELUFFO.
Objeto: Salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta en general. Para préstamos, enajenaciones y poderes: conjuntamente los tres socios.
Capital: N$ 102.000 (nuevos pesos ciento dos mil) aportado en partes iguales por cada socio.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25422 Se.26-v.oct.9

NATAL LIMITADA

Contrato: 10|9|86.
Inscripción: N.o 1083 F.o 4117 L.o 2 de Contratos.
Socios: NATHAN SASSON SUKIENNIK y ALEGRE SASSON CHEBI.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales. Importar, exportar, etc.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25419 Set.26-v.oct.9

CARENSE S.R.L.

Contrato: 1.o agosto 1986.
Inscripción: N.o 820 folio 3141 Libro N.o 2 Contratos.
Socios: BENEDICTO CARBIA MARQUE y SUSANA MABEL ENSEÑAT RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte de leche y productos e intermediación en toda clase de operaciones comerciales.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Quijote 2812, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25418 Set.26-v.oct.9

GUFEQUI S.R.L.

Contrato: 9|IX|86.
Reg. Comercio: N.o 1073 F.o 4079 v. L.o 2.
Socios: FERNANDO SANTORO DELIOTTI; ENRIQUE SURRACO ALEGRE y GUSTAVO BAYARRES BIANCHI.
Objeto: Comercialización video-cassettes.
Capital: N$ 480.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Bayarres Bianchi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25417 Se.26-v.oc.9

PORVENIR S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio N.o 864 F.o 3123 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA CELIA MATTOS CASTRO y MARIA NOEL DAMIAN MATTOS.
Objeto: Comercialización de comestibles, frutas, verduras, pan, lácteos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25485 Set.26-v.oct.9.

MARYGUS LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Cesiones: 23 junio 1985. Inscripción N.o 763 F.o 2752 del L.o 1 de Contratos el 7|8|86.
RODOLFO PREGLIASCO CARBONE y ENRIQUE PRATTO GOMEZ cedieron cada uno 10 cuotas a Julio Agustín Guida con retroactividad al 31|5|986.
Cesiones: 1º agosto 1986. Inscripción N.o 858 F.o 3772 v. L.o 3 de Contratos el 8|8|86.
ERNESTO DANIEL SERVETTI SAETTONE y LUIS MAURICIO GAULLI STRAZZARINO cedieron 10 cuotas y 5 cuotas respectivamente a Hugo Recadero Sierra Gambardello.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25425 Set.26-v.oct.9

LOSAN Ltda.

Contrato: 15|9|86.
Inscripción: Nº 1108, folio 4207 v., Libro 2, y CONSOLACION SANCHEZ MATEOS.
Socios: MONICA IRENE LOPEZ VALIENTE
Objeto: Arrendamiento de vehículos automotores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25657 Set.29-v.oct.10.

EDIFICAR LTDA.

Contrato: 10|7|86.
Inscripción: Nº 952, folio 3653 bis, libro 3.
Socios: NESTOR MACHADO VALDEZ; JORGE WASHINGTON FERNANDEZ CASTRO y PABLO VICENTE BRIOZZO CLIVIO.
Administración: Néstor Machado y Jorge Fernández, indistintamente.
Objeto: Operaciones inmobiliarias en general, construcciones, comercialización e industrialización productos vinculados a la construcción, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00. Aportes: Néstor Machado: N$ 30.000.00; Jorge Fernández: nuevos pesos 65.000,00 y Pablo Briozzo N$ 5.000,00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25206 Set.29-v.oct.10.

FILER LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1055, folio 4010 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MARIA OFELIA GOMEZ RIVERO y LUIS JAVIER DOMINGUEZ GOMEZ.
Administración: Unicamente: Luis Javier Domínguez Gómez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Objeto: Construcción, barraca y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25204 Set.29-v.oct.10.

HILOPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Fecha: 17 de enero de 1984.
Registro: Nº 153, Folio 582 vuelto, Libro 1.
Cedentes: Ana Lía Etchandy, Ramón Novo y Arone Pelufo.
Cesionaria: MARIA GIBERT DARNES.
Cuotas cedidas: 75 en total.
Retroactividad: Al 1º de enero de 1984.
Modificación: Se excluye de la administración a María Gibert.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25579 Set.29-v.oct.10.

LA SELECTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|1|1986.
Registro: Nº 621, Fº 2361, Lº 2 Contratos.
Cedentes: JOSE VARELA ABELENDA, JACINTO VARELA ABELENDA, JOSE RAMA ALBORJA.
Cesionarios: Vicente Edgardo Galván Morales, Ivonne Alicia Yic Sedarri.
Modificación: La Administración será ejercida por el señor Vicente Edgardo Galván Morales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25569 Set.29-v.oct.10.

IMPORTCAR LTDA.

Razón social: "Leguizamón & Cía. Ltda.".
Contrato: 23 junio 1986.
Inscripción: Nº 863, Fº 32730, Lº 2.
Socios: MARY YOLANDA ACOSTA y RUBEN DANTE LEGUIZAMON.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación, importación y representación de mercaderías, materias primas, bienes corporales e incorporales y prestación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25549 Set.29-v.oct.10.

DISTRIBUIDORA BENGI S.R.L.

Constitución: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 822, Folio 2.972, Libro 1.
Socios: ANA LIA ETCHANDY DOTTA, ANA MARIA BETANCOR VARELA, ANA MARIA BENTANCOR ALVAREZ y MARIA GIBERT DARNES.
Objeto: Distribución y comercialización en general; importaciones, exportaciones, representaciones; operaciones inmobiliarias; industrialización.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en efectivo a partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración y representación: María Gibert.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25561 Set.29-v.oct.10.

CABO-NANTES S.R.L.

Contrato de fecha 31 de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 860 al Folio 3.108 del Libro uno de Contratos.
Socios: JORGE A. CABO y JUAN C. NANTES.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25645 Set.29-v.oct.10.

LOPEZ Y BRAVO S.R.L.

Razón Social: López y Bravo S.R.L.
Denominación: La Isabelita S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1986.
Registro: Nº 912 al Folio 3.467 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y ERUNDINA BRAVO ALONSO.
Objeto: Panadería y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Domicilio:: Benito Riquet 490.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25646 Set.29-v.oct.10.

EL TALLER S. R. L.

Contrato: 22 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 63, folio 230, Libro 3.
Socios: HUGO EMILIO ESPOSTO HERNANDEZ y MARIA JUANA JAUNSOLO CASILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25680 Set.29-v.oct.10.

N Y - CREACIONES LIMITADA

Constitución: 20|7|86.
Socios: FERNANDO SORIANO ORDOÑEZ y LESLIE SANCHEZ GINI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25677 Set.29-v.oct.10.

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA
CESION

Por documento del 18 de febrero de 1965, inscripto con el Nº 121, folio 423, libro 1, el 23 de febrero de 1965 "Compañía Uruguaya de Inversiones S. A.", cede cuota social por valor nominal de $ 170.000,00 (N$ 170,00) y cuota social por valor nominal $ 20.000,00 (N$ 20.) a "Bayer Foreing Investments Limited" (Toronto - Canadá) y a Hans Wolfgang Wilcke, respectivamente, lo que supone la totalidad de las cuotas que a la primera correspondía.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25184 Set.26-v.oct.9.

ALONZO — OSTAZO LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Registro: Nº 987, folio 3789 a 3792, Libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO ALONZO de LEON y MIGUEL ANGEL OSTAZO PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24248 Set.29-v.oct.10.

CHRISTIES S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Registro: 10 de setiembre de 1986, Nº 1.072 al Folio 4.074 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: ARMANDO GOLDIN STAROVIESCHIC y BERTA PIWEN GALUN.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de lencería. Exportar, Importar, compra, venta.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25582 Set.29-v.oct.10.

PORTAL MAYOR S. R. L.

Contrato: 15 de agosto de 1985.
Registro: Nº 656, folio 2487 v., Libro 2.
Objeto: Industria panaderil y anexos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Socios: JULIO FERNANDEZ DA COSTA y JORGE MANNISE CASTIGLIONI.
Administración: Indistinta, excepto enajenación o gravamen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24208 Set.17-v.set.30.

CARLOS REY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|9|85.
Registro: Nº 718 folio 2722 v. Libro 2.
Cedente: JOSE FERNANDEZ (8 cuotas).
Cesionaria: Ana María Reyes.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24187 Set.17-v.set.30.

RENY S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23|7|1986.
Registro: Nº 920 folio 3533 v. Libro 3.
Cedentes: RAFAEL MALAGOLD y NERY MABEL FIGUEROA.
Cesionarios: Miguel Angel Díaz González y Luis Alberto Macedonio Carro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23983 Set.16-v.set.29.

ESTRELLA S. R. L.

Contrato: 23 de junio de 1986.
Registro: Nº 753 al folio 2850 del libro número 2.
Objeto: Importación, Exportación, representación y comercialización de mercaderías.
Socios: JESUS VEIGA VAZQUEZ, MARIA ESTRELLA RUBIÑO CASTRO, y DIEGO CELESTINO BEJAR.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24186 Set.17-v.set.30.

CLAY LIMITADA

Contrato: 12 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 899 al folio 3449 Libro 3.
Socios: GUILLERMO QUINTERO TOBIA y ALEJANDRO MARCELO QUINTERO TOBIA.
Objeto: Fabricación distribución y venta de productos de cerámica. Importaciones y exportaciones. Industrialización, comercialización y venta de mercaderías, materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Defensa 1921. Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24185 Set.17-v.set.30.

AUTOS S. R. L. O AUTOS LTDA.

Constitución: 5|6|86.
Inscripción: Nº 156 folios 560|562 del Libro de Contratos de S. R. L.
Socios: WASHINGTON DUBOIS y RUBEN RAMIREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Intermediación en compraventa de vehículos automotores y comercialización de automóviles, repuestos, cubiertas, bienes y servicios.
Administración: Washington Dubois.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24184 Set.17-v.set.30.

DEL CERRO S. R. L.

Contrato: 18|8|1986.
Reg. Com.: Nº 35 folio 138 Libro 12 (Florida).
Socios: GUSTAVO VANRELL; LUIS ALBORNOZ; JOAQUIN VILLEGAS.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Florida.
Objeto: Compra venta distribución etc. productos veterinarios, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24174 Set.17-v.set.30.

YIGA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha Cesión: 3 octubre 1984.
Inscripción: Nº 910, Folio 3.492 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: José Luis Silvero Rodríguez.
Cesionario: HILDA GABRIELA TORENA SORIA de MORALES.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23844 Set.17-v.set.30.

IDEAL LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 622, folio 22864, Libro Nº 3.
Socios: HECTOR OSCAR ACOSTA MARTINEZ y HECTOR MIRCO SUAREZ UMPIEREZ.
Capital: N$ 100.00,00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23529 Set.17-v.set.30.

SERLIM LTDA.

Contrato: 11|8|86 incs. Comercio Nº 923 Fº 3512 Lº 2 Contratos el 13 siguiente.
Socios: WALTER ADAIL OLIVERA OLIVERA, GRACIELA IRENE MAZZINI FRAYGOLA.
Objeto: Servicios auxiliares: porteros, serenos, limpiadores, cuidadores, mantenimiento y afines.
Capital: N$ 100.000, 25 y 75 o/o respectivamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24090 Set.17-v.set.30.

ANTEA LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 7.8.86.
Registro: Nº 799, Fº 2885 v., Lº 1.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24243 Set.17-v.set.30.

ECADEM LIMITADA

Contrato: 1|9|86.
Inscripción: Nº 836, Fº 3019 v., Lº 1.
Socios: WALTER CAULA RAINERI y GLORIA CAULA OTERO.
Objeto: Carga y descarga de mercadería, taxímetro y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24254 Set.17-v.set.30.

INTERCOM DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1986.
Socios: JOSE LUIS DOMINGUEZ MARINO, GABRIELA ASCER FACCINI y MARIA CRIMILDA MARINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y distribución de cosméticos y fabricación e intermediación de artículos de vestir y afines.
Capital: N$ 120.000.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Luis Domínguez o Gabriela Ascer, indistintamente.
Inscripción: número 302, fº 1123 v. Lº 3, el 29 de abril de 1983.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24209 Set.17-v.set.30.

DE MAGALHAES HNOS. S.R.L.
Denominación: SCARAB LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Cedente: FERNANDO DE MAGALHAES FERRO, dos cuotas sociales.
Cesionaria: Carmen Violeta Leiva Fernández, quien adquiere.
Modificación: Cláusula "Décimo", estableciendo que en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se rescindirá parcialmente respecto del socio fallecido o declarado incapaz, continuando la sociedad con los restantes socios.
Inscripción: 7 de agosto de 1986, número 759, Fº 2736 v. Lº 1.
Fecha: 7 de agosto de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24216 Set.17-v.set.30.

QUIMEPRO LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1.054; Folio 4006 v. Libro 2 de Contratos - 8 de setiembre de 1986.
Socios: RAUL RUBEN MEDINA CHACON y ERCILIA ROSA QUINTAVANI GIUDICI.
Objeto: Editorial, publicaciones de libros, revistas y periódicos, partituras, afiches y carteles publicitarios y toda clase de material gráfico, impresión, comercialización, importación, exportación y publicidad en cualquiera de sus formas.
Capital: N$ 100.000.00, aportes por iguales partes dividido en cuotas de N$ 2.500.00. Integración total.
Domicilio: Montevideo.
Administración Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 24119 Set.17-v.set.30.

LEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º setiembre 1986.
Inscripción: Nº 872, Fo. 3154 v., Lo. I Cont.
Cedente: ENRIQUE ALBERTO JOHANN LEDOUX.
Cesionaria: Celia Ledoux Estrades.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24280 Set.17-v.set.30.

KEREL S.R.L.

Contrato: 4 agosto 1986.
Inscripción: Nº 962, Fº 3703, Lº 3.
Socios: HORACIO PEDRO ESTRADA CANCRO y HORACIO ESTRADA GOÑI.
Objeto: Exportación, importación y distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Horacio Estrada Goñi.
Plazo: 90 años, con prórrogas de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24246 Set.17-v.set.30.

BARRACA GAMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de fecha: 15|8|86.
Registro: Nº 976 Fº 3749 Lº 3 de Contratos.
Cedente: TOMAS SOSA.
Cesionarios: Minerva Rasetti, Rodolfo Bonello y Gabriela Gatti.
Administración: Aldo Orosmán Bonello.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24072 Set.17-v.set.30.

JULIO BARDESIO S. R. L.

Contrato: 14|3|83.
Socios: JULIO CESAR BARDESIO MAGARIÑOS ANGEL LAIN SILVA.
Inscripta: Nº 188, folio 726, Libro 3.
Administración: Indistinta.
Objeto: Cafetería, Cantina y Restaurante.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24249 Set.17-v.set.30.

CRESPI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|XII|85.
Registro: Nº 21 del Fº 89 al Fº 92, el 1º de agosto de 1986.
Cedente: MIGUEL ANGEL ROMERO.
Cesionarios: Hebert Crespi Monteiro, Mario Crespi Monteiro y Selva Crespi Monteiro.
Administración: No se modifica.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24378 Set.18-v.oct.1º.

N. y R. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|6|86.
Registro: Nº 945, folio 3585, Libro 2.
Cedentes: JESUS NOVO y GUSTAVO REYES.
Cesionarios: Héctor Giovio y Carlos Bentancor.
Administración: Héctor Giovio.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24253 Set.17-v.set.30.

DISTRIBUIDORA ATLANTIDA S.R.L.

Constituida 8 de mayo, 1986.
Socios: CARLOS PEDRO ROCHA OLMEDO y MARIA ELENA GARAY GONZALEZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Carlos Rocha.
Inscripción: Nº 413, Fº 1553, Lº 1, el 14.5.86.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24304 Set.17-v.set.30.

ANDRADE RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 15|5|85.
Inscripción: Nº 296, Fº 1146, Lº Nº 3.
Denominación: "Homero E. Andrade Ltda.".
Socios: HUGO LUIS DESPAUX AREOSA y MARIA PAMELA DESPAUX ROSAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Comisiones en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24325 Set.17-v.set.30.

LANZA Y LANZA LTDA.

Contrato: 16|10|85.
Inscripción: Nº 150, Fº 537, Lº Contratos, año 1986.
Socios: ORESTE LANZA LUCIA y LUIS RUBEN LANZA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Estación de servicio e importación, exportación y cualquier actividad comercial, industrial y/o de servicios.
Administración: Luis Ruben Lanza Martínez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24292 Set.17-v.set.30.

PRECOM LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Escritura autorizada en Montevideo por el escribano Gerardo Rocca Couture el 1º de noviembre de 1982 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 813 al folio 2934 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: ALEJANDRO AURELIO TILVE JACK.
Cesionario: Jorge Alberto Tilve Jack.
Socios actuales: AURELIO TILVE CERNADAS (26 cuotas) y JORGE ALBERTO TILVE JACK (24 cuotas).
Administración: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta y a sola firma.
Se hace esta publicación en cumplimiento de la Ley Nº 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 24262 Set.17-v.set.30.

MAYOR LTDA.

Contrato: 27.2.86.
Inscripción: Nº 107 al folio 423 v.
Socios: HERALDO ELADIO YANNUZZI READ, CARLOS MARIA NAN GUIDALI.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos y materiales de electricidad, fabricación y venta de calentadores y alargues; importación y exportación.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjutna.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24230 Set.17-v.set.30.

DIECLA S.R.L.

Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: N.o 1080 F.o 4107 v. L. 2.
Socios: OSCAR OMAR MAS PEREYRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución de productos vacunos, porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24864 Set.23-v.oct.6.

CONFORT S.R.L.

Contrato: 21|7|86.
Inscripción: 701 F.o 2394 Lo. 1.
Socios: JUAN A. GOMEZ PANDOLFI y RUBEN W. PRIETO BENENCIO.
Objeto: Com. Ind. y fabricación de artículos de cuero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ruben W. Prieto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24877 Set.23-v.oct.6.

SWING SRL.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 696, folio 2371, libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS NILSON DELLA NAVE y ROSA LINA ARCHACKI MACHADO.
Capital: N$ 100.000,00 m|n.
Objeto: Salón compra y venta de cigarrillos, arts. escolares, papelería juguetes, diarios y revistas, golosinas.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24788 Set.25-v.oct.8.

INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 7 julio 1986.
Inscripción: N.o 702 F.o 2668 v. del L.o 2.
Socios: NORA MARIA DEL MAR CORREA SOUSTUYO y GLADYS PEREZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, armado, comercialización y distribución de equipos electrónicos, eléctricos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24890 Set.23-v.oct.6.

INDUSTRIA DE PRODUCTOS PANIFICADOS LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1090 F.o 4144 v. L.o 2.
Socios: JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ; HUGO ALBERTO CASTALDO MARTINEZ; JUANA LIBERTAD BARCIA MIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de productos panificados, confituras, dulces, golosinas.
Razón social: Inpropan Ltda.
Capital: N$ 102.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24887 Set.23-v.oct.6.

GRABEA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|7|82. Registro: Nº 634, folio 2550, libro 2 Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ.
Cesionarias: Renée Ofelia Suárez de Collado y Renée Graciela Collado Suárez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25205 Set.24-v.oct.7.

MELBA URUGUAYA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23 de julio de 1986.
Registro: Nº 972, Folio 3.734, Libro 3.
Cedentes: David Nudelman Jasen y Luba Prusky.
Cesionarios: WOLF NUDELMAN PRUSKY y SILVIA GUTENMAJER BOROW.
Administrador: Wolf Nudelman.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25238 Set.24-v.oct.7.

CECILIA CABRERA S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: MARIA CECILIA CABRERA DALGALARRONDO, ELBIA ELENA CABRERA DALGALARRONDO y EDITA RENEE RAMOS UMPIERREZ.
Domicilio: Ruta Uno y Agraciada, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 25, Folio 104, Tomo XVI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Industrialización, distribución, comercialización, intermediación y representación de la carne, cueros vacunos y lanares, especialmente carnicería y abasto de productos cárnicos por menor y mayor, matadero, industria frigorífica en cualquier forma, chacinería, producción y acopios de frutos del país.
Administración: María Cecilia Cabrera Dalgalarrondo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25175 Set.24-v.oct.7.

ALPRE LTDA.

Contrato: 8 abril 1986.
Inscripción: Nº 424, folio 1587, libro 1.
Socios: LEANDRO PRESA MIGUEZ y MARIA PURIFICACION ALONSO ALEJANDRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías; toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación-exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24855 Set.23-v.oct.6.

MAGRO E HIJA LTDA.

Fecha: 20|8|86.
Inscripción: Nº 999, Fº 3795 v., Libro 2.
Socios: NILTON MAGRO MALVAR y MARION MAGRO HAGOBIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Nilton Magro Malvar.
Objeto: Comercialización de aves y huevos.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23318 Set.24-v.oct.7.

OFICINAS BRUSCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|11|1984. Registro: Nº 696, folio 2632 v., libro 2. Contratos.
Cedente: SILVIA STELLA BRUSCO ECHEVARRIA.
Cesionario: Enrique Glauco Brusco Echevarría.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25201 Set.24-v.oct.7.

RANBE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: Enero 17 de 1986. Registro: Nº 923, folio 3543, libro Nº 3.
Cedente: RUBENS CORREA MAROTTI.
Cesionaria: Elvira Colombo Lambach. Cuotas cedidas: 50.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25200 Set.24-v.oct.7.

ANTER LIMITADA

Contrato: 2 julio 1986.
Inscripción: Nº 738, folio 2738 vto., libro 3.
Socios: MARIA TERESA VILLAR: 95 o|o y ANDRES SAN ESTEBAN: 5 o|o.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Venta de supergás y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ma. Teresa Villar.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25188 Set.24-v.oct.7.

CINE LA BARRA LTDA.

Contrato: 27 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 998, Folio 3.832 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: HORACIO LUIS PAULLIER PUIG, DANIEL JUAN PAULLIER PUIG, JUAN CARLOS REPERGER PERALTA, JORGE AICARDI AGUIRRE, ROBERTO DI SEGNI CALO.
Objeto: Construcción y explotación de Salas de Espectáculos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Roberto Di Segni Calo y Daniel Paullier Puig.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25312 Set.24-v.oct.7.

MARTIN'S LIMITADA

Contrato: 14|8|86.
Inscripción: Nº 925 al folio 3518, libro 2.
Socios: DELICIA LOPEZ PORTILLO y JULIO ALFREDO SELLANES RIERA.
Objeto: Compra venta de muebles, artículos para el hogar nuevos o usados, bazar, tienda y anexos.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Julio Alfredo Sellanes Riera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25181 Set.24-v.oct.7.

VIDEOSON LIMITADA

Contrato: 8 setiembre 1986.
Registro: Nº 1.057, Folio 4.017 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PELOSI SAFI y Mª DEL CARMEN ROMERO ESPOSITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, compra venta artículos electrónicos en general, instalaciones; electromecánicas e industriales; armado y diseño equipos, servicio abonados, grabaciones de Audio y Video. Importación y exportación.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25239 Set.24-v.oct.7.

INTERCO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30 julio 1986.
Socios: RICARDO GUILLEN; HILDA CAMBRE; HUGO y NELSON GUILLEN y Mª CRISTINA NUÑEZ.
Objeto: Sistemas hidráulicos y repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 6 años prorrogables.
Administración: Hugo, Nelson Guillén y Mª Cristina Núñez indistintamente.
Inscripción: RPGC N.o 828 F.o 3170 v. L.o N.o 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24891 Set.23-v.oct.6.

IMPRINTER S.R.L.

Contrato: 28|12|84.
Inscripción: N.o 6 F.o 22 v. libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: CARLOS ALFREDO OLIVERA ROSSI y LYLIAN ALSACI OLIVERA ROSSI.
Administración: Carlos Alfredo Olivera Rossi únicamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Imprenta, papelería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24892 Set.23-v.oct.6.

MAON S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 854, folio 3082, libro 1.
Socios: ALEJANDRO NESSIM ACHER ESQUENAZI y SARA URWITZ SILVER.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24747 Set.24-v.oct.7.

J y F LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º de agosto 1986.
Inscripción: Nº 962, folio 3661 v., libro 2 el 21 de agosto de 1986.
Cedente: ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Cesionario: Ruben Ariel Panizza Acuña.
Cedente: MARIA ELENA CEOL MORALES.
Cesionario: Fátima Rita Ciancio Beltrán.
Modificación: Administradores indistintamente, Ruben Panizza y Rita Ciancio.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24504 Set.24-v.oct.7.

ZAPEN LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 901, Folio 3.263, Libro 1.
Socios: OLGA RINA MAGRASSI VALENTE y RICARDO PENA VECINO.
Objeto: Lavadero.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25330 Set.24-v.oct.7.

ABAL Y RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1984.
Registro: Nº 294, Folio 1.056 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL ABAL BLANCO y LILIAN RODRIGUEZ VICENTE.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos alimenticios.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25327 Set.24-v.oct.7.

FARMACIA CAROLINA LTDA.
CESION DE CUOTA

27 de junio de 1986, inscripto Registro de Comercio de Maldonado Nº 96, Folios 401 al 404, Libro 215.
Miguel Ysaac Manuel Femenías y María Azucena De León Paulette ceden a DANIEL VICTOR MANUEL FEMENIAS y JOSE LUIS MANUEL FEMENIAS el total de sus cuotas sociales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25279 Set.24-v.oct.7.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16|8|86.
Inscripción: Nº 807, Fº 2913 v., Libro 1.
Cedentes: Angel De Marco Santomauro y Pablo De Marco Caorsi.
Cesionarios: GUSTAVO PEREZ GOMEZ y GRACIELA GONZALEZ MANGINI.
Modificación: Administración: Gustavo Pérez y Graciela González, indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23319 Set.24-v.oct.7.

ARQUITECTO FERNANDO DAGLIO S.R.L.
Contrato: 27|8|86
Inscripción: Nº 1.016, folio 3867, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDO DAGLIO y DIANA SYLVIA RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24247 Set.17-v.set.30.

LOS NOGALES LIMITADA
Por documento privado de fecha 15 agosto 1986, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: "Los Nogales Limitada".
Socios: FRANCISCO CARLOS VALETTA BONFRISCO y GLADYS TERESA LAURITO SEGOVIA.
Objeto: Explotación de la industria y negocios agropecuarios, cría e inverne de animales vacunos, lanares, suinos, aves, etc., siembra de toda clase de cereales y oleaginosos, praderas, de gramíneas y otros pastos; explotación de árboles frutales; adquisición y enajenación de bienes inmuebles y muebles, maquinarias y útiles en general, pudiendo realizar cualquier acto, contrato o gestión que implique adquisición, enajenación, afectación y administración de cualquier clase de derechos y bienes, ya fueren de naturaleza civil, comercial y de cualquier índole; realizar representaciones y consignaciones; e intervenir en negocios de importación y exportación, de todo tipo de mercaderías y bienes muebles en general.
Capital: N$ 1:000.000,00
Administración: Francisco Carlos Valetta Bonfrisco.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 12, folios 37 al 40, Libro de Contratos Registro Comercio de Durazno, el 20 de agosto 1986.
22) N$ 4.680,00 10|pub. 24121 Set.17-v.set.30.

PROVENAL S.R.L.
Contrato: 30|8|86.
Inscripción: Nº 985, Fº 3785 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE ARAMBURU y MARIO BOSCH.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Promoción, administración, ventas, arrendamientos de inmuebles, gestoría, trámites en gral.
Representación: Enrique Aramburu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24358 Set.17-v.set.30.

PONBAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|1|84.
Registro: Nº 703, folio 2300 vta., Libro 1.
Cedente: MARIA AURELIA BOUZA CASTRO.
Cesionaria: Marta Estela Vázquez Bouza.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24341 Set.17-v.set.30.

ALOA VERA HOUSE LTDA.
Contrato: 28 de agosto de 1986.
Registro: Nº 810, folio 2925 vto., Lº Nº 1.
Socios: DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AL MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, cosmética y boutique.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24337 Set.17-v.set.30.

LOJA S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1986.
Socios: JUAN CARLOS PEREZ MORALES y JOSE LUIS RICARDO ALANIS MIRANDA.
Objeto: Venta de todo tipo de prendas de vestir.
Domicilio: Rivera Nº 2939.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: Indistinta o conjunta, según el caso.
Plazo: Un año, prorrogable.
Inscripción: Nº 843 al Fº 3191 v., Lº 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24320 Set.17-v.set.30.

TRES OMBUES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 abril 1986.
Registro: Nº 859, Fº 3102 v., Lº 1.
Cedentes: DANIEL BALDOMIR LOUREIRO y EMILIA FERNANDEZ LOBERA.
Cesionario: Robert Esteban Risso Rodríguez.
Se cedieron 4 cuotas sociales.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24316 Set.17-v.set.30.

OMAR ACEVEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 171, folios 607|611 1986 Libro de Contratos. Canelones.
Socios: WALTER OMAR ACEVEDO ECHEGARAY o ETCHEGARAY y MYRIAM MARGOT PEREYRA ACEVEDO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de cereales, forrajes, productos alimenticios, importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, especialmente aquellos bienes destinados al sector agropecuario; podrá servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes, sin excepción de espcie alguna, pudiendo producir, industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías, frutos y productos.
Administración: Los socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Ruta Nº 5 Km. 30 Decimoséptima Sección Judicial Departamento de Canelones.
22) N$ 4.160,00 10|pub. 24219 Set.17-v.set.30.

ARLIN LTDA.
Denominación: "ARLIN LTDA.".
Fecha C. S.: 4|6|86.
Inscripción Reg. Com.: Nº 511, folio 1930, Libro 1.
Socios: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y GUILLERMO LOPEZ GARCIA.
Domicilio: Francisco Santos 4907, Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Taller de Galvanoplastia.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23933 Set.16-v.set.29.

PACHORRA S.R.L.
Contrato: 18|8|1986.
Inscripción: Nº 1007 folio 3865, libro 3.
Socios: MARIA PEREZ POSADA DE ALVAREZ y GUILLERMO ABEL SIRIANI.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prrogable anualmente.
Objeto: Bar Café Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24624 Set.22-v.oct.3

NADIMAR S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 867, Folio 3.719, Libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO DEL LOURDES VILLAR OLIVERA.
Administración: Carlos Alcántara Perdomo.
Objeto: Comercialización de servicios, exportaciones, importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23772 Set.12-v.set.25.

CARDAMA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 28|7|1986.
Inscripción: N.o 796 F.o 3005 v. L.o 2.
Aumento capital: N$ 100.000.
Carlos Wilson D'Alessandro: 99 cuotas.
Stella Iguini: 1 cuota.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24881 Set.23-v.oct.6.

MONSER LTDA.
Razón social: Monser Limitada.
Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 496 F.o 1889 vto. Libro 2.
Socios: SARKIS ICHKHANIAN SAMAN y MONICA IBANNA GUADALUPE BARRANQUET.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24867 Set.23-v.oct.6.

BOMA S.R.L.
Contrato de fecha 23.6.83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 637 al Fº 2345 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE ALVEZ, JORGE L. MERILES, ADEMIR BERNI, MIRIAM BRUM y GLADYS OLIVERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge Meriles y Gladys Olivera, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de cueros y anexos. Toda actividad civil o comercial prohibidas.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24571 Set.18-v.oct.1º.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 13.8.86.
Registro: Nº 798, Fº 2883 v., Lº 1.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24244 Set.17-v.set.30.

WELL SERVICE LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1986.
Inscripción: Nº 834 folio 3014 v. Libro 1.
Socios: OVIDIO MELGAREJO, MARIA SANGUINETTI, OCTAVIO PARRAVICINI y RAQUEL MELGAREJO.
Administración: Ovidio y Raquel Melgarejo indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de artículos eléctricos en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24190 Set.17-v.set.30.

REDCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|3|86.
Inscripción: Nº 882, Fº 3386 v., del Libro 3.
Cedente: GUSTAVO ADRIAN RUGGIERO.
Cesionario: Daniel Karsaclian Berberian.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24437 Set.18-v.oct.1º.

INDUSTRIALIZADORA FLORES S.R.L.
Inscripción: 31|7|85, Nº 445, Fº 1705, Lº 3.
Socios: GABRIELA GUTIERREZ de GAMBOA y OLGA CLEMENTINA GATTO.
Objeto: Recuperación y procesamiento de metales no ferrosos y derivados del caucho.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Olga Clementina Gatto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23321 Set.19-v.oct.2.

OKKO LTDA.
Contrato: 14|06|1985.
Inscripción: Nº 753 Fº 2487 vto. Lº 1.
Socios: OKKO KOIVISTOINEN, GLADYS SYNAJ ZERPA.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra y venta de artículos en general. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24071 Set.17-v.set.30.

SERVICIO DE GARANTIA OPTICA ESPAÑA LTDA. (S.G.O.E. Ltda.)
Contrato: 29 de agosto de 1986.
Registro: Nº 1036, Fº 3937, Lº 2.
Socios: LORENZO HERNAN WACHTENDORFF BONILLON y JUAN CARLOS MARTINEZ CASOX.
Objeto: Servicio de garantía de lentes graduados, comprendiendo reparaciones, rotura de cristales y/o reposiciones.
Capital: N$ 100.000,00, aportado de la siguiente forma: Lorenzo H. Wachtendorff, N$ 70.000; Juan C. Martínez, N$ 30.000.
Administración: Conjunta.
Plazo. 2 años, prorrogable por períodos similares.
Domicilio: Avda. Uruguay 818, Ap. 17 (Montevideo).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24557 Set.18-v.oct.1º.

TECNI-BEN S. R. L.
Contrato: 29 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 875, folio 3316, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUCIANO NOVARESE FUNES, ROBERTO GHIONE LISTA y CARLOS PEREZ BUSTO.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad y actividades relacionadas con el ramo del automóvil, importaciones, exportaciones, representaciones y comercio en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Carlos Pérez Busto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23937 Set.15-v.set.26.

PROCON S.R.L.
Constitución: 8|8|86.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, ADRIANA MARIELA PRONUNZIATO SUAREZ CIBILS, HUGO ENRIQUE FIERRO LARRAÑAGA.
Objeto: Representaciones e intermediación de ventas.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Ruchansky.
Inscripción: Nº 774, folio 2793 v. Libro 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22979 Set.23-v.oct.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 90, Folios 344 al 345, Libro Tomo año 1986.
Cedente: Susana Mabel Gonnet Maino.
Cesionario: MILTON RAUL GONNET MAINO.
Cuotas: Todas las correspondientes a la cedente. (N$ 2.000.00).
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25303 Set.24-v.oct.7.

MORDAR LTDA.

Contrato: 19|8|86.
Registro N.o 853 F.o 3079 v. L.o 1.
Socios: DARCY RODRIGUEZ y JORGE MORALES.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24883 Set.23-v.oct.6.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|86.
Registro: N.o 943 F.o 3619 v. L.o 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO PREITI, ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo y Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24615 Set.19-v.oct.2

CENDIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de mayo de 1986.
Registro: N.o 899 F.o 3422 v. L.o 2.
Cedente: EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR.
Cesionario: Marcelo Cardoso Mailhos.
Cantidad de cuotas cedidas: Dos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24613 Set.19-v.oct.2

RONY S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social.
Contrato: 29|8|1985.
Registro: Nº 772, Fo. 2784, Lo. 1.
Cedentes: RAFAEL MALAGOLD, JOSEFA ALMEIDA, OSCAR MARCEL DUPETTIT y VIVIANNE IVONNE DUPETTIT.
Cesionaria: Nery Mabel Figueroa.
Administración: Rafael Malagold y Nery Mabel Figueroa conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23982 Set.18-v.oct.1º

NUÑEZ Y GOMEZ S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|7|1986.
Inscripto Comercio: Nº 971 folio 3731 v Libro 3 Contratos.
Cedente: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ.
Cesionaria: María del Amparo Núñez Alvarez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23965 Set.19-v.oct.2.

IRAZOQUI SILVEIRA HNOS. S.R.L.

Domicilio: Sarandí 345, P. de los Toros.
Contrato inscripto con el Nº 24 al Fº 100-103, el 1|8|86.
Integrantes: JUAN PEDRO y GUSTAVO CARLOS IRAZOQUI SILVEIRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de frutos del país, tasación de inmuebles, intermediación en la venta de éstos y toda intervención en negocios rurales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Gustavo Carlos Irazoqui Silveira.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23285 Set.19-v.oct.2.

GONCAR LTDA.

Cotrato: 18|8|86.
Reg. N.o 918 F.o 3525 v. L.o 3 Contratos.
Socios: CARLOS RAFAEL BRITOS AGUIRRE y NANCY MARIA PERCIANTE PITTAMIGLIO.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Objeto: Múltiple.
Representación: Indistintamente.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24616 Set.19-v.oct.2

SOFT LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 949 al F.o 3644 del L.o 3.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA; GUSTAVO JOSE ABAL OLIU; CARLOS BENJAMIN GARCIA GUBITOSI y ROSINA CECILIA GARMENDIA SCHRODER.
Objeto: Importación y comercialización de materiales y accesorios de computación y electrónicos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24591 Set.19-v.oct.2

DYL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de agosto 1986.
Inscripción: N.o 1077 F.o 4093 L.o 2 Contratos.
Cedente: MIRTHA MYRIAM RODRIGUEZ de ESTABLE.
Cesionaria: María Amelia González Olguín de Bentancor.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24884 Set.23-v.oct.6.

SERMECO S.R.L.

Contrato social: 1|9|86. Registro Nº 1060, folio 4031, libro 2.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración, industrialización, importación, exportación de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, mercaderías o servicios reparación de inmuebles administración de gastos comunes, representación y demás servicios conexos.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ, JOSE MARIA BARCELO SONORA, JOSE COTA VARELA, MARIO ABEL CAMPOS LEONCINI, HECTOR FRANCISCO CHERRO RIZZO, CARLOS JOSE DALL'ORSO GIACOBBE, MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY, HECTOR IZZI GONZALEZ, GERMAN LLAGUEIRO RUIZ DE LUZURIAGA y AMERICO VICENTE VIDAL DALGALARRONDO.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 24814 Set.23-v.oct.6.

CERRAJERIA COMERCIO SRL
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato 14|1|83 Nº 515, folio 1850 libro 1.
Socios: SOUSA COSTA, JAIME; PALLAS RABUÑAL, ANDRES.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Conjunta.
Objeto: Cerrajería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24807 Set.23-v.oct.6.

EL REY DE LA SOLDADURA S.R.L.

Contrato: 28|10|83, Nº 961, folio 3550 v, libro 3
Socios: GIAMPIETRO GUTIERREZ, HARLEY; IELPO IELPO, MARIA.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Conjunta.
Objeto: Soldaduras en Gral.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24808 Set.23-v.oct.6.

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.

Contrato: 14|8|86.
Inscripción: Nº 929, folio 3534 vto., libro 2.
Socios: RAUL EDUARDO ALBERTI GUTIERREZ y JULIO CESAR BORDON GONZALEZ
Objeto: Importación y exportación; máquinas electrónicas de entretenimiento; espectáculos públicos y afines. Toda actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22541 Set.23-v.oct.6.

DONA LIMITADA

Cont: 1|8|86.
Reg: Nº 827, folio 3164 v., libro 3.
Socios: EDUARDO AMADO BARRAGAN, RAFAELINA CARRABS.
Domicilio: Montevideo.
Obj.: Tienda, mercería.
Adm.: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24805 Set.23-v.oct.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 213.743. — Montevideo setiembre 16 1986. — Oscar Bacot por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24745 Set.22-v.oct.3

ACTA 213.762. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — González Ruiz, por Transeuropa Video Entertainment SA (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25641 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.784. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Iberia Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 25642 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.869. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Rodolfo Molles, por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América), solicitó marca:

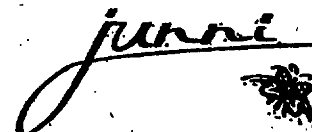
clases Int. 9, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 25625 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.874. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca:



clases Int. 5, 9, 10, 16, 31 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25607 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.727. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Oscar Bacot por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24736 Set.22-v.oct.3

ACTA Nº 213.700. — Montevideo, 12 setiembre 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 25217 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.8... — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo SA (Uruguay), solicita marca: DOLPHIN, clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25697 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.543. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

RADIOMETER
COPENHAGEN

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24342 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.662. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Erna Siegmund por Arte Verde (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24351 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.694. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

AMADEA

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 24562 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.583. — Montevideo, setiembre 9, 1986. — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 24496 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.657. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — M. Dubourg, por Indux S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24495 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.665. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (CALPROSE) . (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 30a. y 31a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 24522 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.661. — Montevideo, setiembre 11 de 1986 — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS MENTAFRESCA clase Int. 3 (dentífricos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24350 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.542. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Maracaná Ltda. (Uruguay), solicita marca: RIOBAMBA clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24344 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.711. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Plastronic Uruguay Ltda. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 24465 Set.18-v.oct.1º.

ACTA 213.681. — Montevideo, setiembre 12 de 1986 — Oscar Bacot por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca: HEMINGWAY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24345 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.682. — Montevideo, setiembre 12 de 1986 — Billy Fox por E. C. C. América, Inc. (USA), solicita marca: ALPHATEX clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24346 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.683. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TERCAN clases Int. 1 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24347 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.684. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SIMILON clases Int. 1 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24348 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.685. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PERIN clases Int. 1 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24349 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.670. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitó registro de marca: CUEROLITE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 24324 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.693. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita marca: SCAPIN - SUARINI clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24310 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.677. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal Societé Anonyme (Francia), solicitó marca: LOULOU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24263 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.678. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Rodolfo Molles por Institut Merieux Societé Anonyme (Francia), solicitó marca: IMOGAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24264 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.645. — Montevideo setiembre 10 1986. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: CRUISER clase Int. 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24516 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.646. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: LAIN SYSTEM clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24517 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.647. — Montevideo, setiembre 10 1986. — González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: TERMOGENESIS clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24518 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.648. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: SYSTEM PLUS clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24519 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.663. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: CABALLERO DE LA CEPA clase Int. 33ª. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24520 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.584. — Montevideo, setiembre 9 1986. — M. Dubourg por Industrias Moroni Ltda. (Montevideo), solicita marca: MORONI clases Int. 20 35. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24497 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.582. — Montevideo, setiembre 9 1986. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: QUEST - TIME clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24498 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.751. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay), solicitó marca: BUSHIDO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24499 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.752. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay), solicitó marca: RANDORI clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24500 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.753. — Montevideo, 16 setiembre de 1986. — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay) solicitó marca: TOKAYDO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24501 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.715. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Les Parfums Charles Jourdan (Francia), solicita marca: L'INSOLENT clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1040,00 10|pub. 24559 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.716. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories. (EUA), solicita marca: PROMOD clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24560 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.717. — Montevideo setiembre 15 de 1986. — Erna Siegmund, por CENSA Compañía Exhibidora Nacional S. A. (Uruguay), solicita marca: CENSAVIDEO clases Int. 9, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24561 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.712. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Camea S. A. (Argentina), solicitó marca: CAMEA, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24466 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.763. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, Ricardo Nachajon Ltda., solicitó registro la marca: OLIMPICA, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24531 Set.18-v.oct.1º.

ACTA 213.725. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Aníbal Casco (Argentina), solicita marca: TEXOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24523 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.664. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: LECHO DE PIEDRA, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24521 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213676. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Miguel Angel Brea Medina, solicitó registro de la marca: SONORA COMBO DE LA BAHIA, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24093 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.732. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Rubén Arrolli - Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), marca: CRONOS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25469 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.795. — Montevideo, setiembre 18 1986. — Oscar Figueredo por Tisal S.A. (Uruguay) solicita marca BAR BAR.O clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24863 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.617. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Marne Darwin Mallo Daniele (Montevideo), solicita marca GRIFFIN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25139 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.655. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: CUBERTEX, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24163 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.656. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: CUBERKIT, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24164 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.660. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. Montevideo, solicitó marca: CARPELLA, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24156 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.326. — Montevideo, agosto 22, 1986. — Manfredo Cikato por Alpina S.R.I. (Montevideo), solicita marca:

Lupinella

clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21994 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213|396. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Transammonia S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSAMMONIA clase Int. 1 y 4. — Piblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22684 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.486. — Montevideo, setiembre 3 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

WILD
HEERBRUGG

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24125 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.563. — M. Dubourg, por Julio Bustti (Uruguay), solicita marca

JB
JULIO BUSTTI

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 23608 Set.18-v.oct.1.

ACTA 213.607. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Ofelia Argibay Gómez de Martínez (Uruguay), solicita marca: DOS EN UNA clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24085 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.653. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Rocar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ABA, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.040.00 10|pub. 14161 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.595. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Haarmann & Reimer GMBH (Alemania), solicita marca:

Haarmann&Reimer GmbH
H&R

clases Int. 3, 5, 30, 32, 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 23836 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.793. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Acerix S. A. (Montevideo), solicita marca:

ACERIX S.A.

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25510 Set.26-v.oct.9.

ACTA 213.485. — Montevideo setiembre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Lardysa S.A. (Uruguay), solicita marca: APPALOOSA, clases Int. 25 y 18. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24126 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.749 . — Montevideo, setiembre 16 1986. — Rodolfo Molles por Tropic Ltda. (Montevideo) solicita marca CROATIA clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24689 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.774. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — Oscar Figueredo por Sabah Ltda. (Uruguay) solicita marca BAMBINI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24687 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.541. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - María del Rosario Paysse (Uruguay), solicita marca: PULL MANTUR clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24343 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.540. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: CIDREIRA, clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24127 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.443. — Montevideo, setiembre 1º, 1986. — Rodolfo Molles, Miguel Angel Galano (Argentina), solicitó marca CACAO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23582 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.643. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli por Schering AG. (Alemania) solicita marca ECHOVIST clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24843 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.794. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Oscar Figueredo por Tisal S.A. (Uruguay) solicita marca D'LIRIUM clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24862 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.453. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Rodolfo Molles por León Szalkowicz, (Argentina), solicitó marca GIOVANNA DI FIRENZE, clase Int. 14, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23583 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.640. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli, Belsor S.A. (Uruguay) solicita marca APITOXINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24840 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.641. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli, María del Carmen Lista Peri (Uruguay) solicita marca MISURI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24841 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.618. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmacéutica Ltda. (Brasil), solicita marca ALGEN PLUS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25140 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.761. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LSA-PLUS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25141 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.574. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: SEDIVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25143 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.832. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Red Cheeks Limitada (Montevideo, Uruguay), solicitó marca: RED CHEEKS - JUNIOR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25068 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.780. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Corporación Médica Hospitalaria S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SONDAPLAST, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25058 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.797. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ALREDIN, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25059 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.799. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Francisco Miralles Mut. (Uruguay), solicita marca: PAKO, clase Int. 12 (retenes para autos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25061 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.449. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Arrayan Limitada, solicitó la marca FENCEMASTER, de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25144 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.668. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Lapataia S.C.A. (Argentina), solicita marca LAPATAIA, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25137 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.768. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VIBURNAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25089 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.769. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LOCATOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25090 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.770. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca GARIAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25091 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.772. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DAYSTROM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25093 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.773. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: IXACOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25094 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.788. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ZONAVIR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25095 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.834. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — M. Dubourg por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25505 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.714. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — M. Dubourg por Ráfaga S. A. (Montevideo), solicita marca:



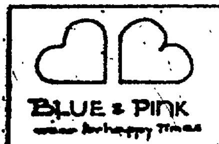
clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 25503 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.790. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Power Center S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25507 Set.26.v.oct.9.

ACTA Nº 213.775. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg por Sylas Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25513 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.796. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por La Casa de las Correas S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 25511 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.750. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — M. Dubourg por Ksk Ltda. (Montevideo, solicita marca:



clases Int. 12, 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25512 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.798. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca: AMINOMUX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25060 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.800. — Montevideo, setiembre 18, de 1986. — Erna Siegmund, por Packaging Systems Corporation (EUA), solicita marca FASCO, clase Int. 2 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25062 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.575. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha SOLDO Hnos. S. R. L., solicitó registro de la marca MYROSUR, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24986 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.474. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Ruben Arrolli - Alamo Calzados Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca REX BOOK, Int. 18-25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23667 Set.19-v.oct.2.

ACTA: 213.628. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Cintapack S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CINTAFLEX clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24869 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.692. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25259 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.807. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot por Frigorífico Industrial Pando S. A. (Canelones), solicita marca: I.P.S.A. clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25227 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.808. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot por Bemposta Representaciones Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA BUTACA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25228 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.809. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot por Gruner - Jahn Aktiengesellschaft & Co. (Alemania), solicita marca: SANDRA clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25229 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.706. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TRUENO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24740 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.740. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca BLINK marca Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24742 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.736. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Oscar Bacot por E.F.I. S.R.L. (Montevideo) solicita marca AFLOYAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24741 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.705. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TIRO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24739 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.704. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca LATIGO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24738 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.771. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Elangeni S.A. (Argentina), solicita marca APARTUR, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25092 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 213.833. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Industrias Pesqueras del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), solicitó marca:



industrias pesqueras del plata s.a.

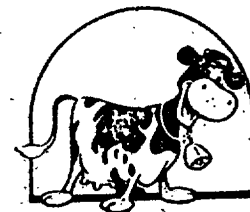
clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 25069 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.767. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Blue Bell, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25088 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.667. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — LAPATAIA S.C.A. (Argentina), solicita marca



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 25136 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.669. — Montevideo, setiembre 11 1986. — Lapataia S.C.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 25138 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.627. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco Cintapack S.R.L. (Uruguay) solicita marca CINTAFIX clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24868 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.741. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TITAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24743 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.742. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Oscar Bacot por S.A. Fábrica Nacional de Vidrios (Montevideo) solicita marca IMPOREX clases Int. 1, 19, 20, 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24744 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 213.642. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Ruben Arrolli por Howald y Krieg S.A. (Uruguay) solicita marca ALPA CREMINO NATURA clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24842 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.804. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo SA (Uruguay), solicita marca: TRIATHLON, clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25638 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.830. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — González Ruiz, por J. G. Limitada (Uruguay), solicita marca: GAROTAS, clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25639 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.831. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Daniel Chirico Navarro (Uruguay), solicita marca: ZEBRA, clases Int. 25, 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25640 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.867. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Rodolfo Molles, por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América), solicitó marca: CLAIBORNE, clases Int. 9, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25624 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.866. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Oscar Bacot, por Farma Food A/S (Dinamarca), solicita marca: FIBRE TRIM, clases Int. 2 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25643 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.776. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: GIORGIO BEVERLY HILLS, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25514 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.703. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca SILEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24737 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.723. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Ruben Arrolli - Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), marca: CALENDER, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25470 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.779. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: PANAMA JACK, clases Int. 3, 25. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25517 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.870. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita registro la marca: DOBLE MATE, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25480 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.871. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita registro la marca: PIPORE, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25481 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.872. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita registro la marca: PIPOREN, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25482 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.873. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita registro la marca: PATAGONIA, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25483 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.778. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: CHRISTIAN BRETON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25516 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.724. — Montevideo, 15 setiembre 1986. — Ruben Arrolli, por M. A. Sola & Cía. S.C. (Uruguay), solicitó marca: DROGUERIA FRANCESA, clases Int. 5 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25471 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.721. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Ruben Arrolli - Antelo Hnos. S.C. (Uruguay), solicitó marca: UNIKO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25468 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.777. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: PRESCRIPTIVES, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25515 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.713. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — M. Dubourg por El Emporio de la Bolsa Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16 - 18. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25502 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.791. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Power Center S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25508 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.792. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Talisma S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25509 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.789. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Talisma S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25506 Set.26-v.oct.9.

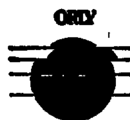
ACTA 213.566. — Setiembre 9 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos de León (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 12, 25, 35, 38, 39, 41 y 42.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24048 Set.16-v.set.29

ACTA 213.608. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Aseco Uruguay S.R.L. solicita marca ASECO clase 39 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 24087 Set.17-v.set.30

ACTA 213.606. — Montevideo, setiembre 9, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Geneve S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24146 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.869. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita registro la marca: CLUB MALTA, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25479 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.674. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Gianni Contin S.R.L. (Uruguay) solicita marca KOHLBACH clase 7 Int. s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24090 Set.17-v.set.30

ACTA 213.672. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Gianni Contin S.R.L. (Uruguay) solicita marca MULTI-MOTORS SYSTEM clase 7 Int. s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24091 Set.17-v.set.30

ACTA 213.53[illegible]. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Carma Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24147 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.571. — Montevideo, setiembre 8 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 7, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24148 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.673. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Lorenzo Saavedra, por Gianni Contin S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 7 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 24084 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.679. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Héctor Lusich, por Nafyl S. A. - Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 24265 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.680. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Héctor Lusich, por Nafyl S. A. - Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 24266 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.610. — Montevideo, 10 setiembre 1986. — Medina Ylla por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay) solicita la marca ZY-PLAST, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23781 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.654. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: REDAN, clases Int. 1 y 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24162 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.609. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Vialmar S. R. L. solicita marca: VIALMAR clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24086 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.699. — Montevideo, 12 setiembre 1986. — Juan Miguel Freira - Promur S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: PROMUR, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25216 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.747. — Montevideo, 16 setiembre 1986. — Manuel Lago (Montevideo), solicitó la marca: SMUGGLER, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25172 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.754. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25260 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.701. — Montevideo, 12 setiembre 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 38, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 25218 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.413. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca "DYSPNE INHAL" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23143 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.702. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Rodolfo Montesdeoca, solicitó Registro la marca LOKOTAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25305 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.785. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Rodolfo Montesdeoca, solicitó registro de la marca CHAPACAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25306 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.786. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Rodolfo Montesdeoca, solicitó registro de la marca POTOSINAS, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25307 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.688. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Blitex S. A. (Uruguay), solicita marca: DE LAURENTIS clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25261 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.689. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintapack S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTACREP clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25262 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.690. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintapack S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTACEL clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25263 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.691. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: CIDRANAR clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25264 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.473. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Ruben Arrolli por Sufama S. A. (Uruguay), solicitó marca: MALIZIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23666 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.441. — Montevideo, setiembre 1º, 1986. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., Argentina, solicita marca CIRCULO GALICIA, clase 16, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23580 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.442. — Montevideo, setiembre 1º, 1986. — Rodolfo Molles por Miguel Angel Galano, Argentina, solicitó marca INFINITIV, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23581 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.810. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot, por Fabbri Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARCO POLO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25230 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 213.514. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca ALFATRIN clase 5 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 24092 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 213.659. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Gustavo Fischer, por Craben S. A. (Uruguay), solicitó marca: DEL CEBADOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25142 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.671. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Gianni Contin S.R.L. (Uruguay) solicita marca PEDRO LLO clase 7 Int. s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24088 Set.17-v.set.30

ACTA 213.675. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Saavedra S.C. (Uruguay) solicita marca FAST RENT clase 39 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 24089 Set.17-v.set.30

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.317. — Montevideo, abril 2 de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Asadera o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 783.975, de fecha 3|10|85. — De acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 24167 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 2.332. — Montevideo, junio 10 1986. — Hugo Abisab Matonte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Destapador". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La DirecciNn.
24) N$ 520.00 10|pub. 24527 Set.18-v.oct.1º

ACTA 2.348. — Montevideo, agosto 4, 1986. — Sergio Gustavo Chicov Lores (Uruguay), solicita Diseño Industrial "Diseño de Trama para Marroquinería". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24528 Set.18-v.oct.1º

ACTA 2.349. — Montevideo, agosto 27 1986. — Rodolfo Molles por Feudor S.A. (Francia) solicita modelo industrial "Encendedor para fumadores", reiv. prioridad modelo presentado en Francia con fecha 6|3|986, Nº 802. — Publíquese conforme ley 14549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 24688 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U-2.287. — Montevideo, agosto 13, 1986. — Carlos Gutiérrez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Acople Acuñado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24530 Set.18-v.oct.1º

ACTA 22.438. — Montevideo, abril 1º de 1986. — Billy Fox, por Melvin Millard Melton (USA), solicita patente para: "Trampa para roedores", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 718.553 y 772.160, de fechas 1|4|85 y 3|9|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 24166 Set.19-v.oct.2.

ACTA 2.316. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para "Parrilla o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 783.981 de fecha 3|10|85. De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 23272 Set.11-v.set.24

ACTA 22.445. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de la fenetanolamina", denunciando prioridad Actas suizas 1607|85 y 599|86, present. respectiv. 16|4|1985 y 14|2|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 25231 Set.24-v.oct.7.

ACTA U. 2.223. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cierre de distribuidor para contenedor con boquilla", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 581.490, de fecha 17|2|84 y uruguaya Acta 22.235 de fecha 23|1|85. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 25232 Set.24-v.oct.7.

ACTA U-2.285. — Montevideo, agosto 11 1986. — Romfer Limitada (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Balde Conservador de Frío". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24529 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 22.436. — Montevideo, marzo 31 de 1986. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente para: "Derivados de ácido barbitúrico". — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 24165 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 2.331. — Montevideo, 10 junio, 1986. — Hugo Abisab Matonte (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Destapador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24526 Set.18-v.oct.1º

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Dinámica S.R.L.", farmacia "Pietra Ltda.", Luis A. de Herrera 3966, Montevideo. — ELBA REPETTO, ELENA y LILIAN MEDINA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25315 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Según compromiso de 17|7|86 (Nº 167, folio 686, libro 1) se prometió en venta a Maar Ltda., bar, sito en Constituyente 1600 — Acreedores: al mismo. — ARMENUR S.R.L.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21969 Ag.29-v.set.25.

EVA ESTHER URIA REVERDITO prometió vender Papelería "El Escribidor", en Garibaldi 2598 bis (Montevideo). Acreedores en Ituzaingó 1393 E. 304. — Ley 26.9.1904.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25522 Set.25-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan José Rodríguez García y María Celia Ponce Forcilli, prometieron vender a Sandra Irene Antonelli Suárez y Stella Lourdes Antonello Suárez comercio en el ramo de Almacén, sito en la calle Juan J. Rousseau 3800. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23953 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. —BRENDA ANTUNEZ ODERA de SILVERA y ALICIA y LETICIA SILVERA ANTUNEZ, prometieron vender a Ramón Gisleno Martínez Lago "Provisión Pocho" ubicada en Florencio Sánchez y Dr. Rincón Artigas. — Melo. — Acreedores al mismo. — Fernando Torres Brayer, Escribano.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 22675 Set.3-v.set.30.

Prometimos vender Porvenir S.R.L. comercio Asamblea 4749 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25617 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — NESTOR y SONNIA ANTUNES CALLABA ceden cuotas Cenip SRL a González - Langwagen. Venden negocio Avda. Italia Nº 5016. — Acreedores Ituzaingó 1461|101.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24245 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — RONY DANIEL GUIGOU LOZANO, prometió vender a Emma Elizabeth Saldaña Etchesar, almacén "Super Quiosco", sito en 18 de Julio Nº 1324 de Fray Bentos, Río Negro. Acreedores: Haedo c/Brasil. — Cr. Alvarez.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25020 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Eugenia Emeric Rosendo y Manuel Alberto Perlorenzus Rosendo, Salón Guerrero, sito en Presidente Oribe 1802. Acreedores en el mismo. — ADELAIDA ELENA KOLTO FORGACS y ANDRES RUBEN DARIO GUERRERO DECENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23269 Set.9-v.oct.6.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Susana Beatriz y Laura Raquel Pereyra Navadian, Tienda, Almacén y Bar "Sulau", calle Entre Ríos e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía Medina, Montevideo 976. — ELBIO F. PEREYRA. — ANA NAVADIAN de PEREYRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 24668 Set.19-v.oct.16.

Ley 26.9.904. — HILDA L. CASALEGNO y EULOGIO RODRIGUEZ, prometieron vender a Nancy Barreiro, el comercio "Mi Salón", sito en Avda. Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23324 Set.9-v.oct.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luz del Alba Tejera, comercio en Hudson 4623, Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CELIA MONZA RODRIGUEZ. — ROBERTO RAMILO LEMOS.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22926 Set.8-v.oct.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Raúl Alberto Larraburu Manzi y María Ester Acevedo Bagnuoli, prometimos vender a "Savel Limitada" Sociedad en formación comercio en ramo de farmacia con denominación de "Farmacia Larraburu", sita en calle Artigas 459, esquina Berrutti de Paso de los Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23402 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO A. PEREZ y GRACIELA R. GONZALEZ, prometieron vender a "Hergas Ltda.", el negocio "Supergás del Centro", sito en Andresito Guacarari 1839 bis, esq. Yaro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23325 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreira Lagarreta, carnicería en Maratón 3112. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender almacén en Elías Regules y Canadá, Las Piedras, a Félix A. Núñez. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO NUÑEZ PRIETO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23570 Set.11-v.oct.8.

Ley 26.9.1904. — ANA MARIA CORRAL BERNINZONI prometió vender a "Anyel Ltda." el kiosco denominado "Ana María Corral", sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23526 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Por cesión de cuotas "Pétalo Limitada" cita a acreedores de la sociedad y del comercio Farmacia Libertad en Gral. Flores Nº 2906.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23525 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier, los derechos de promitente comprador Carnicería Suárez, calle Fiorito casi Luis Alberto Herrera, Suárez, Canelones. — Acreedores al mismo. — RICARDO TIXE CALCAGNO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22815 Set.4-v.oct.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Consuelo Gómez de Bonavota almacén Juan de Dios Peza 2050. — Acreedores presentarse allí. — HARIOUTOIUN KOYOUNIAN PANBOUKIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24507 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender, a Ademar Esteban Delpiazzo Gimer, Carnicería Suárez; calle Fiorito casi Luis Alberto Herrera, Suárez, Canelones. Acreedores al mismo.
JOSE RAMON RODRIGUEZ PIUME y MARIGLORIA SKUNCA UMPIERREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22814 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier y Ricardo Tixe Calcagno, los derechos de promitente comprador, Carnicería Suárez, calle Fiorito casi Luis Alberto de Herrera, Suárez, Canelones. Acreedores al mismo. — ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22813 Set.4-v.oct.1º.

Ley 16|9|904. — MIMA LTDA. prometió vender a José Rubén Gorosito Casteriano, la tienda "Búfalo's Jeans", sita en Avda. Millán 3780. Acreedores y consignadores de mercaderías al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20110 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|904 — MANUEL TEMES RIAL y HERMINIA RIAL, prometieron vender a Daniel Omar Martínez Addiego, carnicería denominada "Mercado de carnes Dani", sita en María Orticochea 4374. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23098 Set.8-v.oct.3.

Prometimos vender a Alcidani Limitada (en formación), el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en Nueva Helvecia, Depto. de Colonia (Impositiva 040096300018), en Berna Nº 1364. Acreedores en 30 días al comercio. — Ley 26|9|904. — RUBEN ALFREDO PINO CASTRO. — MARIA JOSEFINA SCHAFFNER de PINO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23650 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Arco Iris Ltda." prometió vender a María Amelia Marrero panadería Arco Iris sita en Canstatt 2903|05. Acreedores a Gauna 3657.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 23367 Set.10-v.oct.7.

Ley 26.9.904. — HECTOR ROSSI GIMENEZ y NELIDA GOMEZ VAZQUEZ, prometieron vender a "Areguá S.R.L.", el almacén de comestibles sito en Pilcomayo 5362. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24760 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Doriam Cruz Bello, local de almacén sito 8 de Octubre Nº 4333. Acreedores allí. — JOSE MARIA PARDIÑAS PEREZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24772 Set.19-v.oct.16.

CARLOS ESTUARDO MERICA MACHADO y MARIA TERESA ANDRADE de MERICA, prometieron vender comercio de venta de repuestos electricidad, sito en calle Uruguay Nº 672, local 025 del Edificio Guglielmone, nombre "Casa Mérica". Acreedores presentarse en calle Uruguay Nº 622. Salto.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25081 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "María del Verdún S.R.L.", negocio de carnicería en Ruta 32 Km. 21. Acreedores en el mismo. — RAUL ADHEMAR y WALTHER BASILIO GANCIO DE ARMAS; MIRIAM RAQUEL SANGUINETTI MAGNONI MARIA del CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25012 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — HECTOR IBANOY VIDAL CANEPA, prometió vender a María del Carmen Kostoff Bogliacino almacén de comestibles sito en Jackson 883. Acreedores, Mercedes 1786.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24746 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — DOMINGO ANTONIO BELLIZZI y MARTHA GONZALEZ, prometieron vender a "Miño S.R.L.", Café y Bar "San José" sito en Santiago de Chile 1300. Acreedores presentarse en Brandzen 1961 Esc. 503.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 24692 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — RITA HAYDEE REQUEIJO MENDIONDO y CARLOS EDUARDO MONTANS prometieron vender a CASYBED LTDA. Carnicería sita en María Stagnero de Munar Nº 2289 bis. — Acreedores a Gral. Hornos 4318.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24463 Set.18-v.oct.15.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Cabal Ltda. farmacia en Avda. 8 de Octubre 2783. Acreedores en el mismo. — HUGO BIANCHI y CARLOS ANIDO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25414 Set.25-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904
Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Prometimos vender a Raquel Amelia Hernández Punciolo, almacén minorista "Viñas del Sol", en Agraciada 2911 bis; acreedores, al mismo. — MARIA del CARMEN GARCIA. — RICARDO CARDANI ROSTAGNO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24319 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONAN S.R.L. prometió vender a Dobar Ltda. Estación de Servicios, anexos y afines sita en Avda. Italia 4304 esq. Caldas, Montevideo.
Acreedores: Avda. Italia Nº 4304, Montevideo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24460 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — BRINCOR S. A. prometió vender a Carnicería Roa S.R.L. carnicería en Millán 4161. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24449 Set.18-v.oct.15.

JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL" el establecimiento" Artículos Deportivos, sito en Colonia Nº 806, mesa a Emilia Argentina Gianni Caro. — Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 24260 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ernesto Mouro Gómez, almacén, sito en San Martín 2825. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS TRABA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25567 Set.26-v.oct.23

Ley 26|9|904 — BRILO S. A. prometió vender carnicería en Maldonado 1150 a Sanycar S.R.L. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25566 Set.26-v.oct.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Vietto comercio en Durazno 1018, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROSMARIE MONICA FERNANDEZ JORGES y LEONARDO LUIS OLIVERA PAZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25616 Set.26-v.oct.23.

CAMBADU. — Prometí vender a César Villanueva Rey comercio en Avelino Lerena 1116. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MICHEL MARCEL DOGHRAM APELIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub 22927 Set.8-v.oct.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Rosa y María Reina Marquisio, comercio Casa Peña, venta artículos liceales, escolares y cigarrillos. Calle Treinta y Tres esq. J. Zorrilla, Canelones. Acreedores al mismo. — RODOLFO PEÑA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23646 Set.11-v.oct.8.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Liusseppi, comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24315 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS ARCHIPRETE y GLADYS MABEL GALLETO prometimos vender a Juan Jesús Araújo y Víctor Hugo Barrionuevo la parrillada "La Parrilla de Pepe" sita en las calles Giménez y Artigas, Mercedes. — Soriano. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24409 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a Sarita Arbor. — Acreedores presentarse allí. — CONSUELO GOMEZ DE BONAVOTA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24569 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — GATIER S. R. L. prometió vender a Serí S.R.L. la fiambrería y rotisería sita en el centro comercial del Parque Posadas, Unidad 112 M (antes locales 202 - 203). — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24858 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Pereira comercio en Felipe Cardozo 2090|004. Acreedores allí. — HECTOR MOREIRA y NORMA CASTRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22812 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a La Gloria Ltda. — Acreedores presentarse allí. — SARITA ARBOR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24508 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — SUSANA MABEL DE MATTIA MARTINEZ prometió vender a "Mariblan S. R. L. (en formación), quiosco sito en Agraciada 2392. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24584 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Antonio Walter Píriz Barrera y Walter Darío Píriz Saenz, Café y Bar en Cerro Largo Nº 1133. Acreedores en el mismo. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO y CARMEN CAAMAÑO TUÑAS.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22644 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE VALVERDE VALVERDE y HERMELINDA MIGUEZ prometieron vender a Manuel Pinto Casas y María Angélica Zannelli la carnicería sita en la Avenida Suárez 3289. — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23190 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a los señores Manuel Rivera Pinzas, Wilma Esperanza Alanis y Manuel Rivera Alanis, la carnicería sita en Quijote Nº 2934. Acreedores dirigirse a Avda. 18 de Julio 2037, piso 6, Esc. 603, de 16 a 19 hs. — FRANCISCO ARIEL PORTO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23775 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ y JUSTINA SILVA, prometieron vender a Nibia Teresa Javier, comercio, ramo almacén y bar, gira en ruta 11 Km. 77,500. — Acreedores: presentarse en el mismo domicilio.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 19022 Set.16-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Juan González y Sra. cedimos a Angela Pace derechos en Kiosco Carrasco en Cno. Carrasco y Cooper. Acreedores allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22811 Set.4-v.oct.1º.

---

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Relaciones Industriales

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex-funcionario MANUEL DEMETRIO SOUZA de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2.072|8|986 del 21 de agosto de 1986 adoptada en el expediente Nº 208.913|415:
1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Manuel Demetrio Souza.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28º de la ley 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C. C.) 3|pub. 43502 Set.29-v.oct.1º

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Relaciones Industriales

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex-funcionario SOFANOR SILVEIRA DE ABREU de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Res. (D) Nº 769|3|986 del 13 de marzo de 1986 adoptada en el expediente Nº 208.913|119:
1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Sofanor Silveira de Abreu.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C. C.) 3|pub. 43503 Set.29-v.oct.1º

D.G.S.S.
Dirección General de la Seguridad Social

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Declárase cesante al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor Alvaro Rodolfo Guerrero Rodrigues, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo. — Fdo. Sanguinetti. — Hugo Fernández Faingold.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 4? Set.26-v.set.30.

D.G.S.S.
Dirección General de la Seguridad Social
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Declárase cesante al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor Gustavo Veiga Dobrich, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo. — Fdo. Sanguinetti. — Hugo Fernández Faingold.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43476 Set.26-v.set.30.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

Expediente 854.720 (5º). — Se notifica a los Dres. Alberto Aguiar y Washington Vignolo de la siguiente resolución Nº 54 del 24 de octubre de 1985, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Resolución del 25 de julio de 1985, omitidas en el repartido Nº 102|85; Nº 38 - No reelegir al Dr. Alberto Aguiar en el cargo de "Profesor Adjunto" (Grado 4) de la Clínica Quirúrgica "F".
Nº 39 - No reelegir al Dr. Washington Vignolo en el cargo de "Profesor Adjunto" (Grado 4) del Departamento de Fisiología".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43468 Set.26-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Obras y Servicios
Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

EXPLOTACION DE UN PUESTO DE RECARGA DE MICROGARRAFAS DE GAS
Llamado a Aspirantes

Objeto: Llamado a aspirantes para la explotación de un puesto de recarga de microgarrafas de gas licuado de petróleo en el Balneario Pajas Blancas, en la zona comprendida por Camino Pajas Blancas, Cno. Capitán Felipe Ruiz Puente, Rambla Puerto Soledad de las Malvinas y José Aldama y Ortega.
Lugar y fechas de inscripción: Los interesados podrán consultar las condiciones e inscribirse en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, 9º piso, Palacio Municipal, munidos de Cédula de Identidad, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 horas a partir del lunes 6 de octubre de 1986 y hasta el 4 de noviembre de 1986 inclusive.
27) (C.C.) 1|pub. 43505 Set.29-v.set.29.

INTIMACION
Intendencia Municipal de Montevideo

Se intima a los propietarios de la finca ubicada en la calle Colonia Nº 1619 a hacer cesar el estado de insalubridad imperante en la misma, apercibiéndolos que en caso de incumplimiento, a través del Departamento de Obras y Servicios se procederá a ejercer la policía higiénica y sanitaria en la finca de su propiedad, siendo las erogaciones que ello origine con cargo a la propiedad. — Montevideo, setiembre 26 de 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 43470 Set.29-v.oct.1º

NOTIFICACION
Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento Administrativo

Se notifica al Sr. ADHEMAR BOLIVAR VAZQUEZ, domiciliado en la calle Ciudadela número 1363, responsable del "Bar de Camareras" que funciona en el mismo domicilio y que carece de habilitación municipal, la aplicación de una multa de N$ 16.500,00 (nuevos pesos dieciséis mil quinientos) de acuerdo con lo preceptuado por el decreto 21.626, de 23 de abril de 1984, por infringir el decreto 16.856, de 13 de mayo de 1975. — Montevideo, setiembre 26 de 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 43473 Set.29-v.oct.1º.

NOTIFICACION
Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento de Higiene y Asistencia Social

Se notifica a la firma IBEN S. A., en su carácter de propietario de las fincas ubicadas en las calles Lorenzo Carnelli Nros. 1034 y 1036, de la Resolución Nº 179 del Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 14 de mayo de 1985. Intímase a dicha firma el pago de la multa aplicada de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al artículo 10 del decreto 17.958, dentro del plazo de treinta días, a partir del último día de publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante N.o 2046, como asimismo deberá efectuar la reposición en el papel timbrado correspondiente previniéndose que en caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, setiembre 26 de 1986.
27) (C. C.) 1|pub. 43472 Set.29-v.set.29.

NOTIFICACION
Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento de Planeamiento Urbano

Se notifica a los señores LILIAN TERESA LODEIRO ACOSTA, HUGO MIGUEL LODEIRO ACOSTA y PATROCINA ACOSTA CARTAGENA, únicos y universales herederos del bien ubicado frente a la calle Pérez Castellanos 1269|71|73 de que deberán proceder a la demolición de la referida finca, declarada ruinosa por Resolución N.o 119.564 del 1.o de noviembre de 1978, advirtiéndose que en caso de incumplimiento la misma será efectuada por esta Comuna, con cargo a la propiedad. — Montevideo, setiembre 26 de 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 43471 Set.29-v.oct.1.o

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Sección Adquisiciones

Se notifica a las firmas, cuyas garantías de mantenimiento de ofertas, han perdido actualidad y se encuentran depositadas en este Organismo, a retirarlas dentro de un plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, so pena de proceder de acuerdo a los mecanismos que establece la ley.

Nombre

Daniel Rodríguez Palazzi
P. Santucci
Molinos Verónica
Pedro J. Zsast
Cotécnico.
Lanser Ltda.
Rodolfo Medeiros
Bernalesa S. A.
H. Focco
Cuder S. A.
Capurro y Cía.
Myve S. A.
La Llave S. A.
Famte S. R. L.
Hugo A. Benecci
Glacial Ltda.
Roberto Walter
Enzo Ltda.
Pedro J. Szrabesik
Dyomar
Bregal S. A.
Molino
María Viacava
Miguel Aulet
S. Silveira
C. F. Chiesa
J. San Ramón
R. Mirabel
Criadores del Uruguay
Gelos y Cardeillac
CONAPROLE
José Castigliones Hnos.
José Curena
El Carioca S. A.
Juan J. Pezolano
Delfino Hnos.
La Europea
J. San Román
La Catalana S. A.
Adolfo Pagani
Moledade Hnos.
Demarco Hnos.
Brivio Hnos. S. A.
Leopoldo Stransser
Humberto Pagani
Men S. A.
San Pablo
Juan Sarubbi
Panadería La Aguada
Fideería Cataldi
Almacén Palestina
Varela Radio
Gaitano Garlone
Mecedade Bonjour
Manuel Seropian
Dyler S. A.
Molino Puritas
Valverde Hnos.
Oscar Ruiz Toledo
Víctor Bianchi
La Revancha
Granja Colonia
Panadería La Aurora
H. Baceda
S. Musso Vanetti
Molinos Aída
Panaderías Unidas
Camel Nadruz
Javier Fitipaldo

27) (C. C.) 10|pub. 43328 Set.22-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Domínguez Balboa Luisa Rosalía la resolución de fecha 15|5|86, recaída en expediente Nº 1311 de fecha 12|2|86, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) por infracción al Dpto. Nº 392|80, Cap. XII, Art. 8º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector Gral. de Trabajo.
27) (Cta. cte.) 3|pub. 43462 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Albak S. A. la resolución de fecha 2|12|85, recaída en expediente Nº 7497 de fecha 2|8|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Dec. Nº 392|80, Cap. XII, Art. 8º; N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Dec. Nº 392|80, Cap. III, artículo 4º.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercbimento de iniciar acción judicial. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector Gral. de Trabajo.
27) (Cta. cte.) 3|pub. 43463 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Eca Ltda. la resolución de fecha 3|7|86, recaída en expediente Nº 528f de fecha 5|6|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 35.000,00 (nuevos pesos treinta y cinco mil) por infracción a Resolución de la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 20|4|83.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercbimiento de iniciar acción judicial. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector Gral. de Trabajo.
27) (Cta. cte.) 3|pub. 43464 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa María Sara Abdala Cazzaniga la resolución de fecha 27|7|86, recaída en expediente Nº 498 de fecha 17|1|86, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al Dto. Nº 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al Dto. Nº 192|80, Caps. III, IV y V, Art. 1º; N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dto. Nº 374|83 y Ley Nº 10.449, artículo 32.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercbimiento de iniciar acción judicial. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector Gral. de Trabajo.
27) (Cta. cte.) 3|pub. 43465 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Gómez Sánchez, José la resolución de fecha 13|12|85, recaída en expediente Nº 9847 de fecha 26|9|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción al Dec. número 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.500 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción al Dec. Nº 392|80, Cap VII, Art. 3º; N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción a la Ley Nº 10.449, Art. 32.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercbimiento de iniciar acción judicial. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector Gral de Trabajo.
27) (Cta. cte.) 3|pub. 43466 Set 29-v oct.1º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Dalia Inés Pena Martínez la resolución de fecha 25|7|86, recaída en expediente Nº 3848 de fecha 7|5|36, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) por infracción al Dto Nº 392|80, Cap. XII, art. 9º; N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dto. 29|10|57, artículo 10.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercbimento de iniciar acción judicial. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso. — Dr Andrés Lerena Herrera, Inspector Gral. de Trabajo.
27) (Cta. cte.) 3|pub 43467 Set.29-v.oct 1º

A. N. E. P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

U. T. U.

EDICTO. — Se notifica al señor Julio César ALSINA DE LOS SANTOS, que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 24|10|985 - Acta Nº 35 - adoptó la siguiente Resolución:

"1) Decretar la cesantía por abandono de cargo del Profesor Provisional señor Julio César ALSINA DE LOS SANTOS (C. Identidad 2.936.348-7), en la Escuela Técnica de Pando, con fecha 8 de abril de mil novecientos ochenta y cinco". — Dr. Ricardo Gómez Montaño - Especialista III.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43456 Set.29-v.oct.1º.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Departamento de Relaciones Públicas

Palacio de la Luz - Piso 10
Tels. 215 Int. 465 - 29 09 74

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a don SERGIO ADRIAN ERGAS NITTO la parte dispositiva de la Resolución del Directorio, R. 86-3805 del 17 de julio de 1986, recaída en el expediente Nº 425.567, que dice: 1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el Sr. Sergio Adrián Ergas Nitto por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley 15.783.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43449 Set.29-v.oct.1º.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica por este acto a don JUAN CARLOS TABARES MAIDANA la parte dispositiva de la Resolución del Directorio R. 86.3233 del 20 de junio de 1986, recaída en el expediente Nº 346.276, que dice: 1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el Sr. Juan Carlos Tabares Maidana por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la Ley 15.783. — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43407 Set.29-v.oct.1.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Correspondiente al 54º Ejercicio de funcionamiento)
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 9 de octubre de 1986, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 1986 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, 5º Piso), en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Fijación de la cuota mensual de integración de capital.
3. Aporte anual a F.U.C.C.
4. Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5. Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y del Balance y Memoria Anual respectivos.
6. Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.)
Estatutos: Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en 1ª convocatoria con la mitad más uno de los socios de la cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Art. 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatorio no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, octubre de 1986. — Luis A. Olascoagá, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 5.720,00 5|pub. 25764 Set.29-v.oct.3.

GALU LTDA.
ACLARACION

En las publicaciones de la sociedad del título, realizadas en "Diario Oficial" del 22 de abril de 1986, al 14 de mayo de 1986, ediciones respectivamente numeradas 22.142 y 22.151, se deslizó el siguiente error: Donde dice "Galu S.R.L.", debe decir: GALU LTDA.
Queda formulada la aclaración.
27) N$ 1.040,00 10|pub. 24305 Set.17-v.set.30.

Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1984. Presentarse en Misiones 1371 piso 1 Esc. 8, de 10 a 11 hs.
27) N$ 2.080,00 20|pub. 25030 Set.23-v.oct.20.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 1º de abril de 1986, autorizó la Esc. Dolores Sosa Otero, Luis Adami Ferri y Benita Vanoli Iglesias constituyeron un bien de familia en favor de ellos y de sus hijos Gabriela, Jorge Luis y Ana Laura Adami Vanoli, sobre el padrón 115.566 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispuesto por esa ley se hace esta publicación.
27) (C.C.) 10|pub. 41422 Set.22-v.set.30

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c|DOSIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22462 Set 17-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A. GUTIERREZ, "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1120|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutiérrez o sus sucesores a título particular o universal para que compa-

rezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 24073 Set.23-v.nov.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Adán Sarkisian y Lucía Aghazarian, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Djamgochian, Beatriz c|ADAN SARKISIAN y LUCIA AGHAZARIAN - Cesación de Condominio". (Ficha M2 548|86), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 22099 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "LOS BOTIJAS S. A. Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha 224|86), se decretó por auto Nº 5464 del 27 de junio de 1986, la moratoria provisional de "Los Botijas S. A.", designándose acreedores informantes a Pioner S. R. L. y Domingo Rial, asignándoseles 15 días para presentación de informe. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 880,00 10|pub. 24179 Set.17-v.set.30.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
27) N$ 3.960,00 30|pub. 23298 Set.12-v.oct.23.

REGULACION DE HORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "A. Ney de Souza Tafernaberry contra RODRIGO EGON GOLDENTHAL. Regulación de Honorarios" (Ficha V. 1|86), se llama cita y emplaza a Rodrigo Egon Goldenthal, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21489 Ag.27-v.oct|7

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Piccardo, Walter c/SOSENKE, ANA y otros - Rescisión de Contrato" (Ficha C. 477|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Sosenke, Bernardo Warzager, Benno Munzertel y a los representantes legales de Alina S. A., para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 23297 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Ambrois & Cía. S. A. c|ENCISO & MARTINEZ S. C. Renconocimiento de firma" (Ficha 711|85), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Enciso & Martínez S. C. para que comparezcan a reconocer las firmas estampadas en documento agregado en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento legal. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 23800 Set.19-v.oct.2.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JULIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.089 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.
27) (C. C.) 30|pub. 43163 Set.10-v.oct.21.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dictada en autos caratulados: "El Quisco S. A. c/SYLO S. A. - Cobro de medianería" (Ficha A. Nº 189|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a Sylo S. A., para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de apercibimiento de nombrársele defensor de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 880,00 10|pub. 24771 Set.19-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84), se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983, dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos. 182.074 sito en Juan P. Lamolle 1820. 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137, 4ª Sección Judicial de Montevideo; por tanto se cita, llama y emplaza a la condómina, Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art. 944 del C.P.C. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad.hoc).
27) N$ 5.280,00 30|pub. 18952 Set.26-v.nov.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Isabelino Ramón Castro y Celia Castro con Sucesores de MIGUEL CASTRO y RAMONA PIRIZ - Posesión notoria de estado civil" (C. 649|85), se cita a los sucesores e interesados de Miguel Castro y Ramona Píriz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22095 Ag.29-v.oct.9.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "IMM c.| TABARE SEQUEIRA - Daños y Perjuicios" (Ficha: 4183|85), se emplace al Sr. Tabaré Sequeira con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43108 Set.8-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Set.9-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyre contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Set.1º-v.oct.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Prado, Luis Alberto c.|ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA. "Escrituración Judicial" (Ficha C. 971|85), se hace saber que Luis Alberto Prado ha solicitado la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón actual 3.222, señalado con el número 20 de la manzana 53 en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez y Leonel Lema, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, el que consta de una superficie de 412 metros 50 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a la señora Joaquina Adorno de Anágnostis y|o sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 3.960,00 30|pub. 21948 Ag.28-v.oct.8.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VIEYTES CANEPA, JORGE PEDRO - Indemnización por daños y perjuicios" (Ficha: 697|86), se cita, llama y emplaza al señor José Pedro Vieytes Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43506 Set.29-v.nov.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Eduardo Giffoni c/EGLIS SAGRERA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2511|84), se hace saber que el 1º de octubre, desde las 16 hs., en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 25782 Set.29-v.oct.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a María Foglia Poncini de Vilapriño, Florencio Foglia Poncini, José Foglia Méndez, Luis Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez, Mario Gualberto Foglia Méndez, a comparecer en los autos: "Domínguez Bengochea, Oscar M. y otro c/FOGLIA PONCINI, MARIA y otros - Escrituración judicial" (Fa. 68|86), en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adhoc.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21616 Set.1º-v.oct.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: "Ramos, Atanasildo c/MARUJA BERRUETA - Desalojo" (Fa. C. 456|85), el 1º de octubre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles

embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 330,00 3|pub. 25783 Set.29-v.oct.1º.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "MATAITIS MODERAS, MARILU LUCCY y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1091|86), emplázase a los sucesores de Josefina Falcone de Belvis o Belbis o a quienes se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentró del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 24888 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fierro Ramírez de Brava, Sonia Ethel c/JOSE ALBERTO SOSA y DIANA MABEL GONZALEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 112|85), se cita, llama y emplaza a José Alberto Sosa y Diana Mabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
Publicación gratuita, ley del 17|12|63, número 13.209. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42815 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c| JUAN ANGEL FALCON SOTELO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86) se cita, llama y emplaza a Juan Angel Falcón Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42634 Set.26-v.nv.6.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO GRECCO - Posesión Notoria" (Ficha D. 280|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Rafael Grecco, para qué comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43220 Set.18-v.oct.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CALO GONZALEZ, ARTEMIO BERNARDINO - Declaración de Ausencia" (Ficha F. 1071|85), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Artemio Bernardino Calo González. — A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 264,00 1|pub. 25853 Set.29-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Alonso, Patricia c.| TERDIMAN BURGOS, MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha: 340|84), se cita, llama y emplaza a: Miguel Terdiman Burgos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43509 Set.29-v.nov.7.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguinaga Sena Luisa Beatriz c.|ABELENDA CASTELLANO LUIS RADAMES "Divorcio" (Fª E. 462|86), se cita, llama y emplaza a Luis Radames Abelenda Castellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22492 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Paula Maciel c.|ULISES DUMONT "Divorcio" (Fª E. 139|86), se cita, llama y emplaza a: Ulises Dumont, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21909 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Foussats, Ruben Nelson y otros C|FOUSSATS AMERI, HECTOR y otros, Partición" (F. 293|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Foussats Ameri, Horacio Héctor Foussats Di Gregorio, Oscar Alejandro Foussats Valfredi, Héctor Rodolfo Foussats Valfredi y Elba Isabel Foussats Valfredi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 23784 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena, María Isabel C|BARRIOS, JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|124|85), se cita, llama y emplaza a: José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43427 Set.25-v.nov.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Fernández Cal, María Elodia contra URIARTE ROCCA, SARANDI y otros. "Posesión Notoria de Hija Natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia" (Ficha: F. 1238|985), se hace saber que se presentó María Elodia Fernández Cal, a deducir acciones de posesión notoria de hija natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia, contra todos quienes pretendan derechos hereditarios en la sucesión de Ignacio Luis Rocca Arriaga, y contra los que aparecen como herederos aparentes.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días:
a) A todos los que se consideren con derechos a interés en la sucesión mencionada;
b) A los sucesores de Aníbal Fernández y Elodia Cal; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 5.280.00 30|pub. 25659 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a ELSA SOLEDAD y EDUARDO FERNANDEZ FAJARDO y RAQUEL FERNANDEZ LEMA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los autos: "Fernández Sierra, María de la Encarnación, "Sucesión" (A|530|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 23847 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Casasco Abelenda, Graciela c/MOREIRA, ENRIQUE y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 99|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Moreira y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43124 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|77|86), se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43180 Set.11-v.oct.22.

TUTELA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: EKROTH CLAVIJO, CARLOS GUSTAVO "Tutela" (Ficha T. V. 210|84), se cita, llama y emplaza a doña Tiebe Clavijo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 880.00 10|pub. 25602 Set.26-v.oct.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CASTRO PEREZ, JULIO - Declaración de Ausencia" (Ficha C-814|84), se hace saber que por auto Nº 6.154|86, de fecha 23 de julio de 1986, se declaró en Estado de Ausencia a don Julio Castro Pérez. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 66,00 1|pub. 25896 Set.29-v.set.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELE o MIGUEL SANSALONE ROMEO - Herencia Yacente" (Ficha E. 821|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.980,00 30|pub. 24886 Set.22-v.oct.31.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Yur, Martha C|NOVAU, RAUL, Investigación de Paternidad" (Ficha C|137|85), se cita, llama y emplaza a Raúl Novau a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43428 Set.25-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Fernández, Alberto y Montes López de Rodríguez, Felicita Celia c/ MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO y GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C|66|86), se cita, llama y emplaza a Javier Humberto Martínez y a María Cristina García, a que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo mientos. — Y a los efectos legales se hacen apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedi- estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43217 Set.16-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, en autos "Martín, Juan Manuel y Cócaro Graciela contra PELETEIRO, SILVIO SENEN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 27|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Senen Peleteiro a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exonerados de pago. — Montevideo doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42951 Set.1º-v.oct.10

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante y en autos: MARIA MAGDALENA BAUER y ANTONIO BAUER, "Partición" (En autos Isabel Gualberta Tolosa o Felisia Tolosa, "Sucesión" Fa. 60|70), (Ficha A|227|84), se cita y emplaza a los herederos de Euclides Almeida, así como a los herederos de Jorge David Bauer Tolosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 21 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 20426 Ag.19-v.set.30.

CANELONES

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Guidobono, Carlos Alberto c/AYÇAGUER, CARMEN - Cese de Pensión" (Ficha A. 175|1986), se cita, llama y emplaza a Carmen Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios. — Pando, junio 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22816 Set.4-v.oct.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, SOFIA - Sucesión" (324|B|85), se cita, llama y emplaza a Omar Oscar González Rivero o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22781 Set.4-oct.15.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de este Departamento perteneciente a la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial) que se detallan a continuación para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de los aforos fijados de acuerdo al artículo 6º del Decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
19	Carlos Cúneo
2122	Ramón Díaz
1851	Ovidio Gallo
219	Blanca Balbuena
3026	Hélida Aristimuño
2039	Cupertino Guimaraes
2089	Isabel La Paz
400	Lelio Long
2892	Augusto Davit
425	Nina Gicina
2717	Juan G. Badelli
2538	Washington de Luca
2014	Hilda Aguirregabilia
1624	Alfredo Ciceri
520	María Murialdo
594	Luisa Shur
637	Alicia Zaldúa
1688	Héctor Leiza
730	Pedro M. de Castro
737-001	José Avabella
737.002	Ubelino Bogliacino
753	T. de Ruiz Eugenia
1640	Alberto Bogliacino
2499	Víctor Guido
879	Cons. de la I. Evang.
2684	Matilde Alza
2282	Heber Gallero
1120	María Chezzi
2845	Eduardo Grognetti
2525	Juan Troya López
1691	Teresa F. de Cuculic
1137	Ernesto Palacios y Sra.
1135	Julián Méndez
1682	Lucía Zanoni
2921	Mercedes Gadea
1146	Dora Montaner
1167	Jorge Barbier
2278	Felipe Cordero
1983	Pedro Inverlos
1982	Carlos Inverlos
1981	Claudio Invernos
1980	Eubolo Otero Pons
1978	José Chialvo
1977	Barón Elizondo
1169	Antonio Guaraglia
1168	María Laclau
1181	Baldomero Pólvora
3298	Ma. Fernández
1185	Felipe Berardo
1285	Telésforo Padín
1289	José Chozza
1288	Juan A. Pessi
1290	Ma. Rossi de Vivanco
1292	Rimicio Avila
1303	Tosto Chozza
1317	Dionisio Padín
1325	Ramona González
1318	Marcos Paolino
1322	Dolores Calleros
1321	Juan Duhalde y otro
2192	Juan y Ma. Guala
2194	Aroldo Garone
2378	Julio Paolini
2193	Ma. Garrone
1375	Irineo Brito
1376	Irineo Brito
3182	Protacio Lozano
1357	Luis Vignolo
1366	Club A. Peñarol
1355	Celmar Uran
1354	Andrés Bianchi
2953	Elbio Melgazi
1351	Suc. Pedro Carmintatti
1347	Ramona Martínez
1346	Ramón Vignolo
1339	Raúl Gómez
1335	Ignacio Montaner
2261	Ma. Paolini de Albin
2251	Francisco Rovetta
2247	Olga Chialvo
2215	Santiago Mazzola
2188	Alfredo Brigmenti
2187	Pacífico Bermúdez
2186	Mercedes Pere
1328	Sergio Buerga
2216	Omar Diez
2218	María Vignolo
2217	Lucía Morossino
1334	Carlos Márquez
1350	Bartolomé Chialvo
2846	María Ponce
2847	Carlos Laurino
2952	Nelda Nell
2463	Luciano Gona
2156	Juan C. Basso
2591	Etel Alvarez
2209	Antonio Peirano
2944	Elbio Sahafan
2253	Carmelo Pizarro
2252	Alfredo Sapia
2590	Ricardo Sapia
2458	Angel Solsona
2399	Elena Pere
1371	Juan A. Grenno
1632	Carlos Fernández
1372	Mauricio Gómez
2155	Ama E. Celana
2592	Antonio Company
2400	Amancio Maydana
1368	Suc. Juan A. Bo.
3110	Ulises Callero
3033	José P. Chialvo
3032	Juan Mendoza
2873	Pedro Gómez
2872	Luis Ortiz
2871	José Chialvo
2870	Pedro Mora
2772	Ramón Campot
2656	Crespín Orellano
2520	Juan Cosati
2770	Eustaquio Capmell
2425	María Garange
2407	Ruben Tizze
2406	Savino Pons
2372	Walter Olmos
2333	Carmelo Cosatti
2332	Justo Funes
2254	Mariela Duchen
1403	Ramón García
1404	Hnos. Sánches
1972	María Sandes
1973	Julio Ferrari
2361	María Rodríguez
2289	Benoni Rovetta
2291	Julio Medina
2290	Merci Kirechof
2228	Aníbal González
2227	Lorenzo Chiezza y Sra.
2540	Vicente Dorsi
2949	Fcio. Dealoy y otra
2948	Juan Peci y Sra.
2947	José Dorsi y otro
2914	Jorge Dorsi
1411	Jorge Montaner
2651	Rafael Cesrriti
2506	Hnos. Rossi Villoldo
2484	Noel Repici Mendoza
2417	Isidro Pizzarro
2731	Teresa Shur
2732	Enrique Magallanes
1413	Mario Barroso
2632	Ademar Ambrosi
2633	Isolina Stevenson
1414	Carlos Indarte
1417	Juan Boné
1419	Estanislao Martínez
1422	Justo Vignolo
1428	Alejandro Podestá
1429	Ana Susena
2315	Wenseslao Etcheverrito
2568	Miguel Slamovits
2575	Carlos Guido
2574	Alfredo Chargonia
2624	José Chialvo
3005	Sonia Tatto
1432	Vicente Gómez
3313	Merci Aguirre
1441	Enrique Almeida
2451	Carlos Indarte
3201	Alejandro López
2437	Lornezo García
2359	Laura Tasaro
2178	Luisa Aguiar
2081	Edy Lómez
2040	Victorián Soto
2024	Agustín Vassile. — Colonia, se-

tiembre de 1986. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Of. Nº 61|986 - Dirección Catastro.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43485 Set.29-v.oct.1º

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de este Departamento perteneciente a las siguientes ciudades:

Juan L. Lacaze (Decimocuarta Sección Judicial), Nueva Helvecia (Décima Sección Judicial), Riachuelo (Primera Sección Judicial) y Carmelo, "Balneario Zagarzazú" (Sexta Sección Judicial) que se detallan a continuación para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 6º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

JUAN LACAZE

Decimocuarta Sección Judicial

Padrón	Propietario
3068	Teodoro Lombardo
4144	Rosa Romano
1504	Irma Silva
1515	Paula A. de Mascotti

NUEVA HELVECIA

Décima Sección Judicial

Padrón	Propietario
396	Ruperto Rodríguez
397	Loreley Rodríguez
399 - 001	Roberto Ackerman
399 - 002	Roberto Ackerman
401	María E. Gómez
403	Eugenio Moreno
404	Oscar Rodríguez
408	Manuel Pontet
1182	Ismael Irigoitia
1212	Oscar Rodríguez
412 - 001	Jorgelina Arriaga
412 - 002	Milton Cabrera
409	Alberto Ferreira
410	Héctor Rodríguez
411	Santiago Bernardi
414	Mario Bernardi
415 - 001	Héctor Moreno
1169	Ricardo Asimonti
1170	Héctor Morales
1171	Luis Britos
1273	W. Rodríguez
1999 - 003	I. Jauregulberry
3433	Amelia Perdomo
3450	Teófilo Gerber
3451	Luis Bertín
1172	Pablo Vera y otro
417	Ulises Pignataro
419	Olga Quinke
420	Juan M. García
421	Ester Maydana
422	Oscar Wibmer
425	Claudio Autino
426	Wilfredo Caraballo
427	Félix Bermúdez
429	Gustavo Corales
433	Ricardo Hirsiger
435	Carlos Glahn
4198	Juana P. Gonzálex
436	Emilio Figueiras
438	Eduardo Brage
443	Juan P. Reisch
446	Ofelia Wurth
1064	Rosa E. García
1358	Juan Martí
1721	Heriberto Waller
1722	Francisco Vila
450	Antonio González
452	Juan Baridón
455	Alfonso Roth
456	Susana García
458	A. Odriozola
459	Carlos Schusselin
460	Adalberto Burgel
461	Esther Reveron
1792	Oscar Roth
4542	Ewald Ettlin y Sra.
462	Victoriano Prieto
463	Juan González
464	Elem Perdomo y otros
465	Néstor Pontet y Sra.
467	David Franklin
468	Juan Báez y Sra.
469	Ma. Autino de Cabrera
472	Miguel Nattier y otro
473	Herve García
474	Suc. A. Martínez
3007	Juan Belmonte
3728	Benito Méndez
4456	Rómulo Arreguy
4457	Alfredo Mouglin
4495	Samuel Leyzagoyen
4499	Néstor Balbuena y Sra.
475	Elbio Schusselin
477	Juan Clara
480	Elisberto Sondereger
481	Ricardo Raber
484	Ricardo Zimmer
485	Miguel Lista
486	Mision E. Bautista
488	Juan M. Vera y otro
489	Juvenal Curutchet
490	Rosa Cabrera y otros
1167	Alfredo Karlen
1168	Isabel Viera
1378	David Bonjour
1475	Roberto Silveira
1962	Arturo Bratschi
3463	Blanca Ingold
482	José Rodríguez
492	Carlos Fernández
494	Julio Haberli
495	Santiago Fuica
497	José Madera
498	Luisa Viera
499	Hugo Ingold
500	Julio Gardiol
501	Emir Torres
502	Martín Guerrero
505	José Rodríguez
507	Dante Nemer
1192	Dante Nemer
1357	Manuel Roth
1763	Arturo Gugelmeier
510	Eduardo Garrou
511	Julio Fuica
512	Nelson Acosta
514	David Pontet
516	Alberto Tulon
518	Ricardo Cambrosquini
519	Luisa Pérez
520	Arsenio Cárdenas
521	Elida Egaña
522	Germán Gabriel
524	Tomás Herrera y Sra.
525	Miguel Cabrera
527	Raúl Egaña
528	Néstor Curutchet
530	A. Getulio Pino
531	Rosa Leme
533	Bernardo Germán
534	Ramón Rodríguez
1216	Aurora Luzardo
3740	Ricardo Muniz
3789	Leonor López
4189	Luis Ganell
535	Felipe Berger
536	Irene Tobler
540	Micaela M. de Acosta
541	Adrián Reyes
545	Eulogio Bassino
547	Amilcar Nemer
549	José Rodríguez
1682	Andrés Beltrán
3386	Máximo Gugelmeier
4372	José Acosta
4503	Amilcar Nemer
537	Nancy Karlen y otra
550	Hugo Martínez
551	María González
552	Ana Duarte
553	Claudio Ernst
554	Pedro Rodríguez
556	Antonia Galván
557	Héctor García
558	José Rodríguez
559	Hilario Olgiatti
560	Alejo Sciani
561	Corp. Adventista 7º Día
562	Adolfina Zerpa
1053 - 001	Isidro Martínez
1053 - 002	Isidro Martínez
1053 - 101	Isidro Martínez
1057	Antonio Guerra
1369	Bernardo Geymonat
564	Joaquín Rodríguez
565	Berta Altolaguirre
1145	Rosa Ravera
1146	Norberto Prieto
1607	José González
1731	Eva Faget y otro
1886	Pedro Montero
2225	José M. Fuentes
2226	Silvio Báez
2964	Norberto Prieto
2973	Hugo Ramírez e hijo
577	Fernando Ackerman
578	Pedro Niederer
1120	Ciriaco Rodríguez
1131	Amelia Galán
1153	Rubén Sánchez
1189	Julio Muglia
1198	Juan Solsona
1230	Walter Inthamouson
1331	Ana Pignata
1328	Ildnense Vera
1428	Lucio Valentín
566	Juan Cardona
568	Luis Bazz
569	Timoteo Pérez
572	Aguedo Irigoytia
574	Carlos García
1122	Horacio Meny
1154	Arturo Zimer
1156	Isabelino Ihan
1158	Nélida Pozzi
1161	Pedro De Armas
1202	Guillermo Fortes
1274	Carlos Aguete
1276	Ladislao Tomsich
1277	Ricardo Lautarey
1291	Fermín Peombo
1459	Elida Cabrera
1460	Juan F. Telechea
1474	Nelson Fontes
1540	Ediliberto Milano
1712	Ma. Viera de Wilebard
1913	Omar Niederer
1914	Rogelio Zanzo
1915	Fanv Duarte
1916	Andrés Clara
750	José Machado
1159	Juan Bratschi
1294	Alberto Ferreira
1295	Arturo Pozzi
1296	María García
1326	Omar Hernández
1366	Ricardo Shanos
1787	Ma. García de Bermúdez
1925	Leopoldina Pignata
1926	Eduardo Martens
2944	Carlos Blum
3190	Lorenzo García
4186	Daniel Ferreira
4273	Alberto Scheideger
4324	Basilio Mignone
4346	Jorge Pignata
457	Romualda Ralos
581	José L. Gozzo
583	Aníbal Pino
584	Dionisia Pino
586	Eduvigles Roth
587	Susana Jannel
588	María Castillo
589	Alfonso Meny
590	Inés Rivas
1085	Ernesto Cabrera
1086	Ernesto Olasr
1087	Pedro Suárez
1123	José García
1132	Fredy Constantin
1210	Augusto Fripp
1309	Alberto Uboldi
1456	Húmberto Curbelo
1468	Ana Esarelsto
1502	Guillermo Volf
1605	Alejandro Méndez
1608	Horacio Domenech
1653	Fonifacio Cabrera
1748	Guillermo Mayada
1749	Magela Curbelo
1829	Mauricio Monetto
1830	Walter Haberli
4226	Shirley Niederer
4327	Pablo Acosta
4391	María Marrero
4433	Blanca Acosta
4474	Elbio Sosa
1427	Braulio Hernández
1503	Daniel Rodríguez
1504	Victorio Pérez Bentancour
1505	Helena Camilotti
1649	Beatriz Rodríguez
1650	Nelson Muniz
1752	Luis Cabrera
1840	Remigio Walliot
1841	Blanca Rodríguez
1842	Helena C. Rodríguez
3024	Eduardo Gómez
3026	Domingo Stemphelet
3342	Elbio Carbajal
3385	María Gómez
3756	Julio R. Quevedo

RIACHUELO CASEROS

Primera Sección Judicial

Padrón	Propietario
3	Juan A. Long
4	Santiago Arenas y otro
5	Germán Rodríguez
6	Evaristo Torres
7	Lauro Charbonier
8	Miguel De León
9	Jorge Cetti
11	Carlos Bernardi
12	Felicia González
77	Iglesia N. Apostólica
96	Domingo G. Cardo
101	Domingo Diodato
35	Adalberto Carro
30	Danilo Geymonat
31	Cayetano Bocagni
94	Carlos Casero
13	Raúl Aguedo
16	Miguel A. Boné
17	Jorge Arenas
18	Teodoro E. Correa
19	Andrés García
21	Alcides Villegas
22	Elina Silva y otro
24	Domingo De León
25	Angel Canane
26	Juan F. Notte
27	Ricardo Long
28	Emma Cortázar
39	Erpidio Ayala
38	Carlantonio Diotavvio
37	Adolorado Palumbo
36	Lucas Mezacapa
54	Milton Rostan
53	Rubén Rabazza
51	Carlos Alvarez
52	Jacinto Villegas
45	Ma. Carro de Caseras
48	Bernabé Leyzagoyen
43	Rosalía Costa
44	Yolanda Mansilla
65	Arnoldo Zurbrigg
67	Umberto Bembenutti
60	Segundo Obes
62	Ricardo Brunelli
59	Ivan May
55	Jorge Díaz
97	Vito y José Torres
56	Roberto Long
89	Roberto Zanoni
90	Claudia Grant
73	Nicomedes Villegas
74	Idacio Salomé

75	Augusto Avondet
78	Idacio Ontana
69	Jesús Cavalier
82	Jacinto Rabazza
81	Ramón Colmán
86	Juan Rodríguez
88	Club Huracán
91	Pablo Grant
58	Umberto Benvenútti
93	Carlos Florín
84	Ruth Gonnet
85	Julio López y Sra.
104	Alejandra Rodríguez

ZAGARZAZU (Carmelo)

Sexta Sección Judicial

Padrón	Propietario
16096	Juan Gualvenzzo
16119	Deolindo Ferrando
16172	Hugo Giribone
16163	Isidro Zagarzazú
16175	Martiniana Alza
16182	Isidro Zagarzazú
16183	Isidro Zagarzazú
16197	Sofía Zagarzazú
16218	Isidro Zagarzazú
16236	Julio Gonçálvez
16266	Mauro Krismanich
16468	Isidro Zagarzazú

Colonia, setiembre de 1986. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Of. Nº 56|986. — Dirección Catastro.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43484 Set.29-v.oct.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Figueros, Hugo y Milka Rivoir c| LUIS NEVES y VERONICA RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 89|86), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Sebastián Neves y Verónica Rodríguez para que comparezcan a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 23725 Set.15-v.oct.24.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DAVYT ARTUS, WALTER E. y GARCIA TERESA LUBER (Fa. 40|86) - Emancipación", se hace saber que por escritura que en la ciudad de Ombúes de Lavalle el 29 de mayo de 1986, autorizó la escribana Mireya Lacoste Maurín, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 2 de junio de 1986, con el Nº 47, al folio 183 y en el Registro General de Inhibiciones, el 25 de junio de 1986, con el Nº 26, al folio 6 del libro 126, los esposos Walter Edmundo Davyt y Teresa Luber García emanciparon de la patria potestad a su hijo legítimo Walter Fabián Davyt García, autorizándolo para ejercer el comercio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.540,00 10|pub. 24704 Set.19-v.oct.2.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO ZOUZA GALBAN - Concurso necesario de acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884, el día 16 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas.

Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 1.320,00 10|pub. 24958 Set.23-v.oct.6.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados: "Intendencia Municipal Florida c/C.O.M.M.M.A. S. A. - J. Ejecutivo", hace saber que ha comparecido el Dr. Ruben Coito Pérez, en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Florida, iniciando juicio ejecutivo contra la firma demandada C.O.M.M.M.A. S. A., o sus sucesores, y que se ha trabado embargo sobre los inmuebles Padrones 1485 y 1486, sitos en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana. Por consiguiente, se notifica y cita de excepciones por las presentes publicaciones a la demandada para que comparezca ante esta sede a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Florida, diciembre 18 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42973 Ag.29-v.oct.9.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Adilcia Bianchi c| ESTEBAN MARIA TORRELLI y otros "Cesación de condominio" (F. B. 32|86) se cita, llama y emplaza a los señores Fernando María y Esteban María Torrelli por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42897 Ag.28-v.oct.8.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IRACEMA MORAES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Núñez (A. 61|86), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los prdcedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1986. — Con Auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 43026 Set.3-v.oct.14.

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Cristina Beatriz Balostro por sus menores hijos c|DANIEL DANTE OLIVERA, Guarda y Régimen de visitas", (C|6|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Dante Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 25362 Set.25-v.nov.5.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de setiembre de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,051500
Argentina	Austral	0500			1,059000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,578800
Austria	Chelín Austriaco	0700			14,410000
Bélgica	Francos Belgas	0800			42,470000
Brasil	Cruzado	1000			13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,386900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,735000
España	Pesetas	2100			134,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,712000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,318500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,446000
Italia	Liras	3500			1.416,000000
Japón	Yens	3600			154,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,386500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490			2,030400
Portugal	Escudo Portugués	5200			146,700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,239600
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,950000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,659000
Venezuela	Bolívar	6200			20,190000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,207350
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,022830

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 136,00000	N$ 137,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,10000	" 7,20000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 163,00000	" 164,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 163,00000	" 164,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 163,00000	" 164,00000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	6
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	25|9|86	6 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25|9|86	6 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25|9|86	6 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25|9|86	6 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	25|9|86	6 5|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	433,7500
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,9450
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	608,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	145,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43496 v.set.30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de setiembre de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,031000
Argentina	Austral	0500		1,051000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,583800
Austria	Chelín Austríaco	0700		14,270000
Bélgica	Francos Belgas	0800		42,090000
Brasil	Cruzados	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,386000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,658000
España	Pesetas	2100		133,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,641500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,295000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,449000
Italia	Liras	3500		1.402,000000
Japón	Yens	3600		153,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,332000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,100800
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,193000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,897500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,639000
Venezuela	Bolívar	6200		20,230000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,212850
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,031010

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 134,00000	N$ 135,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,20000	" 7,30000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 163,00000	" 164,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 163,00000	" 164,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 163,00000	" 164,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	5 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	24/9/86	6 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/9/86	6 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/9/86	6 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/9/86	6 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	24/9/86	6 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	437,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,9900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	611,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	147,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 271) (Cta. Cte.) 1/pub. 43467 v.set.29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de setiembre de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,984500
Argentina	Austral	0500	....		1,051000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,590300
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		13,950000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		41,300000
Brasil	Cruzados	1000	....		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,387800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,534000
España	Pesetas	2100	....		131,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,500000
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,245500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,475500
Italia	Liras	3500	....		1.373,000000
Japón	Yens	3600	....		151,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		7,217500
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		2,105300
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		144,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,207500
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,817500
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,603000
Venezuela	Bolívar	6200	....		20,230000
	Der. Esp. de Giro	0002	———————	U$S	1,222680
	Com. Econ. Europea	0202	———————	U$S	1,050350

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 135,50000	N$ 136,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,70000	" 7,80000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 163,50000	" 164,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 163,50000	" 164,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 163,50000	" 164,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	5 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	23/9/86	6
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23/9/86	6 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23/9/86	6 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23/9/86	6 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	23/9/86	6 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	431,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,9600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	581,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	143,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub 43495 v.set.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LARREA DIAZ (Ficha F. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25699 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NARCISO CHILINTANO o CHILANTANO o CILINTANO o CELINTANO de ROSAS (Ficha F. 480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25702 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRA NORBERTA GONZALEZ de NOVO (Ficha F. 513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25701 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES SINISCALCHI DE SCARPATO, - (Ficha F.|466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25191 Set.30_v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GORDANO DE GABALDON, MARIA ANTONIA, "Yacencia" (Ficha F. 451|85), se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Gordano de Gabaldon, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 460,00 20|pub. 20915 Ag.27-v.set.9.
Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PIANA TOCCO (Ficha D. 60 bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25902 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPOSNIK MISETNIER o SCHAPOSNIK MISETNIER (Ficha D. 511| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25742 Set.30-v.Nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GAMBA LAMAS (Ficha D. 535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25747 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DONATO ZANETTI CONTI, (Ficha D. 587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25746 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRESCENCIA LACUESTA GONZALEZ (Ficha D. 477 bis/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24810 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE TEJERA HERNANDEZ (Ficha: 238/B./1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 19497 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO EGIDIO ARIONI DECIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F. 522|86). — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25698 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de MORALES PERALTA, HIPOLITO "sucesión" (Ficha F. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25741 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PERRE LEMES o LEMOS (Ficha 463|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25744 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KENNEDY WEYHMULLER, PAULINA JUANA "Sucesión" (Ficha F. 757|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25842 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BADARO BENEDETTI, RAQUEL EDITH "Sucesión"" (Ficha F. 698|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25854 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICETA ORFILIA PEIRANO de MUIÑOS u ORFILIA PEIRANO DE MUIÑOS - "Sucesión" (A|504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Atuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25893 Set.30-v.ot.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO RICCA o RICCO GROSSO "Sucesión" (A. 559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25899 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA RAVIZZA de SANJINES "Sucesión" (A. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25901 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA BARBEITO - "Sucesión" (A|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25708 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAN ROMAN HERMIDA, "Sucesión" (A|514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25697 Set.30_v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERILDA o MARIA EVERILDA BUZO (Ficha S. 592|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25889 Set.30_v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEFORT LAMARQUE, ANA (Ficha S. Nº 606 año 1986), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25905 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ VIÑOLY DE VIÑOLY, CARMEN o MARIA DEL CARMEN (Ficha S. Nº 597 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25904 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIO AMARANTO CALLEJAS RUIZ y MARIA DELFINA VALLEJO de CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25900 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOBITA o JOVITA BALBINA RODRIGUEZ OLIVERO DE PEREIRA (Ficha S. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25895 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO MODESTO ACUÑA . Sucesión (Ficha E. 591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25696 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMACHO ROMERO (Ficha E. 1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25852 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ACUÑA AROSTEGUI (Ficha E. 952|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25899 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO JUAN o LUIS JUAN PEDRO BRIANO FRACCHIA - Sucesión (E. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25906 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ ALVES (Ficha S. 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25890 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO TECHERA CORBO (S. 498|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25903 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA RODRIGUEZ DE FERRARO (Ficha S. 464|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25894 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO NARIO BIANCHI (Ficha S. Nº 525|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25749 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDO ISAAC LAPIDO DODINO (Ficha S. 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25748 Set.30-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLELIA BUTTI DE CABRERA y de JUAN CARLOS CABRERA PASTORINO (F.C.V. 245|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25819 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMELINDO EUSTAQUIO PEREZ o ROMELINDO PEREZ (F.C.V. 217bis|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25820 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA CELESTINA DAMIANO BOSIO o BOLVIO (F.C.V. 216|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25818 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TORTEROLO FUENTES (F.C.V. 244|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25817 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA BATISTA (F.C.V. 226|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25816 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO HERNANDEZ GONZALEZ (F.C.V. 241|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25815 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GARCIA MARTINEZ de ESTARAS (F.C.V. 253|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25814 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMA GARCIA MARTINEZ (F.C.V. 242|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25813 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALBARRACIN ARBELO (F.C.V. 225|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25812 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION BATISTA (F.C.V. Nº 236|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25811 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VARELA OLIVERA (F.C.V. 205|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25810 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FOJO SUAREZ (F.C.V. 240|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25809 Set.30-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANO DUMAS ROSSI y CARMEN BOCCIO o BOCIO o BOSIO o BOXIO (Ficha: B|147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 15 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25787 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ZOILA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B|163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25786 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO RIOS CARRIZO (Fa. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25848 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALBERTO COLOTTA TIBONI (Fa. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25789 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MARTIN RANSES COUGET (Fa. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25788 Set.30-v.oct.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOMASA NUÑEZ o NUÑEZ de CAMPORA (F|B. 387|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 25792 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ESTEBAN GARCIA CECILIO (F|B 507|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Florida, 16 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25796 Set.29-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA ZULEMA DURAN o DURAN DE TARTAGLIA (F.B 346|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25793 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NUMA MACCIO VAZQUEZ (F|B 76|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25794 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARNE MOISES ADIPPE FLEITAS, (F|B 432|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25795 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — La señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAPDEVILA SERRA de ALFARO, (F. B. Nº 398|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 15 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25790 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARANZAZU VILLAFAN (F|B 294|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25791 Set.30-v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA PAULA ORTIZ SCAMPINI, (Fa. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25716 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleaj, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO UBERFIL MARTINEZ PEREIRA, (Fa. 235|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25715 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA VILA, (Fa. 248|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25714 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Lavalleaj se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CECILIA LAMAS CAL DE GARCIA, (Fa. 292|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25713 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL BRAULIO INZAURRALDE NUÑEZ, (Fa. 299|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25712 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ROMERO FALERO DE FALERO, (Fa. 294|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25711 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO FOSSATI BERTOLOTTI, (Fa. 278|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25710 Set.30-v.oct.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMORIN SOSA, (Ficha 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25738 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.760.00 20|pub. 25731 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: NICASIO ZARAGOSO NUÑEZ ASCORRETA, (Ficha 81|74), citándose a los heredros, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25726 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LADISLADA o LADISLADA MARIA PIRIZ y AMANDO NUÑEZ SILVEIRA (Ficha Nº 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 2 de setiembre de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25727 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL FERRARIO, (Ficha 476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25736 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDES GONÇALVES ARTURO, (Ficha número 524|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25739 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO de DE LEON y SENCION o CENCION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25732 Set.30-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA OLID LEDESMA (Ficha: 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25799 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ARAUJO y MARIA BENIGNA GALEANO GONZALEZ - Sucesiones" (Ficha: 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25801 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GABINA MALO ROCHA DE CASANYES - "Sucesión" (Ficha: 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25802 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERDOMO CADDOSO o CARDOZO - Sucesión" (Ficha: 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25797 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA TEJERA BOBADILLA - "Sucesión" (Ficha: 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25798 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARATE ANCHOL - "Sucesión" (Ficha: 232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25803 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALFREDO GONZALEZ DE LOS SANTOS - "Sucesión" (Ficha 1242|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25800 Set.30-v.oct.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROSAURO (F. B. Nº 510|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25719 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA MOREIRA INOCENCIA y LAMARCA MOREIRA de BUDE SETEMBRINA (F. 346|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25720 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL REGGI BORNIA (Ficha: 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25722. Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA o ISAURA SILVA de MENESES o DA SILVA de MENESES (F. B. 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 9 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25723 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ (F. B. 482|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25721 Set.30-v.oct.13.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

SEXTA SECCION JUDICIAL (SAUCE)

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 m/á., Solar 2, según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Set.30-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

VIDPLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de lo Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 21 de octubre de 1986 a las 9:00 horas, en el local social, calle José Mármol 612, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio;
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario;
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1985-1986 cerrado el 30 de junio de 1986;
4) Remuneración a los señores Directores (Art. 23);
5) Remuneración del Síndico (Art. 28); y
6) Elección de Síndico para el Ejercicio 1986-1987.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la sede social (calle José Mármol 612), hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda.

Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en la Asamblea General Ordinaria. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.872,00 3|pub. 26085 Set.30-v.oct.2.

MERILAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Merilán S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1986 a las 17 y 30 horas, en el local de la Avenida Agraciada Nº 4049, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1985.
2º) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.

Se previene que el registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Sesionará con el 50 % del capital integrado y pasada media hora con los presentes.
3) N$ 312,00 1|pub. 25962 Set.30-v.set.30.

VARET S. A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de octubre de 1986, en el local de Av. Rondeau 1534, a las 10:00, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31|5|86.
2) Elección de autoridades. — El Directorio.
3) N$ 156,00 1|pub. 25925 Set.30-v.set.30.

VEMONTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Vemonte S. A., para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1986, a las 9:30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 208,00 1|pub. 26109 Set.30-v.set.30.

ARSIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Arsil S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1986, a las 9:00 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30.6.86.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 312,00 1|pub. 26110 Set.30-v.set.30.

ROLON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Rolón S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1986, a las 9:00 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, y Estado de Resultados al 30.4.86.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 312,00 1|pub. 26111 Set.30-v.set.30.

TINTEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Tintex S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1986, a las 9:00 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30.6.86.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará el 27 de octubre de 1986 a las 9:00 horas.
3) N$ 312,00 1|pub. 26112 Set.30-v.set.30.

TINTEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Tintex S. A., para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1986, a las 9:30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de un accionista para firmar el cta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará el 27 de octubre de 1986 a las 9:30 horas.
3) N$ 208,00 1|pub. 26113 Set.30-v.set.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ALICIA INES WINTERHALTER SAGARRA solicitando un certificado que las habilite el uso del Sepulcro N.o 356 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era entre otros el señor Emilio Winterhalter Magariños.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 468.00 3|pub. 25769 Set.30-v.oct.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que la señora Aurelia González de Martínez solicita título del Nicho Panteón N.o 22 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. Gonsález Rodríguez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación Expte. B 61.759|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 25823 Set.30-v.oct.6

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Guzmán, Homero, Pedro y Teresa Bentancor Ferrari; María Esther, Elba Aracelis, Adrián Balmar y Oscar Agustín Pérez Bentancor; Clelia, Liria, Elvira, Elsa, Guzmán y Tiburcio Pérez Bentancor; Carmen Acuña de Bentancor; Olga Bentancor Espino; Graciana Bentancor Bon; Federico, Odily, María Rita, Elbio Ariel y Humberto Perdomo Morales; Fausta Aña, Ernesto, Angela, María Dolores, German y Laureano Falero Bentancor solicitan título del Nicho N.o 34 Sector D del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Pedro Bentancor Suc. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente

publicación. Expte. K 12.003|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.340.00 5|pub. 25822 Set.30-v.oct.6

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REBELLA, JESUS JULIAN y CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 140|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Rebella, Jesús Julián y Cabrera Hernández, Blanca Rosa, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25789 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SECADA PEREZ, ERASMO VICTOR y DA LUZ, MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha B.|608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Víctor Secada Pérez y Modesta Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25886 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SICA MUÑIZ, GUSTAVO ERNESTO c|SILVA, CITRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ernesto Sica Muñiz y Silva Citrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25915 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAUPOLICAN CAMBLOR, LANDA HUASCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Caupolican Camblor Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20186 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 655|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RUSSI, CARLOS MARIA y DURAN HERRERA, ADELA ESPERANZA (Ficha E.|609|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Martínez Russi y Adela Esperanza Durán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. —
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25891 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIZZORNO, JUAN MARIA c|ADELINA SUPINO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 567|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Pizzorno y Adelina Supino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25857 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICCO CARDINI, DANIEL y MERETTA MILLER, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 680|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Picco Cardini y Beatriz Cristina Meretta Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25912 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES NEGREIRA, CARLOS MARIA y MARIA CRISTINA MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fa. D. 208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Torres Negreira y María Cristina Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25911 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOLDAN, ESTHER y WALTER SANTIAGO NARVAEZ ALFARO (Fa. D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Narvaez Alfaro y Esther Doldán Golpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25914 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOLHAGARAY FERNANDEZ, NELSON y FACCIOLA GONZALEZ, ESTELA (Ficha D.|48|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Antonio Dolhagaray Fernández y Estela o Estela Marilyn Facciola González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25758 Set.30-v.oct.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORIA GUILLERMO y MARILU ALICIA ESTHER CONSTANCIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Coria y Alicia Esther Constancia Marilú Anelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25735 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: JORGE ORDEIX y BLANCA PALOMEQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 412|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ordeix y Blanca Palomeque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesneta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25740 Set.30-v.oct.27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: POSADA GARCIA MARIA SOLANGE contra QUINTANA VELAZQUEZ JORGE ALBERTO (Ficha 173|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25805 Set.30-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MACHADO BAREÑO ENRIQUE y AMARAL LORENZO MARIA CECILIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Machado Bareño y María Cecilia Amaral Lorenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de julio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25806 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CARDOSO SILVERA WALTER OLMEDO y GUERRA PRIETO MARTHA ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 238|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Olmedo Cardoso Silvera y Martha Elena Guerra Prieto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25807 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno da Rocha en autos: PALACIOS DELFA c| CARDOSO JOSE PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 152|86) se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa Palacios y José Pedro Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25808 Set.30-v.oct.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ, IDALINA c|a ROSAS, AGAPITO (F. 74|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.960.00 20|pub. 25724 Set.30-v.oct.27.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Mezzas Rodríguez, Horacio c|BAEZ, FRANCISCA ETANISLADA "Divorcio por causal" (Ficha D.|663|86), se cita, llama y emplaza a Francisca Etanislada Báez a fin de que comparezca a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 25759 Set.30-v.nov.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Se emplaza al Cabo HEBER PORTO SILVA a que comparezca, dentro del tercer día hábil de publicado el presente, en la Oficina de Sumarios de estos Institutos (Ellauri 350), a efectos de notificarse, en Expediente Sumarial número 3711|86.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43501 Set.30-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Pavimento y Saneamiento
Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias
(Decreto 21.492)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número 21.492, se emplaza para dentro del término de 30 (treinta) días a contar del día 26 de setiembre de 1986, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal Piso 1 1|2, Secto Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$
3338	14.259.00
5230	19.890.00
5230	19.387.00
7264	28.765.00
8142	22.476.00
9525	13.359.00
10610	20.177.00
11960	23.444.00
14040	24.647.00
15327	21.001.00
16092	21.378.00
16535	20.924.00
22003	24.681.00
26458	15.749.00
33497	5.253.00
34086	18.872.00
35422	13.643.00
36688	22.697.00
37925	15.737.00
37925	15.611.00
37927	16.994.00
37927	15.862.00
39141	24.674.00
39704	5.059.00
40486	2.961.00
47772	24.296.00
47772	22.603.00
49286	21.412.00
49286	21.412.00
49604	5.189.00
49624	2.553.00
49658	2.671.00
51829	2.257.00
56398	13.408.00
56757	27.692.00
56832	19.195.00
58468	12.150.00
58492	29.561.00
60532	2.309.00
61331	2.932.00
61504	841.00
61554	2.566.00
61559	2.566.09
63763|002	22.231.00
64812	8.201.00
64812	7.853.00
65020	3.883.00
65043|001	3.744.00
65241	3.459.00
65535	5.379.00
71280	3.404.00
71471	3.519.00
72029	4.816.00
73043	23.450.00
74045	15.014.00
75542	5.183.00
75566	4.509.00
77263	6.471.00
78876	8.452.00
78876	4.413.00
79169	1.833.00
79200	9.816.00
79220	2.429.00
79403	2.429.00
79526	21.912.00
79535	10.914.00
79557	4.386.00
79695	2.724.00
79704	5.725.00
79761	5.557.00
83896	38.821.00
83896	25.222.00
86138	2.400.00
87491	22.924.00
87541	28.131.00
87882	21.025.00
88892	6.106.00
89343	5.231.00
89549	12.172.00
89585	11.518.00
89771	7.023.00
93608	11.454.00
93627	5.098.00
94278	14.067.00
94422	2.766.00
94768	9.599.00
95342	4.607.00
96975	27.060.00
98432	4.607.00
99869	25.847.00
100332	2.207.00
101273	30.851.00
103042	9.342.00
103262	2.078.00
103264	1.658.00
103266	737.00
104574	4.766.00
105694	3.697.00
108447	6.262.00
108975	42.077.00
110399	3.155.00
114236	17.532.00
115381	4.484.00
116299	10.811.00
117341	3.310.00
118194	10.080.00
118562	4.032.00
122284	7.295.00
122295	3.599.00
122297	4.799.00
122526	9.662.00
122698	2.988.00
124958	4.110.00
124965	7.469.00
125308	16.687.00
126601	5.426.00
126615	4.038.00
126626	1.304.00
129484	22.956.00
129678	6.934.00
131807	3.352.00
134655	18.374.00
134732	7.395.00
135872	3.964.00
137548	1.936.00
139510	29.324.00
146055	4.821.00
146169	5.778.00
146771	1.920.00
147578	5.500.00
148594	3.117.00
155269	5.146.00
155501	9.364.00
153509	14.017.00
156923	5.301.00
158244	2.462.00
159563	16.290.00
159596	10.115.00
163373	17.841.00
163379	10.176.00
163876	12.707.00
163876	22.567.00
165574	3.597.00
166257	8.409.00
166279	4.509.00
167272	6.228.00
169639	25.467.00
170128	6.654.00
170129	6.468.00
170256	5.412.00
171671	5.441.00
174205	2.976.00
176583	28.098.00
177352	21.218.00
177563	2.221.00
178025	4.608.00
178039	1.257.00
178040	3.217.00
178166	6.803.00
178178	5.805.00
178641	12.562.00
183612	17.565.00
184895	22.772.00
185699	11.347.00
186960	40.853.00
188009	26.640.00
188145	4.190.00
188325	21.974.00
191887	5.916.00
192096	5.805.00
193564|002	2.688.00
193577	4.200.00
193590	4.274.00
193870	20.385.00
194166	19.443.00
194235	15.056.00
195482	23.919.00
195524	10.043.00
195526	10.105.00
195528	8.390.00
195593	8.241.00
198560	22.062.00
198740	8.201.00
400042	8.851.00
400054	2.089.00
400421	2.424.00
400424	4.515.00
400852	7.791.00
400902	5.330.00
400903	2.700.00
403809	15.127.00
403879	7.149.00
406063	2.069.00
407818	4.255.00
408671	36.976.00
409244	12.501.00
410367	40.275.00
410624	5.495.00
105098|102	1.589.38
105098|201	1.143.03
105098|202	896.03
105098|203	1.210.49
105098|001	1.255.48
105098|301	1.143.03
103098|302	1.210.49
105098|302	854.09
105096|101	1.560.54
105098|002	1.689.05

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, setiembre 22 de 1986.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43381 Set.30-v.oct.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 104.
Tramo: San Carlos - Manantiales.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 8010
Padrón N.o: 18313 (parte)
Area a expropiar: 2.733 m.c.
Propietario: José Alfredo Días Hernández.

Ruta: 31.
Tramo: Empalme Ruta N.o 4 - Andrés Artigas.
Ubicación: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o: 8692.
Padrón N.o: 1623 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 8346 m.c.
Propietario: Ovidio Angel Ambrosoni Ambrosoni.

Ruta: 108.
Tramo: Aroyo Soldado - Polanco.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o: 6192.
Padrón N.o: 359 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 0264 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Hugo Ugarte Palacios (Sucesión).

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - San José.
Ubicación: 7ma. Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o: 8782.
Padrón N.o: 131.
Area a expropiar: 4293 m.c.
Propietario: Rafael Wilfredo Egusquiza Varela y otros.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente N.o: 8783.
Padrón N.o: 132.
Area a expropiar: 5375 m.c.
Propietario: Rafael Wilfredo Egusquiza Varela y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP Calle Rincón N.o 561, 2do. Piso, Montevideo, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43500 Set.30-v.oct.11.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BUDINO, ROSA LUJAN "Incapacidad" (Ficha B.|148|85), se hace saber que por auto N.o 1719 de fecha 18|6|86, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Luján Budiño, designándose curadora a Lidia Quintana de Machado. — Colonia, setiembre 1º de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 25785 Set.30-v.oct.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 11
Liceo del Chuy

Retiro y precio de recaudos.
Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria.
Cabo Polonio 2107 esq. J. de Salterain.
Fecha: 29 de setiembre al 3 de octubre.
Hora: 13:00.
Precio: N$ 5.000.00.
Recepción y apertura de propuestas.
Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 20 de octubre.
Recepción: 13:00 horas.
Apertura: 14:00 horas.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43513 Set.30-v.set.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 81|86
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Hipoclorito de Sodio.
Apertura: 14 de octubre de 1986 a las 11 y 30 horas.
En caso de declararse désierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 45 horas.
Valor del Pliego: N$ 600.00.
Los Pliegos de Condiciones particulares y generales podrán ser retirados en el Departamento de oCntabilidad Comercial, calle 25 de Mayo número 737 entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43519 Set.30-v.set.30.

Licitación Pública Nº 80|86
Primer y Segundo Llamados
Objeto: Suministro y abastecimiento de: Detergente Líquido Sintético.
Apertura: 14 de octubre de 1986 a las 11 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 45 horas.
Valor del Pliego: N$ 650.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43520 Set.30-v.set.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO

(Res. P. E. del 26 de agosto de 1986 Nº 152|86|6041)
Licitación Pública Nº 536

Se llama a interesados en vender al Consejo del Niño hasta 10 (diez) inmuebles en la ciudad de Montevideo y|o departamento de Canelones (balnearios más cercanos a Montevideo, hasta una distancia no mayor a 25 (veinticinco) kilómetros).
Contarán con un mínimo de cuatro habitaciones uno o más baños, cocina ambiente destinado a comedor, otros ambientes, espacios libres al fondo de la finca, área mínima edificada 100 (cien) metros.
—Retirar pliego de condiciones en calle 25 de Mayo Nº 522 (de 11 a 17 horas).
—Fecha de apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 15 horas. — Dirección General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43515 Set.30-v.set.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 11/986

OBJETO: ADQUISICION DE 7 (SIETE) CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES.

APERTURA: **Primer llamado: Se efectuará el día 10 de Octubre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.**
Segundo llamado: Se efectuará el día 10 de Octubre de 1986, a las 15 y 30 horas, en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: **Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 10.000,00 por ambos, deberá abonarse además, la Tasa de Servicios Administrativos. Pudiendose retirar además en las Oficinas del Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Montevideo).**

Canelones, Setiemre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 43492 Set.30-v.set.30.

TREINTA Y TRES

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES
Licitación Pública Nº 002/986

Llámase a licitación pública para la venta de los bienes que se detalaln:
— Una moto Suzuky G.P. 125 N, Matr. D. 4284, motor Nº 150953. Base: N$ 110.000,00.
— Una moto Suzuky G.P. 125 N, Matr. D. 4282, motor Nº 150946. Base: N$ 103.332,00.
— Una moto Suzuky G.P. 125 N, Matr. D. 4283, motor Nº 150831. Base: N$ 100.000,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la referida Jefatura y Comisarías del Departamento.
Apertura de las ofertas: 8 de octubre de 1986, hora 10:00.
Exposición de 8:00 a 20:00 horas frente a Jefatura de Policía de Treinta y Tres. — *El* Jefe de Policía, Ademar Carnales Miraballes.
12) N$ 352,00 2|pub. 26008 Set.30-v.oct.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea pu-

blicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.968.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS RAUL DIAZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Democracia 2418 y ALICIA ARENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2747.

CARLOS FEDERICO DEVOTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070/705 y HELENA VIRGINIA CARVE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Payán 2979.

GABRIEL PABLO DEMICHERI, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Millán Nº 2900 y MARIA LOURDES COVELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2992.

JOSE JAVIER DMITRUK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3532 y MARIA OLGA VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Varela número 3736 C.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE ANTONIO KRIZANOWSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria Nº 2127 y MARY ESTELA DIEGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 3754.

TRISTAN BENITEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1568 y SUSANA MARIA FREIRE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1568.

ENRIQUE BANCHERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Helvecia 4068 y SILVIA ALVAREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Km. 1.500.

NELSON GERARDO BRAVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4005 y CRISTINA AMELIA CLAVIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3922.

OFICINA Nº 3

JULIO C. COLLADO, 26 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Carlos C. Sonin 2440 y ROSEMARY MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1184|1.

WILIAMS KEVIN CUADRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 1610 y ALBA TERESA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1624.

CARLOS ADEMAR CUMBAY, 50 años, divorciado, estivador, oriental, domiciliado Juan Paullier 2223 y RAMONA ANTONIA LOPEZ, 46 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Juan Paullier 2223.

WALTER ALBERTO CORTES, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4142 e INES ROSALIA MIÑO, 25 años, soltera, operararia de manos, oriental, domiciliada Ecuador 1765 Apto. 3.

MARCOS G. CESCHI, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Mateo Cabral número 3481 y PATRICIA G. FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2075 Apto. 7.

DARDO CISNERO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Las Primicias 4705 y MARIA SILVANA CAMARDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camunda 5474.

WILSON EDUARDO CESPEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3687 y ANAHIR RECALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso número 3687.

OFICINA Nº 4

ADAN [illegible]EMOS 49 años, viudo, artesano, oriental, domiciliado Homero 3948 y MARIA CRISTINA BERRUETA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Homero 3948.

[illegible]EONARDO DANIEL FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3737 y MARIA del CARMEN MACHADO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada [illegible]

E[illegible] RD[illegible] [illegible]MERICO FERREIRA, 29 años, [illegible]do, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4142 y LISSETTE ROUILLER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguelete Nº 2269 Apto. [illegible]

OFICINA Nº 5

[illegible]ECTOR [illegible] GOMEZ, 26 años, soltero, ma[illegible] mercante, oriental, domiciliado 9 de Abril [illegible]565 y [illegible] ELENA PEREZ 19 años, [illegible] oriental, domiciliada Chaná 1962|18.

MARCOS GUILLEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2368|102 y ANA MARIA MAGNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2368|102.

JUAN LINDOLFO GRUNWALDT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miami número 1791 y VIRGINIA CERRUTI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cartagena Nº 1582.

MILTON GERARDO GOYENI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Ceibos Nº 2467 y ALMA SOLANGE DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3198.

DANIEL OMAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 5680 A. (Punta Gorda) y PATRICIA CAPURRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2072.

SAUL ROBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5485 y ANA MARIA AYALA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros Nº 5485.

NESTOR CARLOS GOMEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2091 Apto. 2 y MONICA ELIZABETH MELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2091 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

JOSE CARLOS MOLINARI, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pascual Blanco 2322 y AMELIA ISABEL LEITES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pascual Blanco 2322.

ANGEL MARIA MERNIES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1920|2 y RUFINA GONZALEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1920|2.

DENIS MARIO MARTINEZ, 32 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Valparaiso 1268 Apto. 901 y ADRIANA PLAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1270 Apto. 401.

OMAR JOSE MARUCA, 25 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Constituyente 1900 y CLARISA PORTEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6648 bis.

CARLOS SERGIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1822 y NELLY ALEJANDRINA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1822 Apto. 7.

OSCAR GUSTAVO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4121 Bis Apto. 2 y ESTELA MARY MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberdi 4666.

CESAR ANTONIO MACHI, 28 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Ariel número 5177 Apto. 2 y MONICA BEATRIZ DI CIOCCO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ariel 177 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE BULA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1925 y ZULMA ISABEL DEMONTE 59 años, viuda, oriental, domiciliada Nicaragua 1925.

ROBERTO OMAR MIRABALLES, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3524 Apto. 2 y GRACIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Arechavaleta 3687.

OFICINA Nº 7

JESUS PORTEIRO, 31 años, divorciado, mecánico tornero, español, domiciliado Barros Arana 5362 y MARY SEOANE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3327.

CESAR LEONARDO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1877 Apto. 2 y MARIA VERONICA RODONS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colonia 1378 Apto. 5.

NORBERTO JOSE POSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5924 y VERONICA GRACIELA FIGUERON, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pasaje Estanza 2651.

JUAN CARLOS PEDROSO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 3088 Apto. A y GLADYS MIRTA BOTELLA, 52 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Ibirapitá 3088 Apto. A.

JUAN OSCAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 7658 y DINORAH ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1738.

RICARDO DANIEL PALANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Longfellow número 1827 y JACQUELINE ANDREA FERRARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantanoso 4732 Apto. 2

OFICINA Nº 8

DANIEL JULIO RINALDI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3315 y GRACIELA GUADALUPE CALERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Pedralves 2282.

JORGE WASHINGTON RANGEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Echancone 4679 y MIRIAN SUSANA ROMANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Echancone 4679.

WALTER OSVALDO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3359 Apto. 7 y MARIA del CARMEN SEÑORANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4182.

JORGE REMERSARO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3319 y LAURA CORONEL, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca número 1492.

LUIS WASHINGTON RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5485 y ALICIA LADO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5485.

GABRIEL MARIO RETAMOSO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2542 y MARIA del HUERTO FUELLIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1508 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

FABIAN EMILIO SELLANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoite 4494 y ANA MARIA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Era 1314.

JUAN JOSE SPADOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2150 Apto. 301 (Malvín Norte) y MARIA JACQUELINE SARTOROTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2095 Apto. 201 (Malvín Norte).

ARTURO JAVIER SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2513 y MARIA TERESITA CASTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2513.

CARLOS HUGO SOSA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Salvador número 2117 y MABEL VALDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2117.

OFICINA Nº 10

GERARDO ANTONIO TOVAGLIARI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 917 y SANDRA LOURDES BRU, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Osorio 1315.

GUSTAVO MAURICIO TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 13 N.o 140 (barrio Casabó) y ELBA ADRIANA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Ecuador 2915 (barrio Casabó).

DANIEL JOSE TELIZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Constitución 2116 y SUSANA LILIAN SALDIVIA, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Juan Pedro Laguna 3374 Apto. 3.

CESAR JUAN VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1469 y ALEJANDRA GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2116.

JULIO ALEJANDRO TISCORNIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 6767 y MARIA JOSE PUJOL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Méjico 6215.

SANTIAGO NION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3500 y ADRIANA GREPPI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aguilar 1206 Apto. 105.

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.1º

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDARE S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 6 de octubre de 1986 y contra presentación de las acciones se abonará el dividendo correspondiente al Ejercicio 84|85, en Boca del Rosario, en días hábiles de 7:30 a 11:30 y 13:30 a 17:30 horas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — El Directorio.

15) N$ 156.00 1|pub. 26059 Set.30-v.set.30.

16—Prescripciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó TERESITA DE AVILA DE AVILA (A. 107|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, forman los solares 6 y 8 de la manzana 347, Padrones Nos. 3.129 y 3.130, superficie de 1.844 metros, 70 decímetros, con frente a calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernestina Días Ferreira, sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derechos en el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 25910 Set.30-v.nov.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: DOUGLAS ABAYUBA MARTINEZ DA SILVA, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. Nº 415|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: un Jeep, marca Land Rover, modelo 1952, de cuatro cilindros, motor 16.133.801, empadronado en Tacuarembó con el Nº 40749, y cuya matrícula está nominada R.10 - 1003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ruben Chaer y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 25725 Set.30-v.nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA MEDINA DE GELOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Gregg Superintensiva", de la que es autora. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25961 Set.30-v.oct.13.

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción del personaje denominado "Brujilda" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 26073 Set.30-v.oct.13.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REY, ANTONIO MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 47|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, en ella figura que el compareciente "nació el día 9 de abril de 1912", cuando en realidad NACIO EL 9 DE ABRIL DE 1909. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 25751 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 678|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Martha Elisabel Carricart, en el sentido de que donde dice: "Martha Etisabel" (Partida expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil), y donde luce: "Marthta Elisabel" (Partida expedida por la División de Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Durazno), debe decir: MARTHA ELISABEL, por así corresponder. — Montevideo, setiembre once de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.310.00 15|pub. 25884 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 613|bis|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Stella Maris Di Pietro Rodríguez, Acta Nº 238, Sección 23ª de Montevideo, de fecha 27 de marzo de 1961, en el sentido de que donde dice, en el margen izquierdo: "Stella Maris Di Prieto Rodríguez", debe decir: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 25756 Set.30-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA ELIZABETH CEDRES (Ficha Civil V. 119|86), en el sentido, donde dice: "comparece Néstor Modesto Bentancur", debe decir: COMPARECE NESTOR MODESTO CEDRES. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 990.00 15|pub. 25821 Set.30-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA PEREYRA, NESTOR EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 375|85), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Eduardo Silvera Pereyra, en el sentido de que donde dice: "comparece Eva de Jesús Ferreira de Silvera", debe decir: EVA DE JESUS PEREYRA DE SILVERA, por así corresponder. — Rocha, 21 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 1.520.00 15|pub. 25804 Set.30-v.oct.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ORONOZ, ELENA por su menor hijo Atilio W. Bidondo, "Rectificación de Partida", con Auxiliatoria de Pobreza (F. A. 111|986), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento, con Auxiliatoria de Pobreza, de Atilio Wilson Bidondo Oronoz, en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de junio", debe decir: NACIDO EL 31 DE MAYO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43507 Set.30-v.oct.20.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328)
16|10|86 - 14 horas
Base: 248,12 unidades reajustables equiv. a N$ 223.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan J. Mereles (Mat. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 006, padrón Nº 54.614/006, con un área de 57 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sec. Judicial de Montevideo con frente a la calle Gral. Palleja 2570, entre Entre Ríos y San Fructuoso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 6008, a nombre de José Mercedes Saldivia Ferreira y Dalila Sosa Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1986 es de N$ 898,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de los cónyuges Melcer-Perelman y Crespi-Valarino.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43521 Set.30-v.oct.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| ELIMEY S. A. y Otros - Ejecución de Prenda" (1236|83), el 9 de octubre próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta "Subaru" matrícula 144.024 (actual 531.618), padrón número 319.905 y camioneta "Subaru" matrícula Nº 354.751, padrón 318.814.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, setiembre 26 de 1986.

20) N$ 330.00 3|pub. 26103 Set.30-v.oct.2.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca, Casa Bancaria S. A. c.| SERGIO REY BUCZEL y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|354|83), se hace saber que el próximo día 16 de octubre de 1986, a la hora 16 y 30 en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón Nº 24.498, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone en octubre de 1911, inscripto en Topografía el 6 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros cuadrados, con 8 metros 59 cms. de frente al Este a la calle Bogotá y distando su punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada con la calle Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 25964 Set.30-v.oct.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Palamarchuk, Anatolio c.| ANGELINO LAURITO, EMILIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|251|85), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1986, a las 15:30 horas se procederá por el martillero Rúben Benech, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (Base: N$ 90.000.00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Solar con construcciones ubicado en la zona de Peñarol, 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 48.132, con una superficie según los títulos de 550 mts.2 y según plano del Agr. Carlos María Furtado de abril de 1971, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22|4|71, con el Nº 65.803, tiene una superficie de 556 mts.2; y se deslinda: 11 mts. 5 cms. de frente al Oeste a la calle Newton, distando el punto medio de su frente 57 mts. 55 cms. de la esquina con Bulevar Aparicio Saravia; 50 mts. 8 cms. al Norte linda con padrones 48.133, y 48.115; 11 mts. 15 centímetros al Este linda con padrón Nº 48.121 y 50 mts. 10 cms. al Sur linda con padrón número 48.131.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada;

II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, e impuestos que la ley pone de su cargo; y de ambas partes la comisión del rematador, e I.V.A., 3,60 por ciento para la parte compradora y 1,20 o|o a cargo del expediente;

III) Los títulos de propiedad se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 26095 Set.30-v.oct.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Chedid, Antonio c.| ADELA ALTAMIRANDA - Ejecución de Prenda" (227|85), el 9 de octubre de 1986, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" 850, matrícula Nº A-751-161, Padrón Nº 78.486, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 26102 Set.30-v.oct.2.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez c.| VANESSA S. A." (Ficha: B. 65|84), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1986, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 76.666,67 (2|3 partes del 50 o|o del valor de su tasación).

El 50 o|o del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 42.026, señalado con el número 15 de la fracción letra "C", en el plano trazado en diciembre de 1907, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 303 m.2, cinco decímetros, que se deslindan así: 8,47 mts. de frente al Nordeste a la calle Gauchos (Antes denominada Rincón) Nº 4057, distando el punto medio de su frente, 12 mts., 655 milímetros, de la esquina formada con la calle Juan J. Durán (antes calle Sarandí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º. — Y que de los certificados de los Registros de Promesas y Arrendamientos al 18 de agosto pasado no surge inscripción alguna. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.090.00 5|pub. 25979 Set.30-v.oct.6.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Herrero Automóviles Ltda. c.| SURIS S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha M-3 3.233|83), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1986, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, del bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986.

20) N$ 330.00 3|pub. 26106 Set.30-v.oct.2.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Luba Brisgal c.|EDGARD DICONA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1327|82), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1986, a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio de la martillera Alicia Ciccone, en el local de Avda. Millán 2371, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986.

20) N$ 330.00 3|pub. 26107 Set.30-v.oct.2.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|AMIN NAKLE NEFFA y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 1449|83), se hace saber que el próximo día 23 de octubre de 1986, a las 16 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

Unidad 002 y 003, que forman parte de un edificio amparado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, construído en un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, Reducto, empadronado con el Nº 133.966, y que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Rúben Zerboni de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.741 el 14 de diciembre de 1971, se compone de una superficie total de 627 metros con 40 decímetros, con un frente de 10 metros al Noroeste a la Avenida San Martín, distando su punto medio 59 metros de la esquina con la calle Kock.

La Unidad 002, padrón individual 133.966|002, se ubica en planta baja a cota cero metros, con un área de 40 metros 10 decímetros.

La Unidad 003, padrón individual 133.966|003, se ubica también en planta baja a idéntica cota, con un área de 332 metros 25 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que existe un contrato de arrendamiento vigente a favor de Lenfix S. A. de fecha 30 de junio de 1984, con plazo de 10 años a partir del 1º de julio de 1984 sobre la Unidad 133.966|003.

5º) Que existe un contrato de arrendamiento vigente a favor de Virginia y Eugenia Neffa de fecha 30 de junio de 1984, con plazo de 3 años a partir del 1º de julio de 1984 sobre la Unidad 133.966|002.

6º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.420.00 5|pub. 25965 Set.30-v.oct.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c.|AUTOMOTORES URBANOS LTDA. y BARUEL S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 769|82), el 9 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: soldadoras, cepillo y transformador embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 396.00 3|pub. 26101 Set.30-v.oct.2.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez c.|MIRALLES "Juicio Ejecutivo" (Ficha 950|83), se hace saber que el próximo 6 de octubre, a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, del bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 26105 Set.30-v.oct.2.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Mercadal Rossini, Jorge c.|IVOR COSTA "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1279|984), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 y 30 horas en el local de Antonio Mª Fernández esquina Luis A. de Herrera, el martillero don Pedro Cáceres, Matrícula 1742, R.U.C. 070023060019, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: moto marca "Yamaha" 500 c.c., modelo 1981, motor 4 F3000617, matrícula 12474 de Florida, base: N$ 80.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que gravan las ventas y gastos de transferencia.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate. — Florida, 23 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 26077 Set.30-v.oct.2.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Ruben c/AMAYA ROSSI, CARLOS MARIA y otro - Juicio Ejecutivo" (F. A. 63|981), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de A. Ma. Fernández esq. Luis de Herrera, el martillero don Pedro Cáceres (Matrícula 1742 - R.U.C. 070023060019), en

diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras contenidas ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón 660, Manzana 51, compuesta de una superficie de 268 m2 7715 cm2, con 170 m2 edificados. Base: N$ 800.000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de la subasta; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas, así como los gastos de escrituración; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20% del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.430,00 5|pub. 26076 Set.30-v.oct.6.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Ferrari Damiano, Cristina c/VICTOR EDUARDO FERRARI DAMIANO y MIRTA CASTRO de FERRARI - Juicio Ejecutivo" (F. A. 985|984), se hace saber que el día 27 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de Antonio Ma. Fernández esq. Luis A. de Herrera, el martillero don Pedro Cáceres (Matr. 1742 - R.U.C. 070023060019), en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien mueble: Camioneta marca "Opel Kadet", Padrón 5935, motor Nº 100343726, modelo 1965. Base: nuevos pesos 54.666,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que graven las ventas y gastos de titulación del vehículo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20% del precio de remate; IV) Que las deudas que pudiera tener el vehículo con la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas serán de cargo del comprador. (Circular Nº 7 de la Suprema Corte de Justicia). — Florida, 27 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 792,00 3|pub. 26075 Set.30-v.oct.2.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Canclini, Carlos c/HEBER GIORDANO y ROSA MORENO ASTOL - Juicio Ejecutivo" (F. A. 1401|983), se hace saber que el día 27 de octubre próximo, a las 15 y 15 hs., en el local de Antonio Ma. Fernández esq. Luis A. de Herrera, el martillero don Pedro Cáceres (Matrícula 1742 - R.U.C. 070023060019), en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes muebles: 1) Camioneta marca "Pony", tipo rural, año 1980, 5 puertas, motor GNS 024639, Padrón 016403. Base: N$ 96.666,66. 2) Automóvil marca "Volkswagen" Passat, diesel, 4 puertas, modelo 1982, motor B.E. 006952, Padrón 11.233. Base: nuevos pesos 396.666,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de la subasta; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que graven las ventas y gastos de escrituración; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20% del precio de remate. — Florida, 22 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 792,00 3|pub. 26074 Set.30-v.oct.2.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, en autos: "Isaías Rodríguez Silva c/HEBER VARGAS SANDIN - Ac. Ejec." (Ficha Nº 441|984), se hace saber que el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora 14 y 30 y en el local de Agraciada Nº 673, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715 - R.U.C. Nº 346/6), a la venta en subasta pública y al mejor postor, por las 2/3 partes del valor de tasación, nuevos pesos 20.616,00 (veinte mil seiscientos dieciséis nuevos pesos), del siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras, con 461 mts. y 175 m/m., Padrón Nº 10.530, ubicado en la Décima Sección de Rivera.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en esta sede a ser examinados por los intresados, Sarandí Nº 528, y que los impuestos nacionales y municipales serán a cargo de los adquirentes al serle aceptada la oferta, y deberá depositar el 30% de su oferta en el acto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 26050 Set.30-v.oct.6.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial c/LUIS MARTINEZ GUARINO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 669|83), se hace saber que el día 13 de octubre de 1985, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en Juan Antonio Lavalleja 450, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el inmueble hipotecado, sin base, ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 9179, Manzana Nº 62, con frente a la calle Manuel Freire.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento) de la misma, y serán de cargo del mismo los gastos de escrituración, la comisión del rematador y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; c) Y los títulos en las oficinas del Banco Hipotecario, donde también podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 26049 Set.30-v.oct.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE TACU RIVERA (Ficha V. 283|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 2 de enero de 1981, ante el Escribano Elsa Santestevan, por la que José María Carmen Mille Outeiro y María Agustina Bruno vendieron a Jacqueline Tacú Rivera la propiedad y posesión de solar con mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 20.758, que según plano del Agr. Julio C. Castellini, de julio de 1980, inscripto con el Nº 92.259 el 4 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 78 metros, 49 decímetros, que se deslindan así: 6 metros, 25 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia, puerta 2299; 12 metros, 40 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, siendo esquina; 6 metros, 42 centímetros al Oeste con el Padrón Nº 20.759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 25743 Set.30-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: HERBIN, LILIA EVIDELIA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 187|86), se hace saber que se ha presentado Lilia Evidelia Herbin solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el cuatro de agosto de 1969, por el Escribano Guillermo Harreguy en Colonia, por la cual el señor Pedro Banchero Navone, de estado civil soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Hilario o Ilario Nicolás Pino Ponce y Selva Anita Burzaco o Selva Anita Bursaco la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana. Padrón Nº 3.959, señalado con el Nº 10 en la manzana Nº 17, con un área de 639 metros, 58 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 16 de setiembre de 1986. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 2.200,00 10|pub. 25784 Set.30-v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MIGLIANI de ACOSTA, ANA MARIA y JULIA MARIA ACOSTA MIGLIANI (Fº 146|986) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el 23 de febrero de 1953 en esta ciudad por el escribano Joaquín Rodríguez Pérez por la cual el señor Julio Acosta Noguez compró a José Ramón Suárez y su esposa Delia Arrizala el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento tres de esta ciudad primera sección judicial, empadronada con los números tres mil trescientos setenta y uno y tres mil trescientos setenta designadas con las letras A y B respectivamente en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi inscripto con el N.o 154 el 5 de setiembre de 1952 en la Oficina de Catastro local, las que por ser linderas miden en conjunto doscientos ochenta y cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados que se deslinda así: NE da frente a calle Carabajal en 18 ms. 52 cm.; NO 10 ms. 40 cm. de frente a calle Ituzaingó, midiendo la ochava que forman la esquina de las calles citadas; 2 ms; SO una línea quebrada formada por tres rectas que a partir del SE miden: 6 ms. 60 cm; 7 ms. 90 cm.; y 3 ms. 10 cm., respectivamente limita en la 1ª con Ubaldo Dutra y en las demás con sucesión de Alfredo Machado y al SE 19 ms. 60 cm. linda con Santos García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 3.960,00 10|pub. 25718 Set.30-v.oct.13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: WAROQUIERS, MAURICIO F., "Segunda Copia" (Ficha Nº 169|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Fernando Alejandro Pascual Waroquiers, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana María Cristina Novo el día 15 de setiembre de 1978, por la cual adquirió de los esposos José Cajiga Silva y María Patricia Clavijo Gutiérrez, el inmueble Padrón Nº 1.332, antes en mayor área con el Nº 222, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 38, zona urbana, que según títulos posee una superficie de 552 metros, 50 decímetros y que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, de diciembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de los mismos mes y año con el Nº 198, se compone de una superficie de 511 metros, 30 decímetros, con frente a calle Sarandí, entre las calles 33 y Arturo Santana. Su primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3.438 al Fº 4.434 del año 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a aquellos que tengan interés a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su inter-

vención. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.300.00 10|pub. 25737 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: CATALURDA TERREROS, LEONEL, "Segunda Copia" (F. 195|86), se hace saber que se presentaron Leonel Reinaldo Catalurda Terreros y Alba Gloria García Escobar, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Juan A. González Puig el 18 de mayo de 1974, por la cual otorgamos Reglamento de Copropiedad para regir el edificio construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 974, Padrón Nº 6.121, "Barrio Marly" de Punta del Este, que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi, de mensura y fraccionamiento horizontal de octubre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 5766 el 12 de enero de 1971, tiene una superficie de 680 mts.c.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de junio de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 1.980.00 10|pub. 25733 Set.30-v.oct.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SARÁGUIL LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Registro: Nº 892, folio 3231 v., libro 1 Contratos el 11|9|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios Aportes: GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ N$ 90.000,00 GONZALO HECTOR JAUME MARTINEZ el resto.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25754 Set. 30-v.oct.13

OASIS S.R.L.

Contrato: 5|9|86.
Inscripción: 15|9|86.
Socios: DANIEL LORENZO, CARLOS ARAGON, JUAN PABLO FUREST.
Capital: N$ 105.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Proyecto, plantación y mantenimiento de jardines y exteriores.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25753 Set.30-v.oct.13

HERBUL LTDA.

Cesión: 9|9|86.
Registro: Nº 1082, folio 4113, libro 2.
Cedente: PEDRO ASDRUBAL SANGUINETTI.
Cesionarios: Juan Antonio Sanguinetti, Seler Parrado y Antonio Valiante.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25750 Set.30-v.oct.13

CABAÑA LTDA

Socios: RUBEN WALTER CABAÑA PERDOMO, GASTON AMARANTE ISRAEL.
Objeto: Carpintería, explotación general, comercial de negocios en cualquier ramo, exportación, importación, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 en cuotas de N$ 10.000,00 cada una aportadas en partes iguales por los socios.
Contrato Inscripto en Registro de Comercio libro 73, folio 307 al 309, tomo 25 del 26 de mayo de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25734 Set.30-v.oct.13

LANITAS LTDA.

Contrato: 21|7|86.
Inscripto: 23|7|86 con el Nº 88, folio 374 a 377, tomo 25. Registro Comercio Maldonado.
Socios: NATALIO PALEY RUBINSTEIN y REINA CURBELO CAMAROTTI.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 120.000,00. Paley Rubinstein (8 cuotas) y Reyna Curbelo (4 cuotas).
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25729 Set.30-v.oct.13

DINASTIA S.R.L.

Contrato: 22|7|986.
Inscripción Nº 92, folio 389 al 392, libro 25 contratos.
Socios: ANIBAL RAUL TERRA VIGIL y MARTIN RAIMUNDEZ AGUIRRE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogale.
Objeto: Genérico y especialmente en el ramo y anexos de compra-venta de inmuebles y afines.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25730 Set.30-oct.13

GORDILLO Y MARTINEZ

Contrato: 15|agosto|1986.
Inscrito: Nº 39, folio 137|138, libro 6.
Socios: CARLOS HOMERO GORDILLO RODRIGUEZ y MARIA RITA MARTINEZ VELOZ.
Objeto: comprar y vender mercaderíais de todo tipo.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Av. Artigas S|N. Mariscala.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25717 Set.30-v.oct.13

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|10|85.
Registro: 31|7|86, Nº 823, folio 3116 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: OMAR MANUEL AYALA GENTA e HILDA ESTHER FUENTES SANGUINETTI.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25755 Set.30-v.oct.13

VESER LTDA.

Contrato de fecha: 21 de julio de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 959 al folio 3649 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO BERNARDO FIGUEREDO CHILINDRON, SERGIO DANIEL FIGUEREDO BENTO.
Capital: Nuevos Pesos cien mil.
Administración: Estará a cargo de los socios Domingo Bernardo Figueredo Chilindrón y Sergio Daniel Figueredo Benito, indistinta o conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Estanislao López 4761.
Objeto: Panadería, Confitería, Fiambrería, Vinos, Embutidos, Envasados, etc.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 25704 Set.30-v.oct.13

CA.LO.SI S.R.L.

Contrato: 5|5|1983.
Registro: N 365, folio 1329, libro 3.
Socios: JOSE MARIA CAMBON, GUSTAVO LOPEZ, WILSON SILVA.
Capital: N$ 30.000,00 aportes N$ 10.000,00 c|u.
Objeto: Distribución y venta de bebidas.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales
Administración: Conjuntamente todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25693 Set.30-v.oct.13

MILUI LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: Nº 1124. folio 4259, Libro Nº 2.
Socios: FANNY MIRIAM MESULAN CUSNIR y JUDITH MYRIAM APOJ FINFER.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Intermediación en vta. de mercaderías. Confección de prendas. Import., exportación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25576 Set.30-v.oct.13.

LA PANAMEÑA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|1|1986.
Registro: Nº 582, folio 2209 v., Lº 2 Contratos.
Cedentes: ANTONIO FERREIRO CASTRO y CESAREO BLANCO BELLO.
Cesionarios: Manuel Suárez Amado y María de la Paz Suárez Amado.
Modificación: I) Administración a cargo de ambos socios indistintamente; II) Asamblea de socios determinará fecha de ejercicios sociales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25570 Set.30-v.oct.13.

SAR LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Inscripción: Nº 123, folio 4256 v., Libro número 2.
Socios: HUGO FERNANDEZ LEYTON, RAUL PENOT ERQUICIA y ALICIA FERNANDEZ LEYTON.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Fernández.
Duración: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación exportación compra venta de mercadería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25575 Set.30-v.oct.13.

DINEMA LIMITADA

Contrato: 22|2|1986.
Inscripción: Nº 35, folio 135|38, tomo 25.
Socios: ROSENDO NELSON MAS SOSA y ESTRELLA MARI DIAZ PEREIRA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización mercaderías, repuestos, motos, artículos electrónicos, etc.
Administración: Rosendo Nelson Mas.
Plazo: 5 años prorrogable por 5.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Maldonado, ciudad.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25728 Set.30-v.oct.13

NUEVO MICRO S.R.L.
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 4 agosto 1986.
Inscripción: N.o 1125 F.o 4263 v. L.o 2.
Cedentes: ARTIN KECHICHIAN y ROSA BOYADJIAN.
Cesionarios: Georgis Valageorgis y Cleopatra Georgion.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25907 Set.30-v.oct.13

PINTURERIA PINTEX S. R. L.

Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Nº 828, folio 3134 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBA MARIA GOMEZ ROLDAN y ABEL GERMAN RIZZO HERNANDEZ.
Administración: Alba María Gómez Roldán.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Pinturería, ferretería, bazar y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25571 Set.30-v.oct.13.

FAR LTDA.

Contrato: 1º de setiembre, 1986.
REZZA, RODOLFO ALFREDO VACAREZZA SO.
Inscripción: Nº 1079, folio 4102, Lº 2.
Socios: BRUNO ALBERTO GRASSI VACARIA y FRANCISCO VICTORIO LOMBARDI ARSENIS.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25577 Set.30-v.oct.13.

DISTRIBUIDORA ALAS SRL

Contrato: 3|6|986.
Socios: OLGA SHIRLEY REY y NORBERTO W. MARTINEZ.
Objeto: distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 568, folio 2074, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Olga Rey.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25873 Set.30-v.oct.13

VELAR S.R.L.

Contrato: 2|9|986.
Socios: ALICIA I. MAGISTRIS DE LOS SANTOS y BENJAMIN B. CORREA OLIVERA.
Objeto: Servicio de seguridad de personas y valores, vigilancia.
Inscripto: Nº 1066, folio 4053, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Benjamín Correa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25874 Set.30-v.oct.13

GLACAR SRL

Contrato: 31|5|84.
Socios: CARLOS A. LITERAS y GLADYS B. ROLANDO.
Objeto: Distribución de prod. alimenticios.
Inscripto: Nº 519, folio 1948, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos A. Literas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25875 Set.30-v.oct.13

CEGA LTDA.

Contrato: 9|6|86.
Socios: EUGENIO FUENTES REYES y MARIA C. ALVAREZ DA SILVA.
Objeto: distribución de prod. porcinos.
Inscripto: Nº 611, folio 2058, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eugenio Fuentes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25876 Set.30-v.oct.13

FANTASIA LTDA.

Contrato: 28|4|86.
Socios: ARIEL TABARES y GRISELDA I. TOLLA.
Objeto: alquiler de salón para fiestas y organización de fiestas.
Inscripto: Nº 351, folio 1331, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25877 Set.30-v.oct.3

CERIANI LTDA.

Contrato: 17|4|86.
Socios: JUAN A. CERIANI, TERESA VISTA.
Objeto: compra venta y distribución de prod. porcinos.
Inscripto: Nº 367, folio 1386, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan A. Ceriani.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25878 Set.30-v.oct.13

SZABO LTDA.

Contrato: 15|4|86.
Socios: GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
Objeto: distribución de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 350, folio 1328, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Szabo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,90 10|pub. 25879 Set.30-v.oct.13

EXIMPORT LTDA.

Contrato: 8|5|86.
Socios: VICENTE LAPROVITERA y ISMILDE AROSTEGUI.
Objeto: import-export de artículos de todo tipo.
Inscripto: Nº 414, folio 4556, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Vicente Laprovitera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25880 Set.30-v.oct.13

SAN DIEGO LIMITADA
CESION DE CUOTA

ESMERALDA GRASSO, cedió su cuota a Ruben Eduardo Leguisamo Smith el 31 de octubre de 1985. Inscripción: Nº 1084, folio 3723 al 3724 v., libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25457 Set.30-v.oct.13.

CAFE DE LA PAIX LIMITADA

Contrato: 1 de setiembre de 1986.
Socios: ISAAC MEJLOVITZ ELBERT, ANTONIO DE AMORIN FERNANDEZ, JOSE CARBAJALES PEREZ, EMILIO BENITO GARCIA VILLAR y GUSTAVO BOASSO.
Objeto: bar, confitería y restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Antonio De Amorín, Emilio García Villar y José Carbajales Pérez, indistintamente.
Capital: N$ 2:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: número 889, folio 3219 v, libro 1, el 11 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25882 Set.30-v.oct.13

MARIBLAN S.R.L.

Contrato: 11|9|86.
Registro: Nº 1104, folio 4193 v, libro 2.
Objeto: Salón de loterías y quinielas, quiosco.
Socios: MARIA DEL CARMEN MENDEZ DOS SANTOS y LILIA BLANCA DE LEON DALIES.
Domicilio: Avda. Agraciada Nº 2392.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25856 Set.30-v.oct.13

BOULEVARD SARANDI LTDA.

Socios: HECTOR COLL y MARTHA CARA.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital social: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio papelería y afines.
Contrato: 11 set. 1986. Insc. Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 1115, folio 4231, libro 2.
22) N$ 1560,00 10|pub. 25855 Set.30-v.oct.13

CAFE DEL CENTRO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5|5|1986.
Inscripción en el Registro de Comercio de Tacuarembó el 13|5|1986 con el N.o 9 del F.o 38 al F.o 39.
Cedente: EDGAR SOLIS DUTRENIT OBES.
Cesionarios: Julio César Carbajal Germán y Alejandro Wáshington Aizpún Canale. Cede la totalidad de su cuota social y se modifica el contrato exclusivamente en cuanto a la Administración, la que será ejercida por los cesionarios en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Contrato: 16|6|1986.
Inscripción en el Registro de Comercio de Tacuarembó el 20|6|1986 con el N.o 16 del F.o 65 al F.o 66.
Cedente: JULIO ANIBAL VAZQUEZ PAIS.
Cesionarios: Julio César Carbajal Germán y Alejandro Wáshington Aizpún Canale. Cede la totalidad de su cuota social.
22) N$ 3 640.00 10|pub. 25883 Set.30-v.oct.13

DISTRIBUIDORA NACIONAL S.R.L.

Contrato: 30|4|86
Socios: MARIO C. SIRI y MIRTA R. ESESA
Objeto: Distribución de prod. porcinos.
Inscripto: N.o 415 F.o 1559 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario C. Siri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25871 Set.30-v.oct.13

BOTUR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento 22|8|86 inscripto N.o 1076 F.o 4089 L.o 2.
Domicilio: Territorio nacional y extranjero.
Objeto: Industrialización y comercialización de botones y afines. Industrialización y comercialización de mármol sintético en todas sus formas. Consignación, representación, compra, venta, etc. Importación y exportación. Todo otro acto de comercio.
Administración indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25909 Set.30-v.oct.13

ALMACENES CHARAMELO SRL

Contrato: 17|7|86.
Socios: DARWIN CHARAMELO, ELMER CHARAMELO y DARWIN J. CHARAMELO.
Objeto: almacenes, venta y distribución de mercaderías.
Inscripto: Nº 740, folio 2804 v, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Darwin y Elmer Charamelo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. 45 a Darwin Charamelo, 45 a Elmer Charamelo y 10 a Darwin J. Charamelo.
22) N$ 2.060,00 10|pub. 25881 Set.30-v.oct.13

M y O S.R.L.

Contrato: 1 de agosto de 1986.
Registro: Nº 761 al folio 5 2745 v., libro Nº 1 de contratos.
Integrantes: ROBERTO ANGEL ORIOLA SACCONE y MARTHA ESTHER MONTANO LOTITO.
Objeto: Taller de calcetería y vta. de arts en general.
Plazo: dos años prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25850 Set.30-v.oct.13

LOS ESPINILLOS S.R.L.

Contrato: 1 de agosto de 1986.
Registro: Nº 760 al folio 5 2741 del libro Nº 1 de contratos.
Integrantes: CARLOS FEDERICO FRADL SONORA y RODOLFO RIANI ARIETA.
Plazo: dos años prorrogable por períodos con- artículos en general.
Plazo: dos años prorroble por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25849 Set.30-v. oct.13

FOTOSISTEMAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17|7|1986.
Inscripción: Nº 871, folio 3301 v., libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE SEOANE ANEIROS, 15 cuotas.
Cesionario: Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi. 15 cuotas.
Modificación: Administración separada e indistinta de sus dos socios actuales: José Alberto Seoane Porto y Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25757 Set.30-v.oct.13

ALU LTDA.

Contrato: 8|5|86.
Socios: MARIA C. OTERO; EDISON L. FONTANA.
Objeto: Distribución de golosinas y art. para kioscos.
Inscripto: N.o 411 F.o 1547 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Edison L. Fontana.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 en partes iguales.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 25870 Set.30-v.oct.13

DISTRIBUIDORA PALLAS LTDA.

Contrato: 20|6|86.
Socios: SALVADOR PALLAS; ANA M. GIMENEZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Inscripto: N o 609 F.o 2051 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Salvador Pallas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25872 Set.30-v.oct.13

WILLY S.R.L.

Contrato: 6|8|86. Inscripción: N.o 604 F.o 2214 L.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON CARLOS QUIRINO ROCHA, CARLOS EDUARDO y WASHINGTON DANIEL QUIRINO HELLINGER.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Adm.: Actos de disposición 2 socios conjunta e indistintamente y actos de administración cualquiera de los socios.
Objeto: Compra, venta, arrend., admin. y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; representaciones, consignaciones y comisiones; fabricación; industrialización, import. y exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25892 Set.30-v.oct.13

ROC LTDA.

Contrato: 4|9|86. Inscripción: N.o 1163 F.o 4412 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: GONZALO BENJAMIN OLIVERA DE LA GIOVANA; CARLOS VIDAL ROCHA y RICARDO RAUL CASAL PAMPIN.
Capital: N$ 270.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios y actos de disposición dos socios conjunta e indistintamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, importación, exportación, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25888 Set.30-v.oct.13

CARLOS de FORTUNY LTDA.

Contrato: 27|5|86.
Socios: CARLOS de FORTUNY PARUCKER; MARIA del ROSARIO LUZARDO y CARLOS de FORTUNY FEULES.
Objeto: Tintorería industrial.
Inscripto: N.o 492 F.o 1790 L.o 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos de Fortuny Parucker.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000 dividido en 150 cuotas de N$ 150 c|u. Carlos de Fortuny Parucker 148 cuotas; María del R. Luzardo 1; Carlos de Fortuny Feules, 1 cuota.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25885 Set.30-v.oct.13

IMEX FRUT LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 26 setiembre 1985.
Inscripción: N.o 626 F.o 3681 v. L.o 2.
Cedentes: UGO VACCARI: 17 cuotas. SERGIO TRIGO: 17 cuotas.
Cesionario: Juan Carlos Espondaburu Araújo.
Modificación: Uso de la firma social: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Retroactividad: 1º julio 1985.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25908 Set.30-v.oct.13

FOTOSISTEMAS S.R.L.

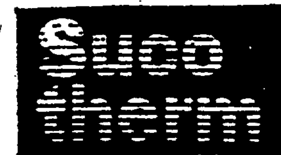
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|7|1986.
Inscripción: Nº 812, folio 3113, Libro 3 de Contratos.
Cedente: HUGO ARLO CRUDELLI, 15 cuotas.
Cesionario: José Seoane Aneiros, 15 cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25413 Set.30-v.oct.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 213.806. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Manfredo Cikato por Joaquín Sanchis Berenguer (España), solicita marca:





clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25778 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.720. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Ruben Arrolli — *Leve Whisky Limitada (Uruguay), solicitó marca: MAC COLL* clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25467 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.815. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicitá marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 2.080,00 10|pub. 25843 Set.30.v.oct.13.

ACTA 213.783. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — Ruben Arrolli - Uruguay Eximport S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25752 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.813. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25844 Set.30-v.oct.13.

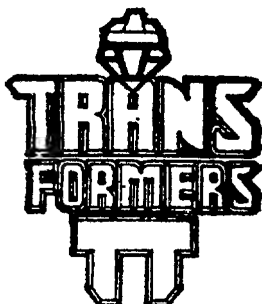
ACTA Nº 213.812. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Bearos Ltda. solicitó registro de marca: BEAROS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25851 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.787. — Montevideo, 17 setiembre de 1986. — Juan Miguel Freira por Cretal S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 25858 Set.30.v.oct.13.

ACTA Nº 213.805. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 38, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 25859 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.901. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Oscar Figueredo por Pedro Raij (Uruguay), solicita marca: CHURRASCARIA ESPETO CORRIDO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25619 Set.30.v.oct.13.

ACTA Nº 213.900. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Oscar Figueredo por Pedro Raij (Uruguay), solicita marca: GOMILEIRO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25620 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.836. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Erna Siegmund por Pradeo Limitada (Uruguay), solicita marca: EXCELENCE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25609 Set.30.v.oct.13.

ACTA Nº 213.827. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Erna Siegmund por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DENTINOL, clases Int. 16, 18 20 a 28 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25610 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.856. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Erna Siegmund por Compañía Sao (S. A. (Uruguay), solicita marca: FURIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25611 Set.30.v.oct.13.

ACTA Nº 213.828. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — Erna Siegmund por Exlan Ltda. (Uruguay), solicita marca: KNET FASHION NOW clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25608 Set.30.v.oct.13.

ACTA Nº 213.835. — Montevideo, 19 setiembre, 1986. — Juan Miguel Freira por Sacheterita S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SACHETERITA clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25860 Set.30.v.oct.13.

ACTA 213.817. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca: ALPHA - 10 clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 520,00 10|pub. 25845 Set.30.v.oct.13.

ACTA 213.814. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca: BETA - 20 clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 520,00 10|pub. 25846 Set.30.v.oct.13.

ACTA 213.816. — setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca: BERNOULLI BOX clase Int. 9 (detalle).
23) N $520,00 10|pub. 25847 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.894. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Erna Siegmund por Teodoro Julean Sav. (Uruguay), solicita marca: OROSI clase Int. 30 (pastas alimenticias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25624 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.755. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — Gonzalo Fernández - La Popular Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA POPULAR clases Int. 29 s|d., 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25765 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.802. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CUNATAY clase Int. 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25766 Set.30.v.oct.13.

24 — Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2289. — Montevideo, agosto 20, 1986. — M. Dubourg por Herman Pastorini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Exhibidor sin fin para láminas". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 25504 Set.30-v.oct.13.

ACTA 22.487. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sergio Carlos Rodríguez Rodríguez (Brasil), solicita patente de invención para: "Embarcación hidrodinámica" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 25644 Set.30.v.oct.13.

ACTA Nº U 2.290. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, José Francisco Pírin, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Prensa neumática" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 25563 Set.30-v.oct.13.

ACTA 22.422. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha Enzo Fernández Loguidice, de Florida (Uruguay) solicita patente de invención para: "Succionador neumático de leche" y de acuerdo con la ley Nº 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 20973 Set.30-v.oct.13.

25—Ventas de Comercios

Ley 2|9|1904. — Prometimos vender a "Bar El Parque Ltda.", café y bar "El Parque", sito en Bulevar Artigas 3786. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SUAREZ PEREIRO y MARIA CANOJO de SUAREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25947 Set.30-v.oct.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Notificación al Sr. Luis Gonzaga Vera Rodríguez

Se notifica que por resolución del Directorio de fecha 17 de julio de 1986, se dispuso no hacer lugar a la solicitud de reingreso al Organismo del Sr. LUIS GONZAGA VERA RODRIGUEZ, remitiéndose sus antecedentes a la consideración de la Comisión Especial.
27) N$ 468,00 3|pub. 26108 Set.30-v.oct.2.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en Expte. 2574/85, notifica al usuario, Srta. ALBA DE LENFORME, la Dirección Nacional de Correos, resuelve:

— Autorizar el pago de la suma de N$ 777,60 (setecientos setenta y siete nuevos pesos), equivalentes a 60 francos oro a favor del remitente de dicho envío con cargo a la Administración de Argentina, de acuerdo con lo establecido por el Art. 50 párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
27) (C.C.) 3|pub. 43523 Set.30-v.oct.2.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Departamento de Adquisiciones
Llamado a ofertas Nº 3051403

Apertura: Día 14 de noviembre de 1986. Hora: 15:00.

Objeto: Contratación para la prestación del Servicio de Terapia Intensiva p|la D.G.S.S.

Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 Piso 4º, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Carlos Campbell Méndez, Gerente - Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (C.C.) 3|pub. 43514 Set.30-v.oct.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALBERTO FERMIN de YEREGUI MONTERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 208,00 1|pub. 26104 Set.30-v.set.30.

VITERCO

Cooperativa Obrera de la Industria del Vidrio y Termo

VITERCO cita a todos los cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de octubre, a las 12 horas, en su local de la calle Mazangano 791.

Orden del día: Reinicio de actividades. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Por VITERCO: Juan Ramón Ortoño, Presidente. — Celestino Correa, Secretario General.

27) N$ 156,00 1|pub. 25929 Set.30-v.set.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

HERENCIA YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SANTA FILITA GODOY, "Herencia Yacente" (Ficha S. 311|83), se dispuso la apertura de la sucesión de Santa Filita Godoy, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

27) N$ 880,00 10|pub. 25655 Set.30-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Visconti Caserza, José Luis e Infanzon Francia, Cristina Eliza_beth c/RODRIGUEZ, MABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 78|85), se cita, llama y emplaza a Mabel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43511 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres, Mirtha Nelly c/MUNIST, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 87|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Munist, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA, "Herencia Yacente" (A|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.320,00 20|pub. 23648 Set.30-v.oct.30.
Oct.13-v.nov.12.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

CORPORACION PUBLICITARIA S. A.

Juzgado de Paz de la Primera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. *Juez de Paz Departamental de la Capital* de Primer Turno, Doctora Luz Barcala se hace saber que CORPORACION PUBLICITARIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORPORACION PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones).

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o rectificará su remuneración. Ejecerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades; A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, inclusive con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 75 o|o del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, *pudiendo recibir en pago* bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres *días antes; ese día* se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, na-

cionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 75 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar sus número hasta nueve; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo; Vicepresidente: Edgardo Rubens Ramírez Giriboni y Directores: Francisco Washington García Otero, Heber Miguel Vignolo Durigon, Graciela Di Russo González, Willy Wild Ayçaguer y Eduardo César Fernández Ribeiro.

Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Francisco Washington García Otero. — Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo. — Heber Miguel Vignolo Durigon. — Edgardo Rubens Ramírez Giriboni. — Graciela Di Russo González. — Willy Wild Ayçaguer. — Eduardo Fernández Ribeiro.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Francisco Washington García Otero, casado en segundas nupcias con María Elisa Selves domiciliado en Calle 12 Nº 17, Paso Carrasco, Canelones; Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo, casado en primeras nupcias con Violeta Savio Nin, domiciliado en Rambla Mahatma Gandhi Nº 211, piso 1; Heber Miguel Vignolo Durigon, casado en primeras nupcias con María Irene Mosca, domiciliado en Ellauri 188; Edgardo Rubens Ramírez Giriboni y Graciela Di Russo González, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Rambla Mahatma Gandhi Nº 433, Apto. 2; Willy Wild Ayçaguer, casado en segundas nupcias con María Mathilde Almada, domiciliado en Guipuscoa Nº 486, Apto. 401 y Eduardo César Fernández Ribeiro, casado en primeras nupcias con Lilián López Soisona, domiciliado en Luis Melián Lafinur Nº 1720, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de abril de 1986. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.989. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 25 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de julio de 1986 con el Nº 538 al Fo. 3199 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 14 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria.

N$ 13.650.00 — 21584 — 1 pub.

OLITEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Carmen Arredondo, se hace saber que OLITEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OLITEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza espectáculos extrativas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferenica en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil

o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que *antecede, así lo otorgaron y firmaron.*

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.386. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de OLITEN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000.00. — Carmen Arredondo. — Ana Ma. Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 1º de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de noviembre de 1984 con el Nº 1792 al Fo. 9987 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Maricha García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 33585 — 1 pub.

LENDOR S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. Carmen Arredondo, se hace saber que LENDOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LENDOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

5.904. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LENDOR S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). — Carmen Arredondo. — Ana Ma. Vicentino. — La resolución fue notificada con fecha 1º de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de noviembre de 1984 con el Nº 1742 al Fo. 9694 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

N$ 1.368,00 — 33586 — 1 pub.

NOLGI S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que NOLGI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOLGI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, apudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las afirmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana.

7.881. — Montevideo, 17 octubre 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NOLGI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Hon. Fictos: N$ 1.000.00). — Al pet. 2 de fojas 5: como pide. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de octubre de 1984 con el Nº 1.712 al folio 9.509 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.388.00 — 33575 — 1 pub.

ASROL S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dr. Eduardo Vázquez Cruz, se hace saber que ASROL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ASROL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple

carta poder(telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, el día 14 de febrero de 1984. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

7.995. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ASROL S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000,00). — Al petitorio 2º; Como pide. — Eduardo Vázquez Cruz. — Ana María Vicentino. — La resolución fue notificada con fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9 de noviembre de 1984 con el Nº 1932 al Fo. 10.683 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

N$ 1.368,00 — 33587 — 1 pub.

KELIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. Carmen Arredondo, se hace saber que KELIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KELIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro

de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

6.276. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KELIA S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). — Carmen Arredondo. — *Ana Ma. Vicentino*. — La resolución fue notificada con fecha 1º de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de noviembre de 1984 con el Nº 1940 al Fo. 10727 vto. del lLo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

N$ 1.368,00 — 33588 — 1 pub.

TRINEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. Carmen Arredondo, se hace saber que TRINEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRINEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, na-

cionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

5.911. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TRINEL S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). — Carmen Arredondo. — Ana Ma. Vicentino. — La resolución fue notificada con fecha 1º de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de noviembre de 1984 con el Nº 1938 al Fo. 10.717 del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

N$ 1.368,00 — 33590 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).